

PODER Y ORGANIZACIÓN EN LA ACTUALIDAD

Acciones sobre el territorio y la cultura

**Flor Idalia Estopier Antonio
Erik Geovany González Cruz
(coordinadores)**



La situación geopolítica actual, tanto en nivel nacional como en el mundo, permite analizar la complejidad de la organización y el poder desde una perspectiva territorial y cultural. En los puntos álgidos de análisis, se pueden observar distintos fenómenos en los que la localidad convive con la globalidad, que responden entre sí, generando causas y efectos, acciones y afecciones en una dialéctica del poder, el cual es dinámico, cambiante y se entrelaza con la dominación y la libertad.

Este fenómeno atraviesa el territorio y la vida social, en sus posiciones teóricas y empíricas, desde una mirada global, por ejemplo, el genocidio en Gaza, hasta una perspectiva local, como las decisiones de triaje COVID-19 en México. En este sentido, para profundizar en la complejidad del poder y la organización, cobra importancia la revisión conceptual de la cultura en las organizaciones, el estudio de programas sociales como es el caso de *Sembrando Vida*, y el tema de las mujeres en el campo.

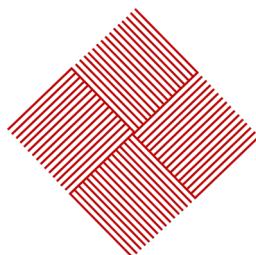
Estos son algunos de los conceptos, temas, experiencias y estudios que se pueden encontrar en este libro, el cual pretende ser un aporte académico desde la localidad hacia la globalidad, así como desde lo global hacia lo local para, desde las reflexiones que aquí se presentan, conformar un espacio para la discusión y transformación social.



Poder y organización en la actualidad

Acciones sobre el territorio y la cultura

**Flor Idalia Estopier Antonio
Erik Geovany González Cruz
(coordinadores)**



Huika Mexihco

Redes científicas de investigación en cultura y heredabilidad



Primera edición: 2025

© Universidad Autónoma de Tlaxcala
Av. Universidad No. 1, Santa María Acatlápilco,
C.P. 90006, Tlaxcala, México
www.uatx.mx

© Huika Mexihco, A. C.
Lourdes No. 49, Col. Zacahuitzco, C.P. 03550,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, México.
www.huikamexihco.com.mx

ISBN: 978-607-99659-5-2 (UATx)
ISBN: 978-607-545-151-0 (Huika Mexihco. A.C.)

Esta obra fue dictaminada por pares académicos. Esta edición y sus
características son propiedad de la Universidad Autónoma de Tlaxcala
y de Huika Mexihco A. C., por lo que queda prohibida la reproducción
total o parcial en cualquier medio, sin la autorización previa
por escrito de los editores.

Hecho en México
Made in Mexico

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Dr. Serafín Ortíz Ortíz
Rectoría

Mtro. Alejandro Palma Suárez
Secretaría Académica

Dra. Margarita Martínez Gómez
Secretaría de Investigación Científica y Posgrado

Mtra. Diana Selene Ávila Casco
Secretaría de Extensión Universitaria y Difusión Cultural

Arq. Miguel Moisés García de Oca
Secretaría Administrativa

M.C. Roberto Carlos Cruz Becerril
Secretaría Técnica

Dra. Gloria Ramírez Elías
Secretaría de Autorrealización

Dra. Lilibeth Portillo Rumbo
Coordinadora de la División de Ciencias Sociales y Administrativas

Dr. José Alfonso Lima Gutiérrez
Coordinador General del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional

Huika Mexihco A. C.

Dra. Thalia Ponce Dimas
Presidenta del Consejo Directivo

Dr. Erik Geovany González Cruz
Secretario del Consejo Directivo

**Poder y organización en la actualidad
Acciones sobre el territorio y la cultura**

Flor Idalia Estopier Antonio y Erik Geovany González Cruz (coordinadores)

Cuidado de la edición, diseño y diagramación: José Salvador Armas Ruiz.
Portada: Juan Rafael Rodríguez Razgado (fotografía intervenida digitalmente).

Autores:

- Erik Geovany González Cruz • Jesús Alfredo Morales Carrero • Soledad Soto Rivas • Leticia Mendoza-Martínez
- Flor Idalia Estopier Antonio • Josefina Pedraza López • Miguel Lázaro Nolasco • Mercedes Romero Hernández

Los capítulos de este libro fueron arbitrados mediante el sistema de dictaminación a doble ciego por un cuerpo de árbitros especialistas en la materia, contando con el apoyo de un Comité Académico integrado por los siguientes profesores investigadores:

Dr. Ayuzabet De la Rosa Alburquerque

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 2
Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco

Dra. Aurelia Flores Hernández

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 2
Profesora Investigadora en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER), UATx

Dra. Magali Pérez Camacho

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 1
Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco

Dra. Aydé Cadena López

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 1
Profesora Investigadora del Instituto Politécnico Nacional, UPIICSA

Dr. Alfonso Pérez Sánchez

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 1
Profesor Investigador de El Colegio de Tlaxcala.

Dra. Esmeralda Aguilar Pérez

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 1
Profesora Investigadora en el Tecnológico Nacional de México Campus San Martín Texmelucan

Dr. Sergio Ochoa Giménez

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel 1
Profesor Investigador en el Instituto Tecnológico de Sonora

Dra. Raquel Cecilia Muñoz Cruz

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel Candidato
Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa

Dr. Daniel Cortázar Triana

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel Candidato
Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa

Dra. Thalia Ponce Dímas

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel Candidato
Profesora Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional

Dr. Raymundo Márquez Amaro

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel Candidato
Profesor Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Profesor Investigador de la Universidad Popular de la Chontalpa

Dra. Miriam Zarahí Chavéz Reyes

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel Candidato
Posdoctorante SECIHTI en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER), UATx

Dr. Yobanni Cuahutle Zamora

Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel Candidato
Posdoctorante SECIHTI en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER), UATx

Dr. John Fernando Macías Prada

Profesor Investigador en la Universidad EAFIT (Colombia)

Dr. Jesús Eduardo Medina Gutiérrez

Profesor Investigador de la Universidad Veracruzana

Dr. José Alejandro Pérez Nájera

Profesor Investigador de la Universidad Veracruzana

Dra. Elisa Gómez Rodríguez

Profesora Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional

Índice

Introducción.....	9
<i>Erik Geovany González Cruz</i>	
Capítulo 1	
Cinco categorías fenomenológicas del sujeto: dialéctica y dimensiones del poder.....	14
<i>Erik Geovany González Cruz</i>	
Capítulo 2	
Voces en torno al poder. Entre posiciones teóricas y sus implicancias en los diversos contextos de la vida social.....	44
<i>Jesús Alfredo Morales Carrero</i>	
Capítulo 3	
El genocidio en Gaza. Una mirada desde la epistemología crítica frente a la violación de los derechos humanos de la población palestina.....	77
<i>Soledad Soto Rivas</i>	
Capítulo 4	
Plasticidades del poder desde decisiones de triaje COVID-19 en México: procesos organizados y de vidas.....	100
<i>Leticia Mendoza-Martínez</i>	
Capítulo 5	
Recorrido conceptual de la Cultura Organizacional, a partir de una revisión documental en el periodo 2013–2024.....	133
<i>Flor Idalia Estopier Antonio</i>	
Capítulo 6	
Las políticas públicas: su aplicación en el Programa Sembrando Vida a través de la economía social y solidaria.....	157
<i>Josefina Pedraza López</i>	
<i>Miguel Lázaro Nolasco</i>	
Capítulo 7	
Experiencias y reflexiones acerca de las Mujeres del campo.....	170
<i>Mercedes Romero Hernández</i>	
Autores.....	190



Ser libre significaba no estar sometido a la necesidad de la vida ni bajo el mando de alguien y no mandar sobre nadie, es decir, ni gobernar ni ser gobernado.

Hannah Arendt (La condición humana)

—Introducción—

¿Hay algo que pueda unir las diferentes perspectivas desde las cuales se aborda el poder? Esta pregunta guía la reflexión acerca de las investigaciones, ensayos y reflexiones que se muestran en este libro. La observancia del poder y las organizaciones en la actualidad es un reto que si bien puede ser difícil de alcanzar, es importante abonar desde los nichos de la localidad. Lo anterior, a la luz de una reflexión global, que conlleva la totalidad y la historia humana, con dos conceptos claves: territorio y cultura.

El concepto de territorio, tal como es abordado por Ramírez y López (2015), representa una categoría más allá del espacio, en cuanto a que se especializa en la vinculación entre la sociedad y la tierra, así como la naturaleza, tomando en cuenta su uso, apropiación y transformación. Un fenómeno dialéctico entre el ser humano como agrupación cultural y lo material, lo que es capaz de abstraer y luego reproducir, simbolizar y, finalmente, irrumpir.

La relación socio ambiental es un tema de importancia mundial, Tytania (2013) expone que el tema, si bien se encuentra en discusión, cuando se tocan puntos importantes o se trata de actuar, se hace silencio (por ejemplo, en el debate de la UNAM en torno a la reforma energética), se buscan justificaciones económicas o existe un incumplimiento de los acuerdos (por ejemplo, el protocolo de Kioto). Además de que el mercado ha jugado un papel provechoso en este tema, al generar programas de captación de carbono, lo cual le ha permitido condonar impuestos y, a la vez, obtener permisos para contaminar e impedir a los campesinos acceder a sus recursos.

De esta forma, el territorio se encuentra atravesado por las relaciones ambientales, sociales, económicas, políticas y culturales que lo construyen y dan sentido. Al final, estas relaciones complejas son la consecuencia de la organización de los seres humanos en determinado espacio y tiempo, así como de las relaciones de poder que se dan entre estos mismos. El desarrollo de este fenómeno, da como resultado construcciones simbólicas, tradicionales y paisajistas que conforman lo que es la cultura de determinado lugar. La globalización ha propiciado, en este

sentido, que dichas estructuras se expandan, así como sus problemáticas, por lo que su estudio requiere de una visión transversal y simbólica.

La cultura como concepto, ayuda a comprender la complejidad del fenómeno socioambiental, territorial y de poder. En este sentido, es conveniente diferenciar dos tipos de cultura, tal como lo hace Bauman (2002) a partir de Sapir, una que ha servido como tecnología de discriminación, la cual se refiere al refinamiento individual y que nombran en estado bruto. Por otra parte, se puede entender la cultura como cualquier elemento socialmente heredado, el cual es llamado en estado naturaleza. Los estudios de la cultura bajo esta última perspectiva refieren a una construcción inacabada de la humanidad, que es resultado de la cotidianidad, del diálogo y la negociación. Esta se encuentra “sobre las fronteras del hombre y de lo humano” (Bauman, p. 149), y su relación íntima con la naturaleza.

El diálogo y la negociación implican una relación de poder que conlleva el espacio local frente al global, al mercado frente al campesino, a las posiciones teóricas frente a los contextos locales, el genocidio frente a los derechos humanos, las decisiones frente a los procesos organizados y de vida, lo cultural frente a lo organizacional, las políticas públicas frente a la economía social y solidaria, las determinaciones frente a las reflexiones acerca de las mujeres del campo, en resumen, la dialéctica que se da del poder frente al sujeto.

X • Estos son los temas que se abordan en el presente libro, el cual es un esfuerzo colegiado entre investigadoras e investigadores de diversas instituciones, tanto de México como de Venezuela. Invitados a través de la Red internacional de investigadores en ciencias sociales y humanidades de Huika Mexihco A. C. y del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER), de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). El esfuerzo incluye también a quienes participaron en el proceso de dictaminación por pares a doble ciego de los capítulos, lo que permite confiar en la rigurosidad y calidad académica, de investigación y reflexión que hay en estos trabajos. Las personas que intervinieron en esta labor son destacadas investigadoras e investigadores adscritos a instituciones como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el Tecnológico Nacional de México (TecNM) y la Universidad Autónoma de Tlaxcala. La mayoría de ellos cuentan con la distinción del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Seciht), entre los niveles Candidato, 1 y 2.

En este sentido, podemos observar en el primer capítulo titulado, *Cinco categorías fenomenológicas del sujeto: dialéctica y dimensiones del poder*, una reflexión que aboca la singularidad dialéctica del poder, en tanto una característica inmersa

en la complejidad de dicho fenómeno. Parte de la dicotomía entre la dominación y la liberación del sujeto, donde se describen cinco categorías, que pueden explicar el dinamismo del poder en las relaciones sociales. Este capítulo, escrito por Erik Geovany González Cruz, invita a la reflexión individual del fenómeno, desde una perspectiva filosófica, además, realiza un recorrido acerca de las distintas perspectivas desde las cuales se ha abordado el tema del poder.

El segundo capítulo es desarrollado por Jesús Alfredo Morales Carrero, con el título *Voces en torno al poder. Entre posiciones teóricas y sus implicancias en los diversos contextos de la vida social*. En este se describen las distintas acepciones desde las cuales se ha abordado el concepto de poder, desde un ejercicio de control, así como la operativización de una fuerza potencial y simbólica; hasta su sentido de persuasión, negociación, liderazgo, conflicto, fuerza, coacción y coerción. Se trata de una revisión documental, desde la teoría, la epistemología y su relación a contextos de la vida social, política e institucional. La reflexión invita a tomar como referencia la influencia como unión de la coerción y la persuasión para comprender el poder.

Por su parte, el tercer capítulo nos acerca a una problemática sustancial de la vida internacional actual, se titula *El genocidio en Gaza. Una mirada desde la epistemología crítica frente a la violación de los derechos humanos de la población palestina*. Este capítulo, escrito por Soledad Soto Rivas, realiza un acercamiento, desde la epistemología, a la violación de los derechos humanos en el genocidio en Gaza. Lo anterior a partir de la información recuperada acerca del posicionamiento de instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con relación a sus omisiones o intervenciones, en las cuales se pueden encontrar intereses capitalistas cuya finalidad es el despojo de los territorios. Lo anterior a través de ejercicios violentos como bombardeos a hospitales, escuelas, mezquitas, asentamientos de desplazados, así como de bloqueos a recursos humanitarios, como parte de una política sionista de Israel y aliados.

En el capítulo cuarto, presentado por Leticia Mendoza-Martínez, titulado *Plasticidades del poder desde decisiones de triaje COVID-19 en México: procesos organizados y de vidas*, se analiza la toma de decisiones respecto a la ejecución del triaje médico, lo que implica la asignación de atención y recursos para el fenómeno del COVID-19, particularmente en México. De esta manera, se analiza el tema del poder, dominación, así como el de mandato y obediencia a la norma, bajo la lupa de las conductas morales, el discurso oficial, la gobernanza y decisiones bioéticas. También, se toman en cuenta las movilizaciones sociales de colectivos, tanto de personal de salud como de enfermos. Finalmente, la autora

identifica diferentes caras del poder que se ejercieron a nivel nacional durante este acontecimiento que cimbró al mundo entero y en donde la acción social organizada tuvo un papel relevante.

El capítulo quinto realiza un recorrido documental acerca del concepto de cultura organizacional. Este trabajo, escrito por Flor Idalia Estopier Antonio, tiene como título: *Recorrido conceptual de la Cultura Organizacional, a partir de una revisión documental en el periodo 2013 – 2024*. En este, se exponen 124 investigaciones con abordajes tanto teóricos como empíricos, recuperados principalmente del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (Conricyt) perteneciente al extinto Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), en el que se incluyen buscadores reconocidos como EBSCON, Web of Sciences, Redalyc, y Scielo index, además del repositorio de la UAM Unidad Iztapalapa. En este sentido, se identifican elementos recurrentes acerca del concepto de cultura, así como algunos otros que pueden ser novedosos para su estudio, lo que permite reflexionar acerca del posicionamiento de los estudios organizacionales para recuperar lo cultural desde una perspectiva crítica.

El poder trasciende diferentes aspectos de la realidad. La cultura, lo económico y las políticas públicas no son ajena a este fenómeno. De esta forma, el capítulo 6, titulado *Las políticas públicas: su aplicación en el Programa Sembrando Vida a través de la economía social y solidaria*, de Josefina Pedraza López y Miguel Lázaro Nolasco, realiza un acercamiento al Programa Sembrando Vida (PSV), el cual busca fomentar la producción, comercialización y autosuficiencia alimentaria. Lo anterior mediante el ofrecimiento de beneficios monetarios, insumos agrícolas, asistencia técnica y social, además, de capacitación con la finalidad de establecer cooperativas con perspectiva de economía social y solidaria. Esto implica un reto burocrático, que tiene como objetivo empoderar a las comunidades rurales, para generar un bienestar colectivo y resiliencia social.

Finalmente, el capítulo séptimo es un ensayo presentado por Mercedes Romero Hernández, con el título *Experiencias y reflexiones acerca de las Mujeres del campo*, el cual tiene como finalidad recuperar las experiencias de las mujeres del campo y reflexionar al respecto como una forma de comprender el papel primordial de las mujeres rurales, mediante lo que sienten y conocen del campo. Se trata de un trabajo introductorio donde se observan casos particulares de vivencias de mujeres con relación al campo, poniendo énfasis en sus sentires y saberes.

Las diferentes perspectivas que estos capítulos muestran respecto al estudio del poder, en una actualidad cambiante, con organizaciones dinámicas, sociales, comunitarias, públicas e internacionales, dan forma a la complejidad que tiene en sí mismo como fenómeno el poder. Conceptualmente, la reflexión teórica al respecto

es un reto importante que se observa en los primeros capítulos, se relacionan con la perspectiva de cultura y territorio a través de las acciones que se dan en espacios despojados, en tránsito, en los estudios realizados y en las experiencias de los actores respecto a simbolizaciones personales y colectivas que se observan en los capítulos posteriores.

En conclusión, este libro puede llegar a ser un pequeño aporte, esperamos una crítica, pero principalmente, un detonante para la reflexión acerca del poder y las organizaciones, locales y globales. La actual situación geopolítica muestra que países como Estados Unidos de América, así como otras grandes potencias, pretenden organizar y dirigir la vida política, económica y social de los otros. Lo cual se da no solo con presiones de carácter político, sino con medidas económicas, de seguridad, amenazas, intervención y violencia en el peor de los casos. Ante este panorama, es importante sentarnos a reflexionar nuestras localidades a la luz del poder, de la cultura, de las disputas territoriales, frente a una irreductible realidad neoliberal, capitalista y global.

Erik Geovany González Cruz

Referencias

• XIII

- Bauman, Z. (2002). *La cultura como praxis*. España: Paidós.
- Tyrtania, L. (2013). “*Metabolismo social. Una analogía para pensar el cambio en Este País. Tendencias y opiniones*. Disponible en: <https://archivo.estepais.com/site/2013/metabolismo-social- una-analogia-para-pensar-el-cambio/>
- Ramírez, B. R. y López, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: UNAM.

Capítulo I

Cinco categorías fenomenológicas del sujeto:
dialéctica y dimensiones del poder



Erik Geovany González Cruz

Posdoctorante en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1.

erikgeovany.gc@gmail.com

Resumen

A partir de la revisión general de un camino (de los varios posibles) acerca del estudio del poder, se observa una constitución discursiva del poder en la modernidad, el cual lo concibe desde la instrumentalidad y la competencia o lucha. Bajo este contexto, el objetivo de este capítulo es reflexionar acerca del carácter dialéctico del poder, con base en un acercamiento teórico y la revisión de un trabajo empírico, a partir de lo cual se puede observar el fenómeno como un ente dinámico e impermanente en la relación entre la subjetividad del sujeto y la exterioridad; un ciclo que se supera constantemente. Para lograr lo anterior, se describe en un primer momento, a partir de las formaciones discursivas, la ruta del estudio del poder, que va desde la filosofía política hasta la ciencia del poder. Donde se enfatiza el desarrollo de cuatro dimensiones, de las cuales las tres primeras se enfocan en quien ejerce el poder, mientras que la cuarta, pone énfasis en quien es ejercido por este. A partir de la última dimensión y con base en un trabajo empírico realizado por González Cruz (2021), se exponen cinco categorías fenomenológicas del sujeto: sujeto dominado, sujeto ético en construcción, sujeto ético en construcción avanzada, sujeto ético o libre, y sujeto dominado autosubjetivado. En estas categorías se puede observar una dinámica entre contrarios, así como la impermanencia de las categorías en el fenómeno del poder, el cual se mueve hacia diversas partes de este pentágono. Lo que constituye una dialéctica en la que el sujeto se encuentra en la pluralidad, en confrontación entre el discurso exterior, el subjetivado y el autosubjetivado. Lo cual a la vez se instaura en dominación o liberación y ambas a la vez, lo que es el sujeto dominado autosubjetivado.

Palabras clave: sujeto dominado autosubjetivado, sujeto ético, sujeto organizacional, formaciones discursivas, poder.

El estudio del poder tiene un recorrido un tanto caótico, atropellado y en ocasiones difuso respecto al fenómeno social que pretende abordar, esto se muestra en las múltiples definiciones que hay o perspectivas: caras (Bachrach y Baratz, 1962; Digeser, 2012), dimensiones (Lukes, 1984; González Cruz, 2020). Sin embargo, de alguna manera se encuentran vinculadas. Esto no se puede observar a simple vista en tanto que las posturas parecen ser críticas, dicotómicas o contrarias, pero en realidad se encuentran dentro del mismo fenómeno, de tal forma que se puede pensar en el poder como una dialéctica, la cual puede presentar diversos comportamientos a la vez, inmersos entre dos contrarios: la dominación y la liberación.

El planteamiento anterior se sustenta, en parte, en trabajos que se acercan a esta posibilidad, en tanto que ya observan comportamientos distintos en este fenómeno, por ejemplo, el poder *sobre* (Dahl, 1957), el poder *para* (Göhler, 2009) y el poder *con* (Rowlands, 1997). Pero aún como formas separadas de observar, de caracterizar o de experimentar el poder. En este sentido, partiendo del trabajo de Foucault (1988; 2005), el sujeto como concepto, permite conocer las diferentes dimensiones del poder en un solo individuo, por lo que resulta indispensable para aproximarse a la dialéctica sugerida del poder.

La otra parte que permite el planteamiento que se hace en este trabajo, es una investigación de carácter empírica donde se observa el fenómeno bajo el lente teórico de la dominación y la liberación. Pero del cual se logra construir una categoría no esperada y que resulta ser la unión de las dos en un solo sujeto, en un momento determinado y bajo una dinámica particular.

Por lo tanto, en este capítulo se hace una reflexión acerca del carácter dialéctico del poder, partiendo de un acercamiento teórico, así como uno empírico, con la finalidad de exponer la dinámica entre las diferentes categorías fenomenológicas que constituyen al sujeto. En este sentido, la primera parte de este trabajo es una reflexión teórica acerca de lo que se ha expuesto respecto al tema. Para esto se parte de las formaciones discursivas (Foucault, 2008) construidas alrededor del tema del poder y el surgimiento del sujeto moderno, con la finalidad de distinguir una forma particular de concebir el poder a partir del inicio del pensamiento moderno. Bajo esta lupa se recorre, de manera general, lo escrito al respecto desde la filosofía política o el pensamiento liberal, en camino hacia lo que se puede expresar como una ciencia del poder.

En esta misma línea, se analizan las cuatro dimensiones del poder como el resultado último de la instrumentalización del poder, en el que, por lo menos en las tres primeras dimensiones (Dahl, 1957; Bachrach y Baratz, 1962; Lukes, 1984), se pretende explicar, incluso cuantificar, el fenómeno desde la perspectiva de quien lo ejerce. Por su parte, la cuarta dimensión (Foucault, 1988; 2002; 2005; 2008; 2012), si bien realiza la exposición estructural del poder, pone énfasis en la experiencia de quien es ejercido por este y los medios para su liberación. Lo anterior, a través del análisis de la relación entre el poder, el cuerpo y el alma.

A partir de lo que plantea la cuarta dimensión del poder, se retoma el trabajo empírico de González Cruz (2021), el cual analiza las relaciones de poder en una organización pública desde una perspectiva cualitativa y propone como resultado la existencia de cinco categorías fenomenológicas del sujeto organizacional, las cuales son retomadas en este capítulo para el estudio del sujeto en general, mismas que se mencionan a continuación, con sus respectivas subcategorías:

- 1) Sujeto dominado: el cuerpo obedece el discurso del exterior, del otro y el alma tiene subjetivado ese discurso.
- 2) Sujeto ético en construcción: el cuerpo obedece el discurso del exterior, del otro, pero con resistencia en el alma.
- 3) Sujeto ético en construcción avanzada: el cuerpo obedece el discurso del exterior, del otro, de manera general y, parcialmente, el discurso del alma sin coadyuvar ambos discursos.
- 4) Sujeto ético o libre: el cuerpo obedece el discurso generado por su propia alma.
- 5) Sujeto dominado autosubjetivado: el cuerpo obedece el discurso proveniente del exterior, del otro, pero este coadyuva con el discurso de su propia alma.

• 17

Con base en estas categorías, que son un resultado teórico y empírico, se puede observar una dinámica del poder subjetivo en el sujeto, el cual responde dependiendo de los discursos subjetivados o autosubjetivados a través de su cuerpo, dentro de lo que es un pentágono fenomenológico (no limitativo). El que todo este fenómeno se dé en el mismo sujeto, en *Aquis y Ahoras*, momentáneos, cuya suma de pluralidades conformen una *Universalidad pasiva* que, al conformarse en *Uno*, se niegue a sí misma con relación al Otro, constituye la dialéctica del poder. Una relación que va entre lo dominado, lo libre y ambas a la vez, lo que es el sujeto dominado autosubjetivado.

I. Formaciones discursivas acerca del poder y el surgimiento del sujeto moderno

La mayoría de las nociones actuales acerca del poder que se tienen en el ambiente académico, científico y social, tienen un origen de carácter moderno. Entendida la modernidad como una edad que comenzó en el siglo XVII y terminó al comienzo del siglo XX (dando inicio a la posmodernidad), en contraste con el mundo moderno en el cual vivimos. La primera afirmación implica una perspectiva científica de temporalidad; mientras que la segunda, una política y que nace con las primeras explosiones atómicas (Arendt, 2017).

Lo anterior se ve reflejado en las variantes que se han conformado a partir del nacimiento de lo que se conoce como nación-estado. Para Arendt (2017), esto se observa con Maquiavelo, quien, para ella, es el único teórico político postclásico que reconoce la separación entre la esfera privada y la esfera pública, ámbitos cuyas fronteras fueron diluidas por la esfera social. Esto, mediante la transición del uso de la palabra “política” por el de “social”, lo que implica una sustitución indiscriminada, inconsciente y reductiva en el latín: “más que cualquier elaborada teoría, esta inconsciente sustitución de lo social por lo político revela hasta qué punto se había perdido el original concepto griego sobre la política” (Arendt, 2017, p. 38).

18 •

Este fenómeno trajo consigo una reconfiguración en la forma de abordar la realidad humana, lo que se potenció en la época moderna. Ya no se trataba de dos ambientes distintos, el público y el privado, sino de una sola esfera, la social. Arendt (2017), quien retoma a Platón y Aristóteles, distingue dos momentos distintos para pensar el tema del poder, uno anterior a la modernidad, que tiene que ver con la política, lo relacionado a lo público, la *polis*, la cual implica una especie de doble vida, por un lado, la de la compañía de la especie humana, característica compartida con el animal, parte de la vida bilógica; por otro lado, la organización política, una vida más allá de la privada, la distinción entre lo que es suyo y lo que es comunal. El segundo momento comprende el poder como dentro de la esfera social que no es ni privada ni pública: “el pensamiento científico que corresponde a este desarrollo ya no es ciencia política, sino «economía nacional» o «economía social» o *Volkswirtschaft*, todo lo cual indica una especie de «administración doméstica colectiva»” (Arendt, 2017, p. 42).

El poder, como un fenómeno social, involucra características distintas de análisis que el poder en función de la vida pública. Esta caracterización moderna se contrapone a la concepción que tuvo en la época antigua, en particular con la filosofía griega, como ya se revisó a partir de Arendt (2017). Por lo tanto, se

puede pensar en construcciones discursivas relativas al mismo fenómeno (la organización política-social), pero con distintas propiedades. Esta transición tiene semejanza con lo que Foucault (2005), llama el momento cartesiano, lo cual implica una reconfiguración en las formas de acceso a la verdad. El autor plantea que, a partir del siglo XIV, se construyó una manera de conocer distinta a la que se encontraba en los griegos y que influenció el pensamiento católico por una forma que puso a la razón como el centro de generación de verdad.

Para Foucault (2005), los griegos partían de lo que describe como una ascesis filosófica, que es el acceso a la verdad por sí mismo, a través de la elevación del alma, lo que implica el escrutinio, la inquietud y el cuidado de esta, la *epimeleia heautou*. En esta línea, describe la ascesis católica, la cual también implica una elevación del alma para poder acceder a la verdad, sin embargo, esta incluye una institución externa al individuo, que es la iglesia, dios es la verdad dada al ser humano a través de su mediador institucional. La forma moderna de acceder a la verdad es una crítica a la ascesis católica, lo cual implicó una negación de dios y del alma por un reconocimiento del objeto como un ser en sí mismo, perteneciente al exterior. Esta última priorizó el precepto del *gnothi seauton* (conóctete a ti mismo) en lugar de la *epimeleia heautou*, lo que implicó, desde la perspectiva de Foucault (2005), poner en el centro del acceso a la verdad el conocimiento, el cual tiene como fundamento el pensamiento acumulativo fuera del mismo individuo, no como un conocimiento e inquietud del ser, lo que se dio en la antigüedad con ambos preceptos, sino de las limitaciones que tiene el propio ser humano para conocer desde su subjetividad.

Bajo este contexto surge el sujeto atado a otros y a sí mismo (Foucault, 1988), también llamado sujeto heterodoxo (Cortés, 2014). Este sujeto moderno es incapaz de acceder a la verdad por sí mismo, depende de un discurso dado, un discurso científico, empírista. En este tránsito, el sujeto ha dejado de ser por sí mismo y se encuentra delimitado por lo que se dice de él en la oración, a través del predicado, del adjetivo y del sustantivo. En la oración “*Dios* es lo eterno, o el orden moral del mundo, o el amor, etc.” (Hegel, 2017, p. 16), dios es el sujeto que ya no es sólo por serlo, sino que depende del complemento, una palabra que “no es más que una locución carente de sentido, un simple nombre” (2017, p. 16).

Con base en lo anterior, se pueden observar diferentes épocas en la forma de acceder a la verdad, lo cual se encuentra ligado en la manera de participar en la *polis*, en lo referente a los temas de lo público, en otras palabras, se encuentra vinculado a lo concerniente con el poder. Es importante distinguir la relación y unión que guarda el poder en tanto que puede concebirse como formas de

acceder a la verdad, mismas que son distintas en los diferentes momentos o épocas del ser humano. Esto como resultado de las formaciones discursivas que se generaron en cada época y que construyeron la historia continua, frente a una o unas que se encuentran justo al lado y que tienen un carácter emancipador en potencia, la historia discontinua, la de las voces no escuchadas (Foucault, 2008).

La historia continua, es el correlato indispensable de la función fundadora del sujeto: la garantía de que todo cuanto le ha escapado podrá serle devuelto; la certidumbre de que el tiempo no dispersará nada sin restituirlo en una unidad recomposta; la promesa de que el sujeto podrá un día –bajo la forma de la conciencia histórica– apropiarse nuevamente todas esas cosas mantenidas alejadas por la diferencia, restaurará su poderío sobre ellas y en ellas encontrará lo que puede muy bien llamar su morada. Hacer del análisis histórico el discurso del contenido y hacer de la conciencia humana el sujeto originario de todo devenir y de toda práctica son las dos caras de un sistema de pensamiento. El tiempo se concibe en él en término de totalización y las revoluciones no son jamás en él otra cosa que tomas de conciencia. (Foucault, 2008, pp. 20-21)

Se trata de una crítica a la historia lineal, frente a una que se encuentra con saltos, desviaciones e irrupciones; formaciones discursivas que no pretenden congelar el tiempo por siglos, sino que “determinan una regularidad que le es propia a unos procesos temporales: plantea el principio de articulación entre una serie de acontecimientos, de transformaciones, mutaciones y de procesos” (Foucault, 2008, p. 123).

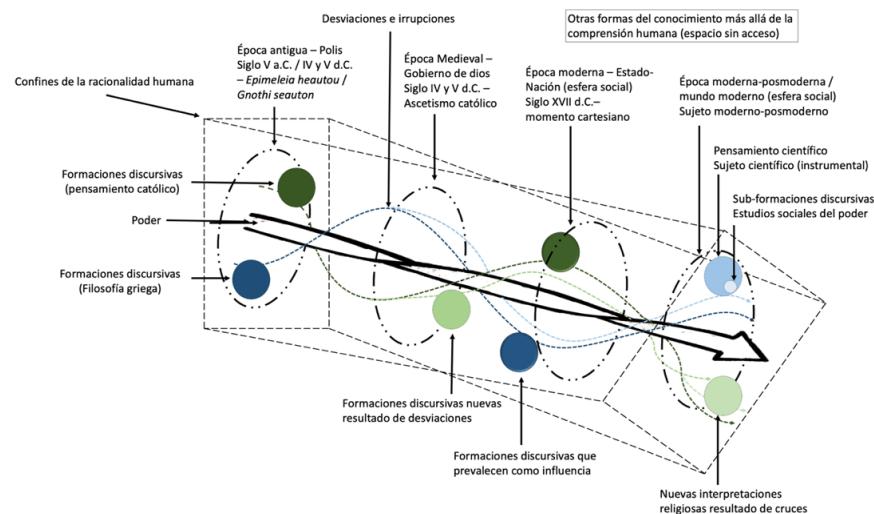
En resumen, las series de formaciones discursivas son un conjunto de discursos que se construyen en y alrededor de los seres humanos, determinando la realidad, la historia, la verdad y siendo el medio por el cual fluye el poder. Estas determinan la forma en la que se estudia, aprecia, comprende y se reproduce un fenómeno particular en diferentes épocas, en este caso, el del poder. En este sentido, las series discursivas que se construyen entre las personas generan formaciones discursivas, mismas que pueden mandar en determinada época frente a otras que también se encuentran en ese momento, pero que se hayan silenciadas, esto se da de manera dinámica, cambiante, e incluso, la jerarquía dada también puede ser revertida o sustituida, aunque de alguna manera prevalece.

Todo esto se da dentro de los confines de la racionalidad humana, es decir, dentro de lo que alcanza a conocer la capacidad del ser humano acerca de la realidad, con la posibilidad de que existan formas del conocimiento más allá de nuestra comprensión, el cual es un espacio al que no tenemos acceso. Desde esta limitación y a partir de las diferenciaciones temporales que hacen Arendt (2017) y Foucault (2005), se observan diferentes épocas en cuanto a la comprensión del poder. En primer lugar, se distingue la época antigua, la cual hace alusión a la

polis y se encuentran unidos los preceptos de *epimeleia heautou* y *gnothi seauton*. Esta va del siglo V a.C. al IV y V d.C. Enseguida se encuentra la época medieval, misma que para Foucault (2005), representa un salto y se distingue por el gobierno de dios y el ascetismo católico. Se trata del lapso del siglo IV y V d.C. al siglo XVII d.C. En esta última fecha inicia la época moderna, en la cual surge el estado-nación y la esfera social, además, se distinguen los efectos del momento cartesiano, el cual inicia en los siglos XIV y XV.

Finalmente, nos encontramos en la época moderna-posmoderna, en el que prevalece la esfera social –desde la postura científica y no política, como ya se revisó en Arendt (2017)–, así como su forma particular de conocer y saber, que es el sujeto moderno-posmoderno. En esta época, la formación discursiva que prevalece es el pensamiento científico, acompañado por el sujeto científico, el cual tiene la característica de acceder a la verdad a través del conocimiento instrumentalizado, en otras palabras, “el sujeto científico se halla inmerso en el ámbito de la verdad dada” (González Cruz, 2024, p. 101). Dentro de la esfera social y la formación discursiva científica, se encuentran subformaciones disciplinarias, entre ellas están los estudios sociales acerca del poder. Es desde este espacio donde actualmente se realizan la mayor parte de investigaciones y reflexiones acerca del poder.

Figura 1. Formaciones discursivas de las distintas épocas para la comprensión del poder



Nota: recuperado con modificaciones de González Cruz (2021a).

En la figura 1, podemos observar de manera esquemática la distinción entre las diferentes épocas con relación a las diversas formaciones discursivas para la comprensión del poder. En este se pueden observar saltos, desviaciones e irrupciones, que dieron forma a lo que actualmente se entiende por este fenómeno. La religión católica tiene un papel importante, al retomar elementos de la filosofía griega, lo cual se observa en las coincidencias entre la ascesis católica y la ascesis filosófica, además de catalizar lo que fue el momento cartesiano, así como el nacimiento de la modernidad y el sujeto.

II. Poder en la modernidad

La modernidad, entendida como el paso de la ascesis católica al pensamiento empírico, trajo consigo la revalorización del conocimiento que se haya en el exterior, en detrimento del conocimiento que proviene de la reflexión interna, por lo menos en apariencia. Lo anterior se observa en el ya mencionado momento cartesiano (Foucault, 2005), pero también en los trabajos del mismo Descartes (1637/vers. 2012; 1641/vers. 2015), donde se percibe la relevancia de poner en duda lo que los sentidos pueden decir al ser interno acerca de la realidad, entendida esta desde lo exterior. Este elemento de duda se consolida en el pensamiento de Hume (1748/vers. 2007) y de Kant (1781/vers. 2002), quienes consolidan las bases para una filosofía de carácter empírico, la cual, además de la duda, posea una forma específica de expresar este conocimiento, de categorizarlo y de juzgarlo como verdadero. También es Kant (1781/vers. 2002), quien germina la noción del sujeto como un ser provisto por el predicado, mismo que es resultado del tipo de juicio al que pertenezca.

22

La intención de objetivar el conocimiento y contraponerlo al pensamiento del sujeto no se limitó al mundo material, sino que transitó hacia el espacio de los fenómenos, en concreto los fenómenos sociales, entre ellos el poder. Este sentido empírista de la realidad, del conocimiento, de la verdad, hacen de la objetividad la suma de subjetividades aparentemente puestas de acuerdo, mismas que dejan entrever una estructura de poder capaz de manipular las subjetividades de los sujetos.

II.1. Filosofía política

El poder, en el contexto de la modernidad, transitó desde la filosofía política, liderada principalmente por una perspectiva liberal, hacia la sociología y, finalmente, a la ciencia política. Maquiavelo (1532/vers. 1999), diferencia entre la posición del pueblo y la del príncipe como dos espacios distintos, donde el príncipe se encuentra en el espacio público (Arendt, 2017). Esta separación comienza a diluirse en

el trabajo de Hobbes (1651/vers. 1998), donde el poder ya no se encuentra sólo en quienes gobiernan, sino que proviene de cada persona a través de dos formas: el poder natural, que implica las facultades del cuerpo y de la mente; y el poder instrumental, el que te da la riqueza, la reputación, las amistades, el trabajo secreto de Dios o suerte. Estos poderes que tiene cada individuo cuando se suman, generan el poder de la comunidad, unidos por el consenso, en una persona, natural o civil. Cada persona es libre de usar su poder o delegarlo, en caso de usarlo, es actor y autor; si lo delega a alguien más, es autor, pero el actor es esa otra persona quien actuará por la autoridad dada por la persona primaria.

Este sentido liberal del poder que presenta Hobbes (1651/vers. 1998), en el que es delegado para generar una comunidad desde una perspectiva civil, es abordado también por Locke (1690/vers. 1990), quien plantea la idea de la sociedad civil como una alternativa al estado natural del ser humano, misma que tiene como inconvenientes su parcialidad y violencia. Para Locke (1690/vers. 1990), se trata de un solo pacto en el que la libertad se somete a un poder civil, una sola comunidad y un solo cuerpo político, donde el ser humano es juez de sus propias causas.

Por su parte, Rousseau (1762/vers. 1994), pone en duda esta supuesta libertad de la que el ser humano hace uso y que le permite elegir vivir en comunidad o en una sociedad civil, en cambio, sostiene que se encuentra encadenado por todas partes. Es así que, para el autor, sólo a través del convenio, la convención o el contrato, se puede legitimar el poder y la obediencia, pero esta sólo puede darse en un estado de igualdad que no provenga de la fuerza, que defienda y proteja las personas y bienes de cada asociado, donde, uniéndose, todos permanezcan libres.

Lo planteado anteriormente es la perspectiva liberal del poder, misma que trajo consigo la construcción del Estado moderno, pero también de la estructura económica capitalista, donde la propiedad de cada uno de los individuos que componen a la comunidad o sociedad civil se encuentra protegida por el gobierno instaurado a través de la elección libre de ellos mismos. Sin embargo, esta fórmula, aparentemente adecuada, guarda algunos peligros de los cuales ya hacía mención Rousseau (1762/vers. 1994):

Bajo los malos gobiernos, esta igualdad no es más que aparente e ilusoria: sólo sirve para mantener al pobre en su miseria y al rico en su usurpación. En realidad, las leyes son siempre útiles a los que poseen y perjudiciales a los que no tienen nada. De esto se sigue que el estado social no es ventajoso a los hombres sino en tanto que todos ellos poseen algo y ninguno demasiado. (p. 42)

Esta crítica a la igualdad de condiciones entre los seres humanos dentro de un estado liberal, retomó mayor sentido con el desarrollo industrial en el que las

libertades beneficiaron a una población en particular, misma que se enriqueció y potencializó su estatus a través de las cuestiones económicas. El fenómeno es descrito por Marx (1999a; 1999b), se trata de la relación entre mercancía, medios de producción y fuerza de trabajo, así como la confrontación entre dos clases en particular; el proletariado y la burguesía (Marx y Engels, 2007). Los cambios sociales y de producción, generaron una forma distinta de concebir el poder, esto también fue impulsado por la travesía que tuvo la manera de hacer ciencia en general y que dio pie al positivismo.

II.2 Hacia la ciencia del poder

Weber (1995) comienza una labor para generar, desde la sociología, categorías de tipo ideal, con la finalidad de explicar la acción social, lo que influenció la forma de entender los estudios acerca del poder. Lo anterior, a partir de los fundamentos de la validación del orden legítimo: la tradición, la creencia de orden afectivo, la creencia racional en valor y la legalidad.

El mismo autor define la potencia/poder, del francés (consultado) *Puissance*, que hace referencia al alemán original *Match*, “toda posibilidad de hacer triunfar dentro de una relación social su propia voluntad, incluso contra las resistencias, sin importar sobre que repose esta posibilidad” (Weber, 1995, p. 95). Frente a este concepto se encuentra el de dominación, del francés *Domination*, que hace alusión al alemán original *Herrschaft*, el cual implica lo siguiente:

La posibilidad de encontrar determinadas personas listas a obedecer una orden [*Befehl*] de determinado contenido: llamaremos disciplina [*Disziplin*] a la posibilidad de encontrarse, en una multitud determinada de individuos, una obediencia rápida, automática y esquemática, en virtud de una disposición adquirida. (Weber, 1995, p. 95)

Para Weber (1995), el poder y la dominación encuentran su disyuntiva como una posibilidad de lograr su objetivo. Sin embargo, en el término de *Match* podemos observar la falta de importancia acerca de cómo lograr este objetivo, lo que lo hace difuso. Por su parte, el término de *Herrschaft* hace referencia a la obediencia como el medio para lograrlo y de este la disciplina como un mecanismo para el cumplimiento de una orden. En esta línea, el autor establece la legitimidad como el factor fundamental de la dominación, para que esta pueda ser sostenida y manipulada. Así, partiendo de los fundamentos de validación del orden legítimo, establece tres tipos ideales de dominación legítima: 1) de carácter racional; 2) de carácter tradicional; y 3) de carácter carismático.

Es oportuno hacer una breve acotación acerca del uso de la traducción francesa del trabajo de Weber (1995), para reflexionar acerca de la complejidad que tiene el

termino de poder en alemán. En este sentido, los traductores del texto *Économie et sociéte 1. Les catégories de la sociologie* (Weber, 1995), Julien Freund; Pierre Kamnitzer; Pierre Bertrand; Éric de Dampierre; Jean Maillard y Jacques Chavy, diferencian el término de poder en francés, *pouvoir*, como un elemento que caracteriza, brinda una propiedad o una habilidad permisiva, por ejemplo, el poder representativo, “Le pouvoir représentatif [Vertretungsgewalt] (mandat)” (Weber, 1995, p. 86). Por otra parte, acerca del término de potencia/poder, que en francés refiere a *puissance*, se entiende como un acto, se trata del ejercicio de hacer valer la voluntad sobre otros, este es traducido del alemán *Match*. González Cruz (2021a), realiza el ejercicio de revisar las posibles equivalencias entre el español y el alemán como se muestra a continuación:

En el *Diccionario de las lenguas Española y Alemana, Tomo I, Español-Alemán* (2007) *poder* puede ser traducido del español al alemán en dos vertientes: por una parte, como verbo, que nos lleva a las palabras *Können* y *Vermögen* principalmente; y, por otra parte, como sustantivo, que nos conduce a las palabras *Match*, *Gewalt*, *Herrschaft*, *Staatsgewalt*, *Kraft*, *Können*, *Fähigkeit* y *Vermögen* principalmente. Por otro lado, en el *Diccionario de las lenguas Española y Alemana, Tomo II, Alemán-Español* (2001) podemos encontrar las referencias de las siguientes palabras cuya traducción al español puede ser equiparada o tiene relación con la de *poder*: *Können*: poder, ser posible, ser capaz de, estar en condiciones de, tener permiso de; *Vermögen*: capacidad, facultad, virtud; *Match*: encuentro; *Gewalt*: fuerza, impetuosidad, ímpetu, violencia; *Herrschaft*: dominación, dominio, reinado, gobierno, poder, imperio, mando; *Staatsgewalt*: autoridad, nacional o pública, poder supremo del Estado; *Kraft*: fuerza, vigor, robustez; *Fähigkeit*: capacidad, habilidad, aptitud, idoneidad; *Befehl*: orden, mandato, mando, mandamiento; *Disziplin*: disciplina, subordinación; *Regierung*: gobierno, dominación, regencia; *Regierungsaübung*: gobierno; *Regierungsgewalt*: poder; *Zwang*: violencia. (pp. 33-34)

En Weber (1995), se puede observar el uso de los términos de *Match* en la traducción de potencia o poder (*Puissance*), y de *Herrschaft* para dominación. De manera particular, el concepto de *Match* se distingue por el sentido de competencia que plantea, lo cual corresponde a la traducción al español de encuentro, revisada por González Cruz (2021a). Esta última acepción es la que ha prevalecido en el estudio científico del poder, principalmente desde la ciencia política, alejándose de la perspectiva de la filosofía liberal.

III. Las cuatro dimensiones del poder

El sentido de competencia que adquiere el término de poder fue construyéndose y haciéndose complejo en esa dirección. Ejemplo de lo anterior, se encuentra en el desarrollo de las cuatro dimensiones del poder (González Cruz, 2020). La

primera dimensión o cara se representa en el trabajo de Dahl (1957), donde se pretende generar un concepto que permita medir el poder de manera sistemática. Por lo que presenta la siguiente definición: “*A* tiene poder sobre *B* en tal grado que pueda hacer que *B* haga algo que *B* no haría de otra manera” (Dahl, 1957, pp. 202-203). Esta definición es una de las más usadas para la investigación en tanto que permite generar una escala de $M=0$ a $M=0.98$, donde el 0 representa la ausencia de poder. Mientras que los resultados positivos implican una graduación de su presencia, $M=medición\ de\ poder$, por lo que se requiere del éxito observable del ejercicio de este. También podrían existir resultados negativos, pero esto dependería de la perspectiva desde la cual se mire el fenómeno o, en otras palabras, la dirección hacia donde se da el poder.

La segunda dimensión o cara se encuentra en el trabajo *Two face of power*, de Bachrach y Baratz (1962), que pretende ser una crítica a la primera cara del poder. Entre la revisión que hacen los autores, se hallan tres críticas de las vertientes de análisis desde los pluralistas, quienes trabajan una perspectiva horizontal del poder, hacia los elitistas, que se enfocan en la verticalidad del mismo. Dichos señalamientos se enfocan en los siguientes elementos: 1) la existencia de una estructura o sistema ordenado de poder que se encuentran en manos de los elitistas; 2) que dicha estructura se mantiene estable sobre el tiempo; y 3) que quienes sustentan la capacidad de tomar decisiones lo hacen sin tener en cuenta a la comunidad.

Para Bachrach y Baratz (1962), tanto los elitistas como los pluralistas parten de una concepción del poder donde se tiene el control de las variables, como si se tratara de un sistema cerrado, mismo que se haya determinado por el comportamiento observable sobre quienes se ejerce el poder. Por el contrario, la segunda cara del poder, afirma que el resultado de este fenómeno puede ser abierto, pero en muchos de los casos es oculto. Lo que implica el desconocimiento de las causas que llevan a la acción de *B*, más allá de un ejercicio de poder directo y efectivo por parte de *A*. El cual podría darse como resultado de la construcción o reforzamiento de ciertos valores políticos y sociales, aparte de prácticas institucionalizadas que tienen el objetivo de dirigir la acción de *B*, sin una participación observable o abierta de *A*.

La tercera dimensión del poder, se sostiene en el trabajo de Lukes (1984), quien sigue esta línea de reflexión y reconoce del trabajo de Bachrach y Baratz, la idea del manejo que pueda tener una persona o grupo de personas sobre los valores, creencias, rituales, procedimientos institucionales o reglas del juego, lo que va a llamar movilización de vías (*the mobilisation of bias*). Sin embargo, respecto a la crítica que realizan estos autores al trabajo de Dahl, Lukes (1984), considera

que es limitada y restrictiva en tanto que considera que el trabajo de este autor puede llamarse realmente poder, mientras que lo desarrollado por Bachrach y Baratz se enfoca más a la coerción.

Otra de las críticas que lleva a cabo Lukes (1984) a Bachrach y Baratz, consiste en que, si bien critican a la primera cara del poder por ser comportamental, esta también lo es, en tanto que la acción de *B* es el resultado del manejo de los valores sociales y políticos o prácticas institucionalizadas. En ambos casos, el resultado es la acción de *B*. En caso contrario, para Lukes (1984), la inacción es también resultado del ejercicio del poder, por lo que puede existir en este una ausencia de conflicto, sin quejas, aunque sí se encuentre latente. El autor afirma que este es el poder mejor ejercido, el que evita el conflicto y impide las quejas, además, fomenta la inacción en las personas. Este tipo de poder puede ser llamado poder sistémico.

Finalmente, a partir de lo que Foucault trabajó en vida y las publicaciones posteriores a su muerte, se construye la cuarta dimensión del poder (González Cruz, 2020), misma que se encuentra dividida en dos partes: la primera hace alusión a la descripción de la estructura, formas y efectos del poder sobre quien es ejercido (Foucault, 1988; 2002; 2008). La segunda parte, se enfoca en los modos de liberación, en otras palabras, las posibilidades de conversión del sujeto (Foucault 2005; 2008; 2012). Esta dimensión pone énfasis no en las formas en las que *A* logra ejercer el poder, sino en lo que implica para *B* dicha acción o acciones históricas.

Digeser (2012), siguiendo el ejemplo de Bachrach y Baratz (1962), nombra a esta dimensión la cuarta cara del poder. Sin embargo, el autor retoma sólo una parte del trabajo de Foucault, justo el que describe las formas en el que el sujeto es ejercido por el poder. En este sentido, Digeser (2012) habla acerca de las distintas perspectivas desde las cuales aborda Foucault el poder, plantea que, en ocasiones, lo acerca a la idea de disciplina y en otras prefiere el término de biopoder. Entre los elementos más sobresalientes que recupera el autor son la relación de saber (*knowledge*)–poder (*power*) y poder (*power*)–saber (*knowledge*), así como la resistencia y, finalmente, el poder disciplinario.

Si bien Digeser (2012), describe el pensamiento de Foucault, lo hace de manera parcial, en tanto que se queda en la forma en la que explica los mecanismos para el ejercicio del poder, entre los que destaca la disciplina del cuerpo. En cuanto a la relación saber y poder, tal vez sea sólo una cuestión de traducción. *Knowledge*, como se traduce al inglés “saber”, del francés *savoir*, suele tener una inclinación hacia el término conocimiento, el cual tiene una carga hacia lo científico. Al respecto, en *La arqueología del saber* (2008), se hace más bien referencia

a las formas en que el discurso determina un saber, en particular la historia, la cual suele estar contada desde un ámbito de poder (historia continua), delegando la historia discontinua, la historia del vencido. No se trata de una relación directa entre el conocimiento y la capacidad de ejercer el poder o, como comúnmente se menciona, “el conocer es poder”. Es un reconocimiento histórico de lo que es la construcción del sujeto a través de lo que sabe o cree saber, es la verdad a la que puede acceder el individuo.

En cuanto a la resistencia, el planteamiento de Digeser (2012), menciona que, para Foucault, esta debe ser una obligación, lo cual pone en duda. Es en este aspecto en el que menos profundiza el autor y es la segunda parte de la cuarta dimensión del poder (González Cruz, 2020). La descripción de la genealogía del poder, de dónde surge y la profundidad con la que afecta al sujeto, quien se vuelve un ser atado a otros y a sí mismo (Foucault, 1988). Lo anterior, se parece al poder sistémico de Lukes (1984), por lo menos en cuanto a resultados; un poder que evita el conflicto, pero que se encuentra latente, es por esto que también se le conoce a Foucault como estructuralista.

Sin embargo, en el desarrollo discursivo que realiza Foucault (2008), expone que se trata de una construcción histórica en la que se generan unidades a través de series y formaciones discursivas que hace la función de verdad. En este sentido, existe una incapacidad innata del sujeto moderno de acceder a la verdad por sí mismo. Lo anterior es descrito por Foucault (2005) en las transcripciones de sus seminarios en el Colegio de Francia, donde profundiza sobre el sujeto ético. El autor distingue entre la ascesis filosófica y la ascesis cristiana como formas de acceso a la verdad, siendo la primera una forma personal de generar un discurso propio, a través de la *epimeleia heautou* (inquietud o cuidado de sí) y el *gnothi seauton* (conócete a ti mismo). Por su parte, la segunda, implica la intervención de alguien más para el acceso a la verdad. La iglesia, en tanto institución con sus diversos representantes, donde el individuo es incapaz de acceder a la verdad por sí mismo, en su lugar requiere de alguien que le diga cuál es la verdad y, por lo tanto, como comportarse.

En lo que Foucault (2005) llama momento cartesiano, se genera un distanciamiento con la ascesis cristiana, pero se mantiene la imposibilidad del sujeto para acceder a la verdad por sí mismo, en su lugar, esta vez es la ciencia moderna, el método, quien sustituirá a la institución generadora de verdad, de conocimiento y, también, de las formas de comportamiento. Es en este momento cuando surge el sujeto moderno, quien es resultado del bagaje empírista de la filosofía y la ciencia moderna, además, es donde adquiere su carácter de sujeto dominado por otros y por sí mismo, atado a sus creencias modernas y a sus pensamientos científicos.

Ante esta oleada de dominación, de construcción, de sometimiento, de ejercicio de poder, surge el sujeto ético (Foucault, 2005), como una forma, también, de ejercicio de poder, la cual proviene de una conversión y de una obediencia a sí mismo, al propio discurso, de un movimiento de ascesis en el sentido filosófico, de una recuperación del sujeto por el sujeto. Ante la forma histórica de ejercicio de poder: el discurso del vencedor que lleva la historia continua, deja entre ver la posibilidad de liberación del discurso del vencido, de la historia discontinua.

Para Foucault (2005), el sujeto ético se encuentra inmerso en la filosófica socrática, en el escrutinio del sí mismo, en el cuidado del alma, de la práctica de *epimeleia heautou*. Así como en las escuelas helenistas o pos-socráticas, quienes retoman el pensamiento socrático acerca de la inquietud y cuidado de sí, pero llevándolo a la pluralidad, ya no solo como un elemento propio de los gobernantes, ni tampoco atado a una edad. En este sentido, para Foucault (2005), la *epimeleia heautou* es el cuidado de sí, la práctica de sí, la inquietud de sí, equiparable a la *tekhne tou biou* (el arte mismo de vivir). Lo anterior, conlleva una conversión, una vuelta sobre sí mismo, el retorno a sí (*[se] convertere ad se*), ligado a la figura de *epistrophe*, que retoma de Platón, lo cual indica el apartarse de las apariencias, retornar a sí, sabedor de la ignorancia, de la ignorancia de ser, decidido a la inquietud y la ocupación de sí, para, “a partir de ese retorno a sí que va a llevarnos a la reminiscencia podremos volver a la patria, patria que es la de las esencias, la verdad y el Ser” (Foucault, 2005, p. 203).

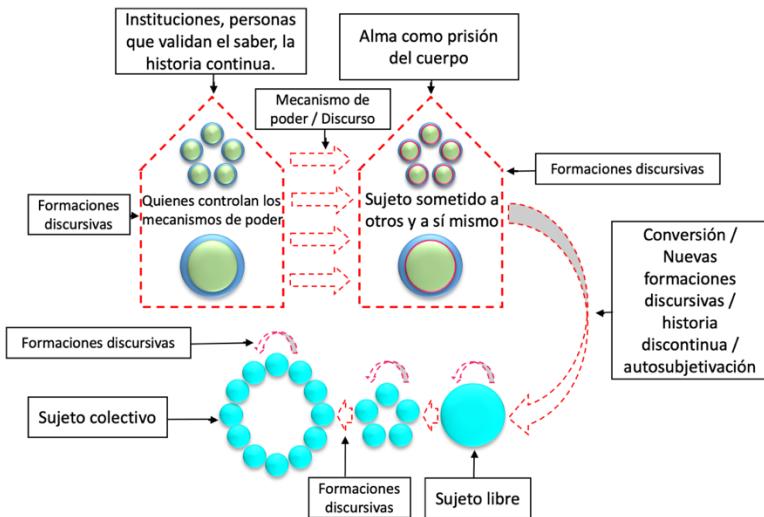
Este ejercicio, que bien puede considerarse un ejercicio de poder de sí hacia sí mismo, desconectándose y, por lo tanto, soltándose de los otros, se trata de una especie de huida o retirada. Foucault (2005), retoma estos términos: la *pheugein*, que puede traducirse como huida; y la *anakhoresis*, que implica la retirada, como la retirada o huida del esclavo del campo de batalla hacia el *khora* (campo), a través de lo cual escapa de su estado de sujeción o *status* de esclavo.

La conversión es un proceso prolongado y continuo que, más que de transubjetivación, llamaré de autosubjetivación. ¿Cómo establecer, al enfocarse a sí mismo como objetivo, una relación adecuada y plena de sí consigo? Eso es lo que está en juego en esta conversión (Foucault, 2005, p. 210).

En este sentido, el sujeto libre, aquel que logra la autosubjetivación mediante la conversión de sí, que logra un rompimiento con el discurso subjetivado, con la verdad dada por los otros e interiorizada a tal grado de concebirla como verdad, este sujeto es capaz de enunciar un discurso propio, donde el enunciante del discurso de verdad es el mismo sujeto (Foucault, 2005). A partir de este sujeto ético o libre, existe la posibilidad de generar el sujeto colectivo, un sujeto resultado de

la relación entre discursos autosubjetivados. En general, esto conforma lo que es la cuarta dimensión del poder. En la Figura 2 se resume esta postura.

Figura 2. Cuarta dimensión de poder



30 •

Nota: recuperado con modificaciones de González Cruz (2021a).

En la Figura 2, se puede observar el fenómeno del poder desde la concepción de lo que se conoce como la cuarta dimensión. Este parte desde una perspectiva estructuralista en el que las formaciones discursivas conforman una perspectiva proveniente de quienes cuentan la historia continua, lineal, que son, también, quienes controlan los mecanismos de poder, instituciones o quienes validan el saber. Este discurso genera en el sujeto o sujetos sometidos una especie de prisión que, en un primer momento, atraviesa los cuerpos y, en un segundo momento, se guarda en el alma, dando como resultado el sujeto atado a otros y a sí mismo, a sus propias ideas. Sin embargo, es justo este estado del sujeto dominado el que permite la posibilidad del sujeto libre, mediante la conversión de sí, donde se generan nuevas formaciones discursivas. En este sentido, la autosubjetivación permite la construcción de una historia discontinua, la voz de los vencidos. Este sujeto libre es capaz de la verdad por sí mismo y su cuerpo obedece este discurso autogenerado.

Finalmente, al encontrarse con otros sujetos libres, puede generarse un sujeto colectivo, que cuenta con sus propias formaciones discursivas: “el emperador va a hacer no sólo su propio bien sino el bien de los otros, en la inquietud de sí, en esa relación de sí consigo como esfuerzo orientado hacia sí mismo. Al preocuparse por sí mismo se preocupará forzosamente [por los otros]” (Foucault, 2005, p. 197). Sin embargo, existe un peligro en este flujo, el riesgo de subjetivar estas nuevas formaciones discursivas de manera acrítica, conformando una nueva institucionalidad y recrear nuevos mecanismos de poder.

IV. Poder, cuerpo y alma

La relación entre cuerpo y alma en la cuarta dimensión de poder es un elemento importante para su comprensión y, sobre todo, para su estudio. Foucault (2002), expone esta relación en el cambio de la mecánica punitiva que se dio entre el siglo XVIII y mediados del XIX. Con lo que se buscó tocar lo menos posible el cuerpo cuando se castiga, con la finalidad de herir algo más que no es propiamente el cuerpo, sino el alma. En el alma es donde se guarda el ejercicio del poder y el cuerpo es el medio a través del cual se lleva a cabo este fenómeno.

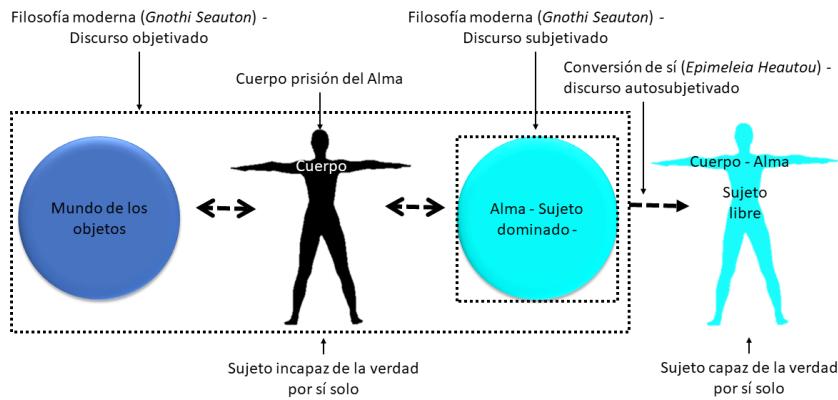
El cuerpo se encuentra aquí en situación de instrumento o de intermediario [...] Puesto que ya no es el cuerpo, es el alma. A la explicación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones. (Foucault, 2002, pp. 18-24)

• 31

El cuerpo es el medio a través del cual el alma se aprisiona, incluso el discurso es también propiamente un elemento que requiere del cuerpo para su comunicación. En este sentido, el ser del individuo se encuentra ligado a su materialidad, así se da su relación con lo exterior y el otro. Bajo este esquema, se vuelve presa de las relaciones de poder: “lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. [...] El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido” (Foucault, 2002, p. 33).

El cuerpo es el elemento de evidencia del ejercicio del poder, esto se observa desde las primeras tres dimensiones, mediante la acción y la inacción. Sin embargo, en la cuarta dimensión el cuerpo se ve inmerso por una serie de discursos que son el medio a través del cual se le ejerce poder, pero también a través del cual puede liberarse. Por lo tanto, el estatus que guarda el alma respecto al discurso subjetivado se manifiesta a través del cuerpo, puede ser prisión, pero también medio de liberación cuando el cuerpo responde el discurso autosubjetivado, a la verdad autogenerada.

Figura 3. Relación cuerpo y alma en la cuarta dimensión del poder



Nota: recuperado de González Cruz (2021a).

32 • La Figura 3 muestra esta relación entre el cuerpo y el alma, el cuerpo tiene contacto con el mundo de los objetos o exterior, en el cual también se encuentran los otros y desde donde proviene un discurso objetivado. Todo esto en el marco de la filosofía moderna, en la cual prevalece el *gnothi seauton* (conóctete a ti mismo) desde una perspectiva empírica y acumulativa del conocimiento. Este discurso objetivado es subjetivado a través del cuerpo y, por supuesto, su disciplina, en el alma del sujeto, quien pasa a ser dominado tanto por otros como por sí mismo. Esto construye a un sujeto incapaz de la verdad por sí mismo, sin embargo, yuxtapuesto a él, se encuentra el sujeto libre, aquel que genera un discurso propio, autosubjetivado, mediante la conversión de sí. Un sujeto que es capaz de la verdad por sí solo y donde el cuerpo y el alma comparten un discurso propio. El cuerpo entonces puede obedecer el discurso de los otros, tanto en concordancia como en desacuerdo, y ser dominado; como también puede obedecer el discurso autosubjetivado, construyendo así a un sujeto ético, libre.

V. Categorías fenomenológicas del sujeto

Con base en lo anterior, González Cruz (2021a), en su trabajo sobre el sujeto organizacional, plantea cinco categorías fenomenológicas para dar cuenta del poder. Cada una de las categorías cuenta con una subcategoría la cual hace el vínculo entre la perspectiva teórica y la empírica. En este sentido, conforma una

metodología de investigación que permite el análisis del poder desde la cuarta dimensión del poder hacia la conformación del fenómeno en el sujeto. El trabajo que presenta el autor es de corte cualitativo, tiene como finalidad la comprensión de la vivencia desde la perspectiva de los sujetos sobre ciertos momentos en los que se observa algún tipo de ejercicio de poder, en el contexto de una organización pública. En este sentido, las categorías se enlistan a continuación:

- 1) Sujeto dominado: el cuerpo obedece el discurso de la organización y el alma tiene subjetivado ese discurso.
- 2) Sujeto organizacional en construcción: El cuerpo obedece el discurso de la organización, pero con resistencia en el alma.
- 3) Sujeto organizacional en construcción avanzada: El cuerpo obedece de manera general el discurso generado por la organización y parcialmente el discurso del alma sin coadyuvar ambos discursos.
- 4) Sujeto libre (organizacional): El cuerpo obedece el discurso generado por su propia alma.
- 5) Sujeto dominado autosubjetivado: El cuerpo obedece el discurso generado por la organización que coadyuva con el discurso de su propia alma.

Estas cinco categorías responden a los resultados de la investigación de González Cruz (2021a), de las cuales tres generó de manera teórica y dos de forma empírica. Las correspondientes al sujeto dominado, al sujeto organizacional en construcción y al sujeto libre, son resultado de la revisión documental acerca del poder. Lo cual constituyó en un principio una escala en la que se podía ubicar al sujeto, incluso, de alguna manera, graduarlo, respondiendo la pregunta ¿Qué tan dominado o libre es el sujeto?

Sin embargo, el trabajo en campo del mismo autor dio como resultado dos categorías más: el sujeto en construcción avanzada y el sujeto dominado autosubjetivado. La primera resulta ser una particularidad de la graduación propuesta, sin embargo, la segunda categoría no puede ser ubicada dentro de esta línea, por lo que se propone ya no una escala, sino un pentágono que da cuenta del fenómeno.

Las cinco categorías del sujeto conforman este pentágono en el que se desenuelve el fenómeno del poder, siendo este una dimensión en la cual se mueve el sujeto. Por lo tanto, el ejercicio del poder no se observa como un estado continuo, sino como un momento determinado en el cual el sujeto se ve influenciado por distintos actores quienes, a través de los discursos que representan, genera-

ran en el actor acciones proclives a la dominación o a la liberación del propio sujeto, quien finalmente actuará o no, dependiendo de la categoría en la que se encuentre. Los casos que presenta González Cruz (2021a), se resumen en los siguientes esquemas dinámicos:

- 1) <https://drive.google.com/file/d/19IHTtwYxWzBmPSIUPtEHG7Lo-8LLkvr3m/view?usp=sharing>;
- 2) <https://drive.google.com/file/d/1FoZbLTHeJlnu7Qop0mYLRkFQ-GRCAHePM/view?usp=sharing>

Lo que las cinco categorías fenomenológicas del sujeto permiten observar, es la relación entre el movimiento del cuerpo y el discurso subjetivo o autosubjetivado. El discurso del otro frente al discurso propio y la decisión de hacer o no hacer, lo que permite observar la dinámica del sujeto y su comportamiento; este, en cambio, suele ser dinámico y cambiante ante situaciones concretas, el cual responde a una especie de enfrentamiento entre distintos discursos alrededor de él.

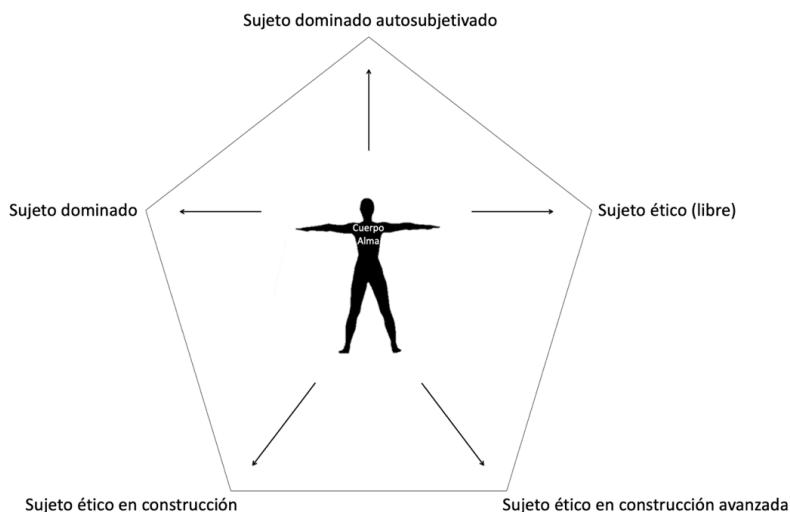
Por lo tanto el sujeto, en ciertos momentos, puede moverse hacia el sujeto dominado cuando el cuerpo obedece el discurso del exterior, del otro, y el alma tiene subjetivado ese discurso; con trayectoria al sujeto ético en construcción, donde el cuerpo obedece el discurso del exterior o el otro, pero con resistencia en el alma; en dirección al sujeto ético en construcción avanzada, que implica la obediencia del cuerpo al discurso del exterior o el otro de manera general y parcialmente el discurso del alma sin coadyuvar ambos discursos; hacia el sujeto ético o libre, en el cual el cuerpo obedece al discurso generado por su propia alma; y, en orientación al sujeto dominado autosubjetivado, en donde el cuerpo obedece el discurso proveniente del exterior o del otro, pero este coadyuva con el discurso de su propia alma. Lo anterior se muestra en la Figura 4 que fue hecha, de inicio, para el análisis del sujeto organizacional (González Cruz, 2017; 2020; 2021a; 2021b; 2024), en el contexto de las organizaciones, pero que puede ser extendida hacia cualquier tipo de relación social.

En este sentido, se parte de las cinco categorías replanteadas aquí, con sus cinco subcategorías, bajo un esquema más allá de lo organizacional, como un sujeto que se encuentra inmerso en los múltiples tipos de relación social en los cuales se puede dar un ejercicio de poder. Dichos puntos de partida pueden ayudar a profundizar en el estudio del fenómeno desde la cuarta dimensión del poder, para análisis empírico o de caso. Desde el entendido de que el poder se mueve en cinco sentidos, entre la dominación y la liberación. Por lo que es

dinámico sobre un tiempo y espacio determinados, además de que en un punto puede ser la misma cosa (dominación y liberación). Estos bien pueden quedar de la siguiente manera, como categorías fenomenológicas del sujeto:

- 1) Sujeto dominado: el cuerpo obedece el discurso del exterior, del otro, y el alma tiene subjetivado ese discurso.
- 2) Sujeto ético en construcción: el cuerpo obedece el discurso del exterior, del otro, pero con resistencia en el alma.
- 3) Sujeto ético en construcción avanzada: el cuerpo obedece el discurso del exterior, del otro, de manera general y, parcialmente, el discurso del alma sin coadyuvar ambos discursos.
- 4) Sujeto ético o libre: el cuerpo obedece el discurso generado por su propia alma.
- 5) Sujeto dominado autosubjetivado: el cuerpo obedece el discurso proveniente del exterior, del otro, pero este coadyuva con el discurso de su propia alma.

Figura 4. Pentágono fenomenológico del sujeto



Nota: recuperado con modificaciones de González Cruz (2021a).

Cabe destacar la categoría del sujeto dominado autosubjetivado, como una forma del ejercicio del poder que comparte el mismo espacio entre el discurso exterior, del otro, y el del propio sujeto, en un sentido autosubjetivado. El discurso que genera en el propio sujeto un estado de bienestar que no es parte de un eslogan recuperado desde fuera, que es más bien un discurso resultado de un momento de crisis o de ejercicio de poder, este discurso coadyuva con algún otro discurso externo de manera que se acoplan y pueden mantenerse juntos por un lapso de tiempo determinado. Esta unidad no se halla en un lugar indefinido, se encuentra en el propio sujeto, en su propio ser, por lo que es uno y no dos, un sujeto que es dominado y libre a la vez (González Cruz, 2021a).

VI. Dialéctica del poder, el sujeto dominado autosubjetivado

Esta propiedad del sujeto dominado autosubjetivado bien puede parecer un ejercicio de poder suma cero o ausencia del poder (Dahl, 1957), o simplemente, la capacidad del actor para poder hacer uso de las fuentes de poder disponibles (Mintzberg, 1992). Sin embargo, estas nociones de observar el poder lo reducen a una perspectiva de confrontación o de encuentro entre dos partes o más en disputa. En otras palabras, se encuentran dentro de las tres primeras dimensiones de poder, o lo que Göhler (2009), llama poder sobre (*power over*). En cambio, la cuarta dimensión del poder se ubica en lo que el mismo autor nombra poder para (*power to*), que implica un empoderamiento, un ejercicio sobre sí mismo. La cualidad del poder para dominar y para liberar, efectos que se dan sobre el sujeto.

36 •

En este sentido, al carácter dinámico que tiene el poder sobre un sujeto en particular se le añade una característica de tipo dialéctica. Partiendo del planteamiento de que existimos en una pluralidad de *Ahoras* y *Aquí*s (Hegel, 2019), donde el *Ahora* que *es*, ya no es y pasa a ser otro *Ahora*, porque, “el *Ahora*, tal como se nos muestra, es algo que *ha sido*, y ésta es su verdad” (Hegel, 2019, p. 58). En el transcurso del *Ahora*, del *es* y el ya no ser, es donde se dan los fenómenos, entre ellos, por ejemplo, el del poder, de ahí su dinamismo e impermanencia, por lo menos en su sentido sensible, como relación social. Algo parecido pasa con el *Aquí*, que es punto, pero que a la vez deja de serlo, lo que muestra un movimiento, del *Aquí* supuesto a muchos *Aquí*s, que conforman al *Aquí* universal: “que es una pluralidad simple [*einfache Vielheit*] de *Aquí*s, lo mismo que el día es una pluralidad simple de *Ahoras*” (Hegel, 2019, p. 59).

Dentro de este movimiento de *Aquí*s y *Ahoras* se da el fenómeno del poder, en este sentido, no es extraño observar la dinámica descrita en las cinco categorías del sujeto. Sin embargo, la conjunción de estas multiplicidades, permiten distin-

uir un ser universal, tanto del *Aquí* como del *Ahora*, que es la dialéctica del poder. En tanto que, “la dialéctica de la certeza sensible no es sino la simple historia de su movimiento o de su experiencia y, a su vez, la certeza sensible misma no es sino esta historia” (Hegel, 2019, p. 59).

Dicha dialéctica se observa en la unidad, pero también en la negación de esta. Para Hegel (2019), *Uno* es, también, unidad excluyente, el momento de la negación, cuando se da la relación consigo mismo, de una manera simple y excluyente, con relación al otro o aquello que determina a la *coseidad* como cosa. En este caso el poder, percibido en cierto momento como una unidad y determinante, es al mismo instante negación, lo que lo conforma como *Uno*, quien se libera de esta unidad a través de lo contrario, conformándose como *en sí y para sí* misma. De esta forma, lo verdadero de la percepción (por ejemplo, del poder) se da en el desarrollo de esta dialéctica. Lo que puede entenderse como el resultado de los siguientes elementos:

- α) la universalidad pasiva indiferente, el *También* de las propiedades plurales, o más bien *materias* [*Materien*]; β) la negación asimismo como simple o lo *Uno*, la exclusión de las propiedades contrapuestas; y γ) las *propiedades* plurales mismas, la relación entre los dos primeros momentos, la negación en cuanto se relaciona con el elemento indiferente y se expande en él como una multitud de diferencias, irradiándose el foco de la singularidad en la pluralidad en el *médium* de lo subsistente. (Hegel, 2019, p. 63)

• 37

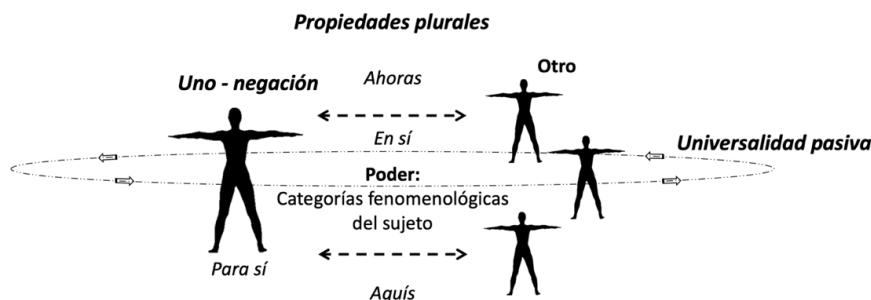
El primer momento desarrollado por Hegel (2019), es la universalidad pasiva, que es resultado de la multiplicidad de los *Ahoras* y los *Aquí*s. Este da paso a la negación, ya como unidad o lo *Uno*, se trata de la separación y exclusión de lo contrario, el que se libera. Finalmente, las *propiedades* plurales que implican la relación entre la universalidad pasiva y la negación, la distinción de lo contrario conforma la pluralidad, en la pluralidad se observa la unidad de lo múltiple, conformándose en una universalidad.

Este fenómeno se observa en el ejercicio de poder dentro del pentágono feno-menológico del sujeto. Las diferencias entre las cinco categorías permiten observar la dinámica, el movimiento y la distinción de los contrarios, pero, a la vez, es el mismo sujeto, es el *Uno*. La conformación, la unión de las pluralidades en el individuo, el *en sí* y el *para sí* del poder, se da en el sujeto. Las multiplicidades de *Ahoras* y *Aquí*s, se dan desde fuera y con relación al sujeto, pero a la vez en el interior del mismo.

Aunado a esto, el poder se mueve en una interacción con el exterior, con los otros, con los actores de influencia que, a través del discurso, generan relaciones de poder con el sujeto. La distinción entre el discurso de los otros y el discurso propio conforman también una distinción de contrarios, podríamos decir, una lucha discursiva en la que los resultados se resumen en las cinco categorías que conforman en última instancia las propiedades plurales del sujeto.

De esta manera, el sujeto dominado autosubjetivado constituye la unión de la pluralidad de discursos, especialmente entre contrarios, en el cual coadyuvan tanto el discurso externo, el del otro u otros, con el discurso autosubjetivado del propio sujeto. La acción del cuerpo responde a ambos discursos, en un momento determinado, pero que no es constante, sino que vuelve a la pluralidad en cuanto que ese instante o, también podríamos llamar Aquí y Ahora universal, encuentra su propia negación, volviendo a la pluralidad.

Figura 5. Dialéctica del poder



Nota: elaboración propia con base en Hegel (2019) y González Cruz (2021).

La dialéctica del poder constituye la suma de la fenomenología del sujeto y la relación del *en sí* y el *para sí* del poder. Implica la comprensión del indeterminismo y la impermanencia de las relaciones sociales. Así como del devenir que implica la multiplicidad de Ahoras y Aquí, es lo que se está dando y que ha pasado ya, es la suma de todos estos momentos en una universalidad pasiva. Es la negación a esta universalidad pasiva y la reconstitución del propio sujeto, frente al Otro u Otros. Teniendo como resultado relaciones inscritas dentro de las categorías fenomenológicas del sujeto. De forma esquemática se puede observar este fenómeno en la Figura 5.

Se trata de la dinámica subjetiva del poder, las afecciones e influencias que a través del discurso se subjetivan en las representaciones del individuo, en su ser y en su propio discurso; de la liberación del mismo a través de la conciencia histórica, del surgimiento de un discurso propio. De la confrontación de los discursos, de su negociación, de la colaboración mutua (casual más que causal) y, finalmente, del comportamiento de los cuerpos como resultado de esta dinámica subjetiva del sujeto. Del movimiento entre las, no limitativas, categorías fenomenológicas del sujeto, que conllevan al sujeto dominado, el sujeto ético o libre, el sujeto ético en construcción, en construcción avanzada y el sujeto dominado autosubjetivado. Movimiento que es resultado de la relación con el otro, que, además, está en constante retroalimentación: “me veo repelido hacia el punto de partida y arrastrado de nuevo al mismo ciclo, que se supera en cada uno de sus momentos y como un todo *[als Ganzes]*” (Hegel, 2019, p. 64).

Lo anterior en relación con el exterior y, a la vez, con uno mismo: “[...] Somos nosotros, por consiguiente, el médium *universal* *[das allgemeine Medium]* en el que esos momentos se separan y son para sí” (Hegel, 2019, p. 65). El poder es una relación social que se da y se lleva a cabo en esta relación con el otro, pero, además, todo eso se da en uno mismo, es en uno en el que se observan los efectos del poder, del poder *sobre*, del poder *para* y del poder *con*. Lo que es el fenómeno, se puede sentir en el ser de uno mismo, en el sujeto, en el que se guarda el poder subjetivado o autosubjetivado que posteriormente se expresa en discurso y se materializa en la acción o inacción corporal.

Conclusiones

El fenómeno del poder en su quehacer político, científico y sociológico, principalmente en la última etapa de lo que puede llamarse modernidad, ha sido presa de una instrumentalización que lo ha reducido a un carácter estratégico, de lucha, de sometimiento del otro, de su cuantificación, de competencia. Ejemplo de lo anterior lo encontramos en las tres primeras dimensiones del poder. Sin embargo, en su carácter filosófico, ético, social y crítico, ha logrado mantener un sentido liberador, de potencia, de la capacidad del ser humano para soltarse de aquello que lo somete, para autosubjetivarse, para constituirse como sujeto con conciencia histórica. Lo que pude constituir una cuarta dimensión del poder.

En este sentido, la comprensión de la estructura discursiva de la realidad permite la conciencia de lo que Foucault (2008) llama la historia continua, para dar paso a una historia discontinua. La historia, contada desde la perspectiva del vencedor, recae en el sujeto, conformándolo como un sujeto dominado por otros y

por sí mismo (Foucault, 1988). Frente a esta situación y por su consecuencia se puede construir el sujeto ético, un sujeto libre, emancipado, cuyo discurso surge de él mismo, de su alma, a partir, de su inquietud, de su cuidado (*epimeleia heautou*), a través de su conversión, del movimiento de ascesis.

La doble cara del sujeto, el sujeto dominado y el sujeto libre, así como la relación del cuerpo con el discurso del exterior y el de la propia alma, permite la conformación de cinco categorías fenomenológicas para comprender las relaciones de poder, las cuales no son limitativas: el sujeto dominado, en el cual el cuerpo obedece el discurso del exterior, del otro, y el alma tiene subjetivado ese discurso; el sujeto ético en construcción, donde el cuerpo obedece el discurso del exterior, del otro, pero con resistencia en el alma; el sujeto ético en construcción avanzada, que implica la obediencia del cuerpo al discurso del exterior, del otro, de manera general y, parcialmente, el discurso del alma sin coadyuvar ambos discursos; sujeto ético o libre, en el que el cuerpo obedece el discurso generado por su propia alma; y, sujeto dominado autosubjetivado, donde el cuerpo obedece el discurso proveniente del exterior, del otro, pero este coadyuva con el discurso de su propia alma.

El poder en su contraste entre la dominación y la liberación, genera un fenómeno dinámico, en constante cambio, tanto, en lo que Hegel (2019) llama, el *en sí*, como del *para sí*, de los *Aquis y Ahoras*, de sus pluralidades, en lo momentáneo, para dar paso a la *Universalidad pasiva*, que es la multiplicidad de *Aquis y Ahoras*. Para conformar lo *Uno* y, en ese instante, continuar hacia su *negación*. Una dialéctica que se da en la relación con el exterior, con lo de afuera, con el otro y los otros, pero que se sintetiza en el mismo ser, en el sujeto, en su alma, donde subjetiva o autosubjetiva el discurso, para posteriormente expresarse a través de su cuerpo.

Esta dialéctica o ciclo que se supera en cada momento (Hegel, 2019), del poder, constituye la fenomenología del sujeto en su dinámica constante entre dominación y liberación. Pero también la comunión de ambas en el mismo ser, en su misma alma y cuerpo. La dominación y la liberación como conjunción casual y no causal. Más allá de lo verdaderamente o falsamente consensuado, se trata de un momento en el que coadyuva el discurso propio (del alma) con el del exterior (el del otro u otros). Un instante de *Ahoras y Aquis*, cuya fugacidad no puede dar más que paso a otro tipo de relación, dentro o fuera del pentágono fenomenológico del sujeto.

Referencias

Arendt, H. (2017). *La condición humana*. México: Paidós.

- Bachrach, P. y Baratz, M. (1962). *Two face of power*. The American Political Science Review, 56 (4), pp. 947-952. <https://doi.org/10.2307/1952796>
- Cortés, J. (2014). Entender al sujeto político. *Rev. ConCiencia*, (4), 10-31.
- Dahl, R. (1957). The concept of power. En *Department of political Science* (201-215). EUA: Yale University. https://fbaum.unc.edu/teaching/articles/Dahl_Power_1957.pdf
- Descartes, R. (2012). *Discours de la méthode*. Francia: Librio. (Trabajo original publicado 1637)
- Descartes, R. (2015). *Meditaciones metafísicas*. Madrid: Alianza Editorial. (Trabajo original publicado 1641)
- Digeser, P. (2012) The Fourth face of power. En Stewart R. Clegg y Mark Haugaard (Eds.) *Power and Organizations volume I* (221-250). Inglaterra: Editorial SAGE.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3), 3-20. <https://doi.org/10.2307/3540551>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2005). *La hermenéutica del sujeto*. Madrid-España: Ediciones Akal.
- Foucault, M. (2008). *La arqueología del saber*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica sobre el poder, la prisión y la vida*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Göhler, G. (2009). 'Power to' and 'Power over'. En S. R. Clegg y M. Haugaard (Eds.), *The SAGE Handbook of Power* (pp. 1-24). Inglaterra: Editorial SAGE. <https://doi.org/10.4135/9780857021014>
- González Cruz, E. G. (2017). Democracia, organización y el sujeto organizacional; un primer esbozo. *Análisis Organizacional. Suplemento especial*, (Año 2017), pp. 999-1030. <http://remineo.org/repositorio/rao/aonc/aoe2017.pdf>
- González Cruz, E. G. (2020). Rethinking the Fourth Power Dimension: Organisational Subject and Culture Change. *Ciencias Administrativas*, (18), 086. <https://doi.org/10.24215/23143738e086>
- González Cruz, E. G. (2021a). *El poder y la fenomenología de la construcción del sujeto organizacional: el caso de dos OCE de la Administración General de Aduanas de México* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana]. BINDANI. Cultivar, cosechar y compartir conocimientos. https://bindani.itz.uam.mx/catalog?f%5Bkeyword_sim%5D%5B%5D=Administraci%C3%B3n+General+de+Aduanas+de+M%C3%A9xico&f%5Bsubject_sim%5D%5B%5D=Fenomenolog%C3%A9tica&locale=de&sort=system_modified_dtsi+asc

- González Cruz, E. G. (2021b). Reflexiones acerca de la organización ética y el sujeto organizacional. *Revista Gestión Y Estrategia*, (59), 55-69. <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/gye/2021n59/Gonzalez>
- González Cruz, E. G. (2022). Organización y poder como representación. La dinámica subjetiva de la corrupción en la Administración General de Aduanas. En Erik G. González Cruz y Thalia Ponce Dimas, *La organización como espacio de poder y desigualdad* (pp. 77-106). México: Huika Mexihco A. C.
- González Cruz, E. G. (2024). Retribución social desde la representación y el sujeto científico, sus posibles formas en un proyecto de investigación de posdoctorado. En Miriam Z. Chavéz Reyes, Ernesto Cortés García, Yobanni Cuahutle Zamora, Erik G. González Cruz, Miguel Lázaro Nolasco, Josefina Pedraza López y Sergio A. Pérez Muñoz, *Perspectivas para la retribución social* (pp. 95-111). México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Hegel, G. W. F. (2019). *Fenomenología del espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, T. (1998). *Leviathan*. New York: Oxford University Press. (Trabajo original publicado 1651)
- Hume, D. (2007). Investigación sobre el conocimiento humano. En Hume, David *Investigación sobre el conocimiento humano. Investigación sobre los principios de la moral* (pp. 101-285). Madrid: Editorial Tecnos. (Trabajo original publicado 1748)
- Kant, I. (2002). *Crítica a la razón pura I*. España: Ediciones Folio, S.A. (Trabajo original publicado 1781)
- Locke, J. (1990). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México: Ediciones Nuevomar, S.A. de C.V. (Trabajo original publicado 1690)
- Lukes, S. (1984). *Power a radical view*. Hong Kong: Macmillan.
- Maquiavelo, N. (1999). *El príncipe*. México: Millenium. (Trabajo original publicado 1532)
- Marx, C. (1999a). *El capital, crítica de la economía política. Libro primero: el proceso de producción de capital I*. México: Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V.
- Marx, C. (1999b). *El capital, crítica de la economía política. Libro tercero: el proceso de producción capitalista en su conjunto*. México: Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V.
- Marx, K. y Engels, F. (2007). *Manifiesto comunista*. Venezuela: MONTE ÁVILA EDITORES LATINOAMERICANA, C.A.
- Mintzberg, H. (1992). *El poder en la organización*. Barcelona: Ariel.
- Rousseau, J. (1994). *El contrato social*. España: Edicomunicación, S.A. (Trabajo original publicado 1762)

- Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En León, M. (Ed.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 213-245). Bogotá: Tercer Mundo.
- Weber, M. (1995). *Économie et société 1. Les catégories de la sociologie*. Librairie Plon.

Capítulo II

Voces en torno al poder. Entre posiciones teóricas y sus implicancias en los diversos contextos de la vida social



Jesús Alfredo Morales Carrero

Politólogo y Docente de Psicología General y Orientación Educativa. Investigador Socio-Educativo Categoría Emérito (PEII-ULA).

lectoescrituraula@gmail.com

Resumen

El poder como constructo teórico posee multiplicidad de acepciones según el contexto y la disciplina desde la que se conciba. En sentido estricto, se le asocia con el ejercicio del control, la operativización de la fuerza potencial y simbólica que garantiza el funcionamiento de las estructuras que conforman la sociedad (Mann, 1991); mientras que en sentido amplio se asume al poder como el uso de la persuasión, la negociación, así como una cualidad inherente al liderazgo que impulsa el despliegue de acciones, actitudes y comportamientos en pro de alcanzar determinados objetivos (Redorta, 2011). En su relación con los conflictos que se dan en cualquier contexto de la vida social, se estima al poder como el ímpetu para desafiar, afrontar e instrumentar la amenaza para alcanzar determinados fines personales (Hirigoyen, 1999). De allí que se le vincule también con la fuerza, la coacción y la coerción que inhibe la actuación de un tercero (Arendt, 2006; Foucault, 1991).

En razón de lo expuesto, esta investigación, como resultado de una revisión documental, se planteó como propósito integrar y analizar las diversas posiciones teóricas, epistémicas y operativas en torno al constructo poder, así como sus implicaciones en los diversos contextos de la vida social, política e institucional. Es preciso indicar que algunas de las posiciones predominantes giran en torno al poder como sustento de la libertad o como esencia de esta, pero también como un mecanismo idóneo para resolver controversias, para llegar a acuerdos y definir cursos de acción; a esto se une la visión del poder que redunda en la construcción de tácticas para maximizar los beneficios tanto individuales como colectivos, así como la posibilidad real y razonable de ejercer influencia, de cohesionar esfuerzos y de unificar sinérgicamente voluntades en torno a consolidación de la interdependencia como valor social del que depende el alcance de mayores y mejores posibilidades de desarrollo colectivo a través de la fusión de la vida social con la vida individual.

Lo planteado obliga a la referencia al poder como influencia, como la unificación de la coerción y la persuasión, valores que dinamizan el funcionamiento de los vínculos humanos. En suma, el poder puede estimarse desde la aproximación de otros conceptos que le sirven de sustento conceptual; como la fuerza operativa que permite el alcance de determinados propósitos, lo cual debe entenderse en su relación con la capacidad de influenciar, guiar y conducir a terceros hacia determinados fines tanto individuales como sociales-colectivos.

Palabras clave: autoridad, capacidad directiva, control de la voluntad, liderazgo, organización jerárquica.

Al poder, como constructo polisémico tanto en la praxis como desde el punto de vista teórico y epistémico, se le ha asociado con una multiplicidad de conceptos entre los que se precisa la fuerza, vista como la capacidad de impulsar el accionar de un sujeto sobre otros hacia determinados fines. Del mismo modo, se le ha considerado como una capacidad que ostentan determinados sujetos y que les hace aptos para conseguir cometidos personales (Redorta, 2011). También, se le ha asociado con el uso de la influencia que, por manifestarse en el despliegue del poder real, condiciona la consolidación de objetivos comunes e individuales. El poder visto como autoridad, se asume en sentido amplio en su vinculación con la legitimidad dada por un grupo a determinado sujeto para ejercer acciones en nombre propio.

El poder, dentro de sus acepciones, refiere al uso de la coerción (Arendt, 2006), como la cualidad que involucra la orquesta de la imposición y el mandato de alguien cuya condición de superioridad le faculta para imponer su voluntad sobre un tercero en posición de inferioridad (González, 2015). En tal sentido, el poder estima en su esencia no solo el manejo de la voluntad de su destinatario, sino el condicionamiento de su accionar, elementos cuyas motivaciones se encuentran ancladas en la reducción de la autonomía y en la prolongación del ejercicio tanto de la influencia como del control que neutralice cualquier posibilidad de reacción de quien se ve sujeto a este (Chul Han, 2016).

Es preciso indicar que el poder también en los esquemas totalitarios se precisa, se manifiesta a través de una relación asimétrica entre el gobernador y el gobernado (Sen, 2007), que valiéndose del discurso como instrumento simbólico de imposición le permite al primero realizar el despliegue eficaz de una serie de acciones concatenadas (Butler, 2004), cuyo contenido operativo reiteran el circunscribir la voluntad del ciudadano hacia determinados modos de actuar, pensar y decidir, logrando de este modo que su esfera de inteligibilidad se reduzca a la adopción pasiva de tratos indignos, vejaciones sistemáticas y arbitrariedades que pretender elevar tanto el terror como el miedo que garantice la trascendencia de la dominación extrema.

Lo planteado, obliga la referencia a una posición importante dentro de las aproximaciones al concepto de poder, se trata de su estrecha relación con la idea de control, a la que se precisa como el despliegue de los recursos psicológicos y físicos para someter la voluntad del otro, garantizando de este modo que su proceder se oriente hacia el cumplimiento de fines particulares, en ocasiones

egoístas e individualistas. Por otra parte y no con menos importancia, conceptualizar al poder exige mirar una de sus aristas tangenciales, se trata de la idea de estatus social como el estado de superioridad al que el individuo procura llegar con la finalidad de lograr tanto reconocimiento como la capacidad de operar dentro de un radio de acción más amplio.

Según Bernstein (1990), comprender el poder dentro de las relaciones que se dan en el contexto social y político, exige la revisión de los elementos ideológicos que las sustentan, pues en los mismos se encuentra contenido el establecimiento de jerarquías, la preponderancia hegemónica y el ejercicio efectivo del control como vértices en razón de los cuales imponer determinado orden que, en esencia, guarda como intencionalidad procurar la trascendencia del estatus de quien lo ostenta.

Dentro del campo organizacional e institucional, entender el poder obliga la referencia al establecimiento de jerarquías, a través de las cuales se establecen formas diferenciadas de ejercer acciones movilizadas por la relación mando-obediencia, en las que se logra precisar como elemento subyacente la existencia del denominado “rango de subordinación”. Si bien es cierto, lo planteado deja ver las tantas formas en cómo se concibe el poder desde diversas posiciones; entenderlo en el marco del liderazgo permite estimarlo desde un enfoque integrador que involucra tanto la capacidad de influencia como la habilidad que ostentan determinados individuos para guiar, orientar y conducir a otros hacia el logro de objetivos comunes.

En tiempos de turbulencia e incertidumbre como los que atraviesa la sociedad en general, operar en razón de orientar la existencia humana hacia la búsqueda del orden refiere obligatoriamente al ejercicio real del poder para establecer los términos de convivialidad, en función de los cuales lograr el equilibrio necesario; proceso que involucra el establecimiento de vínculos fundados en la influencia social, cuya intencionalidad se encuentra enmarcada en la búsqueda de interacciones personales que, aunado a fortalecer el tejido social, también cohesionan a los grupos en torno a la concreción de propósitos comunes que garanticen la trascendencia humana.

Desde la perspectiva de Arendt (2006), el poder tiene diversas acepciones dentro del pensamiento teórico-epistémico que refieren a su vinculación con la potencia expresada en el control de la voluntad de unos sobre otros; esta posición es sustanciada con la idea de poder como sinónimo de fuerza, traducida en coacción ejercida por el Estado sobre sus ciudadanos, planteamiento al que se une el concepto de autoridad, como la delegación legitimada que se le otorga al gobierno para ejercer actuaciones dentro de determinado espacio, contexto o territorio.

Todos estos elementos, como recursos de los que se vale el hombre para ejercer control sobre los demás, son empleados como sinónimos que le dan forma operativa al poder, sin embargo, es posible asumirlo también como el cúmulo de manifestaciones de un mismo fenómeno en contextos diferentes, pero con intencionalidades semejantes, a decir: la demarcación entre quienes detentan el poder y quiénes son sus destinatarios, dicho de otro modo, quienes se ubican en la posición de mando y quienes ocupan el lugar de los que obedecen, como el binomio en torno al cual gira el mantenimiento del estatus de los depositarios del poder.

Según Hirigoyen (1999), el poder como manifestación de la naturaleza humana entraña tanto cometidos perversos como actuaciones enfocadas a retener al otro a través del redimensionamiento del control, así como de la independencia psicológica. De allí que el poder involucre, en su sentido operativo, el uso de la confusión y de la incertidumbre como elementos generadores de un clima de caos que da lugar al dominio del más fuerte o al menos de quien ostenta la posición de superioridad. Esto significa también el manejo sistemático de la manipulación como recurso que procura configurar la lealtad ciega, en función de la cual perpetrar cometidos sin ningún tipo de resistencia.

Desde la perspectiva de González (2015), el poder y su concentración en una figura única, o en un pequeño grupo, constituye una fuerza destructiva en potencia y conduce a los actos más atroces asociados con la corrupción. De allí la idea de entender el poder y su ejercicio real como la orquesta de influencias totalitaristas y autoritarias que conducen a tratos aberrantes, no solo vulneradores de la autonomía personal, sino de la dignidad humana, al imponer posiciones que van contra la libertad de pensamiento y acción. Por ende, el lado oscuro del poder involucra la reducción de la actuación propia por la adopción obligada e impuesta de la voluntad de un tercero sobre quien reposa el poder absoluto que controla, domina, y cuyo fin último es el manejo totalizante de quienes hacen parte del contexto mediato e inmediato.

En razón de lo expuesto, esta investigación, como resultado de una revisión documental, se propuso integrar y analizar las diversas posiciones teóricas, epistémicas y operativas en torno al constructo poder, así como sus implicaciones en los diversos contextos de la vida social, política e institucional.

I. Camino metodológico

Esta investigación documental con enfoque cualitativo, procura integrar las diversas posiciones teórico-conceptuales, epistémicas, pragmáticas y operativas en torno a la conceptualización del poder, dejando ver sus repercusiones multidi-

mensionales, sus manifestaciones y modos de operar en los diversos espacios de la vida social en general, así como en contextos específicos. Para ello, se asumió la revisión de referentes clásicos que han procurado caracterizar y definir las intencionalidades que entrañan el poder, lo cual condujo a la valoración crítica de textos originales, así como la valoración de fuentes complementarias (revistas científicas y especializadas). Se utilizó como técnica el análisis de contenido, con la finalidad de precisar posiciones subyacentes, implícitas y tácitas que coadyuvaran, como la teorización de los modos en que se instrumentaliza el poder en las diversas esferas de la vida social y colectiva en las que el ser humano participa.

Como criterios de análisis, se consideraron referentes directos o focalizados en situaciones concretas, así como planteamientos indirectos aplicados en múltiples contextos, precisando de este modo ideas y afirmaciones comunes entre los autores consultados. Con respecto al criterio axiológico, se procuró establecer una diferenciación entre perspectivas y posiciones disciplinares a las que enfáticamente cada autor les dedica especial consideración a lo largo de sus obras. El criterio de complementariedad se usó para precisar conexiones teóricas y conceptuales que, producto del contraste entre textos principales y fuentes secundarias, permitieran un acercamiento comprensivo al poder como fenómeno social omnipresente; esto permitió establecer un diálogo teórico-conceptual y epistémico que dejara ver los rasgos, matices, variaciones y componentes del poder y cómo este se instrumentaliza en el contexto social.

Esto permitió establecer patrones coincidentes entre autores en lo que respecta a las siguientes dimensiones: el poder como autoridad, como influencia, como manipulación, como ejercicio real de la fuerza; el poder como recurso al servicio de la organización de la sociedad, el poder como coerción y coacción, el poder como instrumento de cohesión, los recurso que procura la dominación, la sumisión, el repliegue de la voluntad, el mantenimiento del estatus y la posición de superioridad de unos sobre otros.

II. Resultados y Análisis de la información

Entender al poder como instrumento al servicio del mantenimiento del orden, la organización social y la estructuración funcional de la sociedad, supone una de las premisas en razón de las cuales se conceptualiza este constructo polisémico (Redorta, 2011). Esta posición, aunque positiva, encuentra su contraparte en otras acepciones que dejan ver al poder como una fuerza real y potencialmente destructiva (Foucault, 2012; Fromm, 1992), por entrañar, entre otras intencionalidades, la reducción de la voluntad de su destinatario (Butler, 2007), la supresión de la autonomía y la independencia (Sanmartín, 2012; Nussbaum,

2018), así como por desdibujar la identidad personal y la capacidad para reconocerse como sujeto libre y digno de respeto (Sen, 2007).

En razón de lo expuesto, este apartado procura realizar un recorrido por varias dimensiones en las que el poder se instrumenta bajo las condiciones arriba planteadas, permitiendo una caracterización de su operar, la identificación de rasgos definitorios, los múltiples matices que adopta y sus propósitos específicos.

III. Generalidades en torno al poder

El poder como fenómeno inherente a la condición humana entraña propósitos de diversa índole, que van desde la imposición de unos sobre otros con la finalidad de garantizar el resguardo del estatus del que se goza, hasta su uso con fines asociados a la concentración de esfuerzos en torno a la prosecución de determinados objetivos que el individuo por sí mismo no puede alcanzar. En torno al poder, se precisan frases de uso frecuente dentro de los sistemas políticos que refieren a este como la acción potenciada que procura establecer el orden, darle organización a la vida en sociedad, establecer parámetros de coexistencia y procurar beneficios auténticos que redunden en la consolidación de determinados fines.

De allí que se le asuma como la fuerza cohesionadora que, valiéndose de la unificación de esfuerzos provenientes de todas las direcciones, permite la maximización de beneficios; sin embargo, algunas posiciones teóricas refieren al poder como el responsable de limitar la actuación autónoma del individuo, al entrañar pautas que impiden la capacidad de obrar, de decidir y de pensar, imposibilitando de este modo la manifestación plena de la libertad como valor universal.

En este sentido, es posible ver al poder como el ejercicio real de la dominación humana de unos sobre otros, por lo general de unos que, ostentando la fuerza y los recursos para sustentar el control, logran desplegar su arsenal para someter a los más débiles y vulnerables. Esto refiere al poder como una relación que pone en posición de inferioridad al otro, reduciendo de este modo tanto su capacidad de agencia como la posibilidad efectiva de responder a las exigencias particulares de su contexto desde el goce pleno de la libertad positiva (Sen, 2007).

Según Goleman (1997), el poder debe entenderse desde la multiplicidad de acepciones que involucran este complejo constructo; en primer lugar, se entiende al poder como una capacidad que le permite al ser humano responder oportunamente a requerimientos de su realidad, condición que amerita subordinar su dimensión emocional en un intento por precisar con mayor claridad mayores beneficios y, en segundo lugar, se asume el poder con el control personal que el ser humano debe ejercer frente a las circunstancias, en un intento por garantizar la concreción de relaciones que amplíen los logros en la dimensión colectiva.

Esta asociación del poder con el alcance de determinados objetivos, por lo general, se encuentra sustentada en la capacidad del ser humano para definir propósitos que, por estar asociados con el bien común, requieren de la fuerza cohesionadora que, traducida en imposición de metas y asignación de objetivos, se erigen como garantes de la configuración de una vida exitosa en la que todos se ven conminados a disponer sus esfuerzos en procurar consolidar mayores posibilidades de bienestar. De allí que el poder se valga de la persuasión como recurso al servicio de una vida social funcional que procura, valiéndose del sentido del deber, alcanzar determinados fines cuyos cometidos intrínsecos involucran la elevación de las condiciones de convivialidad humana.

Según Atkinson (2016), lo anterior precisa su relación con el ejercicio de la autoridad en torno a la prosecución de determinados objetivos razonables que, para su concreción, se requiere la participación sinérgica de todos; lo cual supone el manejo de órdenes que traducidas en cursos de acción le permitan a quien ejerce el poder dirigir esfuerzos en pro de garantizar cometidos de amplio alcance. En estas condiciones el poder asume la forma de mandatos e instrucciones que procura conducir tanto la acción como la voluntad hacia la generación de cambios trascendentales.

Este modo de operar el poder procura eliminar las contradicciones y los antagonismos con la finalidad de potenciar el curso de acción que unido a la racionalización permitan esfuerzos más efectivos y de amplio alcance. Esto supone, en ocasiones unificar la voluntad personal con el comportamiento del otro en un intento por trascender los límites hacia espacios comunes que garanticen el alcance de metas en las que el sentido de la reciprocidad toma sentido, por contener en sí mismo la fuerza impulsora de cambios.

Al respecto, Galbraith (2013), en su comprensión del poder como aliado de la construcción de una sociedad funcional, lo asocia con el manejo de la persuasión como la estrategia en función de la cual conminar a los individuos que conforman determinado contexto a abandonar sus preferencias personales y optar por la adopción de cometidos comunes y propósitos colectivos que entretienen posibilidades de consolidación de los ideales del bienestar. Esta posición con respecto al poder se encuentra estrechamente vinculada con la subordinación de la voluntad, con el repliegue de los intereses individuales y en ocasiones egoístas, como el antídoto para ampliar las posibilidades de adoptar conscientemente cursos de acción común que garanticen tanto el avance como el progreso social.

Sin embargo, es posible ver al poder desde posiciones que le asumen como la coacción que se le genera a terceros con la finalidad de impulsarlos a lograr beneficios personales cuyas bondades no necesariamente les alcanza ni les hace

copartícipes; de allí, que se le asuma al poder como una relación entre quienes lo ostentan y quienes son depositarios. Los primeros se valen en ocasiones de la intimidación, de actitudes autoritarias y de relaciones mando-obediencia, como elementos en función de los cuales se configura el clima de miedo que impulsa a los sujetos pasivos a cumplir los cometidos sin escatimar esfuerzos.

Esta relación mandar-obedecer, por lo general se encuentra entretejida por el temor de los más vulnerables a ser sancionados o sometidos a los medios de coacción de mayor alcance destructivo; elementos que se asumen responsables del mantenimiento del autoritarismo como una manifestación perniciosa del poder que se vale tanto de arbitrariedades como del hostigamiento consciente, como recursos que, al ser operativizados, permiten la trascendencia del ejercicio del poder de unos sobre otros.

Al respecto, Galbraith (2013), indica que la arbitrariedad como manifestación de poder se entiende para quien la ostenta o ejerce un modo de garantizar que los demás se abstengan de manifestar su voluntad, condición que abre el camino para el operar de los excesos, que no solo reduce las posibilidades de acción del otro, sino que, además, por la mediación del temor y la amenaza, garantizan la sumisión necesaria y, por consiguiente, el mantenimiento del estatus de quien despliega los recursos de dominación real y efectiva.

52 • En estos términos, el poder denota superioridad como una cualidad de la que se valen algunos sujetos para concretar sus cometidos personales, entre los que se precisa el alcance de la fama, del prestigio social, así como la búsqueda de reconocimiento; posiciones a las cuales acceder valiéndose no siempre de la persuasión, sino de la fuerza que le aporta la manipulación que, además de entrañar la amenaza, también se enmascara sobre el sentido del deber, recurso que en ocasiones logra conducir a su destinatario a cumplir determinados cometidos en el afán de satisfacer requerimientos de quien ostenta el poder real.

Visto lo anterior, es posible ver como un rasgo distintivo del poder la búsqueda de renombre o posición social, como cualidades estrechamente asociadas con la consolidación de una imagen de liderazgo pernicioso y egoísta capaz de movilizar las masas, de mover seguidores en su favor y de configurar las condiciones para lograr la disposición plena de la voluntad de terceros en favor de determinados propósitos que pudieran presentarse en beneficio propio o sustentados en escasas ocasiones sobre el bien común.

Desde esta perspectiva, se precisa al poder desde una acepción colectiva que involucra una serie de elementos importantes para comprender la dinámica que rige en ocasiones la vida funcional en sociedad; se trata del uso de la persuasión como mecanismo desde el que es posible motivar el operar individual y grupal

en torno a la consolidación de objetivos comunes. Esto implica la mediación de contratos mutuos, el despliegue de relaciones de cooperación y el manejo de compromisos a través de los cuales reforzar la concreción real tanto de necesidades como de requerimientos sociales.

En apoyo a este planteamiento, Redorta (2011), propone que el poder visto como fuerza transformadora, cuenta con el potencial para impulsar la resolución de los conflictos tanto colectivos como grupales e individuales, al facilitar el establecimiento de procesos de entendimiento que, como recursos al servicio de la gestión de soluciones, dan lugar a la superación de las resistencias, de los antagonismos y, en su lugar, favorecen la precisión de formas de vida funcionales que reiteren el compromiso de todos con el bien común, ideal al que aspiran las sociedades para lograr su transcendencia en el tiempo.

Lo planteado, deja por sentada la idea de poder en su vinculación con el ejercicio del gobierno, el cual involucra la posibilidad real de administrar oportunamente el funcionamiento de las diversas dimensiones de la vida colectiva mediante la conducción del accionar individual hacia la búsqueda del equilibrio, al cual solo es posible acceder mediante el establecimiento de acuerdos en los que la participación de la negociación se entiende como el hilo a través del cual es posible hilvanar posibilidades de bienestar colectivo.

En estos términos, la gestión de la conflictividad social como constante sobre la que se despliegan esfuerzos institucionales, precisa en el poder la fuente estratégica desde la que es posible enfrentar la anarquía motivadora de la emergencia del clima amenazante como de las condiciones de incertidumbre e inseguridad que permean a la sociedad; esto supone estimar al poder como el modo de establecer orden, reiterando como imperativo categórico la necesidad de orientar la coexistencia en función de parámetros de respeto que coadyuven con la superación de la desconfianza como factor de riesgo distanciador de la humanidad.

Esta capacidad de influencia social propia de quien ostenta el poder, por lo general, viene acompañada de un carisma especial que le permite al sujeto no solo reconducir grupos hacia actuaciones racionales y razonables, a través de la adhesión a una visión que, por entrañar elementos comunes, posibilitan la adhesión a una visión compartida en función de la cual establecer un clima de equilibrio que favorezca tanto la convivialidad como la superación de los detonantes de la conflictividad que permea la vida en sociedad.

Lo anterior, obliga la referencia al poder como mecanismo asociado a la construcción de relaciones sociales en forma de red, en las que la fuerza transmisora y cohesionadora de la influencia positiva alcanza su manifestación en el redimensionamiento de la capacidad para entretejer lazos entre la vida personal y la colec-

tiva, posibilitando que, en los sujetos, se desarrolle como elemento cohesionador el convencimiento de operar en razón del bien común (Redorta, 2011).

En tal sentido, el poder desde esta posición se asume como la posibilidad estratégica de alcanzar determinados fines mediante la disposición de voluntades y la unificación de esfuerzos que, puestos en relación sinérgica, amplían las oportunidades para alcanzar una gama más amplia de cometidos a los cuales acceder desde la participación igualitaria. En estos términos, se puede ver al poder como el recurso cohesionador que, puesto al servicio de la sociedad, permite el transitar hacia la configuración de los ideales de la justicia social que procura, entre otros propósitos, unir los grupos sociales en torno al cumplimiento de fines sustentados en el bienestar de todos.

Por lo general, este modo de operar el poder encuentra su asidero en cualidades propias de la personalidad de determinados sujetos, a quienes sus particularidades físicas, su sobresaliente carisma, su inteligencia y la facilidad para persuadir a través del uso de la palabra configuran las condiciones para ocasionar el repliegue de todos a su voluntad sin mayores resistencias. Según Galbraith (2013), esto se ve apuntalado por un factor importante, vinculado con la certeza de moral y ética que permea al sujeto, las cuales se erigen como instrumentos de poder que cohesionan voluntades en función de determinados propósitos sobre los que se considera necesario operar desde el convencimiento pleno.

54 • Estas cualidades, como aliadas del operar del sujeto en cualquier contexto de la vida social, se erigen además como un modo de condicionar las relaciones por el hecho de entrañar efectos compensatorios que, además de movilizar esfuerzos, también refuerzan la sumisión consciente en la que todos, desde una posición acomodaticia o desde la convicción plena, asumen que el camino delineado por quien ostenta el poder supone una salida esperanzadora. Esto obliga la referencia a la autoridad como el ejercicio del poder socialmente legitimado (Redorta, 2011), cuyos cometidos se enmarcan en la puesta “bajo control” de las distintas dimensiones de la vida colectiva, proceso que involucra operativizar formas de organización deseables desde las que es posible garantizar la funcionalidad de la vida en comunidad.

En estos términos, el poder funge como el mecanismo impulsor de la búsqueda no solo de condiciones sociales funcionales, sino como el eslabón a través del cual lograr la unificación de esfuerzos en torno a cometidos comunes en los que el ejercicio de la capacidad de influencia social supone optimizar las relaciones grupales hasta lograr el establecimiento del consenso que unifique posiciones, que involucre inquietudes y requerimientos, pero que además potencie la posibilidad de existencia democrática en la que las voces de todos logren ser escuchadas en igualdad de condiciones.

Esta aproximación al poder en su vinculación con la organización política de la sociedad, le deja ver como la capacidad transformadora que no solo da lugar a cambios asociados con el bienestar social, sino también con la concreción de un clima funcional que, por estar entrelazado por el orden, permite orientar el accionar humano hacia fines provechosos en los que la cooperación social emerge como la fuerza cohesionadora que refuerza las posibilidades de encuentro pleno, en el que cada sujeto estima la oportunidad para concretar tanto sus intereses personales como colectivos.

Según propone Foucault (1991), este modo de operar el poder tiene su arraigo en la legitimidad dada por los sistemas legales que, además de institucionalizar modos de organización social, permiten la resolución de los problemas de la humanidad, al otorgarle racionalidad a las relaciones sociales, permitiendo el establecimiento de procesos de negociación en los que el reconocimiento de la posición del otro se erige como el elemento desde el cual es posible reducir las imposiciones y, en cambio, evocar formas de administrar democráticamente la vida de los seres humanos.

Para el autor, el binomio poder-racionalidad, constituye una posibilidad desde la cual otorgarle efectividad a las relaciones entre quienes ostentan el poder y sus depositarios, lo cual debe entenderse en sentido amplio como el establecimiento de límites de actuación enmarcados en parámetros legales que, además de reducir la emergencia de arbitrariedades, también delinean pautas de gobierno que den lugar a la manifestación y goce pleno de las libertades individuales.

Si bien es cierto lo planteado, constituye una posición teórica sobre el poder que deja ver los ideales en los que debe enmarcarse su operar para no caer en los excesos. El autor también recoge una crítica contra el poder político, al que le adjudica la invisibilización del individuo, de su voluntad para actuar, para tomar decisiones por sí mismo y para asumir la construcción autónoma de la vida personal. De allí que se entienda al poder como la fuerza que coacciona, que ignora la totalidad de los intereses que existen dentro de una sociedad y que privilegia las posiciones de quienes ostentan el control, lo cual debe entenderse en sentido estricto como una forma de dominación en la que prevalece la voluntad organizativa de un pequeño grupo.

Esta cara negativa del poder refiere a su vez a la imposición de determinados esquemas de existencia que, la mayoría de las veces, ignoran los requerimientos colectivos, entre otras razones, por la adopción de la generalización como el medio que condiciona la emergencia de nuevas formas de subjetividad (Foucault, 1991); de allí que se le considere al poder como la designación de modos de manifestar la actitud del otro, motivado por la influencia de quien lo ostenta, de

quién procura, entre otros aspectos; la concatenación de actuaciones que garanticen el alcance de determinados fines.

En Foucault (1991), se describe al poder como asociado con los procesos de dominación y manifestación del control que puede ser ejercido con diversos fines, entre los que se precisa: la definición de jerarquías pronunciadas que dejan ver posiciones de superioridad y de subordinación y, por otro lado, el poder también supone, en su dimensión de dominación, el establecimiento de vínculos de dependencia entre sujetos que comparten un mismo contexto y, finalmente, el ejercicio del gobierno de unos sobre otros en un intento por establecer parámetros de organización que conduzcan a la manifestación de actitudes y comportamientos codificados de obediencia.

Lo planteado, obliga la referencia al poder como un recurso al servicio de la articulación de las diversas fuerzas que coexisten en un contexto determinado, a las cuales reconducir hacia fines compartidos que garanticen la consolidación secuenciada, lógica e interrelacionada de esfuerzos vinculados con el bienestar colectivo. Lo dicho, se asume como el modo de revitalizar lazos de relacionamiento cuyo cometido no es más que la construcción de estructuras sociales permanentes de las que depende la trascendencia y mantenimiento del poder. Esto supone, en ocasiones, la renuncia al interés personal y la delegación de la libertad a través del consentimiento como condición necesaria para la emergencia del consenso.

56 • Sin embargo, la posición de Arendt (2006), deja ver algunos matices del poder, comenzando por la reiteración de su estrecha relación con la violencia como recurso último al servicio de la imposición y el control de unos (quienes lo ostentan) y terceros, en un intento por lograr su subordinación. Esta manifestación del poder tiene su asociación con la idea de dominación desplegada por los hombres en su afán de alcanzar la legitimidad de sus actos, de su proceder. De allí, que en su forma de operar, Weber deje ver al poder, específicamente en la dimensión política, como el recurso que permite y le da forma, organización y enfoque a la violencia.

Según Arent, la existencia de instituciones, estructuras organizativas y cuerpos legales no son sino una representación del poder, de la presencia subyacente del control real, de la dominación implícita en la que se precisan cometidos específicos vinculados con el mando, con la dirección de la existencia hacia ciertos fines beneficiosos para el Estado. Estas premisas dejan ver al poder como un instrumento sustanciador del control de la voluntad, cuya manifestación involucra como cometido la mitigación de los factores que amenazan el estatus de quien lo ostenta, garantizando de este modo resultados trascendentales y su mantenimiento efectivo.

Esta dominación como manifestación real del poder, se entiende también como una forma gobierno del hombre sobre el hombre, que precisa en ocasiones de la fuerza y del temor como cualidades en función de las cuales garantizar la imposición de una obediencia con inclinación a la sumisión como fin último. Por ende, la búsqueda de la pasividad como un propósito del poder debe entenderse como el modo de garantizar que el binomio mando-obediencia, alcance su consolidación sin oposición alguna.

Esta relación inextricable entre la sumisión como un contenido del poder y la pasividad, se precisa como el esquema de dominación del que se valen los gobiernos autoritarios y totalitarios para garantizar que los ciudadanos replieguen su voluntad a las órdenes recurrentes en las que se reitera quién es el que ostenta el control, pero, además, minimizando la existencia del consentimiento y del disentimiento, por considerarlos rasgos de la autonomía de voluntad que atenta contra la esencia del poder, es decir, el ejercicio impositivo de la autoridad.

Para Arendt (2006), la interrogante ¿quién domina a quién?, refiere a la orquesta de una serie de elementos asociados con el poder, al que conceptualiza como “la capacidad humana, no simplemente de actuar, sino de actuar concertadamente” (p. 60). Esto refiere al ejercicio real del gobierno de unos sobre otros, es decir, el uso efectivo de la potencia para condicionar la voluntad de un grupo, de un individuo hacia fines que garanticen el mantenimiento del estatus del que gozan determinados sujetos en cualquier escenario de la sociedad.

Por su parte Fromm (1992), propone que el poder, como una manifestación oscura y perniciosa de la naturaleza humana, involucra como cometido el dominio completo y absoluto de la voluntad del otro; esto supone invalidar cualquier posibilidad de decisión, de actuar y de proceder. El poder, en su vinculación con la violencia, constituye un modo destructivo de reducir la libertad a través de actos sistemáticos, progresivos y recurrentes que conducen al destinatario del control a un estado de profunda sumisión que le impide orientar su vida con autonomía.

Para el autor, el ejercicio del poder involucra una serie de actuaciones que van desde el despliegue del control pleno y total de la voluntad, hasta el uso del terror como mecanismo al servicio de la inserción del otro en un estado de indefensión condicionada que le imposibilita actuar por sí mismo. También, el poder en su uso intenso y frecuente, constituye un modo sádico de dominar tanto a las masas como a los individuos hasta lograr su inacción frente a la humillación y a las intenciones destructivas de esclavizarlos.

Visto lo anterior, el poder se sustenta en la operativización de la capacidad de influencia como el recurso del que inicialmente se valen quienes lo ostentan, lo

cual supone el despliegue casi imperceptible de la manipulación, la cual, en su escalada, se transforma en vínculos mediados por la relación órdenes-obediencia, como el binomio en función del cual el sujeto que detenta el poder realiza una demarcación y demuestra su potencial, que por lo general revela a través de la manifestación de arbitrariedades que devienen en mandatos que no admiten objeción ni negociación de sus destinatarios.

En correspondencia, Arendt (2006), propone que el poder recurre a la violencia cuando los demás recursos (control, influencia, dominación) no han logrado sus cometidos. Esto refiere al poder como la fuerza real y en acción que, por su proceder en escalada, no solo involucra la configuración de nexos fundados en la relación mando-obediencia, sino que en su efecto trascendente y en el afán de garantizar la estructura que lo sostiene, se vale de la mediación arbitraria, como la orquesta de actitudes destructivas que procuran sumir al otro en un estado de debilitamiento, de resignación que le impide romper con el círculo nocivo.

Este proceder, cimentado en la disminución de la voluntad como un modo de neutralizar la autonomía personal, entraña cometidos diversos que van desde la superación de las resistencias a las posibilidades de conspiración, hasta lograr erradicar cualquier potencial rebelión que pudiera vulnerar el estatus de quien ostenta el poder. Esta capacidad destructiva del poder debe entenderse como una estrategia habitual que enfoca sus esfuerzos en acallar cualquier foco reaccionario, por lo que parte del modus operandi gira en torno a disposición exclusiva de recursos como el temor, el terror y el miedo para garantizar la paralización de cualquier cometido adverso.

Desde esta perspectiva, el poder puede relacionarse como la búsqueda enfática del control completo y total de la voluntad, tanto individual como colectiva, en un intento por dejar por sentada en la mente del sujeto el carácter de superioridad que reposa sobre quien ejerce el poder, quien, en esencia, procura mantener en condiciones óptimas o intactas la estructura que lo sustenta. De allí que el empleo de la fuerza como poder de dominación en el ejercicio real se comprenda como el sometimiento arbitrario que conduce a la denominada obediencia pasiva en la que, una vez sumido el sujeto, no le queda otra salida que renunciar a su autonomía y replegarse a la voluntad de quien maneja el poder.

En tal sentido, es posible ver al poder en su sentido operativo como la fuerza que impulsa el enfrentamiento directo, capaz de desintegrar la rebelión en sus diversas manifestaciones: pacífica o violenta (Arendt, 2006), con la intencionalidad de conducir a un estado de vulnerabilidad que configure las condiciones para perpetrar actuaciones enfocadas en lo subyacente. Esto, como parte del proceder de los gobiernos totalitarios, debe estimarse como un instrumento al servicio de

consolidar el dominio despótico hasta lograr que, en la mente de los depositarios del poder, se adhiera el carácter de superioridad del otro, lo cual significa redimensionar la organización de esfuerzos enfocados en concretar la coacción que limita la libertad, la autonomía y la posibilidad de decisión.

Según Sanmartín (2012), el poder se vale del miedo como el recurso desde el que le es posible a quien lo ostente dejar por sentado el carácter asimétrico o desigual de unos con respecto a otros; esto refiere a la relación de ascendencia que existe dentro de las relaciones sociales en las que determinados sujetos, valiéndose de su posición de ventaja, de superioridad, configuran un clima de miedo y amenaza que hace del poder un ejercicio eficaz de control. Para el autor, el poder sobre los vínculos humanos se entrelaza en torno a la relación entre los más fuertes y los más débiles o vulnerables; por lo general, estos últimos por su posición de inferioridad con respecto a quien ostenta el poder, ceden su autonomía voluntariamente por el miedo a sufrir daños más graves.

De allí, que se entienda al poder en relación consustancial con la amenaza, con el uso de la fuerza, la coacción y el control, por lo que su fin pudiera cimentarse en la búsqueda de un estado de sumisión que garantice no solo el mantenimiento del estatus de quien posee el poder real, sino la trascendencia en el imaginario del otro de la condición de inferioridad que lo conduce, la mayoría de las veces, a asumir una posición de acomodación, de adaptación e indefensión, cuyas repercusiones psicológicas no solo cronifican la existencia, sino que condicionan tanto la actuación futura como el rumbo de la vida del depositario del poder.

En consecuencia, el poder se puede conceptualizar como el binomio amenaza-miedo, recursos de los que se vale el sujeto que goza del control real para introducir a su objetivo (otro sujeto o sujetos) en un estado de terror que le impide manifestar su propia voz, así como romper con el círculo en el que se encuentra inmerso, condiciones que le hacen susceptible de abusos recurrentes, sistemáticos y destructivos cuyas consecuencias se ven enmarcadas en la degradación progresiva de la autoestima, del autoconcepto y de la dignidad.

Para Hirigoyen (1999), el poder contiene en sí fines perversos que van desde el uso de maniobras perversas que procuran someter a su destinatario a un estado de docilidad, hasta el uso de la seducción cuya influencia deja sin efecto la neutralización del sentido crítico, condición que deja al destinatario a expensas de la voluntad del sujeto manipulador. En sentido operativo, el poder, como mecanismo de control, es la conjugación de la amenaza que procura sumir al sujeto pasivo en un estado de incompetencia, a lo que se suma el desarrollo de la sensación de vulnerabilidad (fragilidad) que le impide a la víctima romper

el círculo nocivo en el que se encuentra inmerso y, finalmente, la reducción o anulación de las defensas a través de la constante descalificación.

Para Chul Han (2016), el poder como término refiere a múltiples significados que involucran la opresión ejercida de unos con mayor ventaja sobre otros, cuya vulnerabilidad permite tal condición; el poder también es visto como un fenómeno que permea la vida social y, por lo general, tiene su manifestación real en la coerción que se ejerce desde la dimensión institucional sobre la sociedad. Si bien es cierto, estas acepciones refieren a modos de operar el poder y es necesario hacer referencia a su vinculación indefectible con la violencia como una forma extrema de dominación que procura el sometimiento premeditado, con alevosía y ventaja, sobre otro.

Una definición de poder en relación de causalidad gira en torno a la influencia real ejercida sobre un sujeto o grupo de sujetos, en quienes se espera la adopción forzada de una determinada conducta que va en pro de garantizar el cumplimiento de propósitos de un sujeto que ostenta el poder. Por lo general, este acercamiento a una caracterización operativa del poder involucra la restricción de la libertad de su destinatario, en quien se procura destruir toda barrera de resistencia que impida la fluidez de la obediencia o la sumisión.

Por consiguiente, el poder, según Chul Han (2016), puede asumir en sus manifestaciones la coerción, como la fuerza real que le asiste a un sujeto con superioridad en lo que autoridad o ventaja física refiere, para doblegar la voluntad de un tercero hasta debilitarlo, neutralizarlo o sumirlo en un estado de indefensión condicionada que le imposibilite para reaccionar subversivamente, condición que le obliga a sustituir su propia voluntad por la del soberano.

En tal sentido, el poder en su sentido operativo se vale del despliegue de un sistema de constelaciones que integra la capacidad de influencia, de mandato y de fuerza real como aspectos que pretenden redimensionar la dependencia, otorgándole de este modo mayor soberanía a quien ejerce tales acciones; es a través de la unión orquestada de estos componentes que se logra reducir la libertad del otro, condicionándolo al proceder predeterminado de quien ostenta el poder, en un intento por garantizar el manejo exclusivo de la prolongación de la influencia ilimitada, a la cual se entiende como la fuerza catalizadora que deja sin efecto cualquier la mediación del consentimiento y da lugar al dominio sin límites (Chul Han, 2016).

Posteriormente Chul Han (2017), deja ver que el poder constituye una de las fuerzas con mayor potencia destructiva, al ser el responsable de las más atroces convulsiones sistemáticas, responsables del sometimiento de la humanidad a un estado de indefensión. Desde esta perspectiva el poder, en su sentido operativo,

no es más que el ejercicio de la dominación de la voluntad, que procura, entre otras cosas, frenar el disentimiento a través del uso en principio de la amenaza, la cual, por ir en escalada y al alcanzar su transformación en terror, conduce al trato inhumano, arbitrario y destructivo.

Para el autor, el poder comparte una genealogía común con la violencia, por entrañar como intencionalidad implícita o explícita el debilitamiento del otro, sobre el cual se despliegan actuaciones asociadas con el manejo totalizante de la voluntad, de la capacidad de decisión y de acción. Esto supone el uso de una combinación destructiva entre la amenaza real y el miedo verdadero, que conduce al repliegue del otro al punto de ceder su voluntad sin ninguna resistencia, pues su capacidad para racionalizar las consecuencias le permite precisar una metástasis de acciones atroces fundadas en la tensión destructiva, así como en la incertidumbre, recursos que son utilizados por quien ostenta el poder para prolongar su control pleno.

Una revisión de los planteamientos de González (2015), permite precisar de manera general algunos rasgos del poder, entre los que se precisa: en primer lugar, la reafirmación de la figura del sujeto que lo ostenta, quien procura, a través de su proceder, reiterarle a quienes conforman su contexto la posición de subalternos. En segundo lugar, el poder se entiende como la fuerza real que procura combatir las resistencias dejando ver su condición invulnerable, su habilidad para mantener el control y el ejercicio de la dominación. En tercer lugar, la capacidad para sacarle provecho a la debilidad o vulnerabilidad del otro, *modus operandi* que le garantiza el mantenimiento y la trascendencia de su estatus.

Si bien es cierto que esta posición deja ver los cometidos del poder, también es posible precisar cualidades más benignas, asociadas con el ejercicio justo de la influencia que procura impulsar hacer en conjunto, es decir, el asumir como responsabilidad recíproca la consolidación de esfuerzos estratégicos que garanticen el funcionamiento no solo efectivo, sino adecuado de los cometidos de la organización. Desde esta perspectiva, el poder se entiende enmarcado en una visión positiva que deja por sentado la adherencia al compromiso con el posicionamiento institucional, dejando a un lado el individualismo y los intereses personales para unirse en el proceso de desplegar la voluntad en razón de propósitos comunes.

Para Chomsky (2023), el poder precisa, en una de sus manifestaciones, el ejercicio del gobierno de unos sobre otros. Este rasgo involucra la mayoría de las veces el despliegue operativo de relaciones entrelazadas por la sumisión, el control de la voluntad, el manejo de la autonomía personal y colectiva, así como la capacidad de influencia, a la que se entiende como la dosificación sutil del control que hace posible que determinados sujetos ostenten la posición de amos de la

humanidad. De allí, que se asuma al poder como la potencia real que procura incesantemente dominar las diversas esferas de la vida social a través del bloqueo de cualquier intentona de respuesta que entrañe como cometido vulnerar el orden establecido.

En tal sentido, se puede valorar al poder como la capacidad que recae sobre determinados sujetos, por lo general pocos, quienes en su ejercicio efectivo logran condicionar el proceder de las masas a través del uso tanto de la amenaza y el miedo, como del terror que obliga a sus destinatarios a replegar su posición a la voluntad de quien ostenta el control. Por lo general, el poder se vale del conflicto para darle fuerza a sus cometidos, es decir, que su ascenso depende en ocasiones de la incertidumbre y el caos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, para estrechar alianzas y generar negociaciones que revitalicen su avanzada hacia su fortalecimiento.

Para Chomsky (2023), el poder se vale de la asociación estratégica para potenciar sus cometidos, otorgándoles mayores posibilidades de realización que, al ser revestidos de la capacidad de influencia, reducen no solo el accionar del otro, de la contraparte, del adversario, hasta lograr que su voluntad sea doblegada. Esto, como parte de los intereses fundamentales de quien ostenta el poder, entraña como parte de su lógica funcional el despliegue de arremetidas constantes y sistemáticas, cuya intencionalidad no es más que la de dejar sin efecto la capacidad de respuesta y, por consiguiente, darle curso a la dominación como recurso a través del cual alcanzar el sometimiento pleno.

62 •

IV. Poder y política

Una revisión de los planteamientos de Weber (2023), deja ver al poder desde diversas perspectivas que giran en función de su posibilidad real para procurar la obediencia de su destinatario, hasta la influencia que impulsa a un tercero a cumplir a través de órdenes los intereses de quien la ostenta. Una de las variantes del poder encuentra su vinculación estrecha entre quien lo posee y sobre quien recae, la cual, en ocasiones, está determinada por la denominada acción arraigada en el sentimiento de temor u obediencia que le otorga legitimidad, ampliando de este modo las posibilidades para el sometimiento voluntario a los cometidos de un tercero.

Para Weber, el poder tiene en ocasiones asidero en la fuerza legítima que los sujetos le otorgan al Estado para que ejerza sobre ellos el gobierno que imponga en cualquier circunstancia el sometimiento de las subversiones, de las actuaciones anárquicas y de las acciones al margen de la norma. Esto le otorga al poder la cualidad para establecer orden mediante el sometimiento de la voluntad colectiva que

garantice no solo posibilidades de convivialidad humana, sino la reiterada idea de que, quien ostenta el poder, está autorizado para ejercerlo en la búsqueda de la organización coherente y funcional de la sociedad.

En función de lo anterior, es posible ver el poder matizado de carisma como una cualidad extraordinaria que le permite al sujeto que lo ostenta la virtud para emprender actuaciones en nombre de la colectividad, la cual considera que el proceder de quien la gobierna es el correcto, el conveniente, pero además, el propicio en cualquier circunstancia para reducir las posibilidades de anarquismo y sublevación que imposibiliten la configuración de un clima de paz y armonía, en el que el desempeño humano alcance el estado de plenitud y autonomía.

En sentido concreto, Weber deja ver como representación del poder la existencia de cuerpos normativos, en los que se precisa la cesión voluntaria a una serie de pautas que el Estado considera necesarias para imponer el orden que la sociedad requiere. Estas normas involucran como cometido la configuración de un estado de obediencia, como un fin institucional en el que subyace el poder para gobernar, replegado las voluntades en ocasiones a través del uso instrumentado de la fuerza así como del control racional que se vale del mandato como una demostración de poder real.

En estos términos, el poder puede concebirse como un modo de ejercitar la coacción legítima frente al desorden y al caos, que se vale de la relación mando-obediencia para recuperar el estado de funcionalidad social operativa que evite la vulneración de la integridad del otro. De allí que el poder, en su sentido positivo, estime, a través del ordenamiento jurídico y de la autoridad legítima otorgada por la sociedad al Estado, aplicar los correctivos necesarios que obliguen al sujeto a adecuar sus actitudes a fines comunes que entrañan, en esencia, el mantenimiento del equilibrio social y la configuración de un clima de entendimiento mediado por pautas que estiman permear de armonía la vida colectiva.

Por su parte Ibáñez (1982), deja ver al poder como la conjugación del ejercicio del control, la dominación y la influencia, componentes sobre los que descansa el afianzamiento de la superioridad de quien lo ostenta; en quien a su vez reposa la intencionalidad subyacente de minimizar la libertad de su destinatario, al someterlo a condiciones extremas que involucran relaciones de mando-obediencia, de arbitrariedad sistemática y estratégicamente dosificada, de transgresión-castigo, así como de sumisión recompensada, siendo esta última una actitud asumida por los sujetos que se encuentran en posición de inferioridad, con el fin de garantizar el alcance de al menos dos propósitos: el primero, asociado con la evitación de daños que vulneren su integridad; el segundo, sustentado en la posibilidad de gozar de ciertos beneficios que ofrece el estar bajo el resguardo de quien ostenta el poder real.

Esta dinámica propia de contextos en conflicto, por lo general entraña el manejo de la manipulación que coacciona al sujeto pasivo de la relación de poder a someterse en una suerte de obediencia ciega que amplía los límites de actuación del sujeto activo; esta condición somete al depositario del poder a los criterios decisionales de este último, en quien se da el incremento expansivo de su actuación coercitiva, que acaba por profundizar la asimetría entre ambos (sujeto activo-sujeto pasivo), garantizando de este modo la trascendencia de su posición.

Es preciso indicar que el poder como mecanismo de control precisa de los procesos comunicativos para reproducir aspectos ideológicos pertenecientes a los grupos dominantes. En tal sentido, el binomio dominación-comunicación, alcanza su efectividad en la legitimidad dada por sus destinatarios, en quienes se procura depositar determinadas formas de ver el mundo que no solo anulan la apertura a otras posibilidades, sino que, además, reiteran que sus argumentos constituyen posiciones válidas, ciertas e infalibles (Bernstein, 1990).

Este modo de operar el poder entraña la estructuración de categorías organizativas a las que se entienden como ejes vertebradores de relaciones tanto de dependencia como de desigualdad entre quienes ostentan el control efectivo y quienes están en posición de depositarios. Es en esta dinámica que se alcanza el establecimiento de un orden que favorece el mantenimiento del estatus de quien goza del poder en su dimensión operativa.

64 •

Para Butler (2004), el poder, en su sentido operativo, no es más que una construcción propia del Estado que procura, entre otros aspectos, la ratificación de su capacidad para controlarlo todo, de estar presente en los diversos escenarios de la vida pública y de ejercer a través de los mecanismos coercitivos el sometimiento de la sociedad civil cuando su estabilidad se precise vulnerada. En tal sentido, debe entenderse al poder como la fuerza omnipresente que va más allá de la función limitadora y condicionante de las decisiones ciudadanas, al mantenimiento del dominio activo que involucra imponer su voluntad sutilmente.

Para la autora, el poder como concepto estrechamente asociado con el ejercicio de la política, se vale del uso del lenguaje como medio para hilvanar entramados ideológicos en cuyo contenido se precisan intencionalidades autoritarias que procuran conducir a la sociedad hacia determinadas acciones que responden, en esencia, a los intereses hegemónicos. De allí que emerja la censura como una actuación del Estado, en cuyas pretensiones subyace no solo acallar las voces contestatarias, sino, además, erradicar determinadas manifestaciones de voluntad que, por representar el ejercicio de la autonomía colectiva, se dejan ver como posibles focos subversivos a través de los cuales pudiera gestarse la ruptura del equilibrio funcional del que goza el aparato institucional.

V. Poder y violencia de género

La violencia de género como fenómeno con implicaciones multidimensionales y multifactoriales, tiene su asidero en el uso de la manipulación sistemática, a la que se entiende como el recurso desde el que le es posible al sujeto que ostenta el poder o al menos la condición de superioridad, realizar el intercambio perverso que le garantice el mantenimiento de su víctima en condiciones de pasividad, sumisión e indefensión condicionada o aprendida. Por lo general, el poder en relaciones de pareja se manifiesta de múltiples maneras, las cuales usualmente toman la forma de una influencia destructiva, el uso del miedo que paraliza las posibilidades de actuación libre y autónoma, el manejo de ataques permanentes enfocados en minimizar al depositario tanto en la dimensión moral como emocional, logrando de este modo ampliar su radio de acción así como el establecimiento de un esquema infranqueable que le permita al sujeto activo mantener el control pluridimensional (Butler, 2007).

En tal sentido, el poder, como instrumento al servicio del control de la voluntad del otro, no solo se matiza como un proceso perverso, sino como esquema de acciones enfocadas en reducir las posibilidades de defensa del otro, reiterándole que sobre sí reposa el dominio de un tercero. Esta representación, como fundamento sobre el que se sustenta el dominio pleno, no es más que el mecanismo en función del cual garantizar que el depositario de la coacción no asuma o estime como iniciativa romper con el círculo vicioso en el que se encuentra, consciente e inconscientemente.

Visto lo anterior, el poder se configura en una relación de dependencia tóxica que involucra el manejo de la culpa, de la sensación de indefensión como respuesta evitativa que procura generar la acomodación o adaptación que le permita a la víctima crear, a nivel psicológico, la percepción de no sentirse vulnerada o, al menos, de resguardarse de posibles daños potencialmente más destructivos. Esto, por lo general, no es más que el resultado de la interiorización de la omnipotencia del sujeto violento quien, en su quehacer, enfila sus actuaciones hacia la frustración permanente de actuaciones que el sujeto pasivo pudiera intentar en su deseo de liberarse del control, del dominio.

Según Chul Han (2017), esta relación perniciosa tiene su asidero en el uso del miedo como el recurso del que se vale quien ostenta el poder para someter la existencia del otro a su voluntad, condición por la cual es habitual que, en la cotidianidad, este tenga como enfoque no solo reducir la capacidad para actuar, decidir o pensar del otro, sino la exposición del destinatario a situaciones vejatorias mediadas por tensiones destructivas que conducen a la víctima a una

degradación sistemática y progresiva de su autoestima, condición desde la que le es posible al sujeto activo mantener su posición de superioridad sin resistencia alguna.

A nivel laboral, el poder y el género se precisan en su manifestación real a través de la discriminación que se hace a la mujer con respecto a la posibilidad de ocupar espacios de dirección o alta gerencia, por lo que es frecuente que se le niegue la oportunidad de escalar a niveles jerárquicos superiores por considerársele inferior (Viladot, 2017). Para la autora, los estereotipos creados por las sociedades machistas y patriarcales han logrado calar en todos los espacios en los que el ser humano hace vida, ocasionando con esto la inferiorización de la mujer como la condición que le hace portadora de la incapacidad para desempeñar ciertos roles circunscritos al hombre.

Esta discriminación tiene sus manifestaciones principales en el uso de la discriminación y la exclusión, fenómenos socio-históricos que han mediado en la trascendencia de prácticas destructivas de las posibilidades de posicionamiento justo y equitativo de la mujer en cualquier escenario de la vida social. En este sentido, el mantenimiento del poder como un rasgo del patriarcado se valió de la reducción de la capacidad de la mujer para involucrarse en actividades que dejaron ver su potencial, asumiendo que las posiciones de liderazgo en las organizaciones, en el contexto inmediato y en otros espacios, debían ser ejercidas por una figura masculina, por ser la representación más congruente del poder para hacer, para tomar decisiones y para enfrentar los desafíos.

Para Viladot (2017), el poder como instrumento del machismo para prolongar la figura de superioridad del hombre, se precisa en la delimitación de ciertos roles adjudicados a la mujer, las cuales no estiman la participación en los asuntos públicos, sino más bien limitación a una esfera privada que la invisibilizó dejando su posición, hasta hace unas cuantas décadas, desdibujada. Todo esto con la finalidad de “perpetuar el estatus superior de los hombres en la jerarquía social y mantener a las mujeres en su sitio” (p. 144).

Este cúmulo de actuaciones se ha debido, entre otras razones, a la “institucionalización de normas y estereotipos en la sociedad que favorecen la discriminación hacia las mujeres, y que se mantienen en el tiempo a través del proceso de socialización con la ayuda de: padres, escuelas, medios masivos de comunicación” (Viladot, 2017, p. 219).

Para Nussbaum (2018), el poder alcanza su instrumentación a través del uso del miedo aterrador, que a menudo es acompañado de la ira y el sentimiento de culpa que conduce a la víctima a ceder su voluntad sin oponer resistencia alguna pues, desde su propia percepción, es imposible hacer frente al poder destructivo

de su verdugo, entre otras razones, por el costo psicológico, moral y emocional que este proceder comporta.

Por lo general, este carácter omnipotente que ostenta el sujeto activo de la relación violenta se precisa como un rasgo simbólico de su poder que sume a la víctima en una profunda sensación de pánico, así como de culpabilización e impotencia que le impide romper con el círculo de destrucción sistemática que irremediablemente la despoja tanto de su integridad moral como de su dignidad humana.

Al respecto, Butler (2004), propone que el poder, en su sentido operativo, entraña diversas intencionalidades que van desde el sometimiento sistemático a los designios de un tercero, en este caso del hombre, hasta la subordinación que hace a la mujer autopercibirse como merecedora del maltrato y de las vejaciones destructivas que, aunado a coartar su autonomía, le imponen un modo de actuar que reemplaza su voluntad. En tal sentido, el poder del sujeto activo en la relación violenta se vale de la amenaza, de las perturbaciones permanentes y de la articulación del terror con el miedo como aspectos que, orquestados, procuran desdibujar la identidad de su destinatario, ocasionándole, en este caso a la mujer, la incapacidad para reconocerse como sujeto digno de ser respetado.

VI. Poder en las organizaciones

• 67

El uso del poder en el contexto de las organizaciones constituye uno de los fenómenos con mayor presencia. Por lo general, su presencia se da implícita o explícitamente a través del establecimiento de jerarquías verticales rígidas, que procuran dejar por sentado las relaciones tanto de mando como de autoridad. Según González (2015), el poder en este contexto involucra algunos rasgos como la manifestación de ambiciones que se procuran a través del alcance de determinados objetivos estratégicos cuya consolidación no escatima esfuerzos asociados con la vulneración de la voluntad de los subordinados.

Sin embargo, es preciso indicar que el poder no debe verse exclusivamente desde esta perspectiva, pues en este se aprecian otros rasgos importantes para el funcionamiento institucional, entre los que se encuentra la conducción de la voluntad del grupo hacia un propósito común, el cual, aunque pudiera ser compartido por la mayoría en ocasiones, no es el resultado de la consulta, del acuerdo y la unificación de criterios; estas condiciones usualmente son estimadas de alguna manera como una imposición, por el hecho de violentar principios asociados con la consulta y el sentido democrático que debe primar.

Lo planteado, refiere a un modo como se manifiesta el poder en las organizaciones y también es posible entenderse como un rasgo inherente al liderazgo,

al ejercicio de la dirección institucional hacia cuestiones vitales que no solo involucran el alcance de metas colectivas, sino además objetivos personales que entrañan ambición profesional y el uso de la persuasión como un recurso para impulsar el apoyo de un tercero hacia un cometido que favorece a unos más que a otros, otorgándole mayores posibilidades de ascenso a la figura del jefe.

En estos términos, es fundamental hacer referencia al poder como la influencia que insta hacia el redimensionamiento de las actividades cotidianas, proceso del que se vale el que ostenta el poder para modelar tanto las condiciones de trabajo como el desempeño personal en torno a la adherencia a acciones cuyos beneficios redunden en el funcionamiento óptimo de la organización. Esta influencia, como un elemento constitutivo del poder, se entiende como el pilar fundamental desde el que es posible realizar ajustes, modificaciones y cambios tanto en la actuación individual como en los modos de pensar de quienes ocupan posiciones inferiores dentro de la jerarquía institucional (González, 2015).

El autor afirma que el poder no debe verse de manera negativa pues, a nivel organizacional, constituye la posibilidad de trascender a nuevas oportunidades de posicionamiento en un mundo permeado por las exigencias propias de la competencia; por esta razón comprender el poder es:

Por todo ello una herramienta decisiva en la gestión de alto nivel, poco conocida también. Es lo que permite a un directivo mudar todo el comportamiento o personalidad de su equipo. El poder al que se debe aspirar es el que pueda ser funcional para el ejecutivo y para la organización, sin dejar de ser ético. (González, 2017, p. 34).

Usualmente, los gerentes y directivos manejan como parte de sus ambiciones el mantenimiento tanto de su estatus como de los beneficios que ello conlleva, lo cual constituye motivos suficientes para imponer su voluntad con reglas y normas cuya rigidez implícitamente tiene como cometido dejar por sentada no solo su posición de superioridad, sino la demarcación evidente de quién es el que ostenta la mayor cuota de poder. Esto por lo general se aprecia en actuaciones despóticas y arbitrarias, que procuran instar a la obediencia rígida, a la sumisión pasiva y, posteriormente, a la indefensión aprendida, que garantiza la perpetuidad en el ejercicio de la dirección intransigente.

Lo planteado, no es más que parte de las ambiciones de quienes ostentan el poder real, quienes se valen de la exhibición de su capacidad de dominación y control para imponer respeto y procurar la lealtad forzosa, es decir, aquella sustentada en la obligatoriedad, en la amenaza o en el temor, lo cual se muestra en las relaciones cotidianas a través de excesos y abusos recurrentes que le configuran a quien ostenta el poder la plataforma para lograr sus cometidos sin ninguna

resistencia. Esto refiere también al manejo de órdenes cuya carga impositiva conduce a su destinatario a acatarlas pasivamente, por reconocer en su contenido el peso de la influencia autoritaria que no le da espacio al desacato.

En el contexto organizacional, es preciso mencionar la idea del poderazgo como un modo sutil del operar el poder, el cual se vale tanto de la obtención de la credibilidad y la confianza como de la aceptación de sujetos que una autoridad tiene a su cargo. Por lo general, esta autoridad gestiona su influencia estratégicamente hasta que logra ganar la legitimidad que le garantice el cumplimiento de sus fines. Según González (2015), el poderazgo no debe estimarse como un modo peyorativo de valorar el poder, pues en su operar cuenta con aportes positivos; a decir, no imponer las órdenes, afirmar la autoridad mediante el ejemplo, el proceder ético y la conducta intachable, evitar el uso de la manipulación y procurar ahondar en lo que piensan los demás.

Sin embargo, algunas desviaciones del poderazgo lo dejan ver como el proceder de la autoridad que no estima la voluntad de sus destinatarios, por lo cual se le aduce su cercanía al totalitarismo que reduce los canales democráticos sobre los que se sustentan las decisiones. En ocasiones, la firmeza en determinadas posiciones le deja ver como una expresión del autoritarismo, aunque realmente lo que procura quien lo instrumenta es dejar por sentada su posición frente a terceros, rasgo que, además, debe valorarse como parte de su astucia y sutileza, que alcanza a integrar la influencia que evite la manipulación y procure la prosecución de fines colectivos.

Retomando la idea de poder en sentido positivo y específicamente en su vinculación con el liderazgo dentro de las organizaciones, es importante precisar algunos referentes importantes que dejan ver cómo ponerlo al servicio de la cohesión humana, así como de la consolidación de grupos funcionalmente efectivos; entre los cuales se precisa:

1. Los procesos decisarios no siempre van a ser apoyados por la totalidad de los sujetos que conforman la institución; por lo que la tarea del líder o gerente debe ser el uso de la persuasión como una estrategia que entraña adherir o traer al convencimiento pleno a terceros, rasgo igualmente compartido por la capacidad de influencia, a la que se entiende como la movilización de la voluntad hacia la adopción de determinadas convicciones.
2. El poder debe usarse para enfrentar la conflictividad. En el caso de sujetos en recurrente desacuerdo, la salida es el abordaje personalizado que garante la resolución de las diferencias en el plano del acuerdo, el consenso y la negociación.

3. La definición de posiciones claras y sólidas en torno a situaciones trascendentales constituye un modo de demostrar con anticipación soluciones cuyo contenido es el que debe operativizarse para garantizar resultados favorables. Esto supone desplegar acciones estratégicas que unan la persuasión con la capacidad de influencia para lograr cometidos que pudieran marcar la pauta en el progreso de la organización.
4. Las relaciones de mando refieren no solo al establecimiento de modos de proceder, sino a la capacidad del sujeto que ostenta el poder para dirigir a quienes tiene a su cargo hacia la concreción de logros precisos, tangibles y reales.

En la dimensión organizacional, el poder consigue su manifestación destructiva cuando se bloquea toda posibilidad para deliberar racionalmente, es decir, de concertar esfuerzos comunes asociados con el diálogo que coadyuva con la gestión de los problemas y el establecimiento de acuerdos que garanticen no solo el funcionamiento institucional coherente, sino la maximización del desempeño individual (Nussbaum, 2018). De allí, que parte de sus secuelas comporten la reducción de la cooperación constructiva, el recrudecimiento de la hostilidad y el descenso en las posibilidades reales para gestionar con efectividad los conflictos.

70 • VII. Poder en la institución educativa

El poder en el contexto educativo tiene su fundamento en el denominado miedo institucionalizado, al que se le considera un estado configurado en torno a lograr el control de las voluntades a través del uso de la intimidación, de la dominación legitimada y del ejercicio explícito o implícito de terror como recursos de los que se valen las autoridades educativas para imponer el orden, así como para mantener en estado de sujeción a los sujetos cuya disposición anárquica los hace proclives a asumir posiciones de desacato a las normas institucionales establecidas (Galeano, 1998).

En estos términos, el poder en el contexto educativo tiene diversas maneras para manifestarse, algunas procuran reducir los efectos de la disfuncionalidad social que, al transferirse a la escuela, procuran reproducir patrones de insurrección, de desobediencia y de violencia en sus múltiples expresiones, mientras que otras involucran el ejercicio de la medición de fuerza como un acto recurrente y sistemático que busca dejar por sentado de manera reiterativa quién es el que ostenta el poder real, es decir, la autoridad educativa (docentes, directivos).

Según Sanmartín (2012), la institución educativa constituye un escenario en el que, explícita e implícitamente, se ejerce una marca manifestación del poder

de un grupo pequeño sobre otro de mayor cuantía; esto pudiera interpretarse como el accionar impositivo de la autoridad, la cual se vale del manejo de un discurso totalizador, cuyos contenidos en ocasiones tienen como enfoque reproducir un modo de pensamiento único que, además de impedir el ejercicio de la libertad de expresión, también procura erradicar la existencia de ideas al margen de lo ya establecido.

Por tal motivo, el poder que se entretiene entre estudiantes y autoridades institucionales en ocasiones, sino en la mayoría de las veces, entraña el condicionamiento ideológico, recurso del que se vale el Estado para lograr calar en la forma de pensar de los sujetos en formación, conduciéndolos de este modo a adoptar supuestos que garanticen el mantenimiento del estatus del que gozan quienes ostentan la autoridad (Hirigoyen, 1999). Este proceder del Estado usualmente se ve impulsado por quienes interactúan directamente con estudiantes, es decir, docentes y directivos, en quienes se precisa la capacidad de influencia con mayor eficacia para transmitir ideas que determinan la adherencia a actitudes de sumisión.

Esta sumisión o pasividad condicionada, no es más que el resultado de garantizar la transmisión de los cometidos del aparato ideológico del Estado, el cual procura dentro de sus objetivos el compromiso y la lealtad a posiciones beneficiosa para quienes gozan del poder, entre las que se precisa: la adopción de la actitud delegativa que viene dada por el fomento directo o sutil de la incapacidad para pensar por sí mismos y, por consiguiente, dejar en terceros la orientación de la voluntad propia. Esto, como resultado de un discurso autosuficiente, subyuga toda posibilidad de emergencia del espíritu crítico y, por consiguiente, la inclinación hacia la obediencia a un sistema castrador de la capacidad para expresar intereses, posiciones y cosmovisiones (Morales, 2022).

Por consiguiente, es preciso ver al poder como un mecanismo desde el que es posible el ejercicio del control efectivo y real, cuya intencionalidad no es otra que el mantenimiento y resguardo de la posición de quienes lo ostentan, pero además, de quienes por temor a perder sus estatus deciden instrumentarlo con el objetivo de dejar sin efecto cualquier posibilidad subversiva que vulnere sus intereses. Según Sanmartín (2007), el poder que se ejerce en la institución educativa adopta diversas formas que van desde la dominación del pensamiento, hasta el control de la voluntad como resultado de la operativización del primer aspecto.

Para Illich (2011), el poder en el contexto educativo se vale de diversos mecanismos desplegados por los programas y políticas del Estado, en cuyo contenido se precisa la intencionalidad de ideologización, es decir, del condicionamiento del pensamiento hacia formas monádicas que imposibilitan la precisión de alter-

nativas sobre cómo comprender el mundo. Este poder traducido en ideologización, entraña métodos de dominación tanto físicos como mentales que reducen la capacidad para pensar con autonomía y libertad, pero además de asumir con criterio una posición propia frente a la realidad.

Por lo general, la escolarización como proceso al servicio de los fines más egoístas y perversos, involucra la conducción de la sociedad hacia una visión reducida del mundo, condición que amplía las posibilidades para que el sujeto en formación se convierta en reproductor pasivo de recetas institucionales que solo reiteran el culto a la indefensión, así como a la incapacidad psicológica, que en cualquier circunstancia solo aportan a la reducción significativa de la potencia personal. En tal sentido, el poder precisa de los contenidos que se imparten a través de la enseñanza para prolongar, enfática y pronunciadamente, la relación de mando de unos pocos quienes ostentan el poder para controlar la voluntad de las mayorías.

Es preciso indicar que el poder en el contexto educativo alcanza su manifestación plena en la configuración de las jerarquías establecidas en torno a las figuras de quienes enseñan; asumidos como los portadores de la verdad, y aquellos quienes son vistos en posición de inferioridad dada su condición de aprendiz. Esta relación, según propone Bernstein (1990), es la responsable de entretejer la denominada dominación simbólica, a la que se asume como una reproducción legítima de los intereses de la clase que ostenta el poder, entre los que se precisa cautivar la conciencia, condicionar el pensamiento y, en consecuencia, manejar la voluntad a través de la reducción de la autonomía personal.

Lo planteado debe comprenderse en sentido amplio como el debilitamiento progresivo y sistemático de la capacidad para decidir con independencia, mecanismo que amplía las posibilidades de acción de quien instrumenta el poder, permitiéndole someter a sus designios a su destinatario hasta lograr su inserción en la denominada indefensión condicionada, que no solo le hace pensar que es merecedor de lo que le sucede, sino que además reduce su capacidad crítica para romper con el círculo destructivo en el que se encuentra inmerso.

VIII. El poder, las masculinidades tradicionales y las emergentes

Comprender cómo opera el poder como expresión de las masculinidades tradicionales supone una revisión del operar propio del patriarcado y del machismo como fenómenos históricos que, en su contenido, precisan del uso del silencio cómplice, del maltrato sistemático y del paternalismo nocivo como elementos en torno a los cuales gira el mantenimiento del estatus quo, el cual, para su

trascendencia, requiere en ocasiones la mediación de la violencia como recurso que busca conducir al sujeto pasivo a la renuncia de la voluntad personal, de su autonomía y, por consiguiente, a la adopción de una posición de inferioridad que lo pone a merced del dominio de terceros (García, 2015).

En tal sentido, es preciso ver en las masculinidades tradicionales el aprovechamiento de la debilidad del otro como una condición que posibilita el ejercicio pleno de su hegemonía, rasgo actitudinal que le permite reproducir la imposición, cuyo efecto nocivo entraña como objetivo la reafirmación de quien ostenta el poder, quien procura, a través del dominio y el control, dejar por sentada su superioridad como una manifestación de su poderío o al menos del potencial del que es portador y que al ser ejecutado conduce a sus destinatarios a abandonar toda posibilidad de resistencia y, por consiguiente, a replegar su voluntad (Bourdieu, 2000; Pizarro, 2006).

Lo planteado se debe entender como un modo de invisibilizar al otro, al más vulnerable, al más débil, a quien se procura sumir en un estado de indefensión que amplía las condiciones para que la organización patriarcal logre cometidos asociados con prácticas machistas, entre las que precisan: mandatos que procuran enfatizar en el reconocimiento del poder que portan determinados sujetos, pero a la vez, dejar por sentada la representación de que quien ostenta el poder también goza de una posición de privilegio que le da su estatus de superioridad (Sanfélix, 2011). Por tal motivo, es preciso ver en las masculinidades hegemónicas el uso de diversas formas de discriminación, de exclusión y acoso, como mecanismos a través de los cuales les es posible garantizar al sujeto activo el mantenimiento de su posición en el contexto social.

Lo referido deja ver a las masculinidades como una manifestación de las sociedades patriarcales que procuran la prolongación del poder en la figura del hombre cuya fuerza física y los atributos asociados con la preponderancia física, le hacen merecedor de una posición superior que, a su vez, le permite dejar por sentado el establecimiento de una jerarquía que estima, para sostenerse en el tiempo, el manejo de la debilidad del otro (García, 2015).

Conclusiones

El poder como un fenómeno subyacente y omnipresente dentro de las relaciones sociales debe ser entendido en sentido amplio desde sus matices, manifestaciones y variantes en los diversos contextos en los que el ser humano hace vida. De allí la necesidad de asumirlo como la fuerza real y potencial que procura agrietar la voluntad y la autonomía de su depositario mediante la instrumentación tanto de la imposición de la obediencia irrefutable, como de la sumisión de sus des-

tinatarios, pero también como una relación orquestada de coacción, mandato y afirmación de la posición de quien ostenta el poder como recurso al servicio del control efectivo. Visto de este modo, el poder entraña en muchas ocasiones como fin último la imposición de la voluntad personal sobre un colectivo, al cual replegar procurando su aceptación a través del mandato impartido.

En estos términos, el poder puede ser estimado como la influencia activa que se desprende de la autoridad legítima o no legítima, que entraña dentro de sus cometidos la búsqueda de un esquema de organización fundada en el binomio mandato-obediencia, condición que le adjudica al sujeto que detenta el poder la posibilidad real para exigir el cumplimiento de órdenes sin objeción alguna. Esto desde la dimensión política y organizativa de la sociedad supone un modo de dominación que procura la imposición de un esquema de orden desde el cual es posible regir el funcionamiento tanto institucional como social.

De allí que el poder se precisa como una fuerza organizativa de la vida humana que precisa, en la delegación de la voluntad del individuo al Estado, la forma de concretar intereses cuyo fundamento es la legitimidad, condición que le otorga al aparato institucional la fuerza para ejercer gobierno con determinación. En consecuencia, es posible estimar al poder como la orquestación de órdenes, mandatos y obediencia que procura configurar un sistema de dominación sobre la realidad humana.

- 74 • En tal sentido, el poder puede entenderse como sostenido sobre dos aspectos tangenciales que dan lugar a su operativización en la realidad; por un lado, la influencia como la capacidad para inducir a un sujeto o grupo a asumir determinados comportamientos, estimados para un tercero como fundamentales para cumplir sus cometidos y, por el otro, la autoridad como la fuerza en potencia que le otorga al sujeto que la ostenta la potestad legítima para ejercer el mando y emitir órdenes que procuran conducir a sus destinatarios hacia el cumplimiento de fines determinados.

Por lo general, la idea de poder involucra en sí mismo la concepción tanto de herramienta defensiva como de mecanismo asociado con el mantenimiento del estatus de quien lo ostenta. La primera tiene su asidero en el uso de la instrumentalidad defensiva, que supone el despliegue de esfuerzos en torno a la superación de cualquier iniciativa que vulnere la integridad de quien goza de determinada posición; mientras que la segunda supone un proceso enfocado en manejar la voluntad y la autonomía de terceros con la intencionalidad de apuntalar el reconocimiento pleno que garantice el repliegue de cualquier intentona tanto de resistencia como de insubordinación.

Por otra parte, es posible comprender al poder como un componente asociado con el *modus vivendi*, que entraña como cometidos el establecimiento del

orden a través de la mediación tanto de la influencia real como del mandato que refuerza la adherencia del otro, de la sociedad en general, hacia el cumplimiento de determinadas pautas de convivialidad fundadas en estructuras de control que dictaminan hacia dónde orientar tanto la voluntad como la conducta.

Este esquema de dominación guarda estrecha relación con la supresión de la capacidad de agencia, de decisión e independencia como aspectos que, orquestados, le permiten al sujeto depositario del poder sustentar el establecimiento de condiciones confusas e inciertas que, al ser instrumentadas, refuerzan vínculos de dependencia que involucran la renuncia a la identidad propia y a la autonomía, como dimensiones que ponen a merced del sujeto activo la voluntad del sujeto pasivo.

En síntesis, un acercamiento a la conceptualización del poder implica la integración de una serie de elementos sobre los que este se sustenta, manifiesta y alcanza su operatividad dentro de la sociedad; estos elementos refieren a la capacidad para ejercer influencia sobre un tercero o grupo con la intencionalidad de condicionar su actuación hacia determinados fines. Otras posiciones lo asocian con el uso de la fuerza como mecanismo de control que se despliega para replegar en última instancia la subversión que pudiera vulnerar la posición de quien ostenta el poder; mientras que otros referentes lo estiman con el manejo estratégico de la manipulación de las personas para conducirlas a la obediencia, a la sumisión. Pero también es posible estimarlo en el marco institucional como el ejercicio de la autoridad que, en su hacer, procura establecer orden, mantener el equilibrio funcional de la sociedad y la adherencia actitudinal hacia el cumplimiento de normas que rigen la vida hacia el bien común.

• 75

Referencias

- Arendt, A. (2006). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial.
- Atkinson, W. (2016). *El poder regenerador*. Greenbooks Editore.
- Bernstein, B. (1990). *Poder, educación y conciencia. Sociología de la transmisión cultural*. El Roure Editorial, S.A.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, S.A.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós
- Chomsky, N. (2023) ¿Quién domina el mundo? OMEGALFA.
- Chul Han, B. (2016). *Sobre el poder*. Editorial Herder.
- Chul Han, B. (2017). *La expulsión de lo distinto*. Editorial Herder.
- Foucault, M. (1991). *El sujeto y el poder*. CARPE DIEM Ediciones.

- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica*. Editorial Siglo XXI.
- Fromm, E. (1992). *EL corazón del hombre*. Fondo de Cultura Económica.
- Galeano, E. (1998). *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*. Siglo XXI Editores.
- García, L. (2015). *Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado*. FLACSO.
- Goleman, D. (1997). *Inteligencia emocional*. Kairós,
- González, M. (2015). *Poder, influencia y autoridad*. Alienta.
- Galbraith, J. (2013). *La anatomía del poder*. Editorial Ariel.
- Hirigoyen, M. (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Editorial Paidós.
- Ibáñez, T. (1982). *Poder y libertad*. Hora, S.A.
- Illich, I. (2011). *La sociedad desescolarizada*. Ediciones Godot.
- Jouvenel, B. (2008). *Sobre el poder. Historia natural de su crecimiento*. Unión Editorial.
- Mann, M. (1991). *Las fuentes del poder social*. Alianza.
- Morales, J. (2022). Entre conflictos, violencia (s), identidad (es) y relaciones de poder La vida al interior de las instituciones educativas. *Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*, 15 (31), 45-56.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Nussbaum, M. (2018). *La monarquía del miedo. Una mirada filosófica a la crisis actual*. Paidós.
- Pizarro, H. (2006). *Porque soy hombre. Una visión a la nueva masculinidad*. Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Poulantzas, N. (1978). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI.
- Redorta, J. (2011). *El poder y sus conflictos o ¿Quién puede más?* Editorial Paidós.
- Sanfélix, J. (2011). Las nuevas masculinidades. Los hombres frente al cambio en las mujeres. *Prismasocial*, N° 7, 1-29.
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, nº 42, 9-21.
- Sanmartín, J. (2012). Claves para entender la violencia en el siglo XXI. *Revista Ludus Vitalis*, 20, (38), 145-160.
- Sen, A. (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Editorial Katz.
- Viladot, M. (2017). *Género y poder en las organizaciones*. UOC.
- Weber, M. (2023). *Sociología del poder. Los tipos de poder legítimo*. Alianza Editorial.

Capítulo III

El genocidio en Gaza. Una mirada desde la epistemología crítica frente a la violación de los derechos humanos de la población palestina



Soledad Soto Rivas

Docente investigadora del TECNM/ITSSMT,
posdoctorante CIISDER
Correo: soledad.soto@smartin.tecnm.mx
<https://orcid.org/0000-0003-3730-7586>

Resumen

En este manuscrito se realiza un acercamiento epistémico que cuestiona el genocidio en Gaza como una afrenta a la violación de los derechos humanos sobre la población palestina en el llamado NAKBA 2023-2024. Para ello, se realiza una crítica epistémica a información documental, noticias de web sites y datos emitidos por instituciones mundialmente reconocidas como la ONU (Organización de las Naciones Unidas), para comprender y explicar que las estrategias de poder, la intervención de los organismos internacionales o su omisión, representan a los intereses del capitalismo y que tienen la finalidad de despojo de territorios originales de la población Palestina. Dicho despojo lleva consigo la violencia del día con día, del momento a momento a través de bombardeos indiscriminados a hospitales, escuelas, mezquitas, asentamientos de desplazados, al realizar un asedio o un bloqueo total no suministrando de recursos indispensables como agua, medicamentos y alimento, resultado de una política sionista del estado de Israel y sus aliados geopolíticos.

78 •

Palabras clave: Epistemología crítica, Genocidio, Palestina, Sionismo.

Introducción

El presente documento es un análisis desde la epistemología crítica de la actual encrucijada de despojo y expoliación del territorio palestino a manos del estado de Israel. Unas de las epistemologías críticas es la feminista, no solo en el sentido de la cuestión de las mujeres o niñas, sino en el sentido de valorar y cuestionar las contradicciones del capital versus la vida digna. Una de las vertientes del feminismo es la economía feminista, que cuestiona políticamente lo que ocurre en la esfera en la que se reproduce la vida, es decir, en la esfera doméstica o privada, más aún cuando se niega el derecho a la vida misma, como es el caso del genocidio de la población palestina. La economía política feminista discute la contradicción del trabajo de reproducción que se realiza para mantener de pie a la población. Es así que la epistemología feminista pretende valorar la vida misma, así como politizar la forma en que se reproduce.

Espacios alternativos de internet como son las cuentas de instagram, Facebook, tik tok reproducidos en vivo no solo por parte de los periodistas, sino de la población palestina, dan cuenta de los crímenes de guerra que se presentan en Gaza. El genocidio que ocurre en nuestros días en Palestina, es una muestra de la violencia ejercida sobre una población en particular frente al despojo del territorio que realiza el estado de Israel desde 1947. El 7 de octubre de 2023 sucedió la causa perfecta para provocar un efecto de exterminio de la población palestina que, a marzo de 2024, lleva más de 30,000 palestinos asesinados, ya sea por bombardeos, por falta de suplementos vitales, por ataques dirigidos, o por crímenes de guerra como lo es la hambruna, al prohibirse la entrada de alimentos, agua y medicamentos. Para el 02 octubre de 2024 aún sigue el exterminio de la población de Gaza y el colonialismo salvaje en Cisjordania, dejando atrás las leyes internacionales. Detrás de estos hechos, existe un conflicto capital-vida, entendido como la masacre de niños, niñas, mujeres, población civil por una apropiación de territorio. El conflicto capital-vida es la supremacía del capital sobre la vida digna.

• 79

I. Acumulación del capital

Una de las formas de acumulación del capital presentada en el genocidio en Gaza se encuentra en la inversión de la industria militar de las naciones occidentales en la apropiación del territorio palestino desde mediados del siglo XX. El genocidio en goteo se ha sido maquinado desde la partición de Palestina en dos estados por

mandato de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1947. Una epistemología crítica como es la feminista, debate y se posiciona políticamente en el despojo de territorios en un proceso neo imperial dentro de una aldea global. Para ello, se acude a la metodología de documentar evidencias pronunciadas por organizaciones mundiales administradas por la ONU y reportes de medios de información, interpretando la información a través de una crítica de la economía política.

II. La comprensión de la partición de Palestina como hecho detonador del genocidio constante

Diferentes organizaciones civiles están interesadas en la protección de los derechos humanos, una de ellas es el Monitor de Derechos Humanos Euro-Med, organización que documenta que, para el 23 de febrero de 2024, a 140 días del 07 de octubre, hecho detonador del actual Nakba, los datos de devastación son los siguientes: 38,066 palestinos (as) asesinados, 37 por ciento niños y niñas, 22 por ciento mujeres. 71,220 lesionados. 130 periodistas asesinados, 2 millones de personas desplazadas, 99,600 edificaciones completamente destruidas, 241,400 edificaciones parcialmente destruidas, 3,120 desapariciones forzadas, 756 profesionales de la salud asesinados, 1,920 edificaciones de industrias destruidas, entre otras devastaciones (Euro-Med Human Rights Monitor, 2024).

80 •

La destrucción de la infraestructura, el asesinato selectivo de masas de infantes y mujeres a través de la inteligencia artificial y la industria militar del estado sionista, violenta los derechos humanos ya establecidos como un logro de la modernidad.

La epistemología crítica del feminismo pone sobre la mesa de discusión teórica y social el conflicto que representa el capitalismo frente a la reproducción social. Entendiendo a la reproducción social como el trabajo de reproducción biológica, de cuidados, de afecto, en un genocidio en donde se asesinan a niños recién nacidos y mujeres embarazadas; en donde se cerca el suministro de agua, alimentos, lubricantes, gasolina, diésel, combustóleo, es decir, no se permite la reproducción de la vida misma. Esta epistemología crítica muestra el conflicto de capital-vida en el genocidio del pueblo palestino, particularmente en los hechos de ignominia que no se detienen.

III. El estado sionista de Israel

Si bien la perspectiva histórica permite marcar como hecho central la creación de la Organización de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945, después de

la segunda guerra mundial, y el plan geopolítico de la participación de Palestina en 1947, el cual fue votado en un escenario previo a la independencia de África. Visotsky, J. y Reyes J. (2022), refieren el proceso acelerado de descolonización en África en la década de los cincuenta, cuando Francia pierde la guerra en Indochina y en Argelia contra el Frente de Liberación Nacional. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1960, unos 17 países –14 de ellos bajo dominio francés– lograron su independencia, calificando el año como mágico por parte del poeta y primer presidente de Senegal, Léopold Sédar Senghor.

Las contradicciones que ha atravesado Palestina se pueden observar gráficamente en la figura No. 1 en donde las regiones árabes han sufrido procesos de desterritorialización, alianzas y desencuentros con la población Palestina.

El territorio ha sido enmarcado por el despojo desde la partición de Palestina. Raffestin (2011), señala inmerso el poder en los límites de las fronteras que, en el caso de Palestina, ha sido despojado con muerte y sangre.

La línea materializada es ciertamente una “perversión” política que disimula un estado de guerra latente [...] Esto implica una paradoja política y geográfica, ya que a una demarcación lineal extremadamente precisa corresponde una zona geográfica cada vez más impermeable: se trata, finalmente, de una zona camuflada como línea (Raffestin, 2011, p. 118).

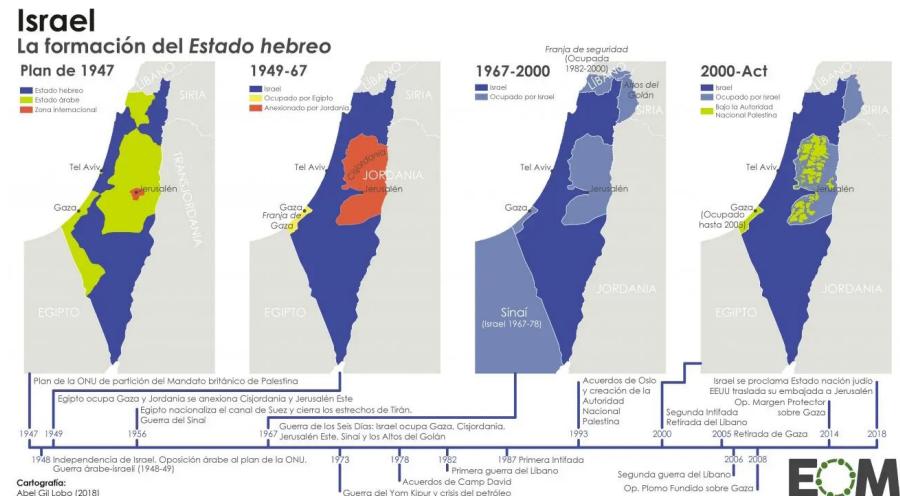
El movimiento sionista de Theodor Herzl del siglo XIX, ha tenido aliados geopolíticos para representar en el siglo XXI una de las más grandes potencias en la industria bélica. La llegada en barcos a tierras palestinas solo trajo desgracias y despojo. Gil (2018) menciona:

Desde el siglo XIX, con la creación del movimiento sionista, miles de judíos de toda Europa emigraron al entonces mandato británico de Palestina, muchos de ellos huyendo de los pogromos o la discriminación a la que eran sometidos social y políticamente en distintos países europeos. Conforme las cifras de inmigrantes judíos aumentaron, comenzaron a reclamar algunos derechos políticos a los británicos en favor de la creación de un estado propio.

Un estado que se consolidó y que dejó sin derechos políticos y humanos a Palestina.

Las líneas cambiantes que se observan en la figura no. 1 muestran el proceso de despojo del territorio por parte del estado sionista de Israel. Si bien Saborido (2019) identifica el fin del estado nación de un movimiento nacionalista de pueblo judío. Qasem, (2006), coloca el punto en la unión entre el racismo y el sionismo.

Figura 1. Despojo del territorio palestino



Nota: recuperado de Gil (2018).

82 • El sionismo está fundado sobre la religión de los judíos, “el pueblo elegido por Dios”. Esta base religiosa nos lleva a comprobar la discriminación entre los mismos judíos y entre ellos y el resto de los pueblos del mundo (Qasem, 2006).

Arendt (2000, p. 20) señala que las políticas totalitarias utilizan la ideología para desaparecer la base de la realidad fáctica. Esta ideología va enmarcada de antisemitismo, racismo, imperialismo.

El plan de la ONU de partición del Mandato británico de Palestina establecía la propuesta de dos estados; uno judío y uno árabe. Después de la Guerra árabe-israelí se produce la primera NAKBA “catástrofe” desplazando a sangre y fuego 700,000 palestinos. La segunda NAKBA, la que se presenta desde el 7 de octubre de 2023 hasta la fecha en que se escribe el documento (27 de febrero de 2024), ha desplazado forzadamente a 2 millones de habitantes de un territorio asediado. El genocidio perpetrado por un estado sionista Israelita ha sido compartido por medios de difusión alternativos en vivo. La respuesta de la población mundial ha sido contradictoria en el sentido de que la población civil pide un alto inmediato al fuego mientras que representantes políticos de países como Estados Unidos han vetado por tercera vez, el 20 de febrero de 2024, el alto al fuego.

Cualquier comentario o argumento que cuestione la violación de los derechos humanos palestinos es acusado de antisemita por el estado sionista de Israel, argumentando que no se desea que se vuelva a repetir el holocausto de los judíos

en la mitad del siglo XX. Cabe señalar que el antisemitismo es de igual forma una bandera de los sionistas contra el pueblo palestino.

Dussel (2020), refiere que el antisemitismo no solo es el odio hacia los judíos, sino también fue originalmente el odio a los pobres del territorio árabe/musulmán. Al igual que Dussel, Grosfogel (2009) clasifica dos componentes del antisemitismo: El antisemitismo tiene dos componentes desde su origen: «antisemitismo antijudío» y «antisemitismo antiárabe-musulmán».

Qasam (2019), argumenta que el antisemitismo fue utilitario para aplicar el sionismo en la creación del estado Judío.

El sionismo considera que tanto la incorporación como la disolución son problemas peligrosos que pueden enfrentar con el paso del tiempo, por eso los líderes del sionismo inventaron la existencia del antisemita como el medio más beneficioso para el sionismo. Así, han colaborado con los movimientos antisemitas en la mayoría de los países europeos para limpiar Europa de los judíos y empujarlos a emigrar hacia Palestina e incluso han cooperado con los nazis de Alemania (Hitler) y los fascistas de Italia (Mussolini) (Qasam, 2019).

Arendt, en el Tomo I “Antisemitismo” (2000, p. 21), identifica la relación del sionismo con el antisemitismo:

La única consecuencia directa y pura de los movimientos antisemitas del siglo XIX no fue el nazismo, sino, al contrario el sionismo, que, al menos en su forma ideológica occidental, constituyó un género contraideología, la “respuesta” al antisemitismo. (Arendt, 2000, p.21)

• 83

Actualmente cualquier defensa del pueblo palestino es considerado por los sionistas como antisemitismo, dejando atrás los derechos humanos de un pueblo originario. La restricción de los elementos básicos para la vida, el agua y los alimentos muestran un “holocausto”, pero ahora del pueblo palestino. Frente a esta injusticia, la nación sudafricana ha interpuesto una acusación legal de genocidio en la corte penal internacional que no ha tenido la respuesta inmediata de cese al fuego. Al contrario, se han propuesto mecanismos internacionales absurdos como el lanzamiento de comida a través de aviones que solo resaltan la humillación de morir por hambre.

Para el 29 de febrero de 2024, han muerto a manos de israelitas una centena de palestinos en la búsqueda de harina que ingresó en transporte y cuya muerte por artillería quedó avalada por trabajadores de la ONU, mientras que la perspectiva israelita señaló que esto fue resultado de atropellamiento y de una avalancha humana.

IV. Acusación de Genocidio el 29 de diciembre de 2023

A unos días de las festividades decembrinas en la aldea global, el único país que alzó la voz demandando el genocidio fue Sudáfrica, nación con un apartheid colonizador. Fue necesario mostrar al mundo que existe solidaridad frente a la masacre de un pueblo que tiene territorio ocupado, población sobreviviente y un gobierno en disputa entre Hamas y Fatah.

La aprobación de la Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio por parte de las Naciones Unidas, el 9 de diciembre de 1948, fue un suceso paradójico en el marco del derecho internacional (Feierstein, 2016). La peculiaridad del genocidio radica en que se propone la destrucción de un grupo, no solo de los individuos que lo conforman; su objetivo último radica en la destrucción de la identidad del grupo, logrando imponer la identidad del opresor (Feierstein, 2016, p. 259).

Gracias a las instancias realizadas por Lemkin frente a la ONU, se analizó por primera vez la cuestión de la prevención y la sanción del genocidio. Así, la Asamblea General resolvió que “el genocidio es la negación del derecho a la existencia a grupos humanos enteros”. Esa negación del derecho a la existencia commueve la conciencia humana, causa grandes pérdidas a la humanidad, a partir de las contribuciones culturales y de otros tipos que representan esos grupos humanos, y es contraria a la ley moral y al espíritu de las Naciones Unidas. (García, 2012).

84 •

La demanda de parte de Sudáfrica frente a la Corte de Justicia Internacional, el 29 de diciembre de 2023, muestra un avance en la solidaridad de un pueblo sobreviviente de apartheid, entendido dicho término como “un sistema político que prima los derechos políticos, legales y sociales fundamentales de un grupo por encima de otro, en la misma zona geográfica, y en base a su identidad racial-nacional-étnica” (Khalaf, 2022). En respuesta a la demanda de Sudáfrica por genocidio, Israel tuvo la reacción de abrir fuego al último refugio denominado “protegido” en Rafah, ubicado al sur de Gaza y la frontera de Egipto.

Raz Segal, un académico israelí especializado en el estudio de los genocidios modernos, califica el ataque de Israel a Gaza como un caso de manual, donde se ve la “intención de cometer genocidio”. También señala que la racionalización que hace Israel de la violencia que ejerce es un “uso vergonzoso” de la memoria y los aprendizajes del Holocausto. El excepcionalismo del Estado de Israel y las comparaciones de sus víctimas palestinas con los “nazis” se utilizan para “justificar, racionalizar, negar y distorsionar la violencia masiva contra el pueblo palestino” (Segal, 2023).

Como resultado de la demanda interpuesta por Sudáfrica, el tribunal reconoce que los palestinos tienen derecho a ser protegidos de actos de genocidio. La decisión se produce a petición de Sudáfrica, que pidió al tribunal que tomase medidas cautelares para detener la “conducta genocida” de Israel después de que su Ejército matara a más de 25.000 civiles, herido a más de 60.000 y desplazado a 1,7 millones de personas (Naciones Unidas, 2024).

Sin embargo, a pesar de las demandas ante la Corte de Justicia Internacional, la masacre continúa perpetuándose sobre el pueblo palestino. Los actores políticos de Estados Unidos e Israel negocian el destino del pueblo en exterminio.

Las contradicciones sobre la defensa de Palestina surgen en el sentido de no considerársele un estado. Si bien Palestina cumple lo requerido según la teoría de estado como es territorio, población y gobierno, aún no es reconocido internacionalmente a causa de las guerras sobre su territorio desde 1947. Duarte y Miramontes (2020), refieren la necesidad de recurrir a otros elementos para categorizar un estado a partir de los factores que han caracterizado sus disputas territoriales, identificando los siguientes:

- 1) Palestina carece de un territorio continuo (está conformado por Cisjordania al oriente y la Franja de Gaza al suroeste); 2) no tiene un régimen de gobierno unificado estable en todo el territorio (Cisjordania está gobernado por la Autoridad Nacional Palestina y la Franja de Gaza está regida mayoritariamente por Hamás); y 3) su territorio es a la vez ocupado por su vecino y antagonista, Israel. (Duarte y Miramontes, 2020).

• 85

El cerco y asedio por parte de Israel en la construcción de un muro la configura como una de las cárceles más grandes del mundo. El bloqueo del libre tránsito y de la libre circulación de mercancías ha mermado en la economía de Palestina. El constante asedio permite que se configure un nuevo término para un genocidio de manual.

El derecho a la vida por parte de los palestinos es una resistencia básica y obvia, pero que se debe escribir, documentar y actuar sobre ello. El embajador de Israel ante la ONU, Dan Gillerman, describió a los palestinos como “animales horribles e inhumanos”, refirió “Estoy muy desconcertado por la preocupación constante que el mundo muestra por el pueblo palestino y que de hecho muestra por estos animales horribles e inhumanos que han cometido las peores atrocidades que este siglo ha visto”. La deshumanización de los palestinos por parte de las altas esferas políticas israelitas muestra la ideología supremacista de un estado sionista.

Arendt (2000, Tomo I), en su obra “Los orígenes del totalitarismo” parte de un estudio del antisemitismo y explica paradójicamente el poder de la destrucción del hombre moderno. Se considera oportuno el debate del poder del hombre moderno para mostrar la paradoja de la bandera actual del movimiento sionista, “el antisemitismo”, y la decisión del sionismo de desaparecer a “los animales humanos”, sin entender que se disputa en ese poder de destrucción a la humanidad misma.

La curiosa contradicción entre el proclamado y cínico “realismo” de los movimientos totalitarios y su evidente desprecio por todo lo entramado de la realidad. O la irritante incompatibilidad entre el poder actual del hombre moderno (más grande que nunca, hasta el punto incluso de ser capaz de poner en peligro la existencia de su propio Universo) y la impotencia de los hombres modernos para vivir en este mundo, para comprender el sentido de ese mundo que su propia fuerza ha establecido. (Arendt, 2000, Tomo I, p. 13).

Al observar los hechos actuales de asesinatos colectivos y dirigidos a la población palestina solo muestra a un estado sionista. Datos de la Organización Mundial de Salud (OMS) (2024), señalan la catástrofe en la que se ve envuelta la población de Gaza; los trasladados en ambulancia son objetivos militares, los hospitales son centros de muerte en donde no existe medicina ni anestesia, son puntos de inflexión en donde se concentra la vida y la muerte. Por ejemplo:

86 •

Los días 18 y 19 de febrero, la OMS encabezó dos misiones de salvamento para trasladar a 32 pacientes en estado crítico, incluidos dos niños, desde el Complejo Hospitalario Nasser, en Gaza meridional, mientras prosiguen las hostilidades y las restricciones de acceso. Estas misiones de alto riesgo se llevaron a cabo en estrecha colaboración con la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA). El equipo también distribuyó una cantidad limitada de medicamentos esenciales y de alimentos entre el resto de los pacientes y el personal, que no reciben ningún tipo de ayuda. (OMS, 2024 a).

El diario de muerte desde el 7 de octubre de 2023 no se para de escribir, pues continúa el ataque a centros de atención médica, hospitales, campos de refugiados, escuelas, mezquitas, centros de estudio:

El sistema de salud se sigue debilitando progresivamente, con consecuencias catastróficas. A 19 de febrero, solamente seguían en funcionamiento, parcialmente, 12 de los 36 hospitales con capacidad de hospitalización. Desde el 7 de octubre se han producido más de 370 ataques contra la atención de salud en la zona. (OMS, 2024 b).

La comunidad política internacional, solo tiene buenos deseos frente a la masacre, Biden, el 27 de febrero de 2024 en una heladería en Nueva York señaló

“su esperanza de que dicho cese de hostilidades pueda materializarse el próximo 4 de marzo” (El país, 2024). Mientras da su mejor pose consumiendo un producto con alto consumo de calorías, en gaza la hambruna acecha a los niños, niñas, mujeres y civiles, mientras que la Organización Mundial de la Salud refiere un trágico final a la población gazatí.

Las enfermedades proliferan. La hambruna acecha. El agua escasea. Las infraestructuras básicas están diezmadas. La producción de alimentos se ha paralizado. Los hospitales se han convertido en campos de batalla. Un millón de niños sufren a diario el trauma que causa esta dramática situación. (OMS, 2024 b).

Mientras Biden, el representante de la democracia americana, disfrutaba de un helado y proponía fecha a cese al fuego, el marino estadounidense, Aaron Bushnell, se inmolaba en la embajada de Israel en Washington, acto documentado en un video que el mismo Bushnell grabó antes de prenderse fuego (BBC, 2024). Días antes, el 20 de febrero, Estados Unidos vota en contra de cese al fuego en la votación en el Consejo de Seguridad de la ONU, en donde, de 15 miembros, se consiguieron 13 votos a favor del cese al fuego humanitario, Estados Unidos votó en contra y el Reino Unido se abstuvo (El Financiero, 2024).

Desde el 07 de octubre del 2023, la incursión del ejército israelí en Gaza tuvo como proyecto el desplazamiento de la población del norte de Gaza hacia el sur, teniendo como punto final la localidad de Rafah. En el transcurso de la expulsión de la población del norte hacia el sur, se documentaron crímenes de guerra en contra de la población civil, periodistas, personal de salud, y de agencias humanitarias.

La humanidad se enfrenta a una coyuntura sin salida en una posición hegemónica de dominación occidental en el territorio ubicado en Palestina. Si bien el conflicto de despojo palestino se ha abordado desde la historiografía, como lo refiere Echeverry (2023), es también un deber de la sociedad, como comunidad, cuestionar desde una perspectiva ética la transformación de las realidades y no ser simples espectadores. La masacre es reportada en vivo a través de periodistas de los cuales un gran porcentaje han sido asesinados, muchas veces en vivo. Ellos representan un sector profesional con carácter de sujetos transformadores, reconocidos como “héroes de guerra”.

Las leyes humanitarias internacionales, incluida la Resolución 2222/2015 del Consejo de Seguridad de la ONU, estipulan que los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado que cubran situaciones de conflicto deben ser protegidos como civiles. La resolución también recuerda que los equipos de medios, oficinas y estudios son civiles y no activos o propiedades militares y, como tal, no deben

ser blanco de ataques o represalias. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2024).

El debate que se pretende realizar en este documento es la valorización de la vida en ese horrendo desplazamiento de personas desde el norte de Gaza a Rafah, cuáles son y cuántas vidas han sido destrozadas. A la fecha del comienzo de este documento, en febrero de 2024, se cuentan más de 30,000 asesinatos. No son números, son vidas, son personas, no son animales horrendos como señalan los sionistas. En la tabla 1, se nombra a los periodistas y trabajadores asesinados en esta Nakba de 2023 a enero de 2024.

Tabla 1. Nombres de periodistas asesinados en Nakba 2023-actual.

Journalist, Abdulhadi Habib, in Palestine	30 octubre 2023
Journalist, Saed al-Halabi, in Palestine	07 noviembre 2023
Journalist, Mohammed Ali, in Palestine	09 noviembre 2023
Journalist, Roshdi Sarraj, in Palestine	09 noviembre 2023
Media worker, Ahmed Fatima, in Palestine	20 noviembre 2023
Journalist, Sari Mansour, in Palestine	24 noviembre 2023
Journalist, Hassouneh Salim, in Palestine	24 noviembre 2023
Journalist, Bilal Jadallah, in Palestine	24 noviembre 2023
Journalist, Assem Al-Barsh, in Palestine	13 diciembre 2023
Journalist Ayat Khadoura in Palestine	14 diciembre 2023
Media worker, Montaser Al-Sawaf, in Palestine	14 diciembre 2023
Media worker, Samer Abu Daqqa, in Palestine	19 diciembre 2023
Journalist, Hamza Al Dahdouh, in Palestine	09 enero de 2024
Journalist, Mustafa Thuraya, in Palestine	09 enero de 2024
Journalist, Ahmad Bdeir, in Palestine	12 enero de 2024
Journalist, Mohamed Naser Abu Huwaidi, in Palestine	12 enero de 2024
Media worker, Yazan Emad Al-Zwaidi, in Palestine	19 enero de 2024

Nota: Elaboración propia. UNESCO (2024).

La muerte es una constante en este proyecto de despojo de territorio, de dignidad. Después de la acusación de Sudáfrica ante la Corte de Justicia Internacional de genocidio, Netanyahu responde con un acecho mediático en la zona segura de Rafah, en fechas cercanas del Ramadán musulmán, después de dar instrucciones de evacuación a zonas seguras. Ante ello, la OMS (2024) enfatiza:

Rafah, el lugar de destino de más de un millón de personas desplazadas, hambrientas y traumatizadas que se hacinan en una pequeña porción de tierra, se ha convertido en otro campo de batalla de este brutal conflicto. Si se produjera una nueva escalada de violencia en esta zona densamente poblada, se causaría un ingente número de víctimas y se asestaría un golpe mortal a una ayuda humanitaria que actualmente ya está bajo mínimos. (OMS, 2024).

Diversos autores, entre ellos, Western (2015), refieren una disparidad de recursos entre la Franja de Gaza y el estado sionista de Israel.

No obstante, podemos considerar lo que quieren decir estas cifras: evidencian la enorme disparidad —militar, económica, tecnológica— entre el Estado de Israel y la Franja de Gaza; ponen de manifiesto las políticas de exterminio y el terrorismo de Estado, es decir, remarcan que no se trata de un hecho aislado, sino de una política contra la población de Gaza; muestran con claridad que el objetivo israelí es destruir Hamas definitivamente, por eliminación directa o generando una situación tan crítica e insopportable que la propia población palestina rechace a los militantes islamistas. (Western, 2015, p. 297).

• 89

La disparidad de un estado consolidado y de Palestina, población cercada, y con devenires en el intento de conformar formas de gobierno, marcan la masacre reportada en vivo a través de medios digitales no convencionales. La respuesta del estado sionista pareciera un castigo a las acciones de solidaridad internacional, como es la denuncia por parte de Sudáfrica al genocidio ejercido por Israel. Una respuesta aniquilante para la supervivencia palestina es acusar a 12 colaboradores de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA), como partícipes del movimiento de Hamas, que es el movimiento de resistencia de GAZA. UNRWA, creada en 1949, es la principal fuente de suministro de recursos para la subsistencia de los refugios palestinos, pero los países occidentales decidieron dejar de contribuir a los fondos de la agencia.

Frente a estos bloqueos, cercos y asesinatos, el genocidio se sintetiza constante y ya no en forma de goteo. Ese genocidio de goteo, que comenzó en 1948 y que parte en dos el territorio de Palestina: Cisjordania y Gaza, caracterizadas por personas refugiadas con una organización de vida sostenida por las agencias de ayuda internacional.

Dicha situación representa problemas específicos, similares a los ocurridos en las últimas dos décadas con relación a las ONG, es decir, la dependencia para la vida cotidiana, la profesionalización de un sector para la atención de la población, la despolitización de las demandas y relaciones sociales asimétricas que giran alrededor de la necesidad. (Wester, 2015, p. 300).

El corte del apoyo de UNRWA sigue poniendo la soga al cuello de la población asediada por toneladas de bombas, de fosforo blanco, de bombardeos indiscriminados.

La UNRWA, que provee servicios a 5,9 millones de personas y es el principal actor humanitario en Gaza, solo podrá operar hasta finales de febrero después de que 16 países hayan cortado sus aportaciones por la supuesta implicación de 12 empleados en el ataque del 7 de octubre. (El país, 2024 b).

Mientras la población palestina vivía de forma precaria de las ayudas internacionales, su contraparte, Israel, el autonombado sionista “pueblo de Dios”, es una potencia mundial de la industria militar.

El gasto militar de Israel el año 2022 alcanzó los 23.406 millones de dólares (M\$), según los datos del Stockholm International Peace Research Institute (Sipri). Muy superior a sus países vecinos: Jordania 2.323 M\$, Egipto 4.646 M\$ y Líbano 4.739 M\$. También lejos de los 6.846 M\$ de Irán o los 10.644 M\$ de Turquía, sus adversarios regionales más poderosos. A pesar de ser un país con una población no demasiado grande (ocupa el lugar 97 por población, con algo más de nueve millones de personas), se sitúa en el lugar 15 en la lista de los estados con mayor gasto militar. El presupuesto militar israelí representa un gasto anual de 2.623 \$ por habitante. Algunos valores comparativos: Irán 79,6 dólares, Turquía 124,4 dólares, España 434,7 dólares, China, 201,6\$ y Rusia 592,4\$. Con estos datos podemos afirmar que Israel es un estado altamente militarizado, mucho más que sus vecinos y adversarios regionales. (El salto diario, 2024).

¿A dónde se dirigen los millones de dólares invertidos en la industria militar de Israel? Basta ver la masacre en vivo. ¿Cuáles son los intereses geopolíticos de la política de muerte? Por una parte los ataques van dirigidos a los centros que procuran la vida. Es por ello que la tesis constante de este documento es el asedio a la vida por parte del capital.

El ataque a las instalaciones y trabajadores de la salud en Gaza, incluidos los administrados por el Ministerio de Salud, las organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado de la salud y la UNRWA, no tiene precedentes tanto por su escala como por su inmediatez. Hasta el 30 de enero de 2024, se habían producido 342 ataques contra todo tipo de instalaciones sanitarias en Gaza, que provocaron la muerte de 627 personas y lesiones a otras 783.1 En total, 95 instalaciones sanitarias individuales se habían visto

afectadas, incluidos 27 hospitales. En consecuencia, la situación de los 36 hospitales de Gaza es sombría, y 15 de ellos sólo funcionan parcialmente. La guerra también ha cobrado un precio sin precedentes para la UNRWA, con 146 miembros del personal asesinados desde el 7 de octubre de 2023. De ellos, cuatro eran trabajadores de la salud. La catastrófica situación sanitaria en la Franja de Gaza subraya la extrema necesidad de un alto al fuego humanitario que permita la entrega de suficientes suministros sanitarios esenciales (como medicamentos) y productos básicos que sustentan la salud (incluidos alimentos, agua y combustible) en Gaza (Al-Jadba G. et al. 2024).

¿Los derechos humanos de la población de Gaza en dónde se encuentran? El derecho a la vida, a la educación, no cabe en una realidad inmediata en donde no existe un lugar seguro. Los que sobreviven a las toneladas de armamento corren por una tasa de sopa, un pedazo de pan, y cuando corren por ello son disparados por misiles a quemarropa. El 29 de febrero, el ejército israelí asesina más de 100 civiles cuando iban por costales de “flor” para hacer el llamado “pan blanco”, tan ansiado por el pueblo palestino después del cerco de muerte.

Más de 100 palestinos murieron este jueves mientras esperaban la entrega de ayuda humanitaria en el norte de Gaza. El ministerio de Salud de Gaza responsabilizó a Israel de las muertes, asegurando que soldados israelíes dispararon a la multitud. Una fuente militar israelí dijo que los soldados dispararon porque creyeron que estaban en peligro. Más tarde, las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) dijeron que decenas de los fallecidos murieron en estampidas y al ser atropellados por los camiones que transportaban la ayuda humanitaria. (Gritten, 2024).

• 91

La forma de vida de los palestinos en Gaza se ha configurado en escenarios de pobreza extrema, de humillación en las largas filas por comida preparada y por suministro de agua. Al día de redacción de este documento han existido ya niños fallecidos por hambre, sería imposible cerrar este diario de muerte porque, día con día, sorprenden las noticias relacionadas con la vejación de la dignidad.

Al 7 de enero de 2024, los datos de la UNRWA mostraban que un promedio de 504 personas (rango 222-818) compartían un baño y un promedio de 2568 personas (1674-3437) compartían una ducha. Estas cifras están muy por debajo de los estándares de emergencia de Esfera, que limitan las cifras a 20 personas por baño y 20 personas por ducha. Antes del 7 de octubre de 2023, las familias vivían en apartamentos u hogares decentes con al menos un baño y una ducha por familia. Esta importante deficiencia en materia de saneamiento básico, combinada con la crítica situación del agua, plantea un grave riesgo para la salud que exacerba aún más la propagación de enfermedades entre una población que ya es vulnerable. (Al-Jadba G. et al. 2024).

El diario de muerte refiere a niños (as), personas de la tercera edad y mujeres asesinadas no solo por los bombardeos. Ya se han dado, a mediados de febrero y

marzo, muertes por hambre; escenas de cuerpos en “los huesos” son confundidos con las personas asesinadas de hambre en los campos de concentración nazi.

En el período comprendido entre las semanas epidemiológicas 43 y 52 (es decir, el 23 de octubre y el 31 de diciembre de 2023), la incidencia de diarrea no sanguinolenta aumentó 33 veces entre los niños menores de 5 años y 99 veces entre las personas de cinco años y mayores, en comparación con el mismo período en 2022. La diarrea con sangre y el impétigo han experimentado aumentos peligrosos durante el mismo período (22 veces y cuatro veces, respectivamente), lo que subraya la gravedad de la emergencia sanitaria dentro de los refugios. (Al-Jadba G. et al. 2024).

V. El neoimperialismo de Israel en la cárcel más grande del mundo

Después del asesinato de más de cien palestinos, las declaraciones del estado sionista se desdibujan al existir evidencia de los palestinos muertos por proyectiles de drones. El gasto militar israelí se encuentra en un entorno neoimperial, entendiendo al imperialismo del siglo XX como “la superproducción de capital y la aparición de dinero “superfluo”, resultado de un exceso de ahorro que ya no podía hallar inversiones productivas dentro de las fronteras nacionales” (Arend, 2022, p. 220).

92 • Para la expansión sin límite del exceso de capital, fue necesario el apoyo del estado nación de Israel. El neoimperialismo aplicado de Israel y sus aliados contra el pueblo palestino a través de la economía de guerra, deja al territorio ya a un nivel de laboratorio de muerte. El cerco que recorre el territorio de Gaza enmarca a la cárcel más grande del mundo Pappe (2007). Gaza desde el Nakba de 1948, tiene un estatus de pueblo refugiado en campos de concentración que fue suministrado, en su mayor parte, por UNRWA. Después del 7 de octubre de 2023 su estatus es el de supervivientes de un holocausto que aún no deja de derramar sangre. Al inicio del Ramadán del 11 de marzo de 2024, ninguna nación, ningún bloque económico o político ha podido parar la masacre. No obstante, la parte civil de la comunidad internacional se ha pronunciado en marchas y en protestas de cese al fuego y la detención del Genocidio.

El capital de la economía de guerra sigue contando sus ganancias sobre los cuerpos de niños desmembrados, amputados, sobre las madres que solo ven en los cuerpos inertes de sus hijos su vida pasar. Es la contra parte el auge del gasto militar de Israel y sus aliados.

El gasto militar respecto el PIB del país también es enorme y alcanza el 4,51%. Más del doble del objetivo del 2% acordado por la OTAN. Mientras que en Irán representa el 2,59% de su PIB y en Turquía el 1,23%. En 2022, el último año del que se dispone

de datos, Estados Unidos comprometió más de 3.300 millones de dólares en asistencia extranjera a Israel. Es a la vez un gran productor de armas. Diversas empresas israelíes se sitúan entre los 100 mayores fabricantes de armas del mundo, según los datos del SIPRI. Así, ELBIT (fabrica drones, robots, sistemas electrónicos para aviones y helicópteros, ...) se situó en el lugar 28 de los mayores productores de armas durante 2021, Israel Aerospace Industries (sistemas de defensa antiaérea, drones, sistemas de armas aéreas, ...), ocupa el lugar 38, Rafael Advanced Defense Systems (tecnología de defensa, misiles, guerra electrónica, ...) el lugar 45. Por otro lado, en 2022, Israel se situó en el décimo lugar de los mayores exportadores de grandes armas. El mayor destinatario en el periodo 2028-2022 fue India (37% del total), seguida de Azerbaiyán (9%) y Filipinas (8%). En cambio, estaba en el lugar 16 como importador, siendo EE UU su principal suministrador con el 79% de sus compras, seguido de Alemania con un 20%. (El salto diario, 2024).

Antes del 7 de octubre existía un sentido del refugiado en Gaza, ahora solo existe una gran pregunta que es vivida por los sobrevivientes ¿Por qué nosotros? ¿Por qué el mundo árabe, musulmán no nos apoya? ¿Por qué nos han dejado solos?

La segunda consecuencia del peso de la población con estatus de refugiada se relaciona con el desarrollo del nacionalismo en la microrregión. En un sentido más profundo y más vivencial, ser refugiado de manera permanente tiene múltiples significados: como los desplazados que llegaron a esta Franja de la Palestina histórica procedían de los alrededores, cercanos al lugar de origen, y donde habían vivido hasta entonces, esto mantenía la memoria activa en el sentimiento de no posesión,.... Ser refugiado, además, es un modo particular de vivir el nacionalismo palestino, atravesado por lo local; es a la vez una identidad y simultáneamente una categoría de ciudadano despojado con un estatus reconocido por la comunidad internacional. (Wester, 2015, p. 301).

• 93

La configuración del espacio por parte de Wester (2015), cabe en el debate al mostrar el ejercicio de la resistencia por parte de Hamas, un actor en la escena de desposesión de la vida del pueblo palestino. En la interlocución que se realiza en los países vecinos de Palestina para negociar las acciones a tomar por parte de Israel y Hamas, nombran a Hamas como “terroristas” y a Israel como el “estado democrático del Medio Oriente”. Sin embargo, Hamás ha participado como el actor político que muestra a través de cohetes artesanales el descontento de las políticas sionistas sobre Gaza y como respuesta al cierre de pasos fronterizos. En la catástrofe de 2023 a la fecha, el único acceso a Gaza es Rafah, el cual es bloqueado por civiles israelitas en la entrega de productos de primera necesidad.

Más adelante, la decisión de Hamas de lanzar cohetes sobre territorio de Israel conduce al cierre y aislamiento total de Gaza, cierre de sus pasos fronterizos y de conexión con Cisjordania, permitiendo solo la entrada de comestibles y de las medicinas necesarias. El

asedio permanente de Gaza, el cierre interno con la división por zonas, la división con respecto a Cisjordania —los cinco pasos “fronterizos” son cerrados por días enteros o abiertos un par de horas— y finalmente el aislamiento con otros estados. El paso hacia Egipto por Rafah se cerró en junio de 2007. (Wester, 2015, p. 308).

Mbembe (citado en Wester (2015), refiere como una guerra infraestructural la cometida sobre Palestina por parte de Israel. Ahora, en 2023, se agudiza al verse solo “polvo” de las construcciones, incluidas escuelas, mezquitas, viviendas y hospitales. La negación de permisos antes de la catástrofe de 2023 perfilaba una economía palestina deshecha y ahora una vida en agonía.

Desde el inicio de la Intifada al-Aqsa hasta finales de 2008 han sido demolidas completamente más de 4600 casas y unas 3 000 demolidas parcialmente; en su conjunto la demolición ha afectado a más de 70 000 personas, incluyendo niños y adultos. Cientos de propiedades públicas, comercios e industrias, la destrucción urbana ha ido pareja con la devastación de tierras agrícolas, los castigos colectivos (cortes de electricidad y de agua, cierre de escuelas, arrestos masivos y registro de casas en busca de militantes) y las viviendas aplastadas con bulldozers. Lo que Mbembe denomina la “guerra infraestructural”, de sabotaje y destrucción de la infraestructura urbana y social. La militarización de la zona, los niveles de pobreza, el desempleo y los problemas de salud han alcanzado niveles alarmantes. (Wester, 2015, p. 309).

94 • A la fecha del 11 de marzo de 2024, en el comienzo del Ramadán musulmán, la educación Gazatí ha quedado truncada, no hay esperanza sin salud, y sin alimentación la vida se torna imposible.

Al 4 de febrero de 2024, según informó la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), 386 escuelas (78 por ciento del total de edificios escolares) habían sufrido daños, incluidas 138 escuelas que sufrieron daños importantes o quedaron completamente destruidas. Además, la evaluación del Centro de Satélites de las Naciones Unidas (UNOSAT) ha permitido comprobar los daños en 14 campus pertenecientes a 12 instituciones de educación superior. (UNESCO, 2024).

Son importantes los trabajos históricos en el devenir de Palestina, como el presentado por Echeverry (2023), el cual señala que el descontento popular tiene su antecedente mucho antes de la Nakba de 1948, este descontento se traslada a un genocidio transmitido en vivo en la Nakba de 2023 a la fecha.

La situación humanitaria en la Franja de Gaza es insostenible. Se estima que 1,7 millones de personas (más del 75% de la población) han sido desplazadas en toda Gaza hasta el 30 de enero de 2024, a menudo varias veces. Las familias se han visto obligadas a mudarse varias veces en busca de seguridad. Según las autoridades locales, hasta el 7 de enero de 2024, al menos 26.901 palestinos han muerto, 65.949 han resultado heridos y 7.780 están desaparecidos, la mayoría bajo los escombros. El acceso a servicios de salud que

salvan vidas se ha visto gravemente afectado. La electricidad, el combustible, el agua y los medicamentos son muy escasos o inexistentes. (Al-Jadba G. et al. 2024).

Solo quedan testimonios de muerte como el caso de “La niña Hind Rajab” quien fue asesinada por el ejército Israelí en los desplazamientos hacia el sur. Y en el sur en Rafah, considerada zona segura, existe la amenaza de venganza si no se entrega a los rehenes de Hamás.

[...] “Nos están disparando”, dice, antes de que la conversación termine con el sonido de disparos y gritos. Cuando el equipo de la Media Luna Roja vuelve a llamar, es Hind quien responde, su voz casi inaudible, ahogada por el miedo. Pronto queda claro que ella es la única superviviente en el coche y que todavía está en la línea de fuego. “Escóndete debajo de los asientos”, le dice el equipo. “No dejes que nadie te vea”. La operadora Rana Faqih permaneció en la línea con Hind durante horas, mientras la Media Luna Roja apelaba al ejército israelí para que permitiera que su ambulancia accediera al lugar. “Estaba temblando, triste, pidiendo ayuda”, recordó Rana. “Nos dijo que (sus familiares) estaban muertos. Pero luego los describió como ‘durmiendo’. Entonces le dijimos ‘déjalos dormir, no queremos molestarlos’”. Hind seguía pidiendo, una y otra vez, que alguien viniera a buscarla. “En un momento, ella me dijo que estaba oscureciendo”, le dijo Rana a la BBC. “Estaba asustada. Me preguntó a qué distancia estaba mi casa. Me sentí paralizada e impotente”. [...] Este fin de semana, la niña fue hallada muerta junto con varios de sus familiares y los dos paramédicos. Al parecer, fueron atacados por tanques israelíes. (Williamson, 2024).

• 95

Los relatos de crímenes de guerra son vividos en el Nakba del 2023, en mujeres, niños (as), ancianos (as), hombres que van por costales de harina; la harina y la sangre mezcladas en escenas de muerte. Los derrumbes dejando visibles las manos de los bebés. Niños que presencian las ejecuciones de madres y padres. Madres que entregan los cuerpos de sus hijos (as) al deseo de encontrarse en otra vida.

Conclusión

La epistemología crítica busca la transformación de sociedades, la concientización de las masas a través de una ética. El nombrar terroristas a Hamas y nombrar estado democrático a Israel, enmascara procesos de despojo de territorios. El neoimperialismo, visto desde las epistemologías críticas como es la economía política feminista, cuestiona el conflicto de capital vida. Las ideologías supremacistas de ser “el pueblo de Dios”, encabezan un exterminio de un pueblo que, mientras estamos leyendo o escribiendo este documento, son asesinados por artillería, aplastados por las toneladas de cemento o por hambre. Si el Nakba de 2023 no es un genocidio, ¿entonces qué es? La oportunidad de vivir en comuni-

dad es la última bandera que ha derrotado el sistema capitalista vivo, que según Wallerstein (2007), tiene la capacidad de transformarse. El neoimperialismo es la última transformación del sistema capitalista. La economía de guerra convierte al pueblo palestino en un laboratorio de muerte. La economía de alimentación, visible a través de vuelos de aviones que realizan países como Estados Unidos, muestra “la bondad” de occidente. Recientemente fueron asesinadas 5 personas palestinas al no abrirse el paracaídas de la ayuda “humanitaria”, y últimamente se quiere abrir una línea de ayuda marítima desde Chipre. Todo un escenario de guerra para humillar a Palestina. La pregunta abierta es ¿habrá una transformación de estos escenarios dantescos?, ¿o solo seremos espectadores del exterminio del Pueblo Palestino?

Referencias

- Al-Jadba G. et al. (13 febrero 2024). *UNRWA at the frontlines: managing health care in Gaza during catastrophe*. <https://www.unrwa.org/newsroom/official-statements/unrwa-frontlines-managing-health-care-gaza-during-catastrophe>
- Arendt H. (1999). *Los orígenes del totalitarismo 3. Totalitarismo*. España: Alianza Editorial
- 96 • Arendt H. (2000). *Los orígenes del totalitarismo 1. Antisemitismo*. España: Alianza Editorial
- Arendt H. (2002). *Los orígenes del totalitarismo 2. Imperialismo*. España: Alianza Editorial
- BBC News Mundo. (27 de febrero 2024). *Aaron Bushnell, el militar estadounidense que se inmoló frente a la embajada de Israel en Washington para denunciar “el genocidio contra el pueblo palestino”*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cxere19zl5jo>
- Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental (UNRIC). (2023). *Justicia internacional: la denuncia sudafricana contra Israel por «genocidio» en Gaza*. <https://unric.org/es/denuncia-sudafricana-contra-israel-por-genocidio-en-gaza/>
- Ciccone, A. (2021). Reseña de PAPPÉ, Ilan (2017) Genocidio progresivo en Palestina y el BDS. *Revista Claroscuro*, 20(1), 1-8. <https://claroscuro.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/16/9>
- Duarte, L., y Miramontes J. (2020). Reconocimiento internacional de Palestina: algunas consideraciones desde la perspectiva del derecho internacional. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 15(2), 131-147. <https://www.redalyc.org/journal/927/92764665010/html/>

- Dussel, E. (2020). *Enrique Dussel Marxismo, semitismo y ateísmo*. https://www.youtube.com/watch?v=05t_KSt-zmw
- Echeverry D. (2023). “Historiografía e identidad palestina en el siglo XX”. *Estudios de Asia y África*, 58(39, 415-451, 2023. <https://doi.org/10.24201/eaa.v58i3.2792>
- El financiero. (20 febrero 2024). *EU vota contra cese al fuego inmediato en Gaza y tira acuerdo en la ONU por tercera vez*. <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2024/02/20/eu-vota-contra-cese-al-fuego-inmediato-en-gaza-y-tira-acuerdo-en-la-onu-por-tercera-vez/>
- El país. (2024 a). *Biden habla sobre el alto el fuego en Gaza, mientras se come un helado ante las cámaras*. <https://elpais.com/videos/2024-02-27/video-biden-habla-sobre-el-alto-el-fuego-en-gaza-mientras-se-come-un-helado-ante-las-camaras.html>
- El país. (2024 b). *La agencia de la ONU para los palestinos pierde la mitad de su presupuesto por la investigación a sus trabajadores*. <https://elpais.com/internacional/2024-01-30/la-agencia-de-la-onu-para-los-palestinos-pierde-la-mitad-de-su-presupuesto-por-la-investigacion-a-sus-trabajadores.html>
- El salto diario. (2024). *Israel, un país militarizado con la ayuda de EEUU y la UE*. <https://www.elsaltodiario.com/analisis/israel-un-pais-militarizado-ayuda-eeuu-ue>
- Euro-Med Human Rights Monitor. (07 October - 23 February 2024). *Statistics on the Israeli attack on the Gaza Strip*. <https://euromedmonitor.org/en/article/6176/Statistics-on-the-Israeli-attack-on-the-Gaza-Strip-%2807-October--23-February-2024%29>
- Feierstein, D., (2016). El concepto de genocidio y la “destrucción parcial de los grupos nacionales”. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI (228), 247-265.
- Fergal, K. (25 febrero 2024). *Gaza children searching for food to keep families alive*. <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-68398476>
- García, D. E. (2012). Acotaciones en torno al genocidio. *Andamios*, 9(20), 373-380.
- García, P. (2013). Geopolítica, Peak Oil, Recursos Finitos y Colapso Global: Dificultades de Comprensión Desde las Ciencias Sociales y Necesidad de un Enfoque Integrado. *Revista Contexto & Educação*, UNIJUI. 28 – 90. ISSN 2179-1309.
- Gil A. (2018). Siete décadas de conflicto israelí-palestino <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/siete-decadas-de-conflicto-israeli-palestino/>

- Gritten, D. (29 de febrero de 2024). *Más de 100 personas mueren en el norte de Gaza mientras esperaban la entrega de ayuda humanitaria en un incidente con soldados de Israel*. BBC NEWS. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c3gln-neyrjro>
- Grosfoguel, R. (2009). Los derechos humanos y el antisemitismo después de Gaza. *Universitas Humanística*, 68(68). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2271>
- Moreno B. (2024). *Israel ha convertido Palestina en un apartheid tecnológico: entrevista a Antony Loewenstein*. <https://elordenmundial.com/antony-loewenstein-laboratorio-palestino-israel-armas-gaza/>
- News ONU. (2024). *Israel-Palestina: La Corte Internacional de Justicia ordena a Israel “tomar todas las medidas” posibles para “prevenir” un genocidio en Gaza*. <https://news.un.org/es/story/2024/01/1527332>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (23 de febrero de 2024). *La UNESCO pide la protección de los periodistas*. <https://www.unesco.org/en/gaza>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (23 de febrero de 2024). *La Unesco pide la protección de los centros educativos*. <https://www.unesco.org/en/gaza>
- Organización Mundial de la salud. (2024 a). *La OMS traslada a los pacientes en estado crítico desde el Complejo Hospitalario Nasser, mientras se teme por la seguridad del resto de pacientes*. <https://www.who.int/es/news/item/20-02-2024-who-transfers-critical-patients-out-of-nasser-medical-complex--fears-for-safety-of-remaining-patients>
- Organización Mundial de la Salud. (2024 b). *Declaración de los máximos responsables del Comité Permanente entre Organismos: La población civil gazatí corre un peligro extremo mientras el mundo observa*. [https://www.who.int/es/news/item/21-02-2024-statement-by-principals-of-the-inter-agency-standing-committee-\(iasc\)-on-gaza](https://www.who.int/es/news/item/21-02-2024-statement-by-principals-of-the-inter-agency-standing-committee-(iasc)-on-gaza)
- Pappe, I. (2007) *Historia moderna de Palestina*. Ed, Akal.
- Qasem Alshboul, A. M. (2006). Las leyes de Israel: democracia teórica y racismo práctico. Nómadas. *Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 13(1).
- Raffestin, C. (2011). *Por una Geografía del Poder*. El colegio de Michoacán.
- Saborido, M. (2019). El origen del conflicto de Medio Oriente: una revisión historiográfica. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, (16), pp. 107-147.
- Segal, R. (2023). “*Un genocidio de manual*”: Raz Segal, académico israelí estudioso del Holocausto, repudia el ataque de Israel a Gaza. https://www.democracynow.org/es/2023/10/16/raz_segal_textbook_case_of_genocide

- UNRWA. Kazem abu Khalaf. (2022). *La ocupación israelí del Territorio Palestino supone una situación de apartheid, afirma experto de la ONU*. <https://news.un.org/es/story/2022/03/1506232>
- Visotsky, J. y Reyes J. (2022). Los derechos de los pueblos y la descolonización de África en diálogo con perspectivas críticas en torno al territorio y la interseccionalidad. *Revista nuestrAmérica*, 10(19), e6549535. <https://www.redalyc.org/journal/5519/551969881010/html/>
- Western, W., (2009). Algunas consideraciones sobre Gaza. *Estudios de Asia y África*, XLIV (2), 295-315.
- Williamson, J. (15 febrero 2024). “*El tanque está muy cerca. Y se está moviendo*”: *la desesperada llamada de ayuda que hizo una niña palestina de 6 años (y su trágico final)*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c9049dnp18eo>

Capítulo IV

Plasticidades del poder desde decisiones
de triaje COVID-19 en México:
procesos organizados y de vidas



Leticia Mendoza-Martínez

Doctorado en Estudios organizacionales
UAM-I. Doctorado en Ciencias. Humanida-
des en Salud. Campo Bioética. PCMOS. FM.
UNAM.

letymendoza@gmail.com

Resumen

El objetivo es discernir la plasticidad del ejercicio de poder, identificada y discutida a partir de la toma de decisiones y su ejecución mediante el triaje médico para COVID-19 en México, como proceso de asignar atención y recursos médicos a pacientes afectados por esa enfermedad en hospitales al inicio de la pandemia de 2020. Expongo orígenes de la pandemia y prácticas consecuentes en otros países como situación y escenario de experiencias. Tomo el símil del escritorio como punto de inicio de recepción de un paciente enfermo en la organización hospital, que también representa los recursos disponibles, su gestión y quién los maneja. Así se tocan poder y dominación, mandato y obediencia a la norma. En el mismo mueble inicia el trabajo de la norma ética, que puntualiza sobre conductas morales y que toma acción en la deliberación pública, que aquí se consideró en el discurso oficial sobre la pandemia, su gobernanza y decisiones bioéticas sobre el triaje; además de reacciones sociales de percepción de la pandemia, personal de salud y enfermos que motivaron acciones organizadas entre colectivos sociales. El triaje es el hilo conductor para exponer hechos y procesos dentro del hospital, procesos de vida, enfermedad y muerte, así como su entorno social. Del análisis de procesos y relaciones involucrados, identifico diferentes caras del poder ejercitado. Al final, hago patente que la acción social organizada cubrió espacios que no alcanzaron a hacerlo el hospital y sus marcos institucionales.

Palabras clave: COVID-19-emergencia sanitaria-pandemia, triaje y toma de decisiones, procesos y gobernanza, acción organizada, bioética-principios.

Introducción

El objetivo es deliberar cómo, durante la emergencia por enfermedad COVID-19, en situación de escasez de recursos médicos y físicos, las decisiones de atención y elección médica de pacientes graves contagiados por el virus SARS-CoV2, fueron complejas por la plasticidad de ejercicios de poder que eslabonaron a diferentes niveles de colectivos, desde aquellos de personas de la población abierta, las decisiones que tomaron sobre su salud y vida, su sobrevivencia y muerte; con la organización llamada, de forma genérica, hospital, sus procesos operativos de atención médica de primer contacto con el usuario, que trocó a paciente una vez que fue ingresado en el hospital en donde solicitó el servicio de atención, esto mediado por el proceso de triaje médico e ingresos hospitalarios; con las instituciones y sus políticas sanitarias rectoras, en su normativa para la coordinación de organizaciones de salud, de procesos, atención y recomendaciones bioéticas, esto es, principios éticos referentes para normar conductas y operativos en el ejercicio de acciones del personal de salud, las decisiones aplicadas por su experiencia para asignar recursos médicos a pacientes, en el manejo de personas enfermas y cuerpos en el ambiente sanitario.

102 • Estos eslabonamientos o secuencias de actores, sujetos, decisiones, acciones y consecuencias, también tuvieron efectos bidireccionales con otros colectivos sociales, como fueron aquellos que apoyaron a los enfermos, al hospital, a sus autoridades y arrostrando a quienes les rechazaron. Y la ocurrencia de aquellas acciones sociales que sostuvieron a quienes no fueron privilegiados con la atención hospitalaria, o que la declinaron y pasaron sus circunstancias de contagio, supervivencia o muerte, fuera del hospital.

El contexto comprende el origen y desarrollo de la pandemia por COVID-19 y cómo llegó el virus que la causa a México, en el año 2020. Las gestiones de las autoridades sanitarias, las tensiones entre personal médico y reacciones sociales. A partir del triaje médico, hago seguimiento de la concatenación de población abierta con el hospital y con autoridades sanitarias, teniendo como entorno próximo a la población y a colectivos organizados en torno a la emergencia sanitaria respecto de pacientes y de personas contagiadas fuera del hospital. Expongo el triaje médico –término usado en español, proveniente del *triage* francés–, en tanto práctica como proceso diferenciado entre países. Con un par de ejemplos busco indicar que las diligencias médicas realizadas, aceptadas y legitimadas en un país, pueden no coincidir con aquellas de otro, aunque sí suelen ser un referente para tomar decisiones en ese mismo entorno. De esta manera, en México, la llamada Guía bioética y el triaje que expone, corresponde

al referente normativo del trato, elección y manejo de pacientes, recursos y conductas del personal médico para asignar los bienes disponibles para gestionar la emergencia de salud.

Para la consecución del objetivo expuesto utilice metodología cualitativa propuesta por Aktouf (1992, p.120), que atiende a cualidades, comparaciones, unidades de información o de significación. Y, en particular, la técnica de análisis de contenido de documentos de tipo directo que, como apunta el mismo autor, se toma el sentido literal de la significación. Con este proceder expongo conceptos y significados que son referentes de significados utilizados por los pacientes, médicos y autoridades y otros actores sociales para tomar decisiones y acciones consecuentes. Y del mismo autor, recurro al análisis de contenido indirecto, que se refiere a la interpretación de sentidos o significaciones de elementos, de sus frecuencias, preparativos y asociaciones; expongo y analizo agentes y sus decisiones en acción en el desarrollo de procesos que parten de relaciones establecidas entre la población con el hospital por medio del triaje médico y las reacciones de acción social organizada correlativas. Para esto tomo dos enfoques, el primero, corresponde a los ámbitos administrativos, organizacionales y de autoridades, contextuado en el principio de la pandemia en México y su gobernanza.

El segundo enfoque, es relativo a principios, normas éticas y sus consecuencias para personas y sociedad desde el triaje médico en la Guía bioética. Con ambos enfoques examino la plasticidad del poder y sus prácticas respecto a decisiones de autoridad de gobierno hacia pacientes contagiados por COVID-19, en ambiente de hospital y cómo fue fuera de él, en espacios donde las decisiones fueron personales y de colectivos organizados, no tanto sin injerencia de políticas de Estado, sino en aras de soportar a aquellas personas que quedaron fuera del triaje médico debido a escasez de recursos en hospitales, por decisiones administrativas que eligieron a quiénes excluir de atención médica y también a quienes decidieron, por alguna forma y circunstancia, no ingresar al hospital. Este último escenario es circundante al hospital; es de patente importancia por tratarse de quienes no pudieron acceder al hospital y a todo su andamiaje administrativo e institucional o declinaron hacerlo. Se trató de otras acciones organizadas, manifiestas en participaciones ciudadanas que soportaron a personas vulnerables, tanto por sus condiciones de salud, económicas y evidentemente de acceso a atención médica; aportando para ello lo que tuvieron, su tiempo, experiencia y hasta su vida. Les nombro reconociendo que su participación, un tanto velada en la gobernanza institucional de la pandemia, fue relevante para cubrir los espacios desprovistos por acción gubernamental y que continuaron ofreciendo un mecanismo de auspicio para los afectados y sus parientes, en la forma de memoriales.

I. Inicio y desarrollo de la pandemia por COVID-19

Para fines de 2019, alguna entidad, entonces desconocida, gestaba la emergencia de contagios que provocaba enfermedad en los pulmones, una epidemia en una provincia de China. El 31 de diciembre de 2019 China reporta a la Organización mundial de la Salud casos de neumonía causada por un agente desconocido, mismo que aislaron e identificaron con muestras de un paciente enfermo en aquel país el 7 de enero de 2020. El 12 de enero de 2020 se compartió su secuencia, era una cepa nueva de virus *Coronaviridae*, nombrado 2019-nCoV, pero por su similitud con la secuencia genómica SARS-CoV, lo nombraron SARS-CoV2 (Díaz-Quiñonez, 2020, p.91).

Para enero, a la cepa se le llamó neumonía de Wuhan, capital de Hubei. En esa zona había los mayores contagios, pero también, para el 22 de enero de 2020, había casos en Tailandia, Taiwán, Francia, Corea y Estados Unidos. El 26 de febrero se reporta que el contagio llegó a Chile y Brasil (Stein & Valencia, 2020). El inicio de esto se atribuyó a una zoonosis, ocasionada por el funcionamiento de mercados húmedos, donde hay animales salvajes en condiciones de vida insalubres y en contacto con los seres humanos y los virus pasan entre especies (Frenk, *et al.* 2020, p.152). Y a la sucesión de contagios, la nueva enfermedad se manifestó parecida a un resfriado, además de fiebre, fatiga, tos seca y dificultad para respirar, disnea que más adelante tomaría del mote corriente de “asfixia silenciosa o feliz” (*'Silent hypoxia'*¹, *'Happy hypoxia'*²), porque la desaturación de oxígeno no era percibida hasta que llegaba a un límite que ponía en peligro la vida de quien la padecía, resultó que esta nueva neumonía generaba que una persona no respirara con el beneficio que esto representa para su vivir.

Las autoridades de salud en China implementaron una estricta cuarentena, restringieron la entrada y salida de Hubei, después en otras 13 ciudades; estas medidas buscaron prevenir y controlar la epidemia; pero en muchas personas estas medidas generaron trastornos emocionales, como ira, ansiedad, palpitacio-

¹ Para septiembre, 2020. El síntoma de fatiga por COVID-19, también se nombró entre especialistas como un síndrome (*happy hypoxia syndrome*), en casos de personas contagiadas con COVID-19, pero sin síntomas, debían estar al tanto de si presentaban de pronto debilitamiento por el riesgo de disminución de oxígeno en los órganos, lo que requiere pronto tratamiento médico (Ika, 2020).

² La saturación de oxígeno en una persona sana alcanza un porcentaje del 95% o superior, sin embargo, no pocos médicos encontraron personas que acudían a consulta con porcentajes de saturación muy inferiores, incluso de un 30%, y el paciente reportaba tener frío; al parecer, el cuerpo de algunos pacientes no reaccionaba frente al aumento de dióxido de carbono presente, dada la incapacidad de sus pulmones para eliminarlo eficazmente, además había inflamación que hacía difícil la entrada del oxígeno y coágulos sanguíneos que podían taponar los vasos de los pulmones (Devlin, 2020).

nes, estigma (Brook, 2020 en Kang, *et al.* 2020), debido a la separación física entre seres queridos, escasez en los medios de vida y la incertidumbre respecto de la enfermedad; pacientes de enfermedades crónicas también enfrentaron escasez en sus tratamientos, medicamentos y de personal médico (Kang, *et al.* 2020). Así también cancelaron eventos masivos, entre ellos la celebración del nuevo año chino, las reuniones familiares; cerraron museos, no así los cines, que proyectaban películas de poco interés (García, 2020). La vida social de China cambió.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a esta epidemia como “emergencia de salud pública de preocupación internacional” y el 11 de marzo de 2020 la OMS declaró que el COVID-19, enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, era una pandemia ya no localizada, sino difundida en diferentes partes del mundo y en aumento. Para entonces había, afirmó la OMS, “118.000 casos en 114 países, y 4291 personas han perdido la vida” (OPS, 2020).

A medida que se propagaban los contagios del nuevo coronavirus, hubo algún margen de tiempo entre zonas afectadas, así que los primeros países en verse afectados sentaron bases de referencia para los demás, dieron aviso de lo que podía pasar en determinadas condiciones tales como información, decisiones, diseño y gobernanza de medidas en salud. Estas evidencias de hechos anunciaron a los demás lo que vendría, fueron escenario de un futuro posible para los momentáneos espectadores, quienes podrían tomar las previsiones necesarias o viables. Los acontecimientos en salud se perfilaban en situaciones de emergencia³ sanitaria y humana que cada población afectada resolvería con base en sus condiciones, valores y organización.

II. *Triage* médico, bases y procesos

De acuerdo con Gargantilla y Martín (2019), la palabra francesa *triage* proviene del verbo *trier*, que en español expresa clasificar y repartir los elementos de un conjunto. Y a partir del siglo XVIII los heridos en batallas militares empezaron a recibir cuidados médicos [en Europa], siendo en el ejército napoleónico que se formaliza y determina la prioridad terapéutica del militar herido. El uso del término está en los apuntes del médico militar francés Pierre-François Percy, quien junto con el cirujano, Dominique-Jean Larrey, son reconocidos como autores del *triage*.

³ La emergencia sanitaria es también un evento catastrófico, como lo señala la Canadian Medical Protective Association (CMPA) es: “una situación urgente y crítica de carácter temporal que pone en grave peligro la vida, la salud y/o la seguridad de la población. Se requeriría una acción rápida más allá de los procedimientos normales para prevenir o limitar las consecuencias para la salud de la población afectada. Estos acontecimientos suelen reconocerse rápidamente y dan lugar a que prácticamente todas las autoridades implicadas inicien respuestas de emergencia.” (CMPA, 2020).

El término *triage*, también tiene un significado de coordinación de actividades, implica logística, rápida toma de decisiones y su ejecución, como se lee en la entrada *triage*, del diccionario médico de la Academia de Medicina Francesa (Académie Nationale de Médecine. Triage:2024), es: “... un procedimiento médico vinculado a las condiciones logísticas: comenzará en el frente, cerca de la zona de contacto, y se irá perfeccionando a medida que la evacuación avance hasta el centro definido. Se trata de un acto dinámico cuya necesidad puede desaparecer cuando cesa la afluencia de víctimas y cuyas decisiones pueden ser cuestionadas en cada nivel de la cadena de evacuación.” Luego, clasificar y elegir a quienes serán atendidos, esto es, instalarlos en condiciones que favorezcan su supervivencia, trasladarlos a otro punto de atención, o bien, desestimarlos por extrema gravedad y muerte, dependiendo del tipo de emergencia que presente el individuo, misma que se distingue en los siguientes cuatro tipos:

1. Emergencias absolutas, deben tratarse muy rápidamente.
2. Emergencias relativas, probabilidad de resistir cierto tiempo de respuesta, emergencias inválidas, requieren cuidados mínimos y pueden acomodarse fuera de los hospitales
3. Emergencias desbordadas (*morituri*), muertes o casos extremadamente graves que no deberían ocupar razonablemente el lugar de otras víctimas cuando los recursos médicos o quirúrgicos son limitados.

La palabra triage, en español se usa con la letra “j”. Y en el ambiente de hospital involucra a pacientes con síntomas y a personal de salud, evaluando y tomando decisiones para asignar categorías. Como lo precisan Morgans & Burgess (2011), el triaje consiste en “un conjunto de procesos de toma de decisiones y evaluaciones de los profesionales de la salud para asignar al paciente, una categoría de urgencia clínica”. Destaco con estos mismos autores, que los pacientes tienen percepciones de urgencia diferentes a los criterios médicos, porque aquellos deciden basándose en su incomodidad o dolor y relevancia, sea por el consejo de familiares o amigos, y también en el caso de pacientes pediátricos, algunos padres no estiman los síntomas, sino su capacidad para manejarlos y controlarlos.

El triaje también tiene otros significados prácticos, por ejemplo, Considine, J. et al. (2012, p. 186), reconocen que es una respuesta a una sala de espera llena y al manejo seguro en el retraso de atención, y añaden que es preciso reconocer que la evaluación inicial de la urgencia clínica y la clasificación secundaria también disminuyen el tiempo de atención, investigaciones, alivio de síntomas y la promoción del bienestar. Con esta información hago explícita la asimetría en conoci-

mientos o epistemes de los actores involucrados en una situación médica⁴, por un lado, un mismo síntoma puede significar algo distinto para ellos. Cada síntoma físico y biológico tiene un reconocimiento avalado por la comunidad científica, está entonces legitimado y formalizado, esto es, reconocido en documentos de la organización de salud. Esto en el fondo se expresa en la desproporción de conocimientos científicos entre paciente y médico, que da pie a una forma de interacción asimétrica entre las partes por razones de autoridad profesional, por la autoridad formal que el hospital asigna a su personal y por la situación de vulnerabilidad del paciente, quien tiene sus propios significados de sus síntomas y condiciones de salud. Sin embargo, al ingresar al hospital, como paciente, por un lado, ha de acatar las instrucciones del procedimiento administrativo que recibe del personal del hospital; por el otro, el paciente tiene capacidad de decidir autónomamente sobre aceptar o rechazar de forma informada los procedimientos, intervenciones y tratamientos médicos en su cuerpo, enfocados al restablecimiento de su bienestar.

Pero las familias que quedaron más ajena a la alegría general eran, sin discusión, las que en ese momento tenían un enfermo peleándose con la peste en un hospital, o las que en las residencias de cuarentena o en sus casas esperaban que la plaga terminara para ellas como terminaba para otros. (Albert Camus)

III. Pacientes y Hospital, el triaje en COVID-19 en México, acciones y reacciones

• 107

El triaje de COVID-19 en los hospitales está en la secuencia de procedimientos del hospital. Inicia con la recepción de pacientes en el área de urgencias, donde antes de su llegada se cumplió el trabajo de coordinación y procedimientos de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM)⁵, dependientes de

⁴ Estas asimetrías de autoridad formal se pueden salvar con políticas o normas que regulan comportamientos de las partes, así como en el hecho en cuestión, en este caso la atención médica proporcionada, asentada en criterios de justicia. Esta observación la asiento sobre el señalamiento que hacen Morgans & Burgess (2011) de la política publicada por el Colegio de Medicina de Emergencia de Australasia, en Australia, donde por un lado los pacientes tienen derecho a ser atendidos si creen que hay una amenaza para su salud, en tanto que el personal de salud utiliza la puntuación ATS [Escala de Triage de Australasia (ATS) que se utiliza para asignar la categoría de urgencia a un paciente] pero, no deben negar la atención a ningún paciente con base en ella, sino atender a todos los pacientes, quienes consideran que sus afecciones amenazan su salud y bienestar.

⁵ En el mismo documento se publica su definición normativa: “La NOM-034-SSA3-2013 establece que el CRUM es la instancia técnico-médico-administrativa que aplica la secuencia de las actividades específicas prehospitalarias, en el sitio del evento crítico, el traslado y la recepción del paciente en el establecimiento designado. El propósito es brindar atención médica oportuna y especializada las 24 horas de los 365 días del año.” (Secretaría de Salud, 2022).

la Secretaría de Salud, quienes en un punto del proceso de búsqueda de atención médica hacen de intermediarios entre quien solicita servicios médicos y el hospital. De acuerdo con la Secretaría de Salud (2022), el proceso inicia cuando la persona hace una llamada de emergencia a un número telefónico, se recibe y trasfiere al centro regulador de urgencias médicas, donde verifican la urgencia. Luego es el turno del CRUM, que dispone de información sobre disponibilidad hospitalaria para realizar el traslado a la unidad médica idónea, en su localidad o en otra entidad Federativa; de esta forma reducen tiempos de espera y riesgos a la salud.

En el entorno externo de los hospitales, parte de las consecuencias relacionadas con las decisiones del triaje generaron consecuencias familiares y sociales. El futuro próximo de cada paciente por COVID-19 se perfiló en escenarios reservados para no pocos pacientes, vulnerables en razón de sus comorbilidades y atendidos en hospitales; por embarazo, así como por situaciones socioeconómicas como vivir en situación de calle, estar privado de su libertad, habitar lejos de la infraestructura hospitalaria, no saberse enfermo; por fenómenos socioculturales como no creer que existía el virus, temor de asistir al hospital, administrarse por iniciativa propia tratamientos, medicamentos, por señalar algunas circunstancias, resultaban condiciones añadidas a las perspectivas negativas para la continuación de la vida de los afectados.

Retomo ahora la afirmación de que las significaciones de los síntomas son distintas para pacientes y para personal de salud; añado ahora que las decisiones de tratamiento también difieren, como sucedió con el uso de dióxido de cloro, ivermectina, antibióticos, hidroxicloroquina entre la población. A esto se sumaron ideas como las de que la red de telefonía 5G dispersaba el virus, los cubrebocas intoxicanan por dióxido de carbono, o el uso de cloro y desinfectantes para bañarse y evitar contagios, el microchip de geolocalización en las vacunas (Longino, 2021), entre otros más que circulaban en diferentes medios y redes sociales de amplio acceso.

En tanto dentro del hospital también se reportaron otro tipo de significaciones de clasificación de emergencia, pero mediadas por criterios no médicos. Aquí refiero a cierto hecho por parte de personal de salud que resultó una práctica éticamente cuestionable, como fue el privilegiar con una cama de terapia intensiva para el hermano del director de un hospital, donde el personal de este aseguró que aquel no necesitaba, en detrimento de una enfermera que trabajaba con COVID-19 y que al requerir atención médica tenía menos de 70% de saturación y neumonía grave reportada por tomografía (Adam, 2021).

En el entorno social del hospital, hubo conflictos con el hospital y entre su personal. Entre los primeros está el caso de los reclamos de enfermeras (Padilla, 2020) por equipo necesario y para que el contagio por COVID-19 fuera reconocido como riesgo trabajo, lo que implicaba el pago del 100% y no como sucedía

con otra enfermedad, en cuyo caso el pago sería del 70%. En cuanto a las disputas entre el personal, anoto las disputas entre médicos de diferentes especialidades, una parte de ellos afirmó: “Por un lado, hay médicos que han pedido incapacidad o se han amparado para no tener que atender pacientes COVID, o los que simplemente no se presentan a las jornadas en los hospitales, o a los equipos, ante la falta de claridad respecto a si están obligados y las repercusiones que pueden enfrentar. Y, por otro lado, están los que sí se han presentado a ayudar, pese a toda la incertidumbre, el desgaste y el gasto que eso implica.” (Animal Político, 2020).

Otra posición es la de un médico que cuestionó: “... qué marco jurídico iba a regir nuestra labor con pacientes COVID, y solo nos dicen que eso depende de la delegación del IMSS... si un paciente fallece, ¿quién va a firmar él (*sic*) acta de defunción, alguien que por su especialidad no debería haberlo atendido? sí quieren ayudar a atender a los pacientes, pero nosotros no tenemos el entrenamiento adecuado, no sabemos entubar, por ejemplo. No nos han capacitado bien, mandaron un link como un curso en línea, nos dieron una charla de 30 minutos sobre cómo colocar y quitar el equipo de protección y después nos dieron una charla de una hora sobre el síndrome de insuficiencia respiratoria aguda. Con eso no basta.”

También, desde el interior del hospital, las decisiones del triaje y hospitalizaciones registraron algunas consecuencias de impacto negativo tales como conductas agresivas por parte de personas de la sociedad en contra del personal de salud, al interior de los nosocomios y fuera de ellos. Tal fue el caso de quienes demandaban ser atendidos en el momento, otros que reclamaban información de sus familiares hospitalizados por COVID-19; personal de salud violentado durante el traslado del paciente al hospital, afuera de su domicilio y en los filtros sanitarios, lo mismo que en vías y transporte públicos. En estos casos, puedo suponer que el uniforme marcó a las personas, los distinguió como parte del hospital y los hizo blanco de agresiones, entre estas sucedieron aquellas producidas por objetos físicos, con cloro, además de escupitajos a enfermeros, paramédicos, médicos, vigilantes, entre otros (Observatorio Nacional Ciudadano, s/f.17).

En abril de 2020 (Monroy, 2020), frente a las agresiones al personal de salud y a hospitales que atendían a “pacientes COVID”, se desplegaron operativos de policías, personal del ejército mexicano y de la Guardia Nacional para la seguridad de los trabajadores del sector salud. También colaboraron en apoyo al personal de salud, empresas privadas con transporte seguro y gratuito al sur de la ciudad de México como “Las Rutas de Héroes y Heroínas”, por parte de GNP Seguros y “Choferes del Sur”, en la ciudad de Oaxaca (INFOBAE, 2020).

Otras manifestaciones de apoyo fueron aplausos. En diferentes países se realizaron aplausos espontáneos de las personas como muestras de agradecimiento a personal de salud, además de homenajes. México también participó de estas acciones, sin embargo, también había requerimientos urgentes de los trabajadores

de la salud, en particular de los que ingresaban en las nombradas áreas Covid. En este sentido, había requerimientos de protección y medidas para evitar contagios, atención a salud mental, cargas de trabajo, dilemas morales y prácticas de trabajo cambiantes. Ellos requerían resolver cuestiones como contar con el equipo de protección adecuado, la exposición al contagio y llevarlo a sus casas, carecer de acceso rápido a pruebas de diagnóstico; incertidumbre de si el empleador atendería sus necesidades personales y familiares en caso de infectarse en el trabajo, cuidado de los niños dada la jornada de trabajo y las escuelas cerradas, apoyo con alimentación, alojamiento, transporte por el incremento con las horas de trabajo, atención clínica por traslado de un área de atención a otra, acceso a información y comunicaciones actualizadas (Pinto, 2020).

En esta diversidad de conductas y reacciones, destacaron iniciativas de colaboración con el ámbito médico. Un ejemplo es el de 57 entidades de asistencia privada (IAP), con la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal y Tiendas SUPERISSSTE, para entregar despensas a personas de alta vulnerabilidad durante dos meses para 3,800 personas (residentes y cuidadores en casas hogar, asilos y albergues) por parte de empresas, asociaciones y personalidades (Gobierno de la ciudad de México, s/f). La Asociación Civil CADENA entregó despensas a organilleros en el Centro Histórico de la Ciudad de México (2020). Llama la atención la ocurrencia de prácticas en paralelo, esto es, el obsequio de despensas que hicieron grupos de la delincuencia organizada en Sinaloa, Jalisco, Morelos, Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Colima, Michoacán, Guanajuato y Chihuahua, al tiempo que continuaban sus operaciones (Castillo, 2020).

110 •

IV. Frente al escritorio de recepción del *triage*, ¿a quién sí y por qué razón? Principios éticos en operación

Utilizo la figura del escritorio para relacionar el ejercicio de poder y la llegada al hospital de quien solicitar el servicio de atención médica. El escritorio es el representante de los medios para trabajar y, siguiendo el argumento de Weber, se tiene que el poder se deriva desde el conocimiento de las operaciones tanto como de la propiedad (Hardy & Stewart, 1999, p.369). En esta tesis, el poder es un acto de dominación, de obediencia a un mandato, donde alguien manda a otro (Weber, 1964, p.43). Esta estructura de dominación por mandato, dentro de la organización subsiste por legitimidad, de la cual la autoridad es uno de sus principios y es precisamente la autoridad de poder de mando la que se expresa en normas racionales estatuidas, pactadas y que se obedecen porque son obligatorias, esto es, se obedece a las normas (Weber, 1964, p.706). Y la norma es la que establece a quién obedecer y en qué medida (Weber, 1964, p.707).

Luego, el poder se asienta entre relaciones de autoridad, donde la norma rige y se obedece. Esto se da entre sujetos, lo que permite abordar la estructura de mandato y obediencia. Para Weber, la obediencia al mandato es por cuestiones de interés, utilidad y ventajas que obtiene quien obedece, también se obedece por costumbre, por afecto y cuestiones personales (relación carismática); también, en una forma de dominación más estable, se obedece por motivos jurídicos, esto es la dominación legal donde se obedece a la norma formal abstracta, el que manda también obedece (Weber, 1994, pp.707, 714). En este encuadre y también desde la perspectiva de la norma, la de tipo moral, desde la sociología, se trata de reglas de conducta condicionadas por la de religión o la convención y limita con las jurídicas (Weber, 1964, p.263). Sin embargo, esta norma moral no responde sobre qué decidir como moralmente correcto y qué no lo es.

Sobre esto último, Adela Cortina (2006, p.166), propone que el proceso de deliberación pública permite identificar los valores y principios presentes en la ética civil común, para los diferentes grupos, asienta que lo público está vinculado a la forma con la que el poder político está legitimado (Cortina, 2006, p.167). Y en el proceso de decisión debieran participar todos los que se vean afectados por las decisiones. En un ambiente de libertad, cada cual tiene la responsabilidad de participar estando informado de las cuestiones sociales y buscando satisfacer necesidades universalizables, en tanto que las normas éticas necesitan que se incluya, sin excepción, a todos aquellos que sean afectados por ellas.

En el orden público y de deliberación pública, la bioética, como una ética aplicada, tiene la función de hacer patente y formular los valores éticos que de los diferentes grupos realmente tienen en común respecto de algún punto de vista científico, aproximar al punto en el cual todas las posiciones parezcan moralmente respetables y ofrecer recomendaciones para algunas cuestiones desde la posición de mayoría, indicando las discrepancias de convicciones y no de intereses. También ha de ofrecer información moral a la opinión pública con descubrimientos y declaraciones para evitar la ideologización, con deliberación dentro de una búsqueda colaborativa (Cortina, 2006, p.172). Con estos referentes abordo ahora el desarrollo del caso que aquí corresponde, enlazando conceptos centrales: poder, relaciones de dominación entre personas, decisiones y conductas basadas en valores, tomando como hilo conductor el triaje médico, un mismo concepto con diferentes prácticas y valores de sustento.

Desde el principio de la pandemia cada país organizó e implementó los mecanismos de atención de pacientes con COVID-19, sus decisiones tomadas contrastan tanto en los ejes valorativos en que se asentaron, lo mismo que en los medios utilizados para ejecutarlas y los resultados que obtuvieron. En términos generales, la situación de emergencia sanitaria en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), se asentó en condiciones de escasez de personal, en especial de aquellos

capacitados y con experiencia en intubación y en enfermedades pulmonares; con limitados recursos médicos como el caso de las camas disponibles, equipos de ventilación mecánica, medicamentos pertinentes a cada caso como sedación, antibióticos para infecciones secundarias y ambulancias equipadas para trasladar a pacientes en condiciones críticas, además de las distancias y las exigencias de trabajar contra reloj, evitando en lo posible más contagios entre el personal y trabajadores de la salud.

Los criterios de priorización de asignación de acceso a cuidados de atención estuvieron circunscritos a la limitación de recursos disponibles, a la asignación de urgencia en la atención a las personas contagiadas por COVID-19, precisamente con la identificación médica de síntomas en el triaje, más las condiciones de salud de los pacientes y sus decisiones, rodeadas por las redes de operación intrahospitalarias y entre hospitales.

Con la excedida demanda de servicios, la respuesta a la pregunta: ¿a quién ingresar a los servicios de cuidados intensivos?, implicó también la consideración razonada de cuestiones éticas. En medicina están los principios ya enunciados de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. La aplicación o ejercicio de valores en decisiones en un individuo con padecimiento de COVID-19 en situación delicada, crítica o grave fue diferenciada entre países. Aquí un ejemplo: la Sociedad Suiza de Medicina de Cuidados Intensivos (SSICM), señaló, en noviembre de 2020, que la responsabilidad de garantizar la disponibilidad de capacidad de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) no es solo responsabilidad de los hospitales, también lo es de la participación de la sociedad y de los tomadores de decisiones de políticas (Swiss Academy of Medical Sciences, 2021:1).

Las pautas de decisión para asignar atención médica, como se mencionó antes, en el triaje en Suiza reconoce con iguales criterios a pacientes con COVID-19 y otros pacientes que requieran cuidados intensivos; reconocen los principios de ética médica: beneficencia, no maleficencia, respeto por la autonomía y equidad, en condiciones de escasez de recursos y considerar no emplearlos en pacientes que los rechazan. Y señalan como reglas precedentes a estos principios a los siguientes (Swiss Academy of Medical Sciences, 2021, p.2):

1. Equidad. Recursos disponibles asignados sin discriminación, justo, objetivamente justificado y transparente. Conceder la misma dignidad al individuo en situación de falta de camas en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y si esto no puede brindarse se deben disponer opciones (cuidados paliativos). Preservar el mayor número de vidas posible. En caso de escasez de camas en dichas Unidades, las medidas se guiarán por minimizar el número de muertes. Las decisiones se deben tomar de forma que aseguren el menor número posible de muertes de personas.
2. Preservar tantas vidas como sea posible, en aguda escasez de camas en las UCI, la guía es minimizar el número de muertes; las decisiones se deben tomar en forma que aseguren la menor cantidad de muertes.

3. Protección de los profesionales involucrados. Aquellos tienen riesgo de infección por coronavirus, si ésta les impide trabajar, entonces ocurrirán más muertes en condiciones de escasez de recursos. Además, deben estar protegidos del excesivo estrés físico y psicológico. Y los profesionales cuya salud los coloque en riesgo por la infección por coronavirus deben estar especialmente protegidos y no ser asignados a la atención de pacientes con COVID-19.

También la Academia de Suiza (2021, pp. 2,3), señala que el triaje involucra decisiones caso por caso, un equipo con experiencia; discutir previamente con el paciente o con su representante autorizado, sus deseos (reanimación y cuidados paliativos), en caso de suspensión de cuidados intensivos, aplicar cuidados paliativos y atención médica para evitar escasez de recursos en dichas Unidades.

La aceptación de pacientes en estas Unidades requiere el pronóstico de supervivencia a corto plazo, si este es favorable se les concede prioridad pues se beneficiarán más de los cuidados intensivos. El objetivo de la decisión es salvar el mayor número de vidas. La edad, discapacidad y demencia no son criterios, porque considerarlos infringe el derecho constitucional que prohíbe la discriminación y además daría menos valor a los señalados y estas condiciones no son indicadores de un mal pronóstico a corto plazo.

Los factores de riesgo y el aumento de la mortalidad representan un mal pronóstico a corto plazo para un paciente y este tendrá menor prioridad. La discapacidad no es factor de relevancia para el pronóstico, aunque a ella pueden estar asociadas comorbilidades, o haber condiciones no asociadas a la discapacidad. Y como consideración adicional, se asienta que no aplican los criterios de asignación dados en la teoría, tales como asignación por sorteo [priorizar por azar o “lotería”], “primero en llegar, primero en ser atendido”, priorizar personas que se espera que tengan más años de vida ajustados a su calidad de vida, o años considerados socialmente útiles.

En contraste con este proceder en Suiza, en el caso de Estados Unidos, Lambin y Montgolfierc (2020), apuntan la relevancia del principio de justicia distributiva, así como el atender al paciente y el bienestar de toda la sociedad. En aquel país se consideró a los años de vida por salvar como un criterio para priorizar pacientes en cuidados intensivos o críticos, Italia estableció umbrales de atención basados en la edad.

Sobre esto último, el caso de las residencias para adultos mayores en España dejó ver que la atención a este grupo de la población no fue equivalente a la que recibieron los pacientes hospitalizados, estos adultos mayores jubilados fallecieron por COVID-19 sin tener posibilidad de acceso a los servicios hospitalarios, negación de asistencia sanitaria (Quesada & Peinado, 2021). Amnistía Internacional denunció que esta situación se replicó en Reino Unido, Italia y Bélgica, donde estas casas de residencia no estuvieron equipadas, con personal sin el equi-

po adecuado y donde el personal y adultos mayores estuvieron aislados. Sobre esto, Amnistía Internacional (s/f) publica el caso de la decisión en Reino Unido de trasladar a pacientes de los hospitales a residencias de adultos mayores, dar de alta a otros sin realizarles la prueba de COVID-19, aumentando, en consecuencia, el riesgo de exposición al virus en estas casas, los contagios y la imposibilidad de contención. Otra situación fue la de adultos mayores refugiados en campos en Blangladesh, quienes no tuvieron acceso a información sobre el virus y qué medidas tomar.

Por otro lado, en el Reino Unido se consideraron los juicios de opinión de su población en un estudio y, a partir de ellos, se decantó por el criterio de prioridad a pacientes para maximizar la supervivencia y los años de vida salvados (Wilkinson, 2021). Ser *muy mayor* de edad no favoreció al paciente en ciertas zonas del planeta afectadas por COVID-19, desde algunas decisiones con referente médico y de colectivos aleatorios de la sociedad. Sin embargo, considerando las limitadas capacidades de las UCI, había quizá un algo más que hacer desde otras alternativas de atención, asesoría y apoyos; además de tomar en cuenta, congruente con el principio de autonomía del paciente, la voluntad, condiciones y decisiones del afectado por COVID-19, o en su caso de quien tome la decisión de forma subrogada, como familiares o tutores responsables.

En México, tomo el caso del hospital público. Donde se atendió a pacientes con intervenciones en la persona, en su cuerpo enfermo, lesionado; con mediciones, punciones, estudios; valoraciones y puntuaciones en escalas para diagnosticar, implementar tratamientos, observaciones. La realización de trasladados, reportes y comunicaciones presenciales, por llamada o mensaje electrónico a los familiares, o a quienes firmaron el formato como responsable de paciente.

En los intersticios de estas rígidas estructuras de dirección operaron decisiones y capacidades de aquellos que estaban directamente trabajando con pacientes de COVID-19, haciendo operativas aquellas decisiones y, como se mostró también, ejercieron su autonomía para salvaguardar sus personas, integridad moral, respeto profesional y vulnerabilidad frente agresiones; además del esfuerzo de gestión de pasiones, emociones y opiniones entre colegas, con familiares y la población, que por veces era público expectante.

Por lo anterior, puedo asentar que la llegada de pacientes al área de urgencias hospitalarias representó la reunión de necesidades y respuestas, de sentimientos y padecimientos, de saberes y costumbres, de relaciones de autoridad médico-paciente, paciente-organización y sus normas institucionales. En especial, las salas de espera del hospital hicieron las veces de estancias de espectadores que presenciaban el desfile de quienes llegan al hospital, de cómo los recibían, los cambios de turno, entre otras dinámicas propias de la recepción y egreso de pacientes. Por un lado, los familiares y amigos que aguardaban noticias se mantenían en una

constante expectativa de escuchar el nombre de su familiar o amigo internado, permaneciendo a veces de pie, otras sentados y, por lo general, en incertidumbre.

En México, el Protocolo para la información a familiares de pacientes covid-19, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en México (IMSS, 2020), publicado dentro del “Lineamiento para el ingreso de familiares a hospitalización y reporte del estado de salud a familiares de pacientes hospitalizados por COVID-19”, indicó que las noticias de familiares o amigos hospitalizados –y aislados– en áreas especiales para COVID-19, llegaron a los hogares mediante comunicaciones telefónicas y también en la plataforma electrónica, “Información para familiares de paciente COVID”. Así fue como los familiares de estas personas hospitalizadas tuvieron que esperar en sus casas, porque ahí es donde debían recibir la información, vía telefónica, conforme lo señala la condición número 6 del citado Lineamiento: “El familiar legalmente responsable de los pacientes hospitalizados por COVID-19, recibirán el informe del estado de salud de su paciente por el médico tratante preferentemente vía telefónica.”

En este sentido puedo afirmar que la espera de los familiares en casa aumentó el horario de vigilia, podían recibir novedades sobre su familiar en un horario abierto, si pasaba un agravamiento o muerte de la persona internada, o el establecido por el hospital para dar reportes de salud en determinados horarios si había *estabilidad* en el enfermo. Con esta decisión y proceder en hospitales del IMSS, necesarios para evitar el hacinamiento en salas de espera y evitar contactos y contagios, también sucedió que una fracción de normas y prácticas del hospital, incluidas la autoridad y algunos procedimientos del hospital y de su personal, se trasladaron a los domicilios; una parte de la sala de espera estaba en los hogares, donde se recibieron también las instrucciones para que los familiares reunieran y entregaran insumos de aseo personal del paciente y, extraordinariamente, medicamentos utilizados por aquel que no disponía el hospital, así como en algún momento un celular con su cargador y documentación necesaria para trámites.

• 115

“La plaga no está hecha a la medida del hombre, por lo tanto, el hombre cree que la plaga es irreal, que es una pesadilla que pasará. Pero no siempre pasa, y de mal sueño en mal sueño son los hombres los que pasan, los humanistas, en primer lugar, porque no fueron precavidos.”
(Albert Camus, La Peste)

V. Del inicio de la gobernanza de la pandemia en México, neumonía atípica y COVID-19

En México los dos primeros casos de personas infectadas con el nuevo coronavirus, confirmados por las autoridades de la Secretaría de Salud (EUM.SSA, 2020), se anunciaron el 28 de febrero de 2020; dos varones que viajaron a Italia

entre el 14 y el 22 de febrero; uno residente en la Ciudad de México y otro en Sinaloa; también anunciaron que identificaban a todos los contactos, a quienes daban un seguimiento diario a sus contactos durante 14 días, su aislamiento y a localidades con casos importados confirmados, vigilancia basada en laboratorio. Declararon una transmisión localizada entre contactos y no generalizada. El 28 de febrero hubo declaraciones de representantes gubernamentales afirmando:

“Tenemos los médicos, los especialistas, los hospitales (...). Ya se habló de que iba a darse esta situación, y estamos preparados”, dijo el presidente, Manuel López Obrador, quien subrayó que este virus “no es algo terrible, no es fatal, ni siquiera es equivalente a la influenza”.

“Lo advertimos desde el inicio, esto no se puede contener. Eso no quiere decir que no se pueda mitigar la transmisión hasta el grado potencial de eliminarlo. No es una enfermedad grave, más del 90% son casos leves con los síntomas de un catarro”, coincidió el subsecretario López-Gatell.’. (BBC News Mundo, 2020).

El 28 de marzo de 2020, el subsecretario de Secretaría de Salud señala que no hay aumento en casos de neumonías atípicas (Capital 21 Tv, 2020) y las autoridades reportan que ya había transmisión local en México (Secretaría de Salud, Conferencia de Prensa, 2020), la distinción entre neumonía atípica y COVID-19, y que tienen el reporte de más de veintiséis mil unidades de atención de salud primer, segundo o tercer nivel de atención como representativas del Sistema Nacional de Salud y que están obligadas por la Ley General de Salud a notificar padecimientos sobre la vigilancia de neumonías, incluyendo al COVID-19.

Después, el 28 de abril, el dicho subsecretario de Salud, hace público que “debido a la epidemia de coronavirus, cualquier paciente diagnosticado con neumonía o neumonía atípica [neumonitis] se debe asumir como si fuera covid-19 hasta que se demuestre lo contrario a través de una prueba o del dictamen médico.” (CNN Latinoamérica: 2020). Al mismo tiempo, otras voces también se manifestaron sobre este particular:

El 10 de abril de 2020, el resumen informativo de la Ciudad de México publicó que médicos contagiados con COVID-19 denunciaron que casos sospechosos de esta enfermedad fueron registrados como “neumonía atípica”⁶, la falta de protocolos de atención y escasez de pruebas ocasionaban estos registros, pues los pacientes que llevan al hospital con síntomas parecidos al COVID-19,

⁶ El senador Noé Fernando Castañón Rodríguez, impulsó un punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica informaran sobre casos de personas fallecidas y diagnosticadas con “neumonía atípica” en México, además cito: “el senador señaló como muy grave la falta de pruebas para la detección del COVID-19 ya que ello repercute en un falso diagnóstico e impide la toma de acciones correspondientes para reducir el contagio, proteger a las personas que laboran en los hospitales y evitar los decesos.” (Maritano, 2020).

que pueden ser otras enfermedades respiratorias son registrados como neumonía atípica, sin prueba confirmatoria para el nuevo virus y en caso de fallecimiento se registró como neumonía atípica (Gobierno de la ciudad de México, Ref 1-A:6).

En marzo del mismo año, se realizó una reunión privada entre especialistas de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno capitalino y la Asociación de Propietarios de Funerarias y Embalsamadores, que declararon recibir cuerpos de personas con cuadros clínicos similares a los de COVID-19, cuyos certificados de defunción referían “neumonía” (Animal Político, 2020); la respuesta de las autoridades fue comunicar enfáticamente a los familiares de personas fallecidas, confirmadas o sospechosas de COVID-19, la recomendación de incinerar en vez de inhumar⁷, para prevenir contagios. Ya en agosto, también en ese año, resulta interesante la siguiente precisión técnica:

El término neumonía atípica (NA) fue usado en pacientes que no cumplían los criterios de las neumonías bacterianas o virales; además de la poca respuesta a sulfas y penicilina, el desconocimiento del agente específico integraba su definición conceptual. En 1944, Eaton estableció a *Mycoplasma pneumoniae* como la etiología de NA, cuyo tratamiento a base de tetraciclinas o macrólidos alcanza curaciones superiores a 90%. Entonces, el término NA no ha sido adecuadamente utilizado en México para designar a la neumonía asociada con el virus SARS-CoV-2. En China, al inicio de la pandemia, 45% de los pacientes presentaba neumonía grave refractaria al tratamiento. Después se identificó el agente causal por lavado broncopulmonar, lo cual confirmaba su efecto citopático sobre la mucosa respiratoria. Tales hallazgos fortalecen las diferencias entre esta nueva neumonía y la NA. En los lineamientos de la Secretaría de Salud (SS) para la certificación de defunción por SARS-CoV-2,⁴ el proceso se explica utilizando el diagnóstico de NA en un caso hipotético (ejemplo 3), a pesar de que esta patología ha desaparecido como causa de enfermedad en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10^a Revisión) ... Se sugiere revisar el uso clínico y el proceso de certificación de las defunciones por NA.”. (Martínez-Medina, *et al.*, 2020).

Y a propósito del proceso de defunciones, en México, el documento oficial gubernamental titulado “Correcto llenado del certificado de defunción muertes por virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, incluye las definiciones de la Organización Panamericana de Salud, Organización Mundial de Salud, de tres tipos de casos para COVID-19 (Gobierno de México, Secretaría de Salud, 2020, p.7), que no incluye el término neumonía atípica:

- 1) Casos confirmados, por pruebas de laboratorio para virus SARS-CoV2.
- 2) Código CIE-10: U07.1, casos sospechosos que subdivide en tres tipos:

⁷ El protocolo que debían seguir para el tratamiento de estos cuerpos era rociar con una solución de cloro concentrado el ataúd antes de abrirlo y después de abierto, no reutilizar el ataúd. Ante una negativa de cremar al familiar, el embalsamador debía contar con la protección necesaria, la velación sería con medidas sanitarias estrictas, sin acercarse al cuerpo, no admitir adultos mayores ni a niños. Desinfectar con soluciones de alcohol o cloro las instalaciones de la funeraria y los vehículos. (Animal Político:2020).

- a) Paciente con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un síntoma de enfermedad respiratoria), sin etiología que la explique e historia de viaje o residencia en zona que ha informado transmisión local de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
 - b) Paciente con enfermedad respiratoria aguda que haya tenido contacto con caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas
 - c) Paciente con infección respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un síntoma de enfermedad respiratoria), que requiere hospitalización y sin etiología que explique su cuadro clínico.
- 3) Código CIE-10: U07.2, Caso probable. Es caso sospechoso con resultados de laboratorio no concluyentes para el virus SARS-COV2.

La gestión de la pandemia en México por parte de las autoridades sanitarias tuvo matices, por un lado, de pausada respuesta en considerar preparativos y organización⁸ y con comunicados mediáticos de informes técnicos. De acuerdo con Frenk y otros autores (2020), la respuesta del Gobierno mexicano fue tardía al haber minimizado el riesgo: “llamar a seguir dándose abrazos y salir a restaurantes, desestimar el uso de cubrebocas y negarse a dar el ejemplo utilizándolo, bromear con amuletos y estampitas religiosas.” (2022, pp.111, 112). Al no hacer pruebas no fue posible ubicar los casos y sus contactos, sin control de las infecciones inició el contagio comunitario en el país y se implementó el confinamiento generalizado⁹ (2022, p. 113).

118 •

VI. El triage de la guía bioética en México

Reviso aquí una de las disposiciones de asignación de recursos de atención médica para pacientes graves de COVID-19 en México. Se trató de un documento redactado por un grupo de profesionales y que tuvo varias versiones que conservaron los particulares de asignación de recursos de medicina crítica/recursos médicos, guía bioética; se le publicó como guía bioética, proyecto de guía de triaje, proyecto de guía de asignación de recursos de medicina y que tuvo, efectivamente, adaptaciones seguidas de los pronunciamientos de diferentes instituciones, además de las reacciones en medios de comunicación.

⁸ Llamo la atención aquí sobre el caso de los ventiladores mecánicos que fabricaría el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), anunciados en abril de 2020 y cuya entrega se esperaba en mayo del mismo año y no se realizó (Redacción Eje Central, 2020). En tanto que la reconversión hospitalaria se anunció el 29 de marzo de 2020, previendo la necesidad de contar con dichos aparatos (Presidencia de la República, 2020).

⁹ Respecto de la gobernanza global de la pandemia por COVID-19 y la OMS, resulta que los Estados miembros de este organismo internacional pueden violar las regulaciones sin que haya consecuencias, algunos de ellos no pagan a tiempo las cuotas obligatorias y la OMS solicita apoyo a fundaciones privadas, así su segundo financiador es la Fundación Bill y Melinda Gates. (Frenk, 2022, pp.126,127).

La primera versión, publicada el 13 de abril de 2020, dirigida al personal hospitalario en las decisiones de triaje [médico], enfocada a una situación en la que la demanda de recursos de medicina crítica en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) no pudiera cubrirse por escasez de recursos. La asignación de criterios priorizaba atender a aquellas personas que tuvieran “una vida por completarse, elegir a las que estuvieran en etapas más tempranas...el principio de vidas-por-completarse podría parecer injustamente discriminatorio hacia los adultos mayores, pero no es así...la muerte es mala para nosotros porque nos priva de oportunidades valiosas futuras. Ello quiere decir que por lo general la muerte priva a los jóvenes de un número mayor de bienes que a aquellas personas que ya han pasado por dicha etapa vital.” (Espinosa de los Monteros, et al.: 2020:3). El 30 de abril del mismo año, el CSG publica la Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia. En este documento se suprimió el antes nombrado “principio de vidas-por-completarse”, en su lugar publicó el “principio de salvar la mayor cantidad de vidas” (CGS, 2020, p.11), las decisiones de triaje se ciñeron a pautas clínicas con escalas validadas, donde “pacientes con mayores posibilidades de sobrevivir con la ayuda de la medicina crítica son priorizados sobre los pacientes que tienen menor probabilidad de sobrevivir.” (Consejo de Salubridad General, CGS, 2020, p.11. Cursivas del original). Además, establece constantes reevaluaciones en cuidados críticos, la evaluación incidía también en la utilización de aparatos de ventilación, para que fueran utilizados durante el tiempo que tuvieran beneficio clínico, para que pacientes que probablemente no sobrevivieran, no utilizaran este recurso escaso (CGS, 2020, p.12). También evaluar a los pacientes por si se presentan cambios en su estatus clínico los hacía candidatos a recibir cuidados intensivos (CGS, 2020, p.13). Y para aquellos pacientes que no calificaran para tener acceso a estos cuidados debían ser atendidos manejando sus síntomas, buscando que tuvieran el mejor final posible; de ser posible con cuidados paliativos, de haberlos; en caso contrario con el personal de salud disponible. Se hizo hincapié en el acompañamiento al paciente durante su proceso de muerte, utilizando llamadas o videollamadas (CGS, 2020, p.12). Si bien, esto no especificó quiénes debían realizar estas acciones, se pudo deducir que corrían a cargo, cuando fuera posible, de aquel personal de salud que ingresara a las salas de cuidados intensivos de las áreas COVID-19.

De lo anterior, estimo que considerar como mérito el hecho de que un individuo viva más o menos, esto a colación del pretendido “principio de vidas-por-completarse”, es un criterio moral no operativo con los criterios clínicos, que está sujeto a discusiones que atrasan tanto la toma de decisiones del propio paciente y las necesidades que él percibe, como la respuesta médica, esto es, la valoración de urgencia y emergencia de salud. Finalmente prevaleció como refe-

rente general, como se dijo en líneas anteriores, el “principio de salvar la mayor cantidad de vidas”. Pues esto último, en el rubro de significaciones, dejó más vulnerables a quienes cubrían el rango de vida-edad, esto es, en los términos del supuesto principio, “vidas más completadas que otras” y que no serían consideradas para acceder al servicio hospitalario, donde, por cierto, en correspondencia con el principio de justicia, cabe preguntarse ¿cuáles eran sus alternativas a la atención médica? Y, de cualquier forma, toda vida está por completarse y se termina; el foco sigue vigente: los medios y las formas.

Los parámetros y síntomas médicos reconocen probabilidades más que períodos prescritos de sobrevida de una persona enferma gravemente por el virus, basan sus pronósticos en conocimientos, mediciones, evaluaciones constantes y la experiencia de los médicos. Además, aún con pronósticos reservados o de franca posibilidad de morir en muy corto plazo, existen recursos médicos que ofrecen acciones para el manejo de síntomas, para proporcionar las condiciones asequibles menos hostiles en el proceso de morir.

VII. Plasticidades de poder y (bio)políticas respecto de elecciones en triaje de COVID-19

El triaje médico respondió a parámetros normativos técnicos médicos, de marcos institucionales y normativa oficial gubernamental aplicada en establecimientos de salud hospitalares, en la forma de decisiones, lineamientos, protocolos y medidas preventivas e inclusive de seguridad que son políticas de salud que hicieron operativas mediante el personal médico de salud y demás personal de salud en los hospitales. Así, las decisiones de gobierno sobre pacientes con COVID-19, desde el proceso triaje en el hospital y en las instancias organizativas previas al hospital, recayeron en personas que padecieron esta emergente enfermedad, puntualmente sobre sus cuerpos enfermos, circunstancias físicas y de vida-muerte, vulnerabilidades sujetas en diferentes niveles de acciones organizadas.

Llamó la atención sobre la vulnerabilidad quien se contagió y padeció COVID-19, en especial aquellos que requirieron atención especializada, estas personas experimentaron que su cuerpo quedó bajo la custodia de otros y perdieron su estado de alerta e incluso la conciencia y, más tarde, en muchos casos, la vida social y biológica; murieron. Sus derechos como paciente estuvieron garantizados en la letra de normativas jurídicas y marcos morales, en las reglamentaciones del sistema de salud y de derechos humanos. La puesta en marcha de normativas -jurídicas y morales-, esto es su operatividad, dio ocasión a controversias.

Planteo una de estas controversias; encuentro cierta cercanía con el triaje, entendido como determinado proceso de selección y asignación de recursos, con la muerte social que plantea Mbembe (1999, p. 19), quien atiende el asunto de

cómo la soberanía reside en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir (1999, p.19) y aborda la esclavitud como una experimentación biopolítica y el campo de plantación se detiene en la condición de esclavo, que es resultado de la pérdida de un hogar, de los derechos sobre su cuerpo y su estatus político. Estas tres pérdidas equivalen a dominación absoluta, alineación desde el nacimiento y una muerte social, esta como expulsión fuera de la humanidad, en este contexto la plantación es una estructura político-jurídica donde el esclavo es propiedad del amo (Mbembe, 1999, pp.31, 32).

Con estos elementos de Mbembe, llamo la atención acerca de la muerte social, esa expulsión de la humanidad en contexto de enfermedad contagiosa que perfila al paciente de COVID-19, como sujeto susceptible de ser expulsado de la participación en actividades de la sociedad –de hecho el propio cuerpo es también el que limita–; de perder cierta autonomía en decisiones políticas que atañen a cómo disponer y aceptar las intervenciones invasivas en su cuerpo, de su participación en decisiones de gobierno en referencia a su tratamiento ético, aunque acepta deliberadamente –para su mayor beneficio– las normativas organizacionales e institucionales al ingresar como paciente del establecimiento de salud, hospital.

Sobre el particular de las relaciones entre pacientes, médicos y autoridades de salud; traigo a colación la propuesta de Lazzarato (2000), quien articula 1) estados de dominación o de poder, 2) relaciones estratégicas y 3) tecnologías gubernamentales. Los primeros son las relaciones de obediencia y mando que, con base en el cuerpo social de Foucault, describe como “relaciones entre fuerzas que implican en cada momento una relación de poder”. Estas relaciones son asimétricas, están establecidas en las instituciones, no hay libertad en ellas. Las segundas refieren a relaciones que no son relaciones unilaterales, ni totalitarias, porque los cuerpos no están capturados absolutamente por los dispositivos de poder y continua en este sentido asentando a la biopolítica como una relación estratégica, no un poder de decir la ley; donde estas relaciones estratégicas tienen lugar entre sujetos activos, de acción, con libertad y posibilidad de cambiar la situación, de transformarla (Lazzarato, 2000, p. 88,89).

En cuanto a las tecnologías gubernamentales, se trata de la estancia intermedia entre las dos previas relaciones estratégicas y estados de dominación. Así, en las fronteras de estos tres conceptos se sitúa la lucha ético-política; la acción ética está en el vínculo entre relaciones estratégicas y tecnologías de gobierno, sus finalidades son: a) permitir relaciones estratégicas con el mínimo posible de dominaciones, con las reglas del derecho, técnicas de gestión de relaciones con otros y consigo; b) mayor libertad, movilidad y reversibilidad de juegos de poder, en estos están la resistencia y la creación.

Y subrayo que para Lazzarato (2000, p.5), resistir no es solo negación es también un proceso de creación, crear, recrear y transformar la situación, es la par-

ticipación activa en el proceso, esto es resistir. De tal forma que en las relaciones estratégicas están las dinámicas de la resistencia al poder, a la reducción de espacios de libertad por conducir la conducta de otros y añade “... la vida y lo viviente deviene así en “materia ética” que resiste y crea a la vez nuevas formas de vida” (Lazzarato, 2000, p.90).

A partir de estas afirmaciones de Lazzato, expongo que durante esta emergencia de salud, la pandemia del virus emergente, los diferentes agentes o actores sociales involucrados en distintos roles, son portadores de acciones y espacios de libertad, pero también están sujetos a relaciones de dominación que están evaluando constantemente las acciones de aquel con quien establece relaciones estratégicas para implementar cambios de situación. En esta línea, pero respecto del triaje médico, se puede desagregar en diferentes sendas, como la recepción de pacientes –aquí el primer contacto de la relación médico-paciente–, su hospitalización, derivación a otras unidades de salud o despedirlos de las instalaciones. El seguimiento de procesos y procedimientos del hospital y la distribución de sus recursos de salud. Dar seguimiento al intercambio de comunicaciones y procesos con otros hospitales y autoridades del sector salud, incluidos aquí los referentes (bio)éticos oficiales para el acceso y distribución de recursos escasos y la atención a pacientes. Y también sucede adyacente al triaje, el entorno situacional familiar de los pacientes en la recepción de triaje y aquellos otros hospitalizados.

122 • En lo particular de la relación médico-paciente, se manifiestan cuestiones técnicas, como la propia evaluación médica de síntomas, donde sucede cierta situación estratégica y táctica, esto es, el paciente examinado es a un tiempo sujeto, persona y cuerpo; la capacidad de actuación del médico es mayor en su espacio hospital, donde su evaluación y decisiones toman curso y abren la cadena de procesos administrativos de la organización, la disposición de instalaciones, medicamentos y demás recursos adecuados para la atención del paciente, quien ingresa como elemento transitorio del hospital.

Y en esta situación, puede haber pacientes autónomos para decidir, que se puede decir, tienen mayor capacidad para atender informaciones y mandatos del personal médico; así como para evaluar qué conviene a sus intereses de salud dentro del hospital. En tanto que los pacientes que por su etapa de vida (neonatos, pediátricos, adultos mayores o personas con alguna discapacidad, por ejemplo), tienen decisión subrogada, a cargo de familiares o tutores. Y cuando egresan, los pacientes retoman sus roles sociales y a veces su identidad, esto es, dejan de ser pacientes covid.

Este último paciente, sujeto y cuerpo enfermo, es también objetivo de interacción dentro del hospital, donde es “paciente covid”, su cuerpo biológico es intervenido y evaluado todo el tiempo; en caso de extrema gravedad, donde el

paciente comunica poco o no lo hace, sigue vivo y enfermo. Aquí es crucial la normativa moral y deliberaciones éticas sobre el manejo de pacientes por fallecer, donde están en curso recursos técnicos, médicos, las participaciones del personal de salud, familiares y tutores de paciente.

Si paciente pierde la vida en las instalaciones de salud, entonces es sometido a más gestiones y protocolos, relativos al manejo de cadáver covid¹⁰. Los procesos, prácticas y gestiones continúan sobre quien fuera paciente; quien inicia la no fácil transición de dejar la cama y empezar a ser tratado como cuerpo del área covid –y en el discurso oficial se integrará como un número en el conteo estadístico–, quizá ingresará a patología y finalizará su estadía en el mortuorio del hospital, mientras sus familiares y responsables terminan las gestiones para su egreso.

Cambio ahora la perspectiva para plantear otro abordaje, tomando al hospital en tanto organización y como punto de referencia operativa del triaje médico, empato la propuesta de Crozier y Friedberg, respecto de lo que cito, “en una organización el hombre no puede considerarse solamente *como una mano*, lo cual suponía implícitamente el esquema tayloriano de organización, ni tampoco con una *mano y un corazón* únicamente, como proclaman los que abogan por el movimiento de las relaciones humanas... tanto unos como otros olvidaban que el hombre antes que nada es una *cabeza, es decir, una libertad*, o, dicho en términos más concretos, un agente autónomo capaz de calcular y de manipular que se adapta e inventa en función de las circunstancias y de los movimientos de sus agremiados.”(1990:38, cursivas del original).

Es así como la organización, anotan estos mismos autores, es también el sitio de relaciones de poder, regateo y cálculo que son conflictivas y no estructuradas, pero que proporcionan a los actores las vías para manifestarse sobre el sistema¹¹ y sus agremiados. En estos términos, las secuencias de hechos antes descritos son los elementos contingentes de las relaciones y acciones colectivas en el triaje médico, pero, aquí añado entornos de situaciones sociales consecuentes con estas redes.

¹⁰ A propósito del manejo de fallecidos por COVID-19 en México, la guía, que entre sus lineamientos reúne tareas operativas y referentes éticos para su manejo, en el apartado “Tratamiento del cadáver en la unidad de salud” (Secretaría de Salud, Guía, 2020, p.3), publica a propósito del cuidado y manejo del cadáver, desde el momento de la muerte y hasta su disposición final: “1. Los principios de precaución y dignidad humana se deben cumplir siempre en todo momento de la manipulación del cadáver. 2. Todo el personal que interviene en el manejo, traslado y disposición final de los cadáveres confirmados o sospechosos de COVID-19, deberán cumplir las normas de bioseguridad y el uso del equipo de protección personal.”

¹¹ Crozier & Friedberg (1990:201) proponen un sistema, mejor expresado como sistemas de acción concretos, donde estos tienen un origen, cierto desarrollo y propiedades contingentes, no universales. Y es debido a este sistema que se pueden mantener y administrar todas las relaciones que rigen la actuación de las partes; ejemplifican con las relaciones patrón-asalariado, en una rama de la industria, en un país.

VIII. Resultados de la plasticidad de ejercicios de poder en la pandemia

En suma, los diferentes ejercicios de poder como capacidades identificadas en esta exposición concurren en estos términos:

1. Poder como capacidad, contando con las condiciones materiales: la del propio virus sobre la persona-paciente-cuerpo, revelando la vulnerabilidad del ser humano ante patógenos.
2. Poder como capacidad de decisión. Desde el paciente, esto corresponde a su autonomía o capacidad de tomar decisiones sobre su cuerpo, salud y vida, de aceptar procedimientos médicos y de decidir ingresar al hospital o no hacerlo. Para el personal de salud; su capacidad de decidir atender a pacientes con COVID-19, su capacidad de generar estrategias de operación para desempeñar su trabajo con pacientes y en condiciones de limitación de recursos, cumplir con las exigencias del hospital y negociar con este las condiciones de trabajo.
3. Poder reconocido por las capacidades del actor. Esto en dos casos, el de los profesionales de salud, donde los especialistas adquirieron mayor preeminencia por sus conocimientos y prácticas médicas. El de los expertos, por lo general, minoría especializada con voz reconocida para emitir opiniones, recomendaciones sobre cuestiones torales del tratamiento de las personas en la pandemia. Y en el caso de actores organizados, empezando por el Estado y sus decisiones realizadas por las organizaciones que lo conforman, así como la capacidad de autoorganización de colectivos de la sociedad civil.
4. Poder como relaciones interpersonales en jerarquías formales. La relación del individuo enfermo, contagiado y sujeto dentro de la interacción médico-paciente-organización de salud. Aquí ubico al triaje médico y sus capacidades de decisiones, recepción, evaluación y turnos implicados para cada paciente. Lo mismo que el personal administrativo y operativo el hospital-organización de salud, que ejecuta normas de gestión hospitalaria, procesos y procedimientos médicos que inciden en el paciente. La organización de salud que está inmersa en el andamiaje institucional del sector salud humana (gobernanza local) y en su conjunto, como sistema de salud, también recibe referencias normativas, vinculantes o morales de organismos internacionales de salud y de derechos humanos en función de disposiciones, esto es una gobernanza internacional.

5. Poder de la organización hospital. Como entidad con autoridad legítima en la sociedad para manejar la emergencia de salud. También es un órgano dentro de un sistema organizado de organizaciones de este sector, en el nivel local e internacional. Es una unidad responsable de tener capacidad de estar preparado, con conocimientos científicos y técnicos, logísticos, estadísticos y de entrega de resultados, en este sentido, acentúo las relaciones no vinculantes o coercitivas que se mantienen entre los miembros de la OMS.
6. Poder como capacidad de organización. Esto en vista de las acciones de colectivos organizados que apoyaron al personal de salud, tanto de las autoridades de gobierno, como en el caso de protección y vigilancia de policías, guardia Nacional y del ejército. Los colectivos organizados de la sociedad civil que ofrecieron bienes y servicios tanto a personal de salud como a diferentes personas de la sociedad. Y menciono aquí también a los colectivos sociales que se organizaron para auxiliar a quienes no pudieron, o quizá declinaron, ingresar al servicio de hospitalización, atendiendo a personas cuyos testimonios permanecen un tanto anónimos en la sociedad.
7. Poder asignado por significación social a los individuos y a los cuerpos. Llamo de esta forma al tipo de poder dado por las significaciones sociales asignadas al virus causante de COVID-19, que ocasionó reacciones tanto de solidaridad como de rechazo entre legos y profesionales de la salud. Las significaciones sociales asignadas al personal de salud y a las personas contagiadas, quienes recibieron mensajes y reacciones sociales. Y también la resignificación del cuerpo fallecido por COVID-19, distinguido y separado de otras formas de morir, debía acatar la política de ser cremado, por el criterio crítico y necesario de evitar contagios.

Conclusiones

El contexto crítico de la pandemia por virus estuvo conformado por personal capacitado y recursos médicos, autoridades de salud y de gobierno, sus decisiones y gestión hospitalaria, la gobernanza de la emergencia de salud con protocolos de prevención y de atención de salud, con especial atención a las Unidades de cuidados intensivos covid. Y en estos, el triaje médico implicó asignación de recursos, traslados y la elección de aquellas personas beneficiadas con atención hospitalaria que se basó en la constante vigilancia de los factores médicos evaluados en la persona-paciente. De forma simultánea ocurrieron significaciones sociales del virus, de las personas que se contagieron y del personal de salud, con las consiguientes

reacciones solidarias y agresivas. Colectivos organizados brindaron apoyo social a grupos vulnerables por la COVID-19, a personal de salud y a quienes no tuvieron oportunidad de ingresar al hospital.

Si bien la política y gestión de esta crisis no se puede reducir a politizar las decisiones de triaje médico, porque esto reduciría la plasticidad del ejercicio de poder durante la pandemia a la mera ordenación, elección y disposiciones de personal y recursos necesarios. Tampoco corresponde politizar decisiones médicas, por ser esto un formulismo para eludir responsabilidades de dirección. Entonces, es pertinente considerar en el poder de gobernanza y gestión de la crisis de salud por la pandemia de 2020 las capacidades de alta dirección de organizaciones de salud, la experiencia y práctica del personal de salud y su capacidad para disponer de los recursos físicos y técnicos disponibles, así como su capacidad de respuesta a las propias exigencias de la evolución de contagios y duración de la pandemia, en coordinación con la experiencia médica, infraestructura, organizaciones y normativas.

Relacionado con la gestión, al considerar en sus decisiones y procesos los principios éticos, es también requisito exponer cómo hacer operativo el traslado, traslape, implantación o emulación de modelos operativos, de gerencia sanitaria y del propio triaje médico propios de contextos gerenciales y estructuras institucionales, condiciones socioculturales, económicas y políticas disímiles a aquellos en donde se pretende que sean el estándar.

Respecto de los propios principios éticos de referencia de conductas de los actores involucrados, es menester que no sean dictados por minorías cuyo poder y experiencia, aun ampliamente reconocida, no es del todo suficiente para cubrir todo el espectro de las decisiones, operaciones, prácticas y asunción de consecuencias, vida y muerte de las personas, así como del funcionamiento de las organizaciones e intersticios entre ellas, como son las decisiones, acciones y capacidades de gobierno. De aquí la relevancia de la deliberación bioética multidisciplinaria y con diferentes actores sociales involucrados.

Trato ahora sobre el ser humano y social, contagiado y paciente, más que paciente, de COVID-19, por su propia capacidad para contender biológica y físicamente con el virus, tanto por no haber sido perfilado para recibir atención médica, por rechazarla, o en el extremo de los casos, por haber estado sin atención médica, sosteniendo su propia contienda por mantenerse en su casa y espacio. Ser humano y social que, al fallecer, fue sujeto de resignificación, tratado como cuerpo perdió su personalidad individual, pero tuvo el reconocimiento social de ser un cuerpo COVID-19 que continuó como riesgoso y debía incinerarse, alejado de los demás.

En esta línea, para destacar no a cuerpos, sino a la persona con poder y capacidad que aún después de fallecer continuó siendo familiar y amigo, o la persona vulnerable en un asilo o en un refugio, hago mención y reconocimiento de los

enfermos que cuidaron enfermos en casas y residencias; a los enfermos que reconocieron los cuerpos de sus familiares y amigos en las condiciones y sitios en donde fue necesario; a los que aportaron con lo que tuvieron: tiempo, experiencia y hasta su vida. Y cierro con una dedicatoria que fue posible y localizable junto con otras muchas más, gracias al esfuerzo coordinado de personas que se organizaron y que, con el soporte digital, permitieron a otras dejar testimonios, esto como una capacidad o recurso disponible para abordar la forma en que sus familiares fallecieron durante esta pandemia, es una muestra de parte del espectro vivencial de aquellos momentos:

Dedicatoria a un parente adulto mayor:

Papá, no me puedo despedir de ti pues no me creo que ya no te vuelva a ver. Te marchaste solo, sin poder estar contigo como siempre he hecho. Al menos ya no sufres, y lo único que me consuela un poco es que ya estás con mamá, con tu gran amor, a la que añorabas tanto. Echo de menos tus bromas, tu buen humor a pesar de tus dolores. Te quiero, papá. Sin ti mi vida jamás volverá a ser la misma.”

Mari Carmen Blanco. Memorial coronavirus (Labrtve, s/f).

Referencias

- Académie Nationale de Médecine. (2024). *Triage*. En *Dictionnaire médical de l'Académie de Médecine*. Versión 2024. <https://www.academie-medecine.fr/le-dictionnaire/index.php?q=triage>
- Adam, S. (13 de enero, 2021). *Denuncian nepotismo en hospital de CDMX por caso Covid*. Mexicanos en contra de la corrupción y la impunidad. <https://contralacorrupcion.mx/denuncian-nepotismo-en-hospital-de-cdmx-por-caso-covid/>
- Aktouf, O. (1992). *Méthodologie des sciences sociales et aproche qualitative des organisations: Une introduction à la démarche classique et une critique*. Presses de l'Université du Québec.
- Animal Político. (10 de mayo, 2020). *Cirujanos se niegan a atender pacientes COVID; “nos están abandonando”, acusan internistas*. <https://www.animalpolitico.com/2020/05/cirujanos-niegan-atender-pacientes-covid-nos-estan-abandonando-acusan-internistas>
- Animal Político. (31 de marzo, 2020). *CDMX pide a funerarias considerar toda muerte por neumonía como sospechosa de COVID-19*. <https://www.animalpolitico.com/2020/03/cdmx-funerarias-muerte-neumonia-coronavirus>
- Amnistía Internacional. (s/f). *Derechos de las personas mayores*. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/older-people/>
- BBC Mundo News. (28 de febrero, actualizado 29 de febrero, 2020). *Coronavirus en México: confirman los primeros casos de covid-19 en el país*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51677751>

- Canadian Medical Protective Association. (CMPA). (2020). *Public health emergencies and catastrophic events*. March. Ottawa, Ontario. <https://www.cmpa-acpm.ca/en/membership/protection-for-members/principles-of-assistance/public-health-emergencies-and-catastrophic-events-the-cmpa-will-help>
- Capital 21 Tv. (28 de marzo, 2020). *No han incrementado los casos de neumonía atípica: Hugo López-Gatell*. <https://www.facebook.com/watch/?v=216087499741807>
- Castillo, G. et al. (30 de abril, 2020). 'Cártel' regalan despensas en 10 estados para 'promoverse'. 30 de abril. Política. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2020/04/30/politica/carteles-regalan-despensas-en-10-estados-para-promoverse-9165#:~:text=Desde%20hace%20algunas%20semanas%2C%20aprovechando,%2C%20Michoac%C3%A1n%2C%20Guanajuato%20y%20Chihuahua>
- Clegg, S.R. y Hardy, C. (1999). Some dare call it power. En Clegg, S.R., & Hardy, C. (Eds.), *Studying organization: Theory & Method*. (15, pp.368-387). SAGE Publications.
- CNN Latinoamérica. (28 de abril, 2020). *López-Gatell: toda neumonía atípica se asume como covid-19 hasta que se muestre lo contrario*. <https://cnnespanol.cnn.com/video/neumonia-atipica-diagnostico-covid19-coronavirus-salud-lopez-gatell-prueba-perspectivas-mexico/>
- 128 • Consejo de Salubridad General. (CSG). (2022). *Consejo de Salubridad General*. Descripción. <http://csg.gob.mx/consejo/consejo.html>
- Consejo de Salubridad General. (CSG). (2020). *Consejo de Salubridad General. Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia*. http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/GuiaBioeticaTriage_30_Abril_2020_7pm.pdf
- Considine, J. et al. Triage and ATS: collateral damage in the quest to improve ED performance. *Australasian emergency nursing journal: AENJ*, 15(4), pp. 185-187. <https://doi.org/10.1016/j.aenj.2012.09.002>
- Cortina, A. (2006). Bioethics in cultural contexts: Reflections on methods and finitude en Rehmann-Sutter et al. (Ed.), *Bioethics in cultural contexts: Reflections on methods and finitude* (Vol. 28, pp. 165-174). Springer. DOI 10.1007/1-4020-4241-8
- Crozier, M. y Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema*. Alianza Editorial Mexicana.
- Devlin, H. (2020). 'Happy hypoxia': unusual coronavirus effect baffles doctors. *Coronavirus*. The Guardian. Sun 3 May 2020 14.55 EDT <https://www.theguardian.com/world/2020/may/03/happy-hypoxia-unusual-coronavirus-effect-baffles-doctors>

- Díaz-Quiñones, J. A. (2020). *Emergencia del coronavirus SARS-CoV2 en China y la respuesta en México*. Gaceta Médica de México. (pp.91-93). <http://dx.doi.org/10.24875/GMM.19005434>
- Dictionnaire de l'Academie Française (2024). 8^e édition. Triage. <https://www.dictionnaire-academie.fr/article/A8T1190>
- Espinosa de los Monteros, R. A. et al. (2020). Reflexiones sobre la guía bioética para asignación de recursos limitados de medicina crítica en situación de emergencia en México. *Bioderecho.es.*, (11). Enero-junio. <https://doi.org/10.6018/bioderecho.466391> <https://revistas.um.es/bioderecho/article/view/466391>
- Frenk, J. et al. (2020). *Salud: focos rojos: Retroceso en los tiempos de la pandemia*. Penguin Random House.
- Frenk, J. (2020). *Desde un lugar de la pandemia*. Ediciones Cal y Arena.
- García, J. (25 de enero, 2020). China vive su Año Nuevo más triste a causa del coronavirus. Coronavirus. *RTVE*. https://amp-rtve-es.cdn.ampproject.org/v/s/amp.rtve.es/noticias/20200125/china-vive-su-ano-nuevo-mas-triste-a-causa-del-coronavirus/1996562.shtml?amp_gsa=1&_js_v=a9&usqp=mq331AQIUAKwASCAAgM%3D#amp_tf=De%20%251%24s&caoh=17061570953842&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com&share=https%3A%2F%2Fwww.rtve.es%2Fnoticias%2F20200125%2Fchina-vive-su-ano-nuevo-mas-triste-a-causa-del-coronavirus%2F1996562.shtml
- Gargantilla M. P. & Martín Cabrejas, B. M. (2019). *Los orígenes militares del triaje. Triage origins in the military*. Emergencias (Vol. 31, pp. 205–206). <https://www.mendeley.com/catalogue/428604ac-ac54-3598-acf0-2ee6551fad36/>
- Gobierno de la Ciudad de México. Coordinación General de Comunicación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Resumen Informativo*. 10 de abril. Ref 1-A:6 <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Sintesis%20Informativa/concentrado-10042020-sintesis-matutina.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México. (s/f). *Entrega Junta de Asistencia Privada despensas a 3,800 personas en condición de alta vulnerabilidad por COVID-19*. https://www.jap.cdmx.gob.mx/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=813:arranca-la-entrega-de-despensas-para-3-800-personas-en-condicion-de-alta-vulnerabilidad-por-el-covid19-en-instituciones-de-asistencia-privada-de-la-ciudad-de-mexico&catid=18&Itemid=219&lang=es
- González, J. (4 de junio, 2020). Regalan despensas a más de 200 organilleros en CDMX. Comunidad. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/regalan-despensas-a-mas-de-200-organilleros-en-cdmx/1386154>

- Ika. (2 September, 2020. 12.09.). *Recognizing Happy Hypoxia Syndrome as a New Symptom of Covid-19*. Universitas Gadjah Mada, Indonesia. <https://ugm.ac.id/en/news/19993-recognizing-happy-hypoxia-syndrome-as-a-new-symptom-of-covid-19/>
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS). *Lineamiento para el ingreso de familiares a hospitalización y reporte del estado de salud a familiares de pacientes hospitalizados por COVID-19*. Versión 2. Actualización 28/04/2020 https://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/wp-content/uploads/2021/08/AI1-LINEAMIENTO-INFORME-MEDICO.pdf
- INFOBAE. (15 de abril, 2020). *Coronavirus en México: tras agresiones, trasladan a personal médico en camiones custodiados por la policía*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/15/coronavirus-en-mexico-tras-agresiones-trasladan-a-personal-medico-en-camiones-custodiados-por-la-policia/>
- Kang, C. *et al.* (2020). Implementation of quarantine in China during the outbreak of COVID-19. *Psychiatry Res*, 289, 113038. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.113038>
- Labrtve. (s/f). *Memorial del coronavirus: despedidas por una pandemia*. <https://lab.rtve.es/lab/memorial-coronavirus/muro-despedidas/>
- Lamblin, A., y de Montgolfier, S. (2020). COVID-19 and ethical considerations: Valuable decision-making tools from the leading medical societies in France. *Anaesthesia, critical care & pain medicine*, 39(3), 365–366. <https://doi.org/10.1016/j.accpm.2020.05.001>
- Lazzarato, M. (2000). *Del biopoder a la biopolítica*, en Multitudes. pp.83-90. https://marceloexposito.net/pdf/trad_lazzarato_biopoderbiopolitica.pdf / <https://sindominio.net/arkitzean/otrascosas/lazzarato.htm>
- Longino T., J. (10 de marzo, 2021). *Mitos del COVID-19: ¿sirve el dióxido de cloro o la ivermectina? Conecta*. Tecnológico de Monterrey. <https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/salud/mitos-del-covid-19-sirve-el-dioxido-de-cloro-o-la-ivermectina>
- Maritano, A. P. *México—Senador solicita que se informe sobre las neumonías atípicas*. (20 de abril, 2020). Diario Jurídico.com Prensa Cámara de Senadores. República de México. <https://www.diariojuridico.com/mexico-senador-solicita-que-se-informe-sobre-las-neumonias-atipicas/#:~:text=El%20senador%20No%C3%A9%20Fernando%20Casta%C3%B1%C3%B3n,%E2%80%9Cneumon%C3%ADA%20at%C3%ADpica%E2%80%9D%20en%20M%C3%A9xico.>
- Martínez-Medina, M. A. *et al.* (2020). Neumonía atípica: un término histórico en desuso. Cartas al Editor. *Salud Pública de México*, 62 (6), https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342020000600869#B3

- Mbembe, Achille. (1999). *Necropolítica: Sobre el gobierno privado indirecto*. Melusina. España. <https://aphuuruguay.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/achille-mbembe-necropol3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf>
- Monroy, J. (22 de abril, 2020). Guardia Nacional vigila 346 hospitales en todo el país. Política. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Guardia-Nacional-vigila-346-hospitales-en-todo-el-pais-20200422-0075.html>
- Morgans, A, & Burgess, S.J. (2011) ¿Qué es una emergencia sanitaria? La diferencia en la definición y comprensión entre los pacientes y los profesionales de la salud. *Revista de Salud Australiana*. 35, 284-289. <https://doi.org/10.1071/AH10922>
- Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, Justicia y Legalidad. (s/f). *Responsabilidades y corresponsabilidades en las agresiones a personal sanitario en México en el contexto de la COVID-19*. https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobser-vatorios/public/onc_site/uploads/AgresionesMedicos.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (OPS). Organización Mundial de la Salud. Oficina Regional para las Américas. (11 de marzo, 2020). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia*. <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia#:~:text=La%20epidemia%20de%20COVID%2D19,30%20de%20enero%20de%202020>
- Padilla, P. (13 de junio, 2020). “Me dicen que salvar vidas me llevará a la tumba”. Enfermeras ante el coronavirus. *Corriente Alterna*. Redacción. Cultura UNAM. <https://corrientealterna.unam.mx/derechos-humanos/enfermeras-testimonios-coronavirus/>
- Pinto, D. (8 de mayo, 2020). *Salud del personal de salud. Escúchame, protégeme, prepárame, apóyame y cuida de mí. El personal de salud necesita más que aplausos*. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/salud/es/personal-salud-aplausos-coronavirus/>
- Presidencia de la República. Versión estenográfica. (29 de marzo, 2020). *Conferencia de prensa. Informe diario sobre coronavirus COVID-19 en México. Conferencia encabezada por Gustavo Reyes Terán, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, y Ricardo Cortés Alcalá, director general de Promoción de la Salud, desde Palacio Nacional*. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-informe-diario-sobre-coronavirus-covid-19-en-mexico-239175?idiom=es>
- Quesada, J.D. y Peinado, F. (2021). ‘La teoría del paréntesis’ podcast. *El País*. Podium Podcast. <https://elpais.com/especiales/2021/covid-19-en-las-residencias-de-ancianos/?cid=ZWxwYWlzX2NybV9ta3Rjb250ZW50X2JvbGV0aW5fZWRpdG9yaWFsX3Jlc2lkZW5jaWFzMjMwNF9FU1JFU1RP>

- Redacción Eje Central. (18 de mayo, 2020). Incumple Conacyt con ventiladores. *Eje central*. <https://www.ejecentral.com.mx/incumple-conacyt-con-ventiladores>
- Stein, E., y Valencia, C. (30 de marzo, actualizado mayo 2020. 2020). *La propagación del nuevo coronavirus fuera de China*. Ideas Mater. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/la-propagacion-del-nuevo-coronavirus-fuera-de-china/>
- Secretaría de Salud. Conferencia de prensa de @Secretaría de Salud. (28 de marzo 2020). *Actualización del #COVID19 #coronavirus en México. Sábado* <https://www.facebook.com/HugoLopezGatell/videos/637866553442222>
- Secretaría de Salud. Prensa. (31 de marzo, 2020). *Consejo de Salubridad General declara emergencia sanitaria nacional a epidemia por coronavirus COVID-19*. <https://www.gob.mx/salud/prensa/consejo-de-salubridad-general-declara-emergencia-sanitaria-nacional-a-epidemia-por-coronavirus-covid-19-239301>
- Secretaría de Salud. (27 de marzo de 2022). 156. *Centros Reguladores de Urgencias Médicas, con más de 137 mil servicios para pacientes COVID-19*. <https://www.gob.mx/salud/prensa/156-centros-reguladores-de-urgencias-medicas-con-mas-de-137-mil-servicios-para-pacientes-covid-19>
- Secretaría de Salud. (05 de abril, 2020). *Guía de manejo de cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México*. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Guia_Manejo_Cadaveres_COVID-19.pdf
- Secretaría de Salud. (28 de febrero, 2020). *077. Se confirma en México caso importado de coronavirus COVID-19*. <https://www.gob.mx/salud/prensa/077-se-confirma-en-mexico-caso-importado-de-coronavirus-covid-19>
- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud (SIDSS). (Abril, 2020). *“Correcto llenado del certificado de defunción muertes por virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, abril*. Ciudad de México. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Correcto_llenado_del_certificado_de_defuncion_muertes_por_COVID-19.pdf
- Swiss Academy of Medical Sciences. (SSICM). (2021). COVID-19 pandemic: triage for intensive-care treatment under resource scarcity (revised version 3.1, 17 December 2020). *Swiss Med weekly*, 151, w20458. <https://doi.org/10.4414/smw.2021.20458>
- Weber, Max. (1964). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Wilkinson, Dominic J.C. (2021). *Ethics and evidence: learning lessons from pandemic triage*, en *The Lancet. Respiratory Medicine*. April. DOI:[https://doi.org/10.1016/S2213-2600\(21\)00132-6](https://doi.org/10.1016/S2213-2600(21)00132-6) [https://www.thelancet.com/journals/lanres/article/PIIS2213-2600\(21\)00132-6/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanres/article/PIIS2213-2600(21)00132-6/fulltext)

Capítulo V

Recorrido conceptual de la Cultura Organizacional, a partir de una revisión documental en el periodo 2013–2024



Flor Idalia Estopier Antonio

Estudiante de Doctorado en Estudios Territoriales del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

idalia.estopier@gmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es realizar una búsqueda documental acerca del concepto de cultura organizacional, desde una postura teórica y empírica construida en los trabajos de investigación en el periodo 2013 al 2024. A partir de la metodología de la revisión documental se realiza la sistematización de 124 documentos consultados, los cuales se filtraron por la palabra clave “Cultura organizacional”, principalmente en el consorcio de Conicyt, con la finalidad de indagar sobre lo que se ha investigado acerca de la cultura en las organizaciones desde diferentes disciplinas. Los resultados obtenidos se sistematizan en la producción de documentos por año, revista, idioma, disciplina; a partir de estos elementos se identifican los nuevos aportes al concepto. Por último, en las conclusiones, se señala la relevancia y la vigencia del tema, así como la importancia de su actualización.

Palabras clave: Revisión documental, cultura organizacional, interpretativo-simbólico, dimensión cultural.

Introducción

La cultura dentro de las organizaciones contribuye a la comprensión de los significados (Aktouf, 2002). Dentro de su complejidad se encuentra una diversidad de interpretaciones del mundo. La cultura, como otras dimensiones organizacionales, se ha transformado al margen del fenómeno de la globalización. Es decir, se han buscado nuevas maneras de aproximación a las organizaciones y su cultura, pues, además de la visión clásica, ahora se busca comprender a las organizaciones desde una perspectiva metafórica o como lo plantean Barba y Solís (1997), desde diferentes imperios organizacionales. Es por ello que la perspectiva interpretativo-simbólica ha cobrado fuerza, pues ahora importa no solo la dinámica cultural que se desarrolla dentro de las organizaciones, sino comprender su contexto (fuera de las organizaciones) para entender lo que sucede dentro de ellas, es decir, desentrañar los sucesos de la vida cotidiana fuera de esta visión funcionalista que ha permeado a las organizaciones.

La cultura organizacional ha cobrado fuerza al paso del tiempo, pues no se encuentra atrincherada en una visión corporativa-funcionalista, sino que empieza a tener una perspectiva ampliada, cada vez se va consolidando aún más en el campo de los estudios organizacionales como una disciplina independiente, con sus especialistas, escuelas, sus tendencias, sus “clásicos”, sus revistas, sus números especiales y regulares en publicaciones periódicas importantes tales como *Administrative Science Quarterly*, *Organization Studies*, *International Studies of Management and Organization*, entre otros (Aktouf, 2002, p.63). Lo cual lleva a nuevos cuestionamientos sobre la dirección que está tomando esta forma de entender a las organizaciones, ya no solo en el plano del corporativismo o del simbólico, sino hacia qué tipo de organizaciones se está dirigiendo; organizaciones burocráticas, de la sociedad civil, comunitarias, rurales, urbanas y todas aquellas que permiten impactar en la vida de las personas.

Para profundizar en lo anterior, este capítulo tiene por objetivo realizar una búsqueda documental acerca del concepto de cultura organizacional, desde una postura teórica entre el periodo 2013 al 2024; para conocer lo que se está escribiendo respecto al tema, así como mostrar la diversidad del enfoque y el abono teórico que se genera en las investigaciones. En el primer apartado, correspondiente a los antecedentes históricos de la cultura organizacional, se realiza una breve descripción de su origen y los cambios que se han dado al margen de la globalización, debido a la percepción de las organizaciones en este contexto. Este panorama ayuda a visibilizar aquellos enfoques, perspectivas y fenómenos orga-

nizacionales que aún no han sido investigados, para comprender a la organización tanto en sus elementos culturales como en sus dimensiones.

En el apartado metodológico, se realizó un análisis documental con 124 artículos que fueron encontrados en diversas bases de datos científicas como Redalyc, Scopus, Dialnet, Scielo y Web of Science. Estos textos fueron escritos acerca de la cultura organizacional, sin embargo, se retoman únicamente los de mayor relevancia para el análisis conceptual que aquí se desarrolla. El interés principal es saber qué es lo que se ha investigado desde el año 2013 al 2024, en donde se encontraron resultados en cuanto a abordajes y elementos culturales dentro de las organizaciones. Derivado de esto se identificaron diversas formas de cultura organizacional.

En el tercer apartado se presenta un recorrido documental de los conceptos teóricos que se han generado cada año, cabe mencionar que no son los únicos, sin embargo, estos conceptos tienen la característica de ser construcciones conceptuales emergentes en las investigaciones que cada uno de los investigadores realiza, los cuales también corresponden a cierto tipo de organización y cultura organizacional. A partir de sus reflexiones se identifican algunos elementos que son recurrentes en el concepto de cultura y otros que se pueden considerar novedosos. En un cuarto apartado, se expresa muy brevemente a los estudios organizacionales como una posibilidad para la cultura, como posición crítica.

I. Antecedentes históricos de la cultura organizacional

La cultura en las organizaciones adopta ciertas implicaciones teóricas tanto dentro de las organizaciones como alrededor de ellas por el origen del concepto. Según Cameron (2008), las definiciones sobre cultura organizacional tienen su origen en la antropología y en la sociología desde dos enfoques principalmente; el primero de ellos, el funcional, el cual sustenta el surgimiento de la cultura en la conducta colectiva y el semiótico, el cual dice que la cultura se encuentra en los significados, las interpretaciones el saber individual y colectivo. Sin embargo, en su transición hacia los estudios corporativos y administrativos, la cultura organizacional se plantea desde una perspectiva funcionalista para producir y hacer más eficientes las empresas, en lugar de comprender la realidad social de la organización y su cultura. La cultura se considera como una construcción social (Alvarado, y Monroy, 2013), se considera a la cultura como algo que puede modificarse, implantarse siempre alineado a los criterios de la organización; es decir, el comportamiento de la organización en su beneficio, por lo menos fue una corriente fuerte hasta los años setenta (Aktouf, 2002).

En este sentido, se da un proceso de adaptación de las organizaciones y sus manifestaciones a la orden del modelo de desarrollo llamado capitalismo (Ji-

ménez, 2011). El sistema capitalista ha logrado reconfigurar a la organización, sobre todo de la mano de la globalización, como aquella configuración económica mundial y hegemónica que se expresa en las organizaciones. En el contexto moderno, ha reestructurado a la cultura organizacional en tanto dinámica organizacional, involucrando elementos tanto económicos, políticos y técnicos que trascienden la idea de una organización humana, donde se establecen relaciones de trabajo con un ambiente laboral armónico.

Por otra parte, alejada a la idea de organizaciones más humanas, se plantea una forma hegemónica de la cultura en las organizaciones, la cual tiene como objetivo estimular las ganancias y la productividad, implementando estrategias como la competitividad, la recompensa como un elemento de la cultura funcionalista. Por ejemplo, en la figura (1) se muestra la propuesta de Hirsch (1998) en donde se mencionan las dimensiones de la globalización.

Figura 1. Dimensiones de la globalización



• 137

Nota: Elaboración propia, con base en Hirsch 1998 y Estopier, 2019.

En la figura (1), dimensiones de la globalización, se refleja la permeabilidad que ha tenido la globalización en las organizaciones al proponer un modelo hegemónico dominante, por ejemplo, en el ideológico cultural no es casualidad que en las organizaciones se compartan los mismos valores, productividad, eficiencia, competencia y un sistema de recompensas, lo cual genera inestabilidad en la organización y no un ambiente adecuado donde se desarrolla parte de la vida de los trabajadores. Las dimensiones propuestas por Hirsch, muestran las influencias de la globalización en las organizaciones, es decir, éstas deben de adaptarse al contexto al exigir una homogenización en lo técnico, lo político, económico e ideológico cultural. Como resultado, las organizaciones tienden a mimetizarse

por su permanencia en el tiempo; son adaptativas al contexto, lo cual exige a sus miembros adaptarse a ellas y no la organización a la cultura de sus integrantes.

Las dos características principales de la cultura corporativa son la racionalidad instrumental y la estandarización del trabajo como medios para el desarrollo de una empresa, no solo de carácter económico, sino en la instrumentalización del obrero (Montaño, 2000), en tanto mayor homogenización en una empresa mayor control presentaban las organizaciones, tanto en valores, misión, visión, un control total en las acciones de los integrantes de estas.

Bajo este contexto, en la década de los setenta, la escuela de las relaciones humanas es un parteaguas en el estudio de la cultura organizacional en tanto que comienza a considerar la forma de apropiación de los integrantes a la organización, su forma de interactuar, así como otros elementos culturales que no son propios de la organización, sino de sus integrantes. Este panorama resulta importante para comprender las manifestaciones culturales organizacionales, en particular (Cújar, Ramos, Hernández, y López, 2013), sobre todo en la época de los ochenta, cuando la cultura deja de ser un obstáculo y comienza a convertirse en una necesidad, en un contexto económico globalizado y multicultural (Montaño, 2000, p.288).

Lo anterior dio pie a una generación conceptual de la cultura y una aproximación a la realidad organizacional (Cújar, Ramos, Hernández, y López, 2013), donde se integran en el ámbito de estudio de la administración pública entre la década de los ochenta y los noventa, coincidiendo con el movimiento del Nuevo Management Público en el Reino Unido y en Estados Unidos (Díaz, 2010). Esta propuesta de estudio se centra en una nueva mirada a las formas de gestión, muestra un interés particular por el sujeto y por las reestructuraciones tanto en el ámbito técnico como en el ideológico- cultural, características de la globalización mencionados por Hirsch (1998).

Posteriormente a esta etapa funcionalista y burocrática, comienza una nueva corriente de investigadores, quienes proponen concebir a la cultura organizacional desde una mirada crítica, entre ellos se encuentran según Gentilini (2017): “Martin y Siehl, 1983; Smircich, 1983; Allaire y Firsrotu, 1984; Meyerson y Martin, 1987; Hatch, 1993 [...] perciben en la cultura una alternativa que posibilita entender y explicar la vida y el comportamiento de las organizaciones” (p.83 y 84). Más allá de la posición utilitaria de la cultura, se propone comprender la vida en las organizaciones.

Las organizaciones se crean y desarrollan en estos contextos, buscan cómo adaptarse a su entorno para sobrevivir (Pérez, 2009), las que lo logran entran en un círculo de reconfiguraciones constantes y las que no, perecen, sobre todo en un territorio multicultural como es el caso de América Latina (Montaño, 2000), es por ello que la visión crítica-simbólica, tiene un papel importante en el que-

hacer organizacional, pues gracias esta visión se puede visibilizar la importancia y el impacto que tienen las organizaciones en la vida de las personas. Por lo tanto, comprenderlas y reflexionarlas en sí mismas y alrededor de ellas, abre posibilidades para la pervivencia de estas organizaciones.

II. La cultura organizacional: de la visión corporativa a la interpretativa-simbólica

Dentro de la cultura corporativa se puede encontrar la orientación hacia la gestión de la organización por parte del ápice estratégico, siempre buscando garantizar el objetivo de la organización en un carácter utilitarista. Lo cual se puede traducir como el interés de los líderes por sobre los intereses y el bienestar de sus integrantes. Bajo esta premisa, la cultura se construye (O'Reilly, Caldwell, Chatman, y Doerr, 2016), por lo tanto, se adopta por los miembros, quienes terminan reflejándose en la organización a través de los elementos construidos por la organización a la que pertenecen. En este sentido, se moldea el comportamiento de sus miembros bajo las reglas y los conocimientos tecnificados, utilizando a favor de la organización el lema, sus valores y la moral, los cuales son preconcebidos para el logro de los objetivos a partir de componentes culturales multinivel (Al Saifi, 2015).

Por tanto, la cultura desde la visión corporativa es algo que se puede construir, modificar y adaptar de acuerdo a las necesidades de la organización de la cual se trate. La cultura corporativa influye en la dinámica de la organización; algunos ejemplos son: la gestión, el ambiente adecuado, y el control a través de metas u objetivos (Santos, Hayward, y Ramos, 2016) y a través de estas estrategias culturales, recompensas y desarrollo personal, la organización logra generar un arraigo a la empresa y esto se refleja en la confianza que se genera entre los miembros y para con la empresa que garantiza una sostenibilidad organizacional (Habibur, Azaad, Hossain, e Islam, 2018).

La cultura organizacional es considerada como un factor preponderante para lograr la innovación, el resultado es importante para el desarrollo organizacional en cuanto a sus metas (Naranjo, Jiménez, y Sanz, 2016); algunos elementos que se consideran para lograr este objetivo son: la misión, la cual es apropiada por sus integrantes como parte indispensable de la organización; la adaptabilidad organizacional, su estructura y sus necesidades; participación y consistencia (Khalili, Hasanzadeh, y Mahmoud, 2013) en el tiempo y el espacio.

En este sentido, la cultura corporativa es un recurso controlado y gestionado por los intereses organizacionales y no de sus integrantes propiamente. Esta es una de las principales diferencias que se pueden encontrar con la cultura, entendida como metáfora raíz, lo que significa la organización o lo que la or-

ganización es (Hach, 1993), para comprender las manifestaciones culturales que contribuyen en los cambios organizacionales (Cújar, Ramos, Hernández, y López, 2013).

Figura 2. *Manifestaciones culturales organizacionales*



Nota: elaboración propia con base en Hofstede1999; Aktouf, 2002; Higuita y Sanabria, 2014.

Los ejemplos mencionados en la figura 2 son manifestaciones culturales que se pueden encontrar dentro de las organizaciones, pero no de la misma manera, cada una con sus particularidades (Higuita y Sanabria, 2014), es decir, cada organización tiene su historia, tiene a sus héroes (estos tienen que ver con los fundadores de la organización o aquellos que hacen algo significativo para su permanencia), tiene símbolos, rituales que permiten generar un ambiente adecuado construido por los integrantes de la organización.

Estos elementos son característicos de los estudios de las organizaciones, propuestos desde la antropología y fueron trasladados hacia disciplinas afines, como la historia, la psicología y los estudios organizacionales. Es en esta última donde se pretende relacionar a la cultura (con tintes antropológicos y sociológicos) con la organización (todo tipo de organización). Esta relación cultura-organización, permite comprender la dinámica organizacional y su identidad. Esta dimensión organizacional permite comprender por qué las organizaciones funcionan de tal

manera. Lejos de adecuar su comportamiento y su dinámica para el logro de los objetivos, puede servir para que la organización (su estructura, el ápice estratégico, su misión) se adapte a la dinámica de sus miembros. Considerando que los integrantes de la organización traen consigo una cultura, valores, dinámicas culturales que son propias de su entorno, de su contexto y que la organización a la que llegan puede adoptar esta forma de concebir el mundo.

De acuerdo a lo anterior, el concepto de cultura se va adaptando, sufre reconfiguraciones al paso del tiempo (Abad y López, 2015) y cada organización tiene su propia cultura en un tiempo y espacio. El paradigma interpretativo permite abordar a la cultura, la cual postula que es importante comprender el mundo desde su subjetividad, es decir, tal y como es (Burrell y Morgan, 1997). El posmodernismo por su parte, propone ver a la organización desde su contexto y considerando que cada organización es diferente, tienen particularidades, en este sentido, también se generan interpretaciones particulares de cada una de ellas (Martin, Frost y O'Neill, 2006).

La cultura organizacional es diversa, se puede estudiar desde diversos ángulos, es decir, la cultura como una metáfora, lo cual quiere decir, que es la forma que adopta una organización y desde donde debe ser entendida (Smircich, 1983). La cultura nos puede decir algo de la organización en cuestión, a pesar de los modelos miméticos, hegemónicos que existen o de las hibridaciones culturales que se dan; las organizaciones moldean estas formas a su vida organizacional, como bien lo menciona Jiménez.

• 141

Entonces, los modelos y las formas organizacionales responden voluntaria o involuntariamente a esas formas particulares de sociedades locales, que si bien son constituidos en gran medida por modelos “hegemónicos” como el fordismo-taylorismo o el taylorismo, burocráticos o flexibles, cada región le imprime un grado mayor o menor de estos modelos, los mezcla, los hibrida, le excluye o le incluye elementos dados o intenta construir elementos nuevos según, entre otros factores y limitantes, las características culturales propias de los actores en juego. (Jiménez, 2011, p.3)

Cada organización, por su contexto y por su territorio, genera una esencia que la hace diferente de otras organizaciones. Bajo esta línea, el proceso histórico de la organización, comprende su historia en términos de símbolos patrimoniales, prácticas culturales tradicionales o formas de memoria y están unidos por su enfoque común en el significado (Hatch, y Schultz, 2017). Por lo tanto, a partir de la reflexión acerca de la cultura, se pretende conocer a la organización.

La creación y la recreación de la cultura se da a partir de las interacciones sociales que emergen entre los agentes de la organización y fuera de ella, así como también por la carga simbólica extraída de otras organizaciones y núcleos sociales capaces de perpetuar la cultura de la familia, la religión, la escuela, las culturas

étnicas a través de generaciones, a partir del aprendizaje organizacional, el cual puede ser un valor compartido clave (Roland, Kidwell y Franz, 2018). Debido a lo anterior, es importante conocer el contexto actual de los enfoques de la cultura organizacional.

III. Metodología

Se realiza una revisión documental a partir de la búsqueda de la información en diferentes plataformas de acceso libre. El principal repositorio de acceso fue el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (Conicyt) perteneciente al Conahcyt, la cual cuenta con diversas bases de datos de gran reconocimiento en revistas indexadas como EBSCON, Web of Sciences, Redalyc, y Scielo index; así como también en el repositorio BIDI-UAM de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, específicamente las tesis realizadas en el posgrado en estudios organizacionales. El análisis se realiza en el periodo 2013-2024, las palabras clave que se utilizaron fueron: cultura organizacional, cultura comunitaria, cultura en las cooperativas; desde el contexto organizacional.

En el proceso de consulta de la información y recuperación de datos se realizó una base de datos con información como título del artículo, idioma, revista, año de la publicación, *abstract*, palabras clave; a partir de esta información se identificaron cuáles hablan y abordan el concepto de cultura teóricamente y que no solo aparezca en el título, a su vez, el proceso de filtración de textos estuvo condicionado por la temática de la cultura organizacional y las disciplinas afines como: Estudios Organizacionales, Sociología, Antropología, administración, principalmente.

El periodo de la revisión documental inicia a partir del último año de la revisión documental hecha por Castro, Souza y Ribeiro (2016), la cual corresponde al periodo 2003 al 2013. Este documento presenta información exhaustiva sobre la revisión documental de la cultura, es por ello que este trabajo corresponde con la revisión desde el año 2013 al 2024, sobre todo para incorporar nuevas aproximaciones y perspectivas acerca del concepto de cultura en las organizaciones, a modo de actualizar y complementar el abanico teórico, considerándolas como nuevas aportaciones.

En este sentido se ubicaron 124 documentos, entre artículos, capítulos de libro y tesis con temática de cultura en las organizaciones y que además generen con base a su propio criterio una propuesta de lo que podría ser considerado como cultura en cada una de las investigaciones. En el apartado siguiente se muestra el recorrido documental que se siguió para discernir entre todas las investigaciones encontradas, las cuales se puntualizan en las palabras clave.

IV. Recorrido documental del concepto de la cultura organizacional 2013-2024

La intención de reflexionar acerca de la cultura organizacional y su proceso histórico-evolutivo en su uso, tiene que ver con desdibujar la idea totalizadora de las organizaciones. Para ello, mostrar las diferentes posturas teóricas y abordajes que apuestan a una diversidad de organizaciones es de suma importancia y esto se puede lograr a partir del recorrido documental del concepto de cultura en las organizaciones.

En este sentido se muestra una tabla general con las apreciaciones de algunos autores relevantes en el campo de la cultura organizacional, con la intención de dar un preámbulo a las concepciones desarrolladas, abordajes y niveles de análisis que proponen con autores que ya han consolidado su posición teórica acerca de la cultura.

Tabla 1. Marco teórico de la cultura organizacional

Autor	Abordaje	Niveles de análisis
Morgan (1998)	A partir de metáforas	La cultura como metáfora
Alvesson (1992)	Niveles de la cultura	Nacionales, locales, corporativas
Hatch, y Schultz (2017)	Elementos culturales	los artefactos, lemas, símbolos, se puede crear identidad
Smircich (1983)	La cultura como variable interna y como variable externa Metáfora Raíz	Influencia de la sociedad en la organización. La organización crea cultura. Algo que la organización es.

Nota: elaboración propia.

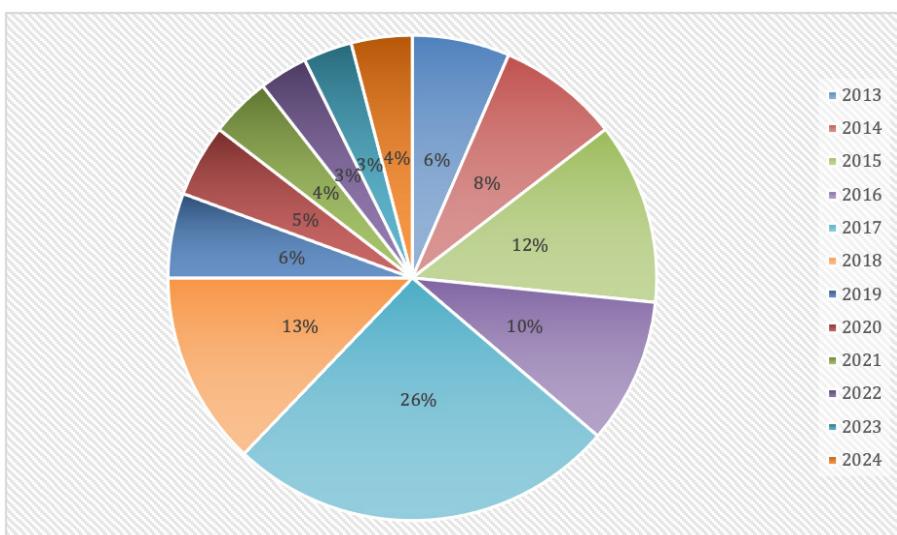
• 143

En la tabla (1), se puede observar cómo la cultura se va dimensionando en su estudio. Esta evolución se debe a la apertura en su comprensión y la sinergia que se genera entre el término de cultura y la organización. En este sentido, comienza a considerarse a la cultura no solo en un sentido corporativo con fines organizacionales, sino como la interiorización de los elementos culturales que vienen desde el exterior de la organización, es decir, lo que aporta cada uno de los integrantes y que ha sido reproducido en el tiempo a partir de las interacciones entre los individuos.

La cultura en las organizaciones es un tema relevante que se ha trabajado de manera constante desde los años ochenta y noventa. En este trabajo, se puede

corroborar la vigencia y la trascendencia del estudio de la cultura organizacional. En los 124 documentos revisados, entre artículos, tesis y capítulos de libros, se observa el interés por el tema y la orientación a nuevas organizaciones; esta incorporación de organizaciones rurales, indígenas, pequeñas empresas son de gran importancia en el ámbito investigativo, pues sientan las bases para comprender a estas organizaciones, son un antecedente para los nuevos trabajos empíricos que se proponen día a día, sobre todo por la búsqueda de nuevas maneras de abordar a la organización desde la dimensión cultural.

Figura 3. 124 artículos consultados 2013-2024



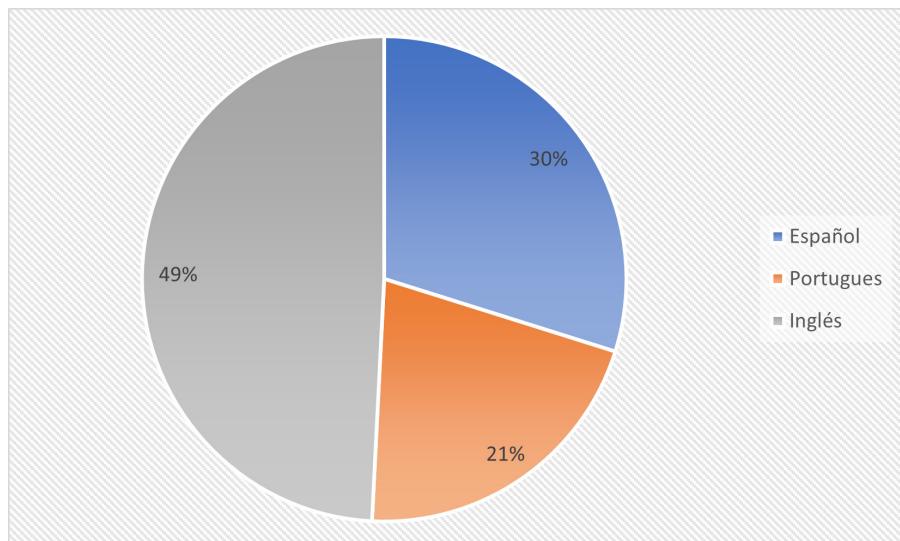
Nota: elaboración propia.

Como se puede observar en la figura (3), el año 2017 fue el periodo con mayores propuestas del estudio de la cultura en organizaciones, con un 26%, lo cual representa 32 investigaciones publicadas en artículos o tesis. Algunos ejemplos de organizaciones donde se realizaron estas investigaciones fueron: industrias, empresas tecnológicas, organizaciones indígenas y consultorías, por mencionar algunos casos; con temas de abordaje: adaptación cultural, historicidad, análisis de políticas públicas desde una perspectiva institucionalista, la cultura desde la perspectiva interpretativa-simbólica y la memoria.

De la misma manera, en el periodo 2022 y 2023 fueron los años con menor abordaje de la cultura en las organizaciones, con 4 publicaciones respectivamente en las plataformas de Redalyc y Scielo. Sin embargo, dentro de los primeros meses de 2024 comienza a despuntar con 5 artículos. Estos documentos se en-

contraron tanto en español, inglés y portugués, teniendo mayor predominancia el idioma anglosajón, con 61 documentos. Este dato es importante porque demuestra el dominio del conocimiento de la cultura en las organizaciones.

Figura 4. En tres idiomas

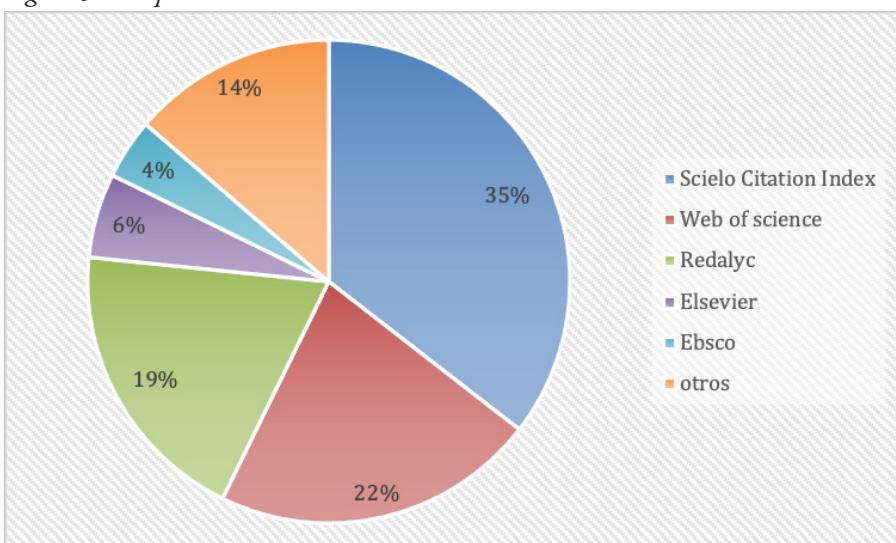


Nota: elaboración propia.

La figura (4), muestra un monopolio del conocimiento, pues estos artículos, en algunos casos, se publican en español o portugués y fueron traducidos al inglés, ya que se encontraron repetidos en diversas plataformas. Este resultado también se puede traducir en el trabajo que se está realizando en torno a este tema en distintas latitudes del planeta, dentro de los cuales se encuentran países como Colombia, Brasil (con mayor número de investigaciones), México, Estados Unidos (con mayor número de investigaciones), Emiratos Árabes, Malasia, Pakistán, por ejemplo. Esta revisión documental fue identificada en las siguientes bases de datos.

En la figura (5), se puede observar que Scielo, como una plataforma abierta para la divulgación de las investigaciones, es el lugar en donde se encontraron artículos con enfoque de la cultura organizacional, con un total de 44 documentos, seguido por Web of science, con 27; y Redalyc, con 24. Dentro de estas bases de datos aparecen las siguientes revistas. (figura 6).

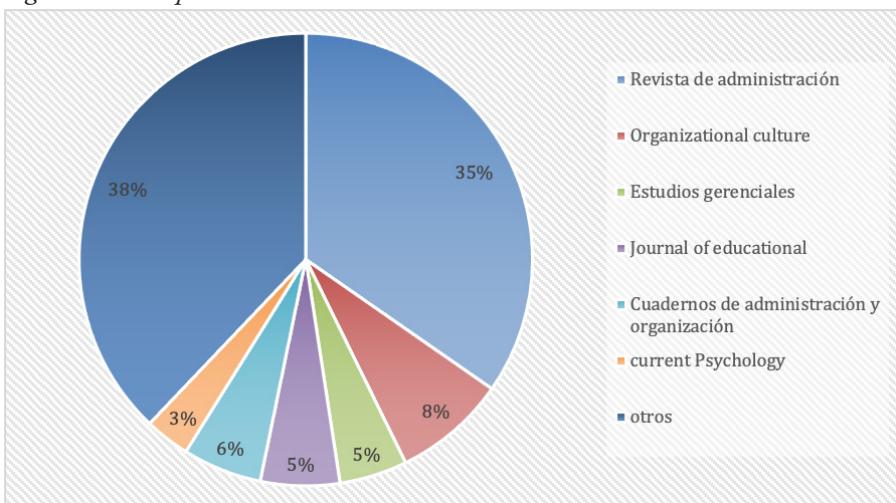
Figura 5. Búsqueda en base de datos internacionales.



Nota: elaboración propia.

Figura 6. Principales revistas en versión electrónica

146 •



Nota: elaboración propia.

Se observa en la figura (6) que las revistas con mayor número de publicaciones en esta temática son la revista de administración, con 43 artículos, lo cual puede indicar la apertura a otras disciplinas como es el caso de la educación,

psicología o medicina, por mencionar algunas. Seguida por la revista de *Organizational culture*, con 10 artículos. Dentro de otros, se encuentran tesis y diversas revistas que no tenían más de 4 artículos.

El recorrido documental sobre el concepto de cultura en las organizaciones permite observar gráficamente la cantidad de investigaciones que se están desarrollando en diferentes países, contextos, así como las principales bases de datos y revistas en las que se publica este tema. En el mismo sentido, muestra el monopolio de la información, sobre todo en el idioma inglés, por los estándares que marcan las revistas.

V. La cultura organizacional y su investigación en los años 2013-2024

Algunos antecedentes de revisiones documentales son las realizadas por Chatman y O'Reilly (2016), quienes encontraron en su investigación acerca del estudio de la cultura que existe una falta de consenso para definir este término en el ámbito de los estudios organizacionales, el desarrollo de una sola teoría que pueda ser replicada. En este sentido, se entiende que la cultura es diversa. Otro ejemplo de investigación bibliométrica es la realizada por Castro, Souza, y Ribeiro (2016), el propósito fue analizar el estudio de la cultura organizacional a través de sus prácticas de gestión, basadas en los conceptos teóricos de Bourdieu sobre cómo estos pueden ser aplicados a los estudios organizacionales. Los autores hicieron una revisión de la literatura académica brasileña y extranjera publicada en revistas científicas entre enero de 2003 y diciembre de 2013, los resultados encontrados fueron: "la falta de empleo asociada a las construcciones de *habitus*, trabajos de campo y de capital en las prácticas como medio de manifestaciones de cultura de la organización" (p. 872).

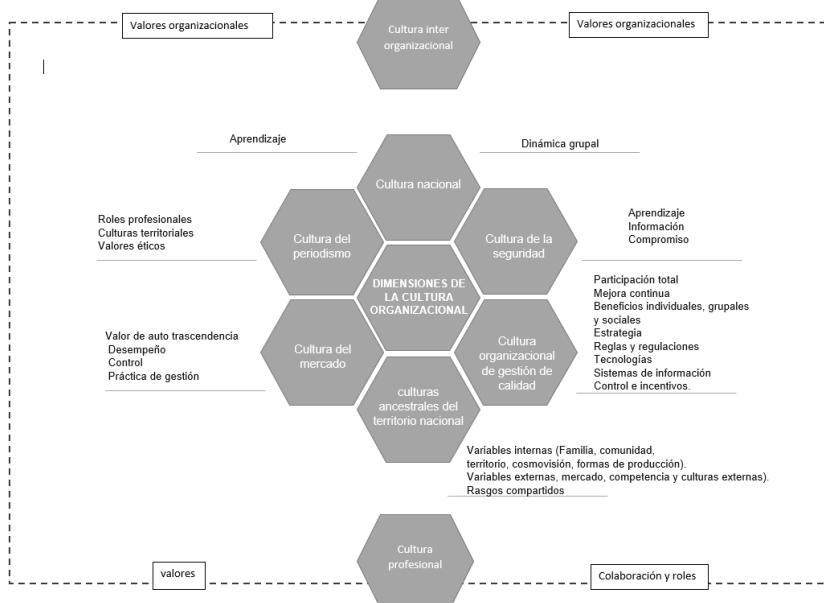
En esta revisión documental, se identificaron algunas dimensiones de cultura organizacional que reflejan la intención de las organizaciones y el desarrollo que se proponen lograr a partir de la cultura, así como algunos elementos culturales que se van incorporando de acuerdo a los temas de investigación.

Los matices que se presentan en la figura 7, tienen que ver con su dinámica, el objetivo y el contexto organizacional, lo que también puede diferenciarla de las otras culturas que representan las organizaciones. Las dimensiones culturales que se identificaron, engloban elementos culturales que se crean al interior de las organizaciones y son las que las caracterizan. Estas dimensiones organizacionales también engloban subculturas organizacionales.

Sin embargo, se presentan algunas características culturales que son constantes en las distintas organizaciones, por un lado, se identifica la cultura organizacional, la cual se manifiesta a través de fenómenos organizacionales a través de los roles y los valores de los empleados en relación con el giro de la organización;

por otro lado, está la cultura inter-organizacional, esta no solo tiene que ver con la organización en cuestión, sino con todas aquellas organizaciones con las que se relaciona y a partir de estas conexiones se genera una cultura, que influye en la cultura organizacional de cada organización.

Figura 7. Dimensiones culturales en las organizaciones.



148 •

Nota: elaboración propia con base en Didier y Luna, 2017; Vassem; Fortunato, Pereira; Balassiano, 2017; Samir, Mohammed, Salem, Omran., 2018; Vásquez, 2017; Naranjo, Jiménez, Sanz, 2016; mellado y lagos, 2011; Vveinhardt, y Andriukaitiene, 2017; Rodríguez, y Romo, 2013; Castañeda, 2015.

Todas aquellas manifestaciones culturales que son creadas, adaptadas o trasladadas a la organización, conforman la cultura organizacional, la cual, como resultado, se traduce en la identidad organizacional. Ese arraigo logra consolidar a la organización, tanto por parte del ápice estratégico, como por los integrantes de la organización a partir de elementos como el lenguaje, la historicidad, la satisfacción y la motivación. De ahí la importancia de recuperar algunos conceptos desarrollados en las investigaciones que se muestran enseguida; un panorama general acerca de hacia dónde se están inclinando las investigaciones hoy en día, las disciplinas que tienen interés en el tema, así como los elementos culturales que están proponiendo.

Tabla 2. Definiciones de la cultura organizacional 2013-2024

Autor	Disciplina	Origen de la construcción conceptual	Definición	Características
Cújar, Ramos, Hernández, y López (2013, p.350)	Medicina	Teórico	La cultura organizacional es conocida universalmente como el conjunto de significados compartidos y creencias en poder de una colectividad.	Significados compartidos Creencias
Higuita y Sanabria (2014, p.72)	Sociología	Diseños energéticos	los hábitos que los trabajadores adquieren en la organización –y no solo las acciones– son una forma de Construcción de cultura organizacional, y los <i>habitus</i> son importantes tanto para la comprensión de “esa” construcción como para la formación de dichos hábitos.	<i>Habitus</i>
Rostro y Solís (2015, p.101)	Administración	Teórico	Existe una vinculación preponderante entre cultura y aprendizaje, ya que en la dimensión tácita del conocimiento se encuentran los supuestos, creencias y valores del individuo, los cuales finalmente se traducen en acciones, prácticas y rutinas en las organizaciones, las cuáles pueden ser potenciadas o inhibidas.	Aprendizaje
Chatman, y O'Reilly (2016, p. 199)	Organizacionales	Teórico	La cultura organizacional como las normas que caracterizan a un grupo u organización que, si se comparten ampliamente y se sostienen fuertemente, actúan como un sistema de control social para moldear las actitudes y comportamientos de los miembros.	Normas Sistema de control social para moldear actitudes y comportamientos
Arboleda, G. y López, J. (2017, p. 2)	Ciencias de la salud	Sector salud	la cultura organizacional es definida como la conciencia colectiva que se expresa en el sistema de significados compartidos por los miembros de la organización que los identifica y diferencia de otros; además, esta marca las pautas de comportamiento de las personas de la organización.	Conciencia colectiva Significados compartidos Pautas de comportamiento
González, Bastidas, Figueroa, Zambrano, Matabanchoy (2018, p. 200)	Administración	Teórico	Una definición reciente de la cultura organizacional obtenida al realizar un análisis de diversos artículos de la base de datos de EBSCO es: La cultura organizacional se entiende como la codificación de valores, creencias, suposiciones, símbolos, lemas y ritos adquiridos y compartidos por los miembros de una organización, con los cuales se producen normas que configuran su comportamiento,	Comportamiento

Marulanda, Bedoya y Castaño (2019, p.21)	Administración	<i>Call centers</i>	Cultura organizacional: entendida como el conjunto de costumbres, ritos, normas y modos de actuación de una organización, que sirve como mediador de la relación entre el personal y el conocimiento organizacional, y determina que el conocimiento pertenece a la organización y permanece bajo el control de individuos y grupos.	Costumbres
Yopan Fajardo, J. L., Palmero Gómez, N., y Santos Mejía, J. R. (2020, p. 266)	Sociología de las organizaciones	Universidad	La cultura organizacional es el conjunto de valores, creencias y entendimientos importantes que los miembros tienen en común; ofrece formas definidas de pensamiento, sentimiento y reacción que guían la toma de decisiones y otras actividades de los participantes en la organización.	Pensamiento Sentimiento Reacción historia
Reyes (2021, pp. 812 y 813)	Sociología de las organizaciones	Empresa	La cultura organizacional se incluye como un pilar para un desarrollo sostenible favorable dentro de cada empresa, resultando de vital importancia para el mejoramiento de las condiciones laborales, socioeconómicas y ambientales de la misma, así como el fortalecimiento de fenómenos sociosicológicos tales como: la comunicación, el liderazgo, el clima laboral, las relaciones interpersonales, entre otros. Esto conduce a un fortalecimiento en la gestión de las prácticas de recursos humanos, al reforzarse una identidad que logra establecer una armonía entre los intereses individuales y los organizacionales.	Desarrollo sostenible
Trentin y Tontini. (2022, p.648)	Administración	Pequeña empresa de ropa	El liderazgo es la capacidad de hacer converger las metas y objetivos de aquellos que están siendo liderados con aquellos de la organización y adaptar su estilo de liderazgo a las variables presentes, con el fin de lograr las Metas y objetivos de la empresa. La cultura organizacional, a su vez, influye en los objetivos, estrategias y conducta de los miembros y, por lo tanto, es una fuente potencial de ventaja competitiva.	Liderazgo Objetivos Metas conducta
Giraldo Builes, J., Hernández López, D. A., y Rojas Arenas, I. D. (2023, p.185)	Estudio de organizaciones	universidad	las organizaciones poseen elementos de distintas culturas, pero desarrollan un estilo cultural dominante, el cual se va formando gradualmente	Construcción de modelos mentales

Estopier (2024, p. 70)	Estudios Organizacionales	Cooperativa rural	La cultura comunitaria organizacional abona a la recuperación de saberes ancestrales, de la memoria, la transmisión de conocimientos y la defensa del territorio...	Estudio para las organizaciones rurales dimensiones: la conciencia comunitaria, el lenguaje y el territorio
------------------------	---------------------------	-------------------	---	---

Nota, elaboración propia con base en Estopier 2019. *Se optaron por estos conceptos porque son los únicos que definen el concepto de manera concisa.

La tabla 2, muestra la amplitud del abordaje de la cultura en las organizaciones, así como elementos culturales como la conciencia colectiva, la conciencia comunitaria y el territorio, que proponen nuevas formas de entender a las organizaciones. Esto se traduce en la falta de una única visión del estudio de la cultura. En este sentido, se puede observar cómo la cultura no corresponde a una sola disciplina, sino que es diversa, así como se encuentran culturas con características particulares y estas responden a las dinámicas creadas y recreadas dentro de las organizaciones. Asimismo, se encuentra en todas las organizaciones imaginables, pues hay tantos tipos de cultura como de organizaciones existentes. Por lo tanto, la cultura significa para esta investigación: poder, es un *habitus*, es aprendizaje, es dinámica organizacional, control social, es un sistema de valores interiorizados, es la conciencia colectiva, son las costumbres creadas y recreadas, es un mediador de relaciones, es la historia, el pensamiento, es una multicultura, es memoria y saberes.

VI. Posibilidades para el estudio de la organización desde la cultura organizacional

La dimensión cultural en las organizaciones ayuda a comprenderlas como una totalidad. A partir de esto se pueden encontrar áreas de oportunidad para el desarrollo de las empresas, sin que esto implique la desarticulación de la cultura, sino que la organización se adapte a ella.

Es en este nivel de comprensión de la cultura donde los estudios organizacionales propiamente son una posibilidad para ver, comprender y estudiar a las organizaciones desde una posición crítica. Pues esta perspectiva teórica de las organizaciones abre el paraguas para incorporar a todo tipo de organizaciones, tanto creadas como en proceso de creación, rurales-urbanas, industrias-cooperativas y todas aquellas en las que se involucren las relaciones sociales. Se observa la incursión de nuevos temas que permiten pensar en las costumbres, en las comunidades, la hibridación cultural entre el liderazgo y el nivel operativo, en

las universidades y desde la propia concepción de las personas con respecto a las organizaciones de las que son parte, es decir, cada vez el abono teórico en torno a las organizaciones se va ampliando y consolidando como un campo de estudio con posiciones teóricas propias.

También, se abre la posibilidad de voltear la mirada hacia las organizaciones multiculturales, es decir, pensar a las organizaciones como aquellas donde interactúan diversas culturas, son un empalmen cultural y deben buscar funcionar tal cual son. Pues los estudios organizacionales son una multidisciplina con fronteras desdibujadas que permiten la aproximación a las organizaciones desde una postura holística y crítica, con características propias como la trayectoria y abordaje teórico desde lo general para situar el contexto en el que ocurren las dinámicas sociales hacia lo particular, como es la organización.

El estudio de las organizaciones se enfocó en las nuevas necesidades contextuales desde una perspectiva crítica y comprensiva, ya que, debido a los cambios en las organizaciones, la investigación tomó nuevos rumbos y amplió su campo a las organizaciones postburocráticas/postmodernas, con la idea de dar respuestas a las nuevas problemáticas sociales y generar nuevos enfoques organizacionales. (Estopier, 2020, p.112)

En este sentido, es pertinente el abordaje de las organizaciones desde su dimensión cultura, entendida esta como: valores básicos, supuestos básicos, los valores compartidos, creencias, artefactos, símbolos, significados socialmente construidos, identidad, que crea sentido para los miembros de la organización.

152 •

Conclusiones

La revisión bibliográfica del estudio de la cultura en las organizaciones del 2013 al 2024 permitió observar las principales orientaciones de las investigaciones desde las diferentes disciplinas. En este sentido, resulta importante seguir el rastro de las investigaciones que se están realizando en la actualidad, porque son un parateaguas para las nuevas investigaciones, son las bases de lo que se está observando en la cotidianidad de las organizaciones. Para esto, dimensionar los nuevos temas que surgen al margen de la cultura y de las necesidades organizacionales implica la adaptación de estas organizaciones al tiempo-espacio que viven, pues es importante el abono teórico que se construye día a día, es el esfuerzo de la comunidad científica en aportar nuevas visiones, perspectivas sobre cómo está funcionando la realidad social desde el pensar, sentir y transitar por las culturas que cargan los sujetos organizacionales.

De esta manera, las organizaciones se pueden construir al marco de las complejidades multiculturales que se traslanan desde las diferentes representaciones simbólicas, por lo cual, comprender que no existe una sola cultura, sino una

diversidad, permite ver que el intento de homogenización de esta puede llevar a la construcción de una organización funcional, sin el ser organizacional.

Referencias

- Abad, A; López, F., (2015). La cultura organizacional versus la organización como cultura, *Revista Ciencia UNEMI*, 8(14), 113 – 121.
- Aktouf, O (2002). El simbolismo y “la cultura organizacional” de los abusos conceptuales a las lecciones de campo. *AD-MINISTER. Universidad EAFIT. Medellín*, 1, 63-93.
- Al Saifi, S. (2015). Positioning organisational culture in knowledge management research, *Journal of Knowledge Management*, 19(2), 164-189.
- Alvarado, O. y Monroy, R. (2013). Cultura organizacional en una empresa propiedad de sus trabajadores, *Cuadernos de administración*, 26, pp. 259-288.
- Alvesson, M. y Per, O. (1992). *Corporate culture and organizational symbolism*. Berlin: Waltter de Gruyter.
- Arboleda Posada, G. y López Ríos, J. (2017). Cultura organizacional en las instituciones prestadoras de servicios de salud del Valle de Aburrá. *Revista Ciencias de la Salud*, 15(2), 247-258. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5761>
- Burrell, Gibson y Gareth Morgan. (1985). *Sociological Paradigms and Organizational Analysis*. New Hampshire: Heinemann.
- Cameron K. (2008). A Process for Changing Organizational Culture. En Thomas G. Cummings (Ed.) *Handbook of Organizational Development*, (pp. 429-445). Thousand Oaks, CA: Sage Publishing.
- Carlos Eduardo Marulanda Echeverry et al. (2019), «Knowledge management from the organizational culture in call centers in Manizales». *Cuadernos de Administración* (Universidad del Valle), 15-25.
- Carro, J. et al. (2017). La cultura organizacional y su influencia en la sustentabilidad empresarial. La importancia de la cultura en la sustentabilidad empresarial. *Estudios Gerenciales*, 33, 352–365.
- Castañeda. (2015). Organizational learning conditions. *Estudios Gerenciales*, 31(134), 62-67.
- Castro, E. y Souza, L. Ribeiro, R. (2016). The study of organizational culture through practices: a proposal in the light of Bourdieu’s legacy. *Cad. EBAPE BR*, 14(2), Artigo 10, Rio de Janeiro, 872-890.
- Chatman, J. y O'Reilly, C. (2016), Paradigm lost: Reinvigorating the study of organizational culture. *Research in Organizational Behavior*, 36, 199-224.
- Cújar, A, Ramos, C, Hernández, H, y López, J; (2013). Cultura organizacional: evolución en la medición. *Estudios gerenciales*, 29, 350-355.

- Díaz, C. (2010). Tensiones y proyecciones en la modernización de la gestión pública: Discusión desde una perspectiva histórico-cultural. *Psicoperspectivas*, 9 (1), 7-28.
- Didier, N. y Luna, J. (2017). ¿Dónde estamos? La cultura laboral chilena desde Hofstede. *Revista Colombiana de Psicología*, 26(2), 295-311.
- Estopier Antonio F. (2024). La cultura comunitaria desde una perspectiva organizacional: una aproximación a la cooperativa La flor de la montaña. En Erik G. González Cruz y Flor I. Estopier Antonio (Coords.), *Territorio, poder y representación. Ámbitos de lucha y defensa* (pp. 58-71). Universidad Autónoma de Tlaxcala y Huika Mexhico. <https://www.ciisder.mx/2024/997-territorio-poder-y-representacion-ambitos-de-lucha-y-defensa>
- Estopier Antonio, F. (2019). *Predominancia de la cultura comunitaria en el aprendizaje y compromiso organizacional en una cooperativa rural de la montaña de Guerrero, México*. [Tesis de Maestría. Universidad Autónoma Metropolitana]. <https://bindani.itzt.uam.mx/concern/tesiuams/hq37vn87b?loc-le=es>
- Estopier Antonio, F. (2020). Reflexiones sobre la perspectiva organizacional y el organizacionólogo en el contexto mexicano. En Ayuzabeth de la Rosa y Magali Perez (Ed.) documentos de posgrado Estudios Organizacionales (Tomo II). Editorial. Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales.
- 154 • Gentilin, M. (2017). Cultura en las organizaciones. Una diferenciación entre cultura corporativa y cultura organizacional. En D. Gonzales-Miranda (Ed.), *Organizaciones. Aproximaciones teóricas desde los estudios organizacionales* (pp. 83-114). Medellín: Editorial EAFIT
- Giraldo Builes, J., Hernández López, D. A., & Rojas Arenas, I. D. (2024). Cultura organizacional y modelos mentales: estudio de caso en una universidad de la ciudad de Medellín. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (71), 187-211. <https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n71a9>
- González-Limas Wilson Redin, Bastidas-Jurado Claudia Fernanda, Figue-roa-Chaves Hernán Alberto, Zambrano-Guerrero Christian Alexander, Matabanchoy-Tulcán Sonia Maritza, (2018), Systematic review of the con-ceptions of organizational culture. *Univ. Salud*, 20(2), 200-214
- Habibur, M. Azaad, I. Hossain, M. y Islam, Z. (2018). Influence of organi-zational culture on knowledge transfer: Evidence from the Government of Dubai. *Journal of public affairs an international journal*, 88-90.
- Hatch, J. Y Schultz, M. (2017). Toward a Theory of Using History Authenti-cally: Historicizing in the Carlsberg Group. *Administrative Science Quarterly*, 62(4), 657–697.
- Hatch, M. (1993). The Dynamics of Organizational Culture. *The Academy of Management Review*, 18(4), 657–693. <https://doi.org/10.2307/258594>

- Higuita, D. y Sanabria, F. (2014). Habitus en la comprensión de la cultura organizacional: un estudio en Procesos y Diseños Energéticos S.A. *Innovar*, Tomo 24, (54), 59-74. <https://doi.org/10.15446/innovar.v24n54.46439>
- Hirsch, J. (1998). *Globalización, capital y estado*. México: UAM-X.
- Hofstede, G. (1999). *Culturas y organizaciones. El software mental, la cooperación internacional y su importancia para la supervivencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jiménez, C. (2011). *Formas de organización emergente y modernización organizacional; otra sustentabilidad posible*. México: UAM-I.
- Khalili, R. Hasanzadeh, M. y Mahmoud, A. (2013). The Relationship Between Organizational Culture Dimensions and Organizational Learning at Social Security in Ardabil Province. *International Journal of Management Research and Reviews*, 3(8), 3309-3315
- Martin J; Frost P. y O'Neill, O. (2006). Organizational Culture: Beyond Struggles for Intellectual Dominance. En Stewart Clegg, Cynthia Hardy, Thomas Lawrence y Walter Nord (Eds.), *The SAGE Handbook of Organization Studies 2º Ed.* (pp.725-753). SAGE.
- Mellado C. y Lagos, C. (2011). Organizational and territorial cultures in Chilean journalism. *Innovar*, 21(42), 139-150.
- Montaño, L (2000). Dimensión cultural de la organización elementos para un debate en América Latina. En Enrique de la Garza (coord.). *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 285-311). Colegio de México.
- Morgan, Gareth (1998). *Imágenes de la Organización*. México: Alphomega: Ra-ma.
- Naranjo, J. Jiménez, D. Sanz, R. (2016). Studying the links between organizational culture, innovation, and performance in Spanish companies. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 48, 30-41.
- Naranjo, J. Jiménez, D. Sanz, R. (2016). Studying the links between organizational culture, innovation, and performance in Spanish companies. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 48, 30-41.
- O'Reilly, C. Caldwell, D. Chatman, J. y Doerr, B. (2016), The Promise and Problems of Organizational Culture: CEO Personality, Culture, and Firm Performance. *Group & Organization Management*, 39(6), 595 – 625.
- Pérez A. (2009). Cultura organizacional: algunas reflexiones a la luz de los nuevos retos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14 (46), 183-194.
- Reyes Hernández, Javier. (2021). Cultura organizacional para la sostenibilidad empresarial. *Cooperativismo y Desarrollo*, 9(3), 808-830. Epub 30 de diciembre de 2021. Recuperado en 23 de septiembre de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2021000300808&lng=es&tlng=es.

- 156 • Rodríguez Castellanos, C., y Romo Rojas, L. (2013). Relación entre Cultura y Valores Organizacionales. *Conciencia Tecnológica*, (45), 12-17.
- Roland E. Kidwell, A. y Franz W. (2018), Learning bad habits across generations: How negative imprints sanctify human resource management in the family firm. *Human Resource Management Review*, 28, 5-17.
- Rostro Hernández, P.E. y Solís Hernández, O. (2015). Conceptualizando el diálogo entre cultura y aprendizaje organizacional. *TRILOGÍA. Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 7(12), 95-103.
- Samir D. Mohammed Z. Salem, O. Omran. (2018). Assessment of TQM implementation level in Palestinian healthcare organizations. *The TQM Journal*, 30(2), 98-115.
- Santos, A. Hayward, T. y Ramos, H. (2016), Organizational culture, work and personal goals as predictors of employee well-being. *Journal of Organizational Culture, Communications and Conflict*, 1-22.
- Smircich (1983). Concepts of culture and organizational analysis. *Administrative Science Quarterly*, 28(3), 339-358.
- Trentin, L., & Tontini, G. (2022). THE INFLUENCE OF PEOPLE MANAGEMENT PRACTICES ON A CULTURE OF LEAN MANUFACTURING. *Revista de Administração da Universidade Federal de Santa Maria*, 15(3), 512-540. <https://doi.org/10.5902/1983465965469>
- Vásquez, O. (2017). La cultura organizacional desde sus paradigmas de estudio: una aproximación a la perspectiva interpretativa-simbólica. *Entramado*, 12(1), 66-80. <https://dx.doi.org/10.18041/entramado.2016v12n1.23118>
- Vassem, A, Fortunato, G Pereira, S, y Balassiano, M. (2017). Factors that make up safety culture: a look at mining industry. *Gest. Prod., São Carlos*, 24(4), 719-730.
- Vveinhardt, J. Andriukaitiene, R. (2017). Management Culture as Part of Organizational Culture in the Context of Corporate Social Responsibility Implementation. *Economics and Sociology*, 10(3), 294-320.
- Yopan Fajardo, J. L., Palmero Gómez, N., y Santos Mejía, J. R. (2020). Cultura Organizacional. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 11(20), 263-289.

Capítulo VI

Las políticas públicas: su aplicación en el
Programa Sembrando Vida a través de la
economía social y solidaria



Josefina Pedraza López

Investigadora por México, adscrita al INECOL.

Miguel Lázaro Nolasco

Docente Universidad de Oriente Puebla.

Resumen

El Programa Sembrando Vida (PSV) surge a partir del diagnóstico al sector rural mexicano realizado durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el cual identificó problemas tales como la falta de conocimientos en sistemas agroforestales, débiles asociaciones comunitarias, baja producción agrícola y limitada accesibilidad a derechos sociales. Inspirado en experiencias nacionales e internacionales, el programa busca implementar sistemas productivos resilientes y sostenibles a través de promover la organización comunitaria

Es así como el PSV prioriza el uso de Sistemas Agroforestales (SAF) y Milpa Intercalada con Árboles Frutales (MIAF) para diversificar la producción y mejorar las condiciones de vida, algunas de las iniciativas que retoma es el Plan Trifinio en Centroamérica, que logró contener la migración, además del modelo de la cooperativa Tosepan Titataniske, que sirvió como ejemplo de integración de la cultura indígena con la producción sostenible. Basado en estos antecedentes, el PSV promueve la creación de Comunidades de Aprendizaje Campesinas (CAC) para fomentar la producción, comercialización y autosuficiencia alimentaria.

158 • El programa ofrece incentivos monetarios, insumos agrícolas, asistencia técnico-social, así como la capacitación para establecer cooperativas que fortalezcan la economía social y solidaria. Sin embargo, enfrenta desafíos como la burocracia en la creación de cooperativas financieras. Por lo tanto, esta política es un esfuerzo integral que busca empoderar a las comunidades rurales a través de la organización social, el uso de conocimientos tradicionales y el manejo sostenible de recursos, contribuyendo al bienestar colectivo y la resiliencia agroambiental.

Palabras Clave: políticas públicas, economía social y solidaria, asociación comunitaria.

Introducción

El Programa Sembrando Vida (PSV), se fundamentó a partir de un diagnóstico del México rural que reveló problemas como carencias de conocimientos sobre sistemas agroforestales, asociaciones comunitarias débiles, inversión y producción insuficientes y acceso limitado a derechos sociales.

El programa ha sido desarrollado luego de un análisis detallado de experiencias nacionales e internacionales y tiene como objetivo aumentar la productividad y mejorar los medios de vida rurales a través de la implementación del Sistema de producción Agroforestal (SAF) en Conjunto de Árboles Frutales de Milpa (MIAF).

Los proyectos analizados incluyen el programa Trifinio en Centroamérica, que tiene como finalidad la disminución de la migración de agricultores y generar una diversificación de la producción agropecuaria, y el programa de Perú, que promueve buenas prácticas forestales. También se considera el enfoque integral del Comité para el Progreso Rural de Bangladesh y la experiencia de la Cooperativa Tosepan Titatanische de México en la integración de la cultura local con la producción y la protección ambiental.

El objetivo de este artículo es analizar la vinculación de la Economía Social y Solidaria (ESS) con la conformación y fortalecimiento de cooperativas agropecuarias en el marco del Programa Sembrando Vida (PSV), mediante la implementación de Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) como estrategia para mejorar los rendimientos sostenibles, promover el autoconsumo, restaurar conocimientos tradicionales y fortalecer la economía solidaria en el entorno local y nacional, tomando como base un enfoque de análisis documental y estudios de caso.

La metodología utilizada para realizar este capítulo fue con fuentes primarias tales como documentos oficiales del programa Sembrando Vida, informes gubernamentales, estudios de caso y literatura relacionada con la Economía Social y Solidaria (ESS), además se examinaron experiencias nacionales e internacionales.

Un punto que nos interesa resaltar en este artículo es la relación que guardan las políticas públicas y sus actividades para fortalecer la economía solidaria de México, incluida la introducción de instrumentos aplicados a la conformación y fortalecimiento de las cooperativas en el PSV. Un aspecto notable del PSV es su enfoque en crear conversaciones de aprendizaje y encuentros intergeneracionales. El establecimiento de una Comunidad de Aprendizaje Campesino (CAC) permite mejorar e incrementar los rendimientos para el autoconsumo sostenible y la restauración de conocimientos tradicionales a través del intercambio de experiencias y conocimientos entre beneficiarios y técnicos del proyecto.

I. El Programa Sembrando Vida. Los medios de construcción

El PSV surge a partir del diagnóstico realizado por el gobierno de México durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), sobre el campo mexicano. Algunos de los resultados de este trabajo precisan que los campesinos poseen insuficientes conocimientos sobre sistemas agroforestales, débiles asociaciones comunitarias, insumos que no se adaptan a las necesidades, la producción agroforestal no satisface los mercados locales, los campesinos no cuentan con acceso a la canasta básica y no ejercen plenamente a sus derechos sociales (Secretaría de Bienestar, 2021).

Es significativo destacar que las personas que diseñaron el PSV realizaron un exhaustivo análisis de experiencias internacionales y nacionales, con enfoques agroforestales y de manejo sostenible de recursos naturales. Este análisis reveló la necesidad de crear sistemas productivos más resilientes. El PSV propone incrementar la productividad y diversidad agrícola y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales aplicando Sistemas Agroforestales.

Los antecedentes históricos de la base del PSV fueron mediante una práctica examinada y establecida por el Comité de Progreso Rural de Bangladesh en 1972, este organismo fue el encargado de establecer programas para erradicar la pobreza en el mundo, analizaba que los programas para erradicarla fallaban porque las personas no lograban sostenerse a largo plazo, por lo que proponen un enfoque holístico y sustentable. Después de muchos años, esta organización diseñó un programa en 2002, dirigido a las mujeres de Bangladesh, con el objetivo de combinar seis intervenciones complementarias y destacó la importancia de un enfoque integral. En las evaluaciones realizadas a este programa se impulsó, durante dos años de aplicación, formaciones técnicas, apoyo al consumo para regular el efectivo, obtener acceso a cuentas de ahorro, promover el ahorro y la atención médica. En 2007 los investigadores descubrieron que el programa permitió a las mujeres más pobres establecer pequeñas empresas y aumentar sus ingresos.

Otro evento se encuentra en una práctica analizada e implementada en 1997 como parte de las acciones del Plan Trifinio. Este convenio trinacional nació entre los representantes gubernamentales de El Salvador, Guatemala y Honduras, con el fin de gestionar el ambiente y territorio para optimizar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades fronterizas. Este organismo regional está integrado al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)¹.

¹ Es un foro regional que busca resolver problemas entre los países centroamericanos tales como seguridad democrática, cambio climático y gestión integral del riesgo, integración social, integración económica, y fortalecimiento institucional. Lo integran Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Posteriormente se adhirieron como miembros plenos Belice, en el 2000, y a la República Dominicana, en 2013 (SICA, 2024).

Bajo dicho proyecto se dieron algunos logros efectivos, como contener la migración campesina hacia las ciudades, facilitar la diversificación productiva de los beneficiarios, realizar capacitaciones a estos para convertirse en cafeticultores y fruticultores. Esta estrategia permitió el aumento o desarrollo de cultivos para el consumo familiar. Estas acciones se acompañaron de capacitación en la que se resaltaban las ventajas de la rotación de cultivos y el uso eficiente de insumos. Este planteamiento incluyó una estrategia de manejo postcosecha y agroindustrial.

Otro suceso que apoyó la implementación del PSV fue por medio de la experiencia implementada en Perú en 2010, apoyada por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación). Este plan se orientó a capacitar a los campesinos sobre el manejo de especies forestales (instalación y operación de viveros comunitarios), incluía un diálogo sobre podas, barreras vivas, control de plagas y enfermedades, con el objetivo de promover buenas prácticas en la producción. En cuanto a su organización, se propuso que fuese comunitaria (Cahuana y Palomares, 2010).

A partir de la ejecución de este programa intergubernamental FAO-Perú, los logros que se resaltan en beneficio de los sistemas agroforestales para las familias campesinas y con el ambiente son el robustecimiento de la cobertura vegetal del suelo, la cual facilita la captación y retención de agua, principalmente durante la época de secas, y la prevención de deslaves de tierra en situación de lluvias intensas. Estas acciones produjeron que este sistema agroforestal mejorara el microclima y redujera la presión sobre los bosques (Cahuana y Palomares, 2010).

Un acercamiento a la realidad mexicana para la implementación y análisis de los diseñadores del Programa Sembrando Vida fue el programa para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales, implementado en 1997. Este proyecto buscaba establecer plantaciones forestales comerciales que accedieron a satisfacer la demanda de recursos maderables.

Otro medio para sustentar y tomar las bases de la organización, coordinación y gestión del PSV fue por medio de analizar el modelo de la cooperativa Tosepan Titataniske. Esta organización, con sede en Cuetzalan (Puebla), tiene una historia de procesos en la Sierra Nororiental de Puebla, donde agrupa nueve cooperativas con presencia en 290 comunidades integradas por unas 20 000 familias indígenas. Cabe resaltar que esta cooperativa combina la cultura de sus integrantes indígenas con la producción y el cuidado de la naturaleza a través de programas de educación y capacitación (Rapoo, 2009).

II. Bases de la organización y gestión del PSV en México: Cooperativismo y economía solidaria

El modelo cooperativo surgió desde el siglo XIX como una respuesta para mitigar la pobreza dada por los estragos e injusticias producidos por la desigual distribución del ingreso que ocasiona el capitalismo. También tiene como finalidad que la fuerza de trabajo, desplazada de las fábricas por maquinaria y equipo, se ocupe en actividades productivas donde se privilegie más la capacidad física humana e intelectual que el uso del capital, que tenga una jornada laboral digna y mejor remunerada colectivamente sin distinción de clase social, género o de algún otro tipo que separe al ser humano. Este movimiento social lo formalizó Michael Owen en Europa, a partir de poder dar las ganancias de sus fábricas textiles a sus trabajadores y transferir la propiedad de los medios de producción a la clase obrera (PRODECÓN, 2022).

Para proponer prácticas alternativas al esquema de producción capitalista sin tener una salida radical, muchos teóricos plantean la noción de la economía social. Esta modalidad de pensamiento trata de generar emprendimientos en empresas que no buscan la rentabilidad privada, sino un reparto de bienes de dicha sociedad y estas se apoyan mediante una estructura de socios cooperativistas. Por ejemplo, Monzón y Chaves (2015) lo definen como una agrupación de entidades autónomas que no dependen de un mandato gubernamental cuya finalidad es cubrir los menesteres que manifiestan los socios por medio de un mercado que abastezca los bienes y servicios que producen, distribuyen y consumen entre ellos, la repartición de beneficios a partir de la venta de sus productos y que la toma de decisiones sea representada a partir de la existencia del miembro de la sociedad como votante y no como en las corporaciones, que deciden a partir de las aportaciones económicas.

De manera paralela a la conceptualización de la economía social, surge otro concepto con influencia de corte religioso cristiano; la teología de la liberación, y se cimienta en Sudamérica, cuyas bases son valores humanos como la solidaridad, la ayuda mutua y la confianza como bases de crear una nueva economía: la economía solidaria.

Autores como Razeto (1993), Coraggio (2014), Singer (2000) Gaiger (2004) y Arruda (2004) coinciden en que para que funcione y se practiquen estos valores humanos es necesaria una participación consensuada y organizada a partir de una autogestión donde se identifiquen las principales necesidades de la comunidad.

De estas proposiciones de las dos visiones es como se unifican bajo la modalidad de economía social solidaria. Esta es definida como un sistema de producción y distribución alternativa a través de grupos de trabajadores productores y consumidores que promueve la solidaridad, la libre asociación y la cooperación caracterizada por la autogestión, la propiedad colectiva y la integración sistemática en el mercado (Castelao, 2016).

De esta manera, se establecieron objetivos tanto para el medio urbano como rural en otros lugares del mundo tales como:

- Mejorar, en específico, las condiciones de vida de sus habitantes
- Facilitar la organización social y el apoyo mutuo para satisfacer las necesidades colectivas e individuales con un enfoque cultural y de cuidado a los recursos naturales
- Centrar su visión en el desarrollo regional y la defensa del territorio

Posteriormente, estos objetivos y nociones de formación cooperativa, social y solidaria fueron insertados por los diseñadores del PSV para plantear un esquema de visión integral en la que se incluyen nociones como saberes culturales, el cuidado del medio ambiente, la organización productiva, entre otros elementos. Con estos, principalmente con apoyo del Estado, se construyen las políticas públicas a través del consenso ciudadano, con el objetivo de resolver las necesidades y problemáticas de la colectividad con el fin de hacer frente a diversos problemas (Morales et, al 2020).

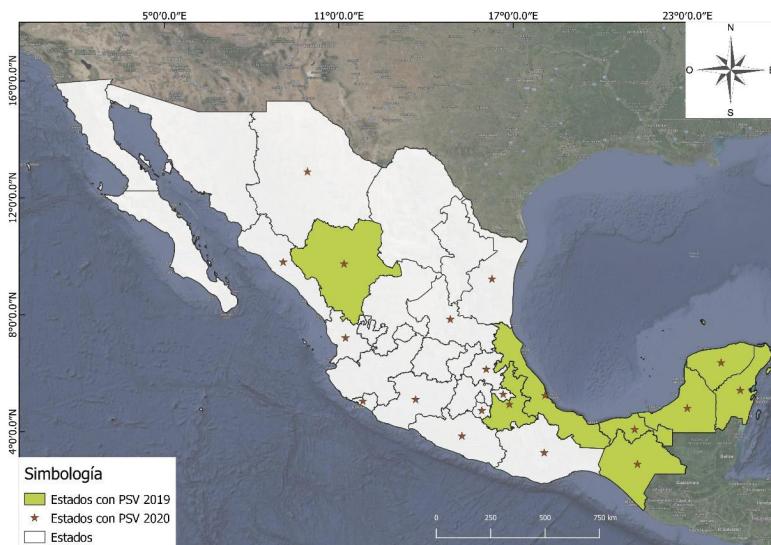
III. La formación del PSV en México

A pesar de que el PSV arrancó en el 2019 como iniciativa del gobierno de México, implementado por la Secretaría del Bienestar, este no ha contado con cobertura nacional. Para 2022, el PSV está presente en 21 estados, divididos en 29 territorios y ocho regiones, con la búsqueda de incorporar técnicas agroforestales y ecológicas como la reforestación de laderas, la gestión eficiente del agua y el uso sostenible de insumos agrícolas (CONEVAL, 2022).

Las personas beneficiarias reciben incentivos monetarios para fomentar el bienestar, insumos y materiales para la producción, acompañamiento social-técnico y la creación de viveros comunitarios y biofábricas. Un elemento que resalta el diseño del programa es que se busca fortalecer la organización comunitaria y, con ello, contribuir a los saberes locales. Todo indica que el PSV plantea el diseño de una propuesta integral, y retoma las experiencias de otros territorios, pero requiere el apoyo presupuestario de recursos en efectivo y en especie para que se posibilite a las personas beneficiarias de completar los proyectos productivos agroforestales con el apoyo de la asistencia social y productiva.

Un tema que nos ocupa está enfocado en analizar la propuesta de las figuras asociativas y la promoción de la cooperación que plantea el programa *“No se promueven figuras asociativas como fin, sino como mediación que favorezca la organización comunitaria para el bienestar de las y los sembradores”* (Secretaría del Bienestar, 2021, p.95). Esto se refleja en este apartado.

Mapa 1. Cobertura del Programa Sembrando Vida



Nota: elaboración propia con base en la Secretaría de Bienestar (2021).

164 •

IV. La organización de las cooperativas de producción y consumo a través del PSV

Desroche (1983), manifiesta que el vínculo entre la economía social [y solidaria] y el sector público, se mantiene activamente en la prestación de servicios públicos, manteniendo la autonomía de sus gestiones. El modelo de asociación, centrado en la dimensión social de responsabilidad Estado y sociedad, enfatiza la necesidad de coordinación entre actores públicos y privados para proteger los intereses comunes y la cooperación de formación de socios.

El argumento de este distinguido sociólogo francés introdujo la aplicación de estrategias que realiza la Secretaría del Bienestar junto con el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) para fomentar la economía social solidaria. Una de esas acciones es establecer cursos de capacitación para la formación de los grupos solidarios de los beneficiarios del PSV. Otra medida importante, ya realizada con las capacitaciones a estos beneficiarios desde el 2019, es la creación de una red denominada Nodos de Economía Social Solidaria (NODESS), cuya finalidad es consolidar los territorios bajo los principios y nociones de la ESS, para promover soluciones a las necesidades colectivas por medio de la investigación, difusión, promoción y educación [cooperativa y solidaria] (García et, al 2022) y fortalecer

las capacidades organizativas y comerciales de los equipos técnicos y así como de los beneficiarios del programa, a través de la propuesta denominada la red de valor (Gobierno de México, 2022).

Por ello, se formularon cinco políticas de trabajo para fortalecer los vínculos regionales con estrategia de redes de valor y planificación del programa, desarrollo de emprendimientos sociales con los integrantes de la CAC, integrar a nuevos becarios en el proyecto ruta de acompañante para la innovación y creación de emprendimiento socioeconómico que tiene como objetivo moldear el futuro de los jóvenes que participan en el programa, también se incluye la composición jurídica de los datos socioeconómicos.

La vinculación regional del PSV busca coordinar y promover las actividades de cooperación con las estructuras territoriales, estas actividades se centran en la organización de tramas y proyectos relacionados en territorios específicos: Chihuahua, Sinaloa y Durango, Chiapas, Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Colima, Michoacán, Nayarit, entre otros estados.

Los objetivos de trabajo se implementaron en 18 proyectos piloto para establecer emprendimientos sociales por medio de empresas que transformaran los productos agrícolas primarios en productos de alto valor que pudieran venderse en mercados, en beneficio de los agricultores. Por eso el enfoque plantea que la información directa de la comunidad de aprendizaje de agricultores es la partida de un diagnóstico e innovación en la acción que permita obtener información detallada sobre el proyecto a identificar, elaborando rutas de trabajo y herramientas de gestión de recursos de emprendimiento sociales, sistematizando los resultados y compartiendo experiencias sobre el diseño, desarrollo y consolidación de emprendimientos socioeconómicos.

Un ejemplo en donde se encuentra la implementación del PSV se encuentra en la conformación de la cooperativa Desarrollo, Transformación y Comercializadora “Winaq Qo”. Dicha organización está formada por 5 mil sembradores, con una extensión de 12 500 hectáreas de tierra cultivable de los municipios de Honduras de la Sierra, Siltepec, El Porvenir, Bejucal de Ocampo, La Grandeza, Mazapa de Madero y Motozintla, todos ubicados en la Sierra Madre de Chiapas y que se dedican a la producción de café, aguacate y árboles frutales. La finalidad de este proyecto es generar la producción, transformación y comercialización de sus bienes y asegurar su autosuficiencia alimentaria (Pérez y Motzintla, 2022; Grupo Radio Comunicación, 2022).

Sin embargo, el alcance y desarrollo de posibles cooperativas que se rigen bajo el PSV ha sido limitado. Un ejemplo es la transición de una cooperativa de producción a una de ahorro y préstamo con prácticas de finanzas comunitarias, ya que la legislación que regula las actividades financieras es muy estricta y cuenta con términos y técnicas de control donde los cooperativistas no lo conocen o

tienden a ser muy burocráticas, por lo que muchas de ellas están en el modo de cooperativa de ahorro y préstamo de nivel básico o totalmente informales (La Coperacha, 2023).

La estrategia refuerza la propuesta del PSV, considerando las estrategias de cooperación y solidaridad, cambiando la lógica del mercado mediante la cooperación entre los sembradores y generando un sistema que lleve a la participación en las políticas nacionales y los problemas locales. Aunque el equipo cambie, es crucial continuar con la estrategia para avanzar en los proyectos y seguir considerando los conocimientos comunitarios, como las prácticas tradicionales de solidaridad en los procesos y en el bienestar local.

Las directrices propuestas son la constitución jurídica de los beneficiarios del programa, para adquirir conocimientos necesarios que den inicio a organizaciones sectoriales socioeconómicas. Para ello, se considera relevante la creación de una capacitación que contemple el marco legal de México y la política fiscal.

Reflexiones finales

El programa Sembrando Vida, surge como respuesta a un detallado diagnóstico del sector rural mexicano, el cual reveló una serie de carencias y desafíos tales como la falta de conocimientos sobre sistemas agroforestales, la debilidad de las asociaciones comunitarias, la insuficiente producción agrícola para satisfacer las demandas locales y la limitada accesibilidad a los derechos sociales por parte de los campesinos. En respuesta a estas necesidades identificadas, el programa Sembrando Vida se ha inspirado en experiencias tanto nacionales como internacionales, enfocándose en promover sistemas productivos más resilientes y sostenibles.

La implementación del programa se basa en el fortalecimiento de la productividad agrícola y la diversificación de la producción mediante la adopción de Sistemas Agroforestales (SAF) y Milpa Intercalada con Árboles Frutales (MIAF). Se han analizado experiencias exitosas en otros países, como el proyecto del Plan Trifinio en Centroamérica, que ha demostrado ser eficaz en la contención de la migración campesina y la diversificación productiva.

Además, se ha examinado el enfoque implementado en Perú, respaldado por la FAO, que se centra en el manejo sostenible de recursos naturales y la capacitación en prácticas agroforestales. Estas iniciativas han demostrado beneficios significativos tanto para las comunidades campesinas como para el medio ambiente, fortaleciendo la resiliencia ante condiciones climáticas adversas y promoviendo una mayor seguridad alimentaria.

Otro ejemplo relevante es la experiencia del Comité de Progreso Rural de Bangladesh, que ha adoptado un enfoque holístico y sustentable para combatir

la pobreza, se destaca la importancia de la capacitación y el apoyo integral a las comunidades, con énfasis en las mujeres.

Además, se ha considerado el modelo de la cooperativa Tosepan Titataniske en México, que integra la cultura indígena con la producción y el cuidado del medio ambiente, promoviendo el desarrollo regional y la defensa del territorio. Estas experiencias han influido en el diseño del programa Sembrando Vida, que busca promover la organización comunitaria y el desarrollo sustentable en las áreas rurales de México.

El programa Sembrando Vida no solo busca mejorar la productividad agrícola, sino que también fortalecer la organización social y promover la cooperación entre los campesinos. Se han establecido estrategias para acompañar a los beneficiarios en la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), brindándoles capacitación en aspectos legales y comerciales.

El programa Sembrando Vida representa un enfoque integral y colaborativo para abordar los desafíos del sector rural en México, inspirado en experiencias exitosas a nivel nacional e internacional. Su objetivo es promover la resiliencia, la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades rurales mediante el fortalecimiento de la organización comunitaria y el desarrollo de sistemas productivos más sustentables.

Referencias

• 167

- Arruda, M. (2004) Socioeconomía solidaria. En Cattani, A (org.) *La Otra economía. Editorial Altamira.* Recuperado de: <https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Laotraeconomia.pdf>
- Blas-Cortes, J., Omaña-Silvestre, J., Quintero-Ramírez, J., Montiel- Batalla, B. (2023). Capital social y políticas públicas para el desarrollo rural. Análisis del Programa sembrando vida. *Revista Mexicana de ciencias agrícolas.* 14(3). Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v14n3/2007-0934-re-mexca-14-03-477.pdf>
- Coraggio, J. L. (2014). *La economía social y solidaria, y el papel de la economía popular en la estructura económica. Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.* <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20economía%20Popular%20y%20Solidaria%20El%20Ser%20Humano%20Sobre%20el%20Capital.pdf>
- Desroche, H. (1983) *Pour un traité d'économie sociale. Paris, Coopérative d'information et d'édition mutualiste.* Recuperado de: <https://excerpts.numilog.com/books/9782903819071.pdf>
- Cahuana, M. Á., y Palomares de los Santos, B. (2010). *Sistematización de experiencias de agroforestería, manejo integrado de cultivos y manejo de semilla*

de papa en las comunidades campesinas de Cuyuni y Jullicunca, Cusco y en las comunidades Taype y Hanac Ayllu Escalera, Puno (p. 58). Roma. Distrito Ccatcca y Ocongate, Departamento de Cusco y en las comunidades Taype y Hanac Ayllu Escalera, en el Distrito de Ayapata, Departamento de Puno. FAO. Perú. Recuperado de: <http://www.fao.org/docrep/013/al923s/al923s.pdf>

Castelao Caruana M. E. (2016). Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época*, año LXI, (27). Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182016000200349

CONEVAL. (2022). *Evaluación de procesos del programa Sembrando Vida. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Programas/EPP/Paginas/Evaluaciones_Programas_Prioritarios.aspx

Gaiger, L. (2004). Emprendimientos económicos solidarios. En Cattani, A. *La otra economía*. Editorial Altamira. Recuperado de: <https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Laotraeconomia.pdf>

García Caudillo, Pedro Macario; Canales de la Fuente, Emma Alicia y Méndez Arenas, Gilberto (2022): *Articulación del programa Sembrando Vida, con la red nacional de nodos para el impulso de la economía social solidaria en México: El caso del NODESS ESSALIA*. En: De la Vega Estrada, Sergio [Coord.] (2022), *Efectos del proceso de empobrecimiento en la desigualdad y el desarrollo social en los territorios* (pp. 481-500). México: UNAM-AMECIDER. Recuperado en: <https://ru.iiec.unam.mx/5979/>

Gobierno de México (2022). *Estrategia INAES- Sembrando Vida*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inaes/acciones-y-programas/estrategia-inaes-sembrando-vida>

Grupo Radio Comunicación (2022). *Toman protesta formal a primera sociedad cooperativa de Chiapas del Programa Sembrando Vida a nivel nacional*. Disponible en <https://grcnoticias.mx/toman-protesta-formal-a-primera-sociedad-cooperativa-de-chiapas-del-programa-sembrando-vida-a-nivel-nacional/>

La Coperacha (2023) *Regulación impide crear cooperativas a Sembrando Vida: Rafael Martínez*. Disponible en: <https://lacoperacha.org.mx/regulacion-imide-crear-cooperativas-sembrando-vida-rafael-martinez-2023/>

Morales, Cielo, Roxana Pérez, Luis Riff y Alicia Williner. 2020. “*Desarrollo territorial sostenible y nuevas ciudadanías. Consideraciones sobre políticas públicas para un mundo en transformación*”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46579/1/S2000901_es.pdf.

- Pérez J. y Mototzintla. (2022). *Se crea sociedad cooperativa*. *Diario de Chiapas*. Disponible en <https://diariodechiapas.com/region/se-crea-sociedad-cooperativa/>
- Razeto, L. (1993). “Capítulo 2. *El camino de los pobres y de la economía Popular*”. *Los caminos de la Economía de Solidaridad*. Recuperado de: <https://www.luisrazeto.net/content/los-caminos-de-la-economia-de-solidaridad>
- Rappo Miguez, S. E. (2009). Agricultura orgánica y comercio justo: estrategia de sobrevivencia para los pequeños productores rurales. *Aportes*, 14(40), 59-81. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/376/37621050004.pdf>
- PRODECÓN (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente). (2022). *El Cooperativismo en México. Análisis económico-tributario*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/797149/Sociedades_Cooperativas_Digital.pdf
- Singer, P. (2000). Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución. En Paul Singer y André Ricardo de Souza (org.) *A economía solidaria no Brasil: a autogestão como resposta ao desemprego*. S. Paulo: Editora Contexto. <<https://periferiaactiva.files.wordpress.com/2015/11/unidad-1-texto-9-economia-solidaria-paul-singer.pdf>>
- Secretaría de Bienestar [SEBIEN. (2021). *Diagnóstico del Programa Presupuestario Sembrando Vida 2021*. Recuperado en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/diagnostico-y-propuesta-de-atencion-del-programa-sembrando-vida>

Capítulo VII

Experiencias y reflexiones acerca
de las Mujeres del campo



Mercedes Romero Hernández

Estudiante de Doctorado en Estudios Territoriales
del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias So-
bre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma
de Tlaxcala. Temas de interés: educación y mujer en
el campo.

romerohm6381@gmail.com

Resumen

Cada una de las actividades que realizan las mujeres del campo mencionadas son de relevancia, sin embargo, para el objetivo de este capítulo, el cual gira alrededor de las experiencias y reflexiones acerca de las mujeres del campo, el valor de las actividades que realizan las mujeres está situado en la relación que tienen en algún momento de su vida con el campo, sin que ello deje fuera el pertenecer a la categorización de las mujeres rurales. Para llegar a la definición propuesta, se retoma lo que se refiere a la mujer, en continuidad con las aportaciones teóricas al respecto y finalmente se hace referencia a tres mujeres que son casos de éxito, cuya característica está relacionada con el contacto que de manera particular tuvieron con el campo. Por ello, la propuesta en este capítulo es retomar cómo es que las mujeres del campo son parte primordial, para reconocer y evidenciar aquellas mujeres rurales, pero también así mismas, porque estas darán cuenta de que sienten y que conocen del campo. Para esto se integraron diferentes aportes teóricos de los conceptos de mujer, incluyendo en ello perspectiva de género y ejemplificando algunos casos de éxito de mujeres destacadas, lo rural, la ruralidad y la nueva ruralidad, mujeres rurales y con ello llegar al punto de hablar de mi propuesta conceptual: mujeres del campo.

Palabras clave: mujer, mujer rural y campesina, mujer del campo.

Las mujeres realizan en su día a día una multiplicidad de actividades, ya sea como trabajadoras en su hogar, realizando actividades que serán pagadas con un salario, como cuidadoras de los enfermos o ancianos, apoyando mediante su experiencia en las actividades escolares a sus hijos e hijas, como esposas o parejas del sexo opuesto, como padre y madre si a manutención económica para sus descendientes se refiere, como integrante de una comunidad, en fin, estas son algunas de las actividades que definen a las mujeres.

Cada una de las actividades mencionadas son de relevancia, sin embargo, para el objetivo de este capítulo, el cual gira alrededor de las experiencias y reflexiones acerca de las mujeres del campo, el valor de las actividades que realizan las mujeres está situado en la relación que tienen en algún momento de su vida con el campo, sin que ello deje fuera el pertenecer a la categorización de las mujeres rurales.

Para llegar a la definición propuesta, se retoman las interpretaciones que se refieren a la mujer en continuidad con las aportaciones teóricas al respecto y, finalmente, se hace referencia a tres mujeres que son casos de éxito, cuya característica está relacionada con el contacto que de manera particular tuvieron con el campo. Como se dijo con anterioridad, el definir a las mujeres del campo no anula, sino que integra a las mujeres rurales, por ello, como parte de este capítulo, se hace referencia a esta categoría, no sin antes dar algunas especificaciones de conceptos que anteceden a las mujeres rurales, esto es, lo rural, la ruralidad y la nueva ruralidad. Para finalizar, se incluyen historias de vida que fueron recabadas entrevistando a tres mujeres del campo.

A pesar de que en estos últimos años se reconozca a las mujeres en documentos y se haga mención de supuestos derechos, incluso bajo la conmemoración de ciertos casos, como por ejemplo las mujeres rurales, en la práctica, las mujeres seguimos siendo el complemento de las actividades que dan cuenta los hombres. Por ello la propuesta en este capítulo es retomar cómo es que las mujeres del campo son parte primordial para reconocer y evidenciar a aquellas mujeres rurales, pero también a sí mismas, porque estas darán cuenta de que sienten y que conocen del campo. Para esto, se integraron diferentes aportes teóricos de los conceptos de mujer incluyendo en ello la perspectiva de género y exemplificando algunos casos de éxito de mujeres destacadas, lo rural, la ruralidad y la nueva ruralidad, mujeres rurales y con ello llegar al punto de hablar de mi propuesta conceptual: mujeres del campo.

I. Lo rural y la Nueva Ruralidad

La pretensión de este apartado es debatir entre dos conceptos: lo rural y la nueva ruralidad. Para algunos autores el primer término se refiere a espacios construidos desde las actividades agropecuarias, para otros autores, como Rosas-Baños (2013), lo rural representa la creación de redes, en cambio, para la posición social son imaginarios y prácticas, para Cloke (2006), es el uso de suelos extensivos. Todas las aportaciones de lo rural convergen en ser relaciones de cooperación, creación de redes, pero donde además se mantiene una identidad entre los integrantes de una comunidad o pueblo, todo esto no es ajeno a las mujeres del campo, pues son integrantes de esta sociedad que los autores refieren de distintas maneras y que en suma son los espacios, las formas, las maneras en que las mujeres del campo desarrollan las actividades.

Lo rural es un tema que se encuentra ampliamente debatido y el cual puede tener significados diferentes para aquellos que viven en lo rural y para aquellos que viven en lo urbano, como dos polos diferenciados. Para Echeverri y Ribero (2002), lo rural es el espacio que se construye por la actividad agropecuaria y que con el paso del tiempo transita hacia las actividades económicas, sin que ello implique la disolución de los lazos sociales entre generaciones. Son estos lazos sociales los que permiten conocer y reconocer la cooperación en práctica entre pueblos, donde se crean redes que fortalecen económicamente a un país y al tener presente este tipo de relaciones y llevarlas a cabo, se llegue a un equilibrio entre la actividad humana y la natural (Rosas-Baños, 2013).

Sin embargo, desde una posición social, lo rural se puede entender como “Los imaginarios y las prácticas que se refieren a un amplio espectro de posibilidades: el campo, la naturaleza, el pueblo, la sociedad campesina, el rancho, el espacio abierto, el espacio no urbano, etcétera” (Paniagua y Hoggart, 2002). Es decir, lo rural es el espacio caracterizado por la actividad agropecuaria, en donde la naturaleza y los espacios naturales tienen un papel esencial para las actividades que se desarrollan para la subsistencia de la vida. Por ejemplo, para Cloke (2006), lo rural son:

Áreas en donde predominan los usos de suelo extensivos, existen asentamientos pequeños (los cuales presentan una estrecha relación entre la construcción y el paisaje extenso) y se crean formas de vida caracterizadas por una identidad basada en las cualidades o atributos del medio natural. (p.143)

Entonces, lo rural es el espacio natural donde confluyen las relaciones de cooperación, se crean redes, pero donde además se mantiene una identidad entre los integrantes de una comunidad o pueblo. De acuerdo a los autores, lo rural y el papel que juegan las mujeres en este espacio se puede pensar desde las re-

laciones que se organizan, cooperan y mantienen una identidad, desarrollando estas cualidades al interior de un grupo e incluso de un lugar rural. De ahí que la ruralidad sea el resultado del vínculo que se establece en un espacio rural, es decir, una manera de converger entre las personas y un lugar.

Además, esta ruralidad implica la valoración de recursos naturales y quienes habitan este espacio. Por tanto, la ruralidad se ve forzada a redefinirse, esto debido a que la agricultura se adapta; no contrapone lo agrícola con lo industrial, sino que se adecúa y rediseña con base en la interdependencia del sector primario. Esto conlleva al surgimiento de nuevos conceptos para explicar los procesos sociales de lo rural y la ruralidad. Es por ello ahora se hable de la nueva ruralidad, quien en su núcleo considera aspectos tales como económicos en los distintos sectores, demográficos, territoriales, densidad y dispersión de la población, oferta de recursos naturales, pero aún más importante considerar aspectos de apropiación e identidad y con ello la determinación de la pertenencia y permanencia a un territorio. (Echeverri y Ribero, 2002, p. 17)

De acuerdo con el párrafo anterior, es en esta nueva ruralidad que se visibiliza el papel que desempeña la mujer rural o campesina en la sociedad, esta categoría de “Nueva ruralidad” considera dos cuestiones: por un lado, la multiplicidad productiva teórica y por el otro, la necesidad de que a través de las políticas públicas se tome en cuenta la necesidad de esta nueva perspectiva que permite a su vez formulación y poner en marcha para el desarrollo de lo rural.

Entonces, la Nueva Ruralidad provee una visión distinta del núcleo del sector rural –las comunidades campesinas e indígenas–, donde están surgiendo nuevas modalidades económicas, ecológicas, auto-gestivas, auto-organizativas y autonómicas. Existen una gran cantidad de comunidades que actualmente presentan una combinación entre métodos tradicionales con innovaciones técnicas que posibilitan una mejora en términos de intercambio y, por tanto, un incremento en su nivel de vida –entendido en los propios términos de las comunidades– (Barakin y Rosas, 2006; Toledo y Altieri, 2011).

De acuerdo a esto, Kay (2009) enumera cuatro aspectos a considerar y que están enmarcados en esta Nueva Ruralidad:

1. Ahora las actividades rurales no son dentro de la granja, sino también fuera de ella.
2. Con el paso de los años y gracias a distintas marchas y movimientos en diferentes latitudes del mundo se está dando una creciente flexibilidad y feminización respecto al trabajo rural.
3. Lo que en décadas anteriores había caminado separado, por las condiciones que cada espacio representaba, me refiero a lo rural y a lo urbano ahora existe un esfuerzo porque existan interacciones entre ambas perspectivas o formas de clasificar un territorio.

4. Por último y no menos importante, que las exigencias y cambios de las condiciones económicas son cada vez más asfixiantes, por tanto, como medida para salir adelante sé que desde tiempos atrás se ha dado y sigue dándose una cantidad creciente de personas que migran a otros países con el anhelo de obtener un recurso y con ello mandar remesas a sus familiares en México.

La importancia de la nueva ruralidad en el contexto actual es que, a través de este enfoque, se pueden observar las reconfiguraciones que se han dado en el contexto rural. Por otra parte, en esta visión, el papel de la mujer en los entornos rurales. De ahí la exigencia de mirar hacia estos espacios desde una perspectiva de género.

II. Ser mujer desde la perspectiva de género

Si lo rural son los espacios, las redes que se van creando entre individuos, sociedades y la nueva ruralidad son las modificaciones, readaptaciones o nuevas manifestaciones de lo rural en que participan las mujeres del campo, que es entonces sentirse o ser mujer en estas nuevas formas de ver lo rural y la nueva ruralidad, para responder a esto se desarrolla este apartado, teniendo como propósito precisar cómo es que se construye el concepto mujer con una línea específica, la perspectiva de género.

Una de las preguntas centrales para iniciar la discusión sobre el tema de la mujer rural es ¿quién es la mujer?, la respuesta a este cuestionamiento se da por medio de la revisión de algunas teóricas y teóricos que han abordado este tema. Pero antes de entrar en materia, retomaremos el concepto de mujer de la Real Academia Española (RAE), la cual define a la mujer como la persona del sexo femenino, pensando en ella en sus diferentes etapas de desarrollo físico, esto es niña, adolescente, mujer adulta y mujer en la vejez. Como se puede observar, en la definición se trata de las características físicas como principal diferencia entre hombres y mujeres.

La definición que plantea Barcia (1881), hace referencia al término mujer desde una definición biológica y social, esta definición implica la estructura de su cuerpo en diferencia a la del hombre, porque ella posee ovarios, los cuales permiten producir hormonas femeninas y también óvulos, trompas de Falopio, parte del aparato reproductor de la mujer donde se fecunda el óvulo por medio de un espermatozoide, además el útero, donde se implanta el embrión y donde crece, cuenta con vagina, vulva y senos. Otra característica que identifica a las mujeres es el periodo menstrual. Todos los órganos y funciones mencionadas, en conjunto, hacen una diferenciación física de la mujer en comparación a la del hombre. Desde una perspectiva de la genética, se diría que de manera interna y

a través de las células, las mujeres están determinadas por los cromosomas X, en contraparte a los hombres, que están determinados por los Y. Estas definiciones, que también pueden ser consideradas como esenciales, carecen de sentido, pues ahora con los estudios que se han desarrollado desde hace varias décadas, se sabe que una mujer está más allá de una descripción física.

Existen varias posturas y cuestionamientos en torno a este tema. Autores como Bourdieu (2000), han dedicado obras completas a su reflexión, por ejemplo: "La dominación masculina", en este trabajo, dicho autor lleva a cabo un análisis que tuvo que ver con la estructura social, es decir, la división socialmente establecida entre hombres y mujeres, él menciona que se ha naturalizado desde la masculinidad la división entre las personas, como algo opuesto entre masculino y femenino, pensando que esto está dado como objetivo y natural. De esta manera pareciera que esta división y definición de la mujer justifica la dominación que han ejercido desde tiempos atrás los hombres sobre las mujeres. De acuerdo al teórico, las mujeres se conciben (para algunas y para otras ya no), como una representación negativa de sí mismas, pues se encuentran en un esquema de dominación de los hombres que aún prevalece.

176 • Esto conlleva a que, tanto la sociedad como las instituciones, ya sea el estado, la escuela, el núcleo familiar o la religión, permitan la perpetuidad de una violencia simbólica, sea a través de emociones como timidez, degradación, apacamiento, angustia, culpa; también se da por medio de sentimientos, tales como el afecto, obediencia, desconcierto, vergüenza, coraje ante la imposición, todas estas en conjunto son maneras de sometimiento y, por tanto, de dominación. Bourdieu (2000), se refiere a la mujer como el ser femenino, quien está definido como la percepción y vivencia, persona que está expuesta y juzgada desde los otros.

En continuidad de lo anterior y haciendo alusión al aspecto social y cultural del concepto mujer, Stolke (2004), Krech, Cruthfiel, Ballachey y Álvarez (1978), concuerdan en que la mujer es resultado de identidades sociales y simbólicas generadas a partir de la socialización y la forma de organizarse en una sociedad. En otras palabras, la mujer adopta una identidad socio-simbólica a partir de la pertenencia a un grupo social, aunado a lo emocional. Y es este sentido de pertinencia el que lleva a la mujer a asociar determinadas imágenes simbólicas a nivel general, pero también a nivel individual le ayudan a construir su contexto y la realidad en la que ella participa explícita o implícitamente.

Desde la perspectiva de género, más que hablar solo del sexo de una persona, implica pensarla desde una construcción cultural múltiple. Ante esto, Stolke (2004) y Butler (1998), precisan sobre la importancia de hablar de multiplicidad en la cultura, la cual permite, en la construcción del género, visualizarla desde dos cuestiones: las prácticas materiales y su significado. De Beauvoir (2005) profundiza más al hablar de la mujer desde el género, para ella el término mujer se

construye a partir de significados que son asignados desde la cultura sobre cuerpos anatómicos diferentes, vistos como receptores pasivos, entonces, para De Beauvoir las mujeres se construyen a partir del sentirse mujeres y no por el hecho de nacer mujer.

Es de suma importancia retomar la perspectiva de género, porque no solo define a la mujer, sino porque establece primero hacia lo que debemos entender por género, mencionando que serán las construcciones sociales y culturales a través del tiempo, que incluyen rasgos psicológicos, culturales, sociales, políticos, jurídicos y económicos; pero más específicamente, aquello que ha sido atribuido por la sociedad, lo masculino, lo femenino y las formas de enseñarlo y establecerlo, me refiero a la institucionalización de estos términos.

Entonces, la perspectiva de género permite tener una comprensión de la mujer no por su anatomía o por lo que hasta ahora prevalece desde la definición de una sociedad masculina, como ya se refirió en párrafos anteriores, sino porque permite hablar de la mujer desde su esencia, pero también, cómo a través del tiempo ha estado sujeta a un mundo de desigualdad con respecto al hombre. Esta perspectiva nos guía al cuestionamiento de aquellos estereotipos con que se nos ha educado; además ha hecho un análisis y brinda una información que da cuenta de los desequilibrios que ha habido y sigue habiendo entre hombres y mujeres, por ejemplo, una distribución desigual de actividades entre estos, ya sea en el sector público o privado.

La falta de valoración de los trabajos que realizan las mujeres, como son el cuidado de las hijas e hijos, de los enfermos, esto sin olvidar la labor que llevan cada día respecto a los quehaceres del hogar. Estos desequilibrios no solo se dan en el núcleo familiar, sino en un plano más amplio, en la estructura social, incluyendo reglas, mecanismo, prácticas y valores que conllevan un alto grado de desigualdad. Para empezar a contrarrestar todo esto, desde el género se plantea fortalecer la gestión y las decisiones que las mujeres generen en cualquier ámbito de la sociedad. En los siguientes renglones se integran casos de éxito de mujeres que, al tener contacto con el campo, cada una en una forma particular, tuvieron un logro, pero que a la par también manifiestan qué sintieron y qué fue lo que hicieron que las diferenció y las hizo sobresalir a la vista de la sociedad a la que cada una perteneció.

III. Mujeres destacadas

Son esos espacios, esas nuevas reconfiguraciones que definen o ayudan a precisar qué es la mujer y sin lugar a dudas habrá una lista enorme de aquellas mujeres que se pueden mencionar, sin embargo, en este apartado solo se retoman algunos casos de éxito que estuvieron relacionados con el campo desde las diferentes trincheras.

Para precisar lo mencionado, se describen algunos ejemplos que lograron que la sociedad volteará a mirarlas y a reconocer sus logros públicamente.

Iniciaré con:

- Harriet Williams Russell Strong (1844-1926)

Mujer viuda y con cuatro hijas y 220 acres que no eran redituables, pues había escasez de agua en su propiedad. Intentó con el trigo, pero debido a la falta de riego fracasó. Se vio en la necesidad de transitar a otras formas de cultivo, logrando en 5 años cultivar una gran cantidad de nueces en 150 acres, parte de sus cultivos especiales. Este éxito tuvo como trasfondo un sistema que ella creó, que consistía en riego que provenía de ahorrar agua a través de embalses y represas, y con ello en invierno también se podía regar. Por esta creación, hoy en día es reconocida y llamada la experta en control de agua y riego. Otro logro no menos importante fue que, a lo largo de su vida, defendió los derechos de las mujeres (Alpern, 2005; Stadler, 2018).

Seguida de:

- Elvia Carrillo Puerto (1881-1965)

Representante del movimiento sufragista feminista, ella llevó a cabo la lucha social y el activismo. También fue miembro del en ese entonces Partido Socialista del Sureste, diputada del Congreso de Yucatán en 1923, conocida con el sobrenombre de “Monja Roja del Mayab”. Como parte de su preparación académica, tuvo de profesora a la poetisa Rita Cetina Gutiérrez, quien le dio a conocer qué era la igualdad de género, postura que después defendería. Se instruyó respecto a los derechos de la mujer, a través de los escritos de Mary Wollstonecraft, Flora Tristán y Victoria Woodhull (Secretaría de Cultura, s.f.).

Con el conocimiento que ya tenía acerca del feminismo, en 1912, funda la primera organización femenina de campesinas, con la finalidad de que a las mujeres jefas de familia se les garantizaran los mismos derechos que a los hombres en la distribución de tierras (Secretaría de Cultura, s. f.).

Y ahora:

- Evangelina Villegas (1924-2017)

Ella estudió un nivel superior. En el bachillerato, en la especialidad de Química y Biología en el Instituto Politécnico Nacional de México, dedicándose a analizar el trigo. Posteriormente al estudiar la Maestría y el Doctorado, su especialidad fueron los cereales. Una vez que regresa a México, su país de origen, se integra en el CIMMYT (Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz). Llevando consigo la idea de generar avances en la agricultura, combina su conocimiento con el Dr. Vasal, logrando una proteína de maíz de alta calidad, quienes consumieron este producto fueron niños, quienes crecieron un 15% más que al consumir maíz convencional. Se trata de mujeres que han logrado ser visibles ante la sociedad pensada para hombres (Stadler, 2017).

Si pensáramos en conjunto a estas tres mujeres y su aportación en el mundo agrícola rural, se diría que están inmersas en la categoría de mujeres del campo, puesto que en las actividades que llevaron a cabo cada una logró darle ese toque de conocimiento a su logro, pero incluyó el sentir.

IV. De las mujeres rurales a las mujeres del campo

La multiplicidad de las actividades de las mujeres permite integrar a las mujeres rurales, no solo por todo lo que llevan a cabo en sus diferentes roles, sino porque posibilitan el surgimiento de las mujeres del campo, donde no solo se da cuenta de esas actividades, sino que se integran los conocimientos y sentires de las mujeres.

La mujer rural, por medio de sus actividades, representa un papel fundamental en la agricultura, aportando a la subsistencia o venta agrícola, también participa en la huerta familiar, en la recolección y el procesamiento de los alimentos, no hay que olvidar que esto puede ser visto a una escala pequeña, pero también puede alcanzar niveles a escalas nacionales e incluso mundiales. Al mismo tiempo, la mujer rural dentro de su grupo también puede ser poseedora de saberes y al mismo tiempo resguardar estos, así también es quien transmite la cultura, las tradiciones y costumbres que tiene un pueblo, incluso las formas de vida de sus antepasados.

En este mismo sentido, Bárcena (2019), retoma uno de los objetivos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL (2020), quien mantiene una posición respecto a la igualdad que debe tener la mujer con el hombre. Esto representa un desafío porque habrá que avanzar en cambiar la estructura de una forma progresiva a través de cuestiones que transformen las relaciones de género, poder, pero también en dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Hablar de la relación entre mujer rural y tierra, implica retomar un largo proceso histórico, sin embargo, en el siglo XX y XXI y a manera de contexto, se hará mención de América Latina, porque este espacio es el contexto más inmediato si quiero hablar de México como país, respecto a la mujer rural de manera particular y la participación de esta en el Estado de Tlaxcala.

Entonces, referirse a América Latina es precisar que en este espacio se han dado cambios sociales, políticos, pero también culturales. Y si hablamos del aspecto social, podemos decir que ha habido movimientos sociales donde se exigen derechos para las mujeres y de los cuales se han logrado algunos, como son el derecho al voto, reconocer la ciudadanía y la capacidad civil y, de manera específica, también se han demandado derechos para las mujeres rurales, donde se erradiquen la exclusión social y la discriminación, pero sobre todo la falta de acceso a la tierra, ya que este tema representa una problemática en la cual se debe poner mayor atención.

Fuentes (2010), menciona que existen 1.6 billones de mujeres campesinas, pero que de esta cifra solo el 2% es propietaria de tierras, recibiendo únicamente el 1% de todo el crédito otorgado para la agricultura. La autora menciona que las mujeres rurales tienen la capacidad de enseñar alternativas para la crisis que se está viviendo. En este sentido, propone poner en marcha los múltiples compromisos estatales convertidos en leyes y que con ello se garanticen los derechos a la propiedad.

Situándonos en el derecho de las mujeres rurales respecto a la tierra, se mencionan tres aspectos a considerar: derecho de uso, de control y transferencia, así lo establece la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2010, p.23), de ahí que se aclara cada aspecto:

- Derecho de uso: es el derecho a utilizar la tierra para actividades productivas como la siembra, el pastoreo o la recolección, vivir en ella y desarrollar las actividades cotidianas.
- Derecho de control: da derecho a tomar decisiones sobre el destino de la tierra y con ello obtener beneficios económicos y la utilización.
- Derecho de transferencia: poder transferir la tierra o reasignar los derechos de uso y control.

El derecho al acceso de la tierra también ha sido normado, a través del Artículo 25 de la Declaración Universal de los derechos humanos y en el Artículo 11 del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

A pesar del establecimiento de leyes para que la mujer rural tenga acceso a la tierra, hoy en día la invisibilidad y subvaloración se sigue dando, esto se debe en gran medida al estereotipo, en el cual conciben al hombre como único sujeto que puede trabajar en la agricultura, en la siembra, el que utiliza las herramientas como el arado o el tractor, y a la mujer solo se le asume como la ayudante, sin que se reconozca que ella también desarrolla o puede llevar a cabo actividades agrícolas, es decir, al aporte directo que hacen con su labor productiva en el campo y con ello contribuyen al ingreso familiar.

En este sentido, y situándonos en el año 2016, entran en vigencia los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) cubriendo el período 2016-2030 (Naciones Unidas, s. f.). Este documento, a través de sus objetivos, resalta la importancia que se le debe dar a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, incluso se habla del incremento de la productividad agrícola y de ingresos de aquellas productoras de alimentos en pequeña escala.

En estos objetivos también se precisa que las mujeres rurales son agentes clave para conseguir tres cosas: cambios económicos, ambientales y sociales, mismos que son necesarios para el desarrollo sostenible, sin embargo, para lograrlo, se

necesita eliminar el acceso limitado al crédito, a la salud y educación, por mencionar algunos, y que también representan retos a superar. ¿Por qué? Porque a pesar de tantas propuestas, movimientos y leyes, las condiciones de la mujer rural siguen siendo precarias; agricultoras con menos cantidad de tierra en comparación con los hombres y además tienen a la par un limitado acceso a los “insumos, las semillas, el crédito y los servicios de extensión” (Valenciano, 2016, p.2).

Al respecto, Garay (2010), menciona como parte de un estudio que llevo a cabo, que el grupo de edad que sobresale respecto a la representatividad de las mujeres rurales es aquel que está considerado en un rango de edad de entre 25 a 54 años, con situación civil diversa, esto es, solteras, jefas de familia o esposas. Otro aspecto que hace un poco visible el trabajo que realiza la mujer rural, es cuando en los hogares no existe una figura masculina debido a la migración, esto conlleva a que ellas tengan la necesidad de llevar a cabo más actividades que las de día con día, sumando a estas el incremento de actividades agrícolas. Referente a esto Deere (2005), menciona que, al tener la responsabilidad de la familia y de sí mismas, la mujer se ve en la necesidad de trabajar y administrar los recursos agrícolas con que cuentan. Cabe aclarar que esto no significa que ellas controlen todo y tampoco pueden tomar decisiones, aunque en la lejanía el varón sigue siendo quien decide en última instancia.

A pesar de que las decisiones sean tomadas por los hombres, no significa que la mujer deje de realizar una gran cantidad de actividades en casa, en el campo y en algún trabajo asalariado. Pues son ellas quienes se encargan de cultivar las frutas o las leguminosas, como parte de sus saberes también conocen, siembran, y cosechan plantas medicinales, estas últimas incluso puede estar en un pequeño patio en casa o en macetas, también cuidan aves de traspasio, ya sean gallinas, guajolotes o codornices para luego poder obtener a través de estas el huevo y la carne como alimento para su familia. De la misma manera crían animales como cerdos, ovejas, caballos, vacas, borregos y chivos, para en un momento dado también comer su carne y obtener leche y con ella hacer derivados: queso, mantequilla, crema, entre otros.

No así con el caballo, pues este es utilizado para el trabajo en el campo, ya sea para transporte, carga de herramientas o para jalar el arado. El estar presentes en actividades de conocer, sembrar, cosechar y cuidar animales no implica que se olviden de las actividades que desde tiempos pasados les han sido estructuralmente y culturalmente encomendadas, me refiero a los quehaceres del hogar y al cuidado de hijos y ancianos si así fuera el caso. Además de todas las actividades ya mencionadas, muchas de estas mujeres bordan figuras en tela, tejen suéteres, gorros, chalecos o realizan otro tipo de artesanías. Algunas otras, además del autoconsumo de sus productos agrícolas, para obtener un recurso extra venden sus artesanías y sus productos agrícolas o animales.

La mujer rural es vista desde afuera y por tanto el reconocimiento de las actividades que realiza, sigue siendo estadística, no se ha logrado el reconocimiento a su ser, a su esencia y lo que ella es y representa. Por ello, el concepto de mujer del campo, donde no solo se reconozcan las actividades que la mujer realiza en un espacio como se menciona en la mujer rural, o como la mujer campesina, cuyas características tienen que ver con una comunidad, incluso indígena en la que prevalecen costumbres y tradiciones y en estas están enmarcadas sus actividades y los estereotipos de comportamiento.

Mujer del campo, como una persona que se define como mujer en aspectos biológicos, psicológicos, jurídicos, educativos, políticos, culturales y sociales, pero también por sus vivencias y sentires. A la mujer del campo la forjan la identidad, el sentido de pertenencia, la apropiación y la reproducción.

La identidad, de acuerdo a Fitts (1965), es la percepción que una persona tiene de sí mismo, esto integra lo físico, lo moral, familiar, social y el cómo se concibe, su comportamiento y autocritica. Entonces, la identidad en la mujer tiene relación con lo que mencionó De Beauvoir (2005), sentirse mujer, puede ser físicamente y psicológicamente o solamente psicológicamente. Las mujeres que están inmersas en este tema se definen a sí mismas a través de su nacimiento, vivencias, experiencias y recuerdos de sí mismas y de su entorno en relación con el campo.

182 • Esta identidad conlleva al sentido de pertenencia, que es definido por Anant (1966), como la implicación personal en un sistema social, de tal forma que la persona sienta que es una parte indispensable e integral de ese sistema. Por su parte Cameron (2004), considera al sentido de pertenencia, o lo que él denomina “vínculos interpersonales”, como una faceta más de la identidad social. Entonces, una vez que la mujer se reconoce y reconoce su espacio, parte de su identidad, como una continuidad, desarrolla el sentido de pertenencia que ahora no solo tiene que ver con su individualidad sino con la relación que nace, contigua o enriquece con respectos a las demás personas de su grupo. Con esto ella se siente valorada, pero también valora y respeta las cualidades, características, habilidades, tradiciones, costumbres y opiniones de los demás.

Ahora esta mujer del campo tiene identidad, también sentido de pertenencia, pero como una forma de prolongación de sí misma y de su contexto se ve en la necesidad de apropiarse de su espacio, el campo, pero también de lo que integra el sentido de pertenencia, que la lleva a apropiarse de una manera simbólica de aquellos elementos que se han mencionado; integran el sentido de pertenencia, y con ello estará asegurando su lugar en la comunidad o pueblo, pero no solo en el grupo, sino también asegura el lugar y la reproducción al interior de su familia. Y con reproducción no me refiero a un aspecto biológico, sino a una prolongación de identidad, sentido de pertenencia, apropiación y, por tanto, de reproducción.

V. Metodología

Después de haber llevado a cabo una revisión documental de diferentes aportes teóricos para referirme a los conceptos mujer, incluyendo en ello perspectiva de género y ejemplificando algunos casos de éxito de mujeres destacadas. Además de hacer mención de la relación que tiene la mujer con lo rural, la ruralidad y la nueva ruralidad, para adentrarme a la mujer rural y campesina y con ello llegar al punto de hablar de mi propuesta conceptual mujer del campo.

Una vez echo este trabajo de revisión bibliográfica, se continúa con determinar que este tema es de enfoque cualitativo. Entendiendo esto como la descripción e interpretación de lo que han dicho las personas acerca del tema. Al emplear una investigación cualitativa, dice Taylor (1998), “el objetivo es la comprensión y la interpretación de acontecimientos dentro de la vida humana y social, persiguiendo una finalidad de interés práctico en aras de situar y alinear el actuar humano con su realidad subjetiva”.

Entonces, el enfoque cualitativo en ciencias sociales, el interactuar con los individuos dentro de su contextualización social es su razón de ser, al absorber e interpretar el significado de sus acciones, además de todo conocimiento poseído de sí mismos y de su realidad con la que interactúan, pretendiendo una aproximación general y científica en relación a los aconteceres sociales derivados de la peculiar fenomenología humana producidos por estos, con el afán de identificarlos, explorarlos, explicarlos, y comprenderlos desde una óptica teórica interpretativa.

Para llevar a cabo y como un primer acercamiento a las mujeres del campo, se hizo uso de la técnica cualitativa historia de vida para la recolección de datos y con ello se pretende entender al contexto y los procesos sociales desarrollados dentro de él, a partir del bagaje experiencial de la individual. De acuerdo a Veras (2010), “La historia de vida puede establecer un puente, una doble relación, entre interés y desinterés, condicionantes e indeterminaciones sociales” (p. 143).

En la teoría se habló del concepto mujer, de lo rural, de la ruralidad y de la nueva ruralidad para poder retomar a las mujeres rurales, quienes en este capítulo tienen participación importante porque fueron ellas quienes nos posibilitaron conceptualizar a las mujeres del campo y de ahí que se haga mención a través de la historia de vida, quienes representan a esas mujeres del campo, se precisa que son cuatro las participantes, provenientes del municipio de Tlaxco, Tlaxcala, las variables que se consideraron fueron, infancia, trabajo, relación con el campo e identidad. Las edades de estas mujeres oscilan entre los 45 años y los 60 años de edad, escolaridad básica y una de profesión ingeniera, estado civil casadas y viudas, algunas provienen de ciudad, en el momento de la entrevista ya son participantes directas en la parcela, en un invernadero o huerto y en ser líderes de familia.

VI. Experiencias y vivencias de las mujeres del campo

La construcción del concepto mujeres del campo, es importante para referirse a aquellas mujeres que encuentran sentido en su vida a partir de un elemento esencial, el campo como parte de su vida. Esta relación mujer y campo no solo implica actividad en este espacio, sino que va por delante el sentir de la mujer en este espacio, es decir, las emociones que provoca, la tierra, el cultivo, las plantas, los alimentos, los espacios destinados para cada una de las actividades; el significado que se construye alrededor de este.

En una de las experiencias que narra la señora Virginia, relata el primer acercamiento que tuvo con el campo:

Yo me define como mujer, desde cuando era niña, recuerdo que tenía como 6 años, algo así, mi papá y mamá me llevaban a campo, yo no sabía todavía sembrar, pero recuerdo que mi papá me enseñó, no aguantaba la pala, entonces con un garrote y con mucho esfuerzo habría un hoyo en el surco, tampoco sabía contar muy bien y por tanto echaba un puñlo de maíz, no sembraba mucho, a lo más un 10 veces y de ahí me sentaba debajo de la sombra de árbol, mi mamá me ponía un costa extendido en el pasto, recuerdo que también iban mis tíos, tías, primos y primas. A veces cuando ya nos cansábamos jugábamos un poco a las escondidas detrás de los árboles y magueyes, a también recuerdo que llevaba vestido con pantalón, porque de ida iba montada en un burro y de regreso también, en medio de pala, azadón, costales y un garrafón de agua a y la comida. Mientras los hombres trabajaban el campo las mujeres calentaban o cocinaban la comida, comíamos en pencas, no recuerdo que lleváramos platos ni cucharas, nuestra cuchara era la tortilla y todos vivíamos en el garrafón. Yo así crecí en el campo, en las parcelas, se arar, sembrar, desyerbar, se cosecha haciendo mogotes con la milpa seca y se pescar. El frijol se paleaba para sacarlo de vaina, igual el haba. Yo me defino como mujer del campo, porque, aunque mi papá mandara y luego mi marido, yo no sé vivir lejos del campo, cuando veo cómo crecen mis calabacitas o cuando cazamos un conejo o algún animal y lo guiso me da harta alegría. (Pérez, V. 14-nov-23. Comunicación Personal)

En este contexto, el campo para la señora Virginia no solo era un espacio donde sus papás iban a cultivar la tierra, donde ella aprendió a trabajar, como un espacio de convivencia donde participaban diferentes integrantes de la familia, en este, la niña de 6 años, encontró un espacio de recreación, lo cual significa que parte de la vida de ella transcurría en el campo, jugar, comer, cultivar entre otras actividades que le permitieron generar un sentido al campo, una perspectiva que se fue construyendo al paso del tiempo. Sin embargo, cuando crece y reflexiona sobre la realidad que la asecha, identifica que quienes tienen el control sobre las actividades del campo, son su papá y su marido, a pesar de esto, ella encuentra en el campo un espacio de vida, de felicidad y de alguna manera de control, cuando cultiva algún producto o cuando cocina algún alimento.

En este sentido, la mujer del campo, no solo se encuentra determinada por el sexo con el que nació o la actividad del campo que realidad, sino para hablar de ella o ellas se tienen que considerar otro tipo de elementos que las hace encontrar significado en este espacio, generar una apropiación a pesar de las contradicciones que surgen en la vida, y en este sentido doña Blanca dice que se describe ser mujer del campo y no se define. Esta implicación de describirse significa una reconfiguración, es decir, cambia, se complementa con las experiencias de vida que va teniendo al transcurrir el tiempo.

Yo no me defino, me describo, ya estoy grande, pero aún recuerdo que mi mamacita murió cuando tenía como 8 años, solo tenía un hermano, 5 años menor que yo, cuando sucedió eso todo cambio, yo me hice cargo de mi hermanito y la comida solo la obteníamos del campo, ni sabía lavar, porque antes cuando vivía mi mamacita medio barría, lavaba los trastes, pero no sabía lavar, mi papá cambio de carácter y antes no nos llevaba al campo, pero después de quedarse solo, cargaba con nosotros y la vaca rumbo a las parcelas, fue muy feo porque tuve que aprender a trabajar el campo, pero también a ser mama y a veces a ir a la escuela, aun finalmente me dieron de baja, mi escuela fue el campo y los años, cuando tenía como 16 falleció mi papá, nos quedamos solos pero ya sabía trabajar el campo y cuidar la casa, cocinar y mandaba a mi hermano a la escuela. Luego se complicó la situación porque yo ya sentía que las tierras eran de nosotros, pero mis tíos no las quitaron de milagro nos dejaron la casa. Después mi hermano se fue a Estados Unidos y ya no he sabido de él. Luego yo me junte y mi esposo también trabajaba el campo, muy buena persona el, ahora iba al campo con gusto, porque demás recordaba mis vivencias con mi familia y practicaba lo que había aprendido. Ahora ya no puedo caminar grandes distancias ni subirme al caballo, pero yo soy mujer que crecí en el campo. (Morales, B. 23-01-2024. Comunicación personal)

• 185

El paso del tiempo no solo implica olvido, aprendizaje, sino también recuerdo de aquellas vivencias que han marcado alguna etapa de la vida. En el testimonio de doña Blanca, se puede observar cómo la muerte de sus padres la hace acercarse al campo para poder mantener a su familia. El campo, dice ella, fue su escuela, porque ahí aprendió a trabajar. Posteriormente, al perder la tierra se da una desvinculación entre el campo y ella, pero este alejamiento lo que muestra es la resistencia en el sentir que se generó a temprana edad y cuando se casa y vuelve a tener contacto con el campo, lo que explota en ella es un volcán de emociones que le ayudan a identificar un espacio compartido con su familia, lo que le permite determinarse como mujer del campo.

Nacer, crecer y vivir en y del campo es lo que permite la construcción de las mujeres del campo, pues forma parte de su existencia y su vida transcurre en este espacio. Sin embargo, no solo las mujeres que nacen en el campo pueden ser mujeres del campo, también, se puede ser mujer del campo por autodeterminación, es decir, por decisión y disposición a llevar esa forma de vida. Este es el caso de doña Teresa.

Pues yo tengo pocos años como campesina, yo vengo de la ciudad y esto porque a mi esposo se le metió la idea de irse para el otro lado y si te soy sincera no sabía ni agarrar una pala, pero tuve que aprender mirando, porque les preguntaba a mis cuñados y mi cuñada y me decían pues que no sabes, mi hermano que estaba pensando al casarse contigo, pero la necesidad me hizo aprender y no es que trabaje por completo las tierras, pero pues mi necesidad es grande, mi esposo ya ni sus luces y yo no tengo educación mi papá era machista y aun en la ciudad no me dejó estudiar. Solo estuve con mi mamá, ahora que me visitan me dicen que están sorprendidos porque me he adaptado bien en mis actividades de la parcela. Yo me defino como mujer de hogar, pero que también trabaja el campo y de vez en cuando voy al taller de costura a pedir unas horas, pues tengo dos hijas y debo darles de comer y mandarlas a la escuela, me siento orgullosa porque he aprendido muchas cosas del campo y se las enseño a mis hijas, quien sabe qué vida les tocara de grandes y por si acaso mejor les enseño lo que yo sé. (Juárez, T. 15-03-2024. Comunicación personal)

La construcción de la mujer campesina, conlleva un proceso de aprendizaje cotidiano que se da en el quehacer del campo, en vivir el campo. Esto significa que, al pertenecer a este contexto, practicar los procesos de siembra, de alimentación, de contacto, hace que las personas generen un conocimiento técnico por su labor, pero también profundo, el cual genera sentimientos, apropiaciones y sensaciones. Para doña Teresa, esta apropiación significa un espacio del sostén de la vida, pues cuando dice que ella trabajó para sacar adelante a sus hijos, muestra cómo en el campo encontró un lugar de significación para la vida, a pesar de que no se dedica a este de tiempo completo y sus ingresos los complementa con otras actividades.

En este sentido, la mujer del campo es una mujer que no es definida por las condiciones determinadas socialmente, sino que es aquella que se determina por su independencia y por la armonía que genera con el campo. Además, ella puede ser profesionista, puede dedicarse al campo, puede ser madre de familia, puede ser esposa, soltera, hija, alguien que no nació ahí, la mujer del campo es la que genera una relación con la tierra y vive cada espacio de ella. Bajo este contexto se encuentran las mujeres que narraron su vida y entre ellas está doña Pascuala, mujer profesionista dedicada al campo.

Yo estudié Ingeniería Civil, pero me regresé aquí a mi tierra, será que extraño estar en el campo, fui hija única pero mi papá siempre me ha visto y tratado como hombre, nunca como mujer entonces yo me formé así ruda, eso me sirvió porque cuando estudié la carrera, las actividades en el campo no me costaban, aunque ahora que recuerdo tampoco las del aula, tuve buenas calificaciones siempre, pero pensar en tener novio ni al caso, pues yo sé hacerme todo, se trabajar el campo y se trabajar en oficina, se cocinar, entonces no concibo un hombre en mi vida, me defino como campesina, como ama de casa, pero también como trabajadora que se puede ganar unos centavos para comer. (Tellez, P. 28-03-2024. Comunicación personal)

La señora Pascuala, identifica dentro de su historia la construcción que ha tenido con relación al campo y cómo esto fue forjando su carácter de independencia. Ella se da cuenta de que, al saber trabajar la tierra, no necesita de nadie más para vivir como una mujer del campo, sino, logra ver cómo puede ser mujer del campo, ama de casa y profesionista. En este sentido, la mujer de campo es una mujer autosuficiente, independiente, que busca el espacio para desarrollar su vida y la de su familia.

Conclusiones

Después de revisar a los teóricos que han estudiado a la mujer como concepto. Desde la perspectiva de género, se puede observar que se sigue viendo a la mujer como una estadística, como reproductora de actividades, ya sea en el hogar, en el campo o en un trabajo con pago de salario o cuidando a algún familiar enfermo.

Y s

i pensamos a la mujer campesina como una mujer en condiciones más arraigadas, por tener costumbres y tradiciones más cimentadas, la situación es similar, solo que en este caso la dominación del hombre es más fuerte, la mujer tiene pocas oportunidades de salir de ese espacio, de esa comunidad o puebla, esto implica pocas posibilidades de estar lejos del poder que ejercen los hombres sobre las mujeres.

El andar de las mujeres rurales y campesinas es lento si nos referimos al reconocimiento de sus actividades, sin embargo, su posición ante sus comunidades y su contexto va más allá de un reconocimiento somero, sino que es uno que deben vivir, donde muestren el sentir del campo. Ya es hora de que la sociedad, los países, las ciudades, las comunidades, los pueblos, las familias, se detengan un momento y volteen la vista, que reconozcan y evidencien el valor que tienen las mujeres, las actividades que realizan, los aportes que han hecho, que resalten la dedicación y esmero que ellas dan en cada uno de los retos que se les presentan, pero que también destaque sus sentires, vivencias que van forjando la experiencia, que no solo recopilan, sino que comparten con los suyos y con las personas que están cerca.

Si escucháramos lo que nos tienen que contar las mujeres del campo, cambiaría nuestra perspectiva al verlas, cierto es que el estado dice a través de sus cifras que las mujeres ya son reconocidas, pero aún no se escuchan sus sentires y sus vivencias, ni mucho menos lo que ellas pueden compartir, ya sea saberes o experiencias.

Es por esta situación que surge la propuesta de las mujeres del campo, como un grupo de mujeres que, más allá de las actividades que realizan, generan un

movimiento armónico, seguro, como muestra de la independencia que van adoptando en el camino, donde no se les prohíbe sentir, por el contrario, es un lugar en donde se permiten sentir y expresar tanto sus saberes, conocimientos, aprendizajes y las emociones que experimentan al tener contacto con la tierra y el espacio que significan.

Referencias

- Alpern, S. (2005). Harriet Williams Russell Strong: Inventor and California Businesswoman Extraordinaire. *Southern California Quarterly*, 87(3), 223–268. <https://doi.org/10.2307/41172270>
- Anant, S. (1966). The need of belong. *Canada's Mental Health. Pp*: 14, 21-27.
- Bárcena, A. (2019). Mujeres rurales y Agenda 2030 en América Latina y el Caribe: una mirada desde el mercado de trabajo. En Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, *Luchadoras: mujeres rurales en el mundo* (pp. 33-38). Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Barkin, D. (1998). *Riqueza, pobreza y desarrollo sostenible*. Editorial jus y Centro de Ecología y Desarrollo. México.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, España
- Butler, J. (1998). *El género en disputa*. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona. Paidós.
- 188 • Cameron, J. (2004). A three-factor model of social identity. *Self and Identity*, 3, 239-262. <http://dx.doi.org/10.1080/13576500444000047>
- Cloke, P. (2006). Conceptualizing Rurality. Cloke Paul; Terry Marsden; Patrick Mooney ed. *The Handbook of Rural Studies*. Sage Publications.
- De Beauvoir, S. (2005) El segundo sexo. Madrid: Cátedra.
- Deere, C. (2006). ¿La feminización de la agricultura? Asalariadas, campesinas y reestructuración económica en la América Latina rural. *Revista ALASRU*, nueva época, Análisis Latinoamericano del Medio Rural 4, pp. 77-136.
- Echeverri, R. y Ríbero, M. P. (2002). *Nueva ruralidad. Visión del territorio en América Latina y el Caribe*. San José, Costa Rica: IICA.
- Fitts, W. (1965) *Tennessee Self Concept Scale*. Tennessee: Nashville
- Fuentes, A. (2010). *Mujeres rurales, tierra y producción: propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres*. San José, C. R.: Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses.
- Garay, S. (2015). Trabajo rural femenino y migración en México, *IberoFórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Año X (19), pp. 93-111.
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?. *Revista mexicana de sociología*, 71(4), 607-

645. Recuperado en 30 de enero de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000400001&lng=es&tlng=es.
- Krech, D., Crutchfield, R., Ballachey, E., y Álvarez, A. (1978). *Psicología Social*. Editorial, S.L.
- Naciones Unidad (s. f.). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Paniagua Mazorra, A., y Hoggart, K. (2002). Lo rural, ¿hechos, discursos o representaciones?. Una perspectiva geográfica de un debate clásico. *ICE, Revista De Economía*, 1(803). Recuperado a partir de <https://revistasice.com/index.php/ICE/article/view/424>
- Rosas-Baños, M. (2013). Nueva Ruralidad desde dos visiones de progreso rural y sustentabilidad: Economía Ambiental y Economía Ecológica. *Polis*, 34. <http://polis.revues.org/8846>
- Secretaría de cultura. (s. f.). *Elvia Carrillo Puerto*. <https://www.inehrm.gob.mx/sitios/proceres/index.php?p=elvia-carrillo>
- Stadler, M. (29 marzo de 2018). *Harriet Williams Russell Strong: controlando el agua*. Mujeres Con Ciencia. <https://mujeresconciencia.com/2018/03/30/harriet-williams-russell-strong-controlando-el-agua/>
- Stadler, M. (9 diciembre de 2017). *Evangelina Villegas Moreno: la bioquímica que desarrolló la QPM; ciencia contra la desnutrición*. Mujeres Con Ciencia. <https://mujeresconciencia.com/2017/12/12/evangelina-villegas-moreno-la-bioquimica-desarrollo-la-qpm-ciencia-la-desnutricion/>
- Stolke, V. (2004). La mujer es puro cuento: La cultura del género. *Estudios Feministas*, 12 (2), 77–105.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1998). *Introduction to qualitative research methods: A guide and resource* (3^a ed.). New York: John Wiley & Sons.
- Toledo, V. y Altieri, M. (2011) La agroecología revolución en América Latina: rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar a los campesinos. *Revista de estudios campesinos*, 38(3), 587-612
- Valenciano, J. de P., (2017) Vulnerabilidad laboral de la mujer rural latinoamericana. *Nóesis Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 26(52), 130–151. <https://doi.org/10.20983/noesis.2017.2.6>
- Veras, E. (2010). Historia de Vida: ¿Un método para las ciencias sociales? *Cinta moebio*, 39, 142-152.

Autores



Erik Geovany González Cruz

Capítulo 1: *Cinco categorías fenomenológicas del sujeto: dialéctica y dimensiones del poder*



Posdoctorante en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores nivel 1. Doctor y Maestro en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México. Estancia doctoral en la Universidad de París Dauphine. Cuenta con diversas publicaciones en revistas indexadas y capítulos de libro. Coordinador de los libros: *La organización como espacio de poder y desigualdad; Poder una constante de múltiples disciplinas; y Territorio, poder y representación. Ámbitos de lucha y defensa*. El autor se ha desempeñado como docente en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

ORCID: 0000-0003-1560-5830

Contacto: erikgeovany.gc@gmail.com

Jesús Alfredo Morales Carrero

Capítulo 2: Voces en torno al poder. Entre posiciones teóricas y sus implicancias en los diversos contextos de la vida social



Polítólogo y Docente de Psicología General y Orientación Educativa. Magíster en Educación mención Orientación Educativa (UPEL), Magíster en Educación mención Lectura y Escritura (ULA). Doctor en Antropología (ULA). Investigador categoría emérito reconocido por el Programa de Estímulo a la Investigación y por el Programa de Estímulo a la Docencia en la Universidad de Los Andes, Venezuela. Líneas de investigación: lectura y escritura académicas, violencia en escenarios educativos, de género y maltrato infantil, psicología y orientación educativa, derechos humanos y ciudadanía global.

ORCID: 0000-0002-8379-2482

Contacto: lectoescrituraula@gmail.com

Soledad Soto Rivas

Capítulo 3: El genocidio en Gaza. Una mirada desde la epistemología crítica frente a la violación de los derechos humanos de la población palestina



Investigadora integrante del SNII Nivel I. Reconocimiento PRODEP. Doctora en Economía Política del Desarrollo (BUAP), Maestra en Administración Tributaria (UATx), Maestra en Análisis regional (UATx), Maestra en Ética y Democracia (Universidad de Valencia y Universidad Jaume I), Licenciada en Contaduría Pública (UATx). Estancia de investigación en España en la Universidad de Valencia. Universidad Complutense de Madrid, Universidad Jaume I. Diplomados en Investigación Interdisciplinaria (UNAM), Formación y desarrollo de competencias docentes, formación de tutores, DREAVA, de Inclusión Educativa (UPP, ITSSMT). Es coautora de diversos capítulos de libros y artículos en revistas arbitradas e indexadas, abordando temas de economía y género, estudios de MIPYMES de la región centro sur de México. Asesora de tesis y proyectos de residencia en el ITSSMT y la UATx. Ponente en diversos coloquios y congresos nacionales e internacionales, entre ellos, organizados por ANFECA, BUAP, UNAM, UATx. Actualmente es docente investigadora en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan Puebla, como profesora de tiempo completo. Posdoctorante en el CIISDER-UATx. Certificación ANFECA, CONOCER. Perteneciente a Redes de investigación REDESLA, REDIBAI. Especialista en temas: Fiscales, contables, economía feminista.

ORCID: 0000-0003-3730-7586

Contacto: soledad.soto@itssmt.edu.mx

Leticia Mendoza-Martínez

Capítulo 4: Plasticidades del poder desde decisiones de triaje COVID-19 en México: procesos organizados y de vidas

Doctor en Ciencias, Humanidades en salud, campo Bioética. UNAM. PMDCMOS.FM. Doctorado y Maestría en Estudios Organizacionales. UAM-I. Depto. Economía. Medalla al mérito universitario UAM, en ambos grados. Mentoría voluntaria en programas de la NYAS, dirigidos a jóvenes y centrados en solución de retos de innovación para problemas sociales. Ha sido profesor-investigador en posgrado y pregrado. Ponente y conferencista en foros especializados y de divulgación.
Líneas de trabajo: Interfaces organización y bioética. -ELSI-ELSA del ADN humano y medicina genómica en México. Biopolítica y política pública.

Flor Idalia Estopier Antonio

Capítulo 5: Recorrido conceptual de la Cultura Organizacional, a partir de una revisión bibliométrica en el periodo 2013–2024



Estudiante del doctorado en Estudios Territoriales en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Maestra en estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Veracruzana, región Xalapa. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Veracruzana, región Xalapa.

ORCID: 0000-0002-0204-1856

Contacto: idalia.estopier@gmail.com

Josefina Pedraza López

Capítulo 6: Las políticas públicas: su aplicación en el Programa Sembrando Vida a través de la economía social y solidaria



Egresada de sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo, Maestría en Estrategias para el Desarrollo Regional por el Colegio de Posgraduados y doctorado en Economía Política para el Desarrollo, candidata SNII. Sus principales áreas de expertis son el análisis de políticas públicas, principalmente en el agro mexicano, en donde a asistido en calidad de ponente a diferentes congresos nacionales e internacionales. Es integrante externa del cuerpo académico: Sistemas Socioambientales Complejos, en el CIISDER UATx. Es investigadora por México SECIHTI, adscrita al Instituto de Ecología e integrante del equipo en el Centro de Estudios e Investigación en Biocultura, Agroecología, Ambiente y Salud (CEIBAAS). Desde agosto del 2023, es parte del equipo de investigación de la Universidad de Missouri, EUA, como responsable del seguimiento del proyecto 4H. Ha sido consultora en diversos proyectos, tanto en instituciones a nivel nacional como internacional, siendo integrante del equipo consultor por parte del Programa de las Naciones Unidas en el 2021-2024 del proyecto *“Puebla resiliente ante desastres”*.

ORCID: 0000-0002-8905-603X

Contacto: josefina.pedraza@inecol.mx

Miguel Lázaro Nolasco

Capítulo 6: Las políticas públicas: su aplicación en el Programa Sembrando Vida a través de la economía social y solidaria



Doctor en Desarrollo Regional por El Colegio de Tlaxcala A.C. Licenciado y Maestro en Economía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Sus áreas de interés son finanzas populares, economía social y solidaria y pensamiento económico. Ha impartido diversas materias relacionadas con la economía dentro de varias instituciones, desde nivel licenciatura hasta doctorado, desde 2015 a la actualidad, como son microeconomía, macroeconomía, comercio internacional y desarrollo económico, evaluación de proyectos de inversión, entre otras.

Entre sus publicaciones se encuentran: Lázaro Miguel (2023) “Panorama sobre las entidades financieras captadoras de ahorro y crédito en México bajo la visión capitalista y la economía social y solidaria (ESS)” en Revista Contraste Regional. No. 22. Vol.11 Julio-Diciembre 2023. p.28-50. Disponible en: <https://www.ciisder.mx/contraste-regional-vol-11-no-22>

Realizó una estancia posdoctoral por México, de octubre de 2022 a septiembre de 2024, en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, con el tema *Ánalisis y diagnóstico de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en el estado de Tlaxcala bajo la visión de la Economía Social y Solidaria (ESS)*.

Realizó una estancia doctoral en el Centro Internacional de Investigación de la Economía Social y Solidaria (CIEES) de la Universidad Iberoamericana campus Ciudad de México. En dicha estancia se elaboró un estudio y diagnóstico sobre cajas de ahorro y préstamo ubicadas en León (Guanajuato) y Guadalajara (Jalisco) en 2018.

Orcid: 0000-0001-6100-1208

Contacto: etsemiguel@gmail.com

Mercedes Romero Hernández

Capítulo 7: Experiencias y reflexiones acerca de las Mujeres del campo



Actualmente se encuentra llevando a cabo el Doctorado en Estudios Territoriales, desarrollando el tema de investigación “Socialización de saberes de las actividades agroecológicas de las mujeres del campo tlaxcalteca que participan en el programa sembrando vida, 2019-2023”.

Maestra en Análisis Regional, estudiando el tema “Deserción y retorno de jóvenes de bachillerato en la zona centro de Tlaxcala: caso CETIS No. 132 y CBTIS 212”.

Licenciada en Sociología Política bajo el tema de tesis “La alternancia de los partidos políticos en Tlaxcala”.

Ha impartido clases en Secundaria, Bachillerato y Universidad, en escuelas privadas como el Colegio Telpochcalli y públicas, como el CECYTE de Mazatecochco, Zacatelco, entre otras; en la Universidad Centro de capacitación quantum México, esta actividad ha sido desarrollada por 18 años.

Auxiliar de investigación del Doctor, Ricardo Romano Garrido, durante la Maestría. Estancia en el año de 2015 en Flacso Panamá. Técnico Docente en INEA. Jefa de entrevistadoras en INEGI, en la Encuesta ENDIREH. Coordinadora Estatal de Orientación Educativa en CONALEP 2019-2021.

Contacto: kiwi6381m@gmail.com



La edición de este libro estuvo a cargo de Huika Mexihco A. C., la cual es una Red Internacional de Investigadores en Ciencias Sociales y Humanidades. Dicha institución forma parte del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), y del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER), perteneciente a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). Blvd. Mariano Sánchez No. 5, Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.